DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 14 de Diciembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20396

Dirección Florida 1178
Teléfono 90 3371 - 915925 - 91 6583

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

SUMARIO

Ministerio de Agricultura y Pesca

21

Resolución 2.440|978. — Se designa integrante de la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

22

Resolución 2.441|978. — Se dispone cese, por renuncia tácita, un funcionario de la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

Ministerio de Justicia

23

Ley 14.818. — Se agregan y modifican disposiciones de la ley 14.188, referente a juicios en materia laboral.

Intendencia Municipal de Florida

24

Resolución. — Se fijan los valores fictos de ganado a los efectos del cobro del impuesto a los remates de bienes muebles, inmuebles y semovientes, establecido por la ley 12.700.

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

25

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de octubre de 1978, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 656/978. — Se comete a la Intendencia Municipal de Montevideo, el estudio de planes para reubicar a las personas desalojadas de fincas ruinosas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 23 de noviembre de 1978.

Visto: el estado de emergencia que en el plano social y de la seguridad pública se ha originado por la existencia de fincas ruinosas y los consiguientes derrumbes.

Resultando: I) Que a raíz de la aludida situación han ocurrido siniestros que han afectado seriamente la vida y la seguridad de las personas físicas que habitan aquellos inmuebles;

II) Que con el relevamiento efectuado se ha verificado la existencia de un apreciable número de fincas en estado ruinoso y con peligro de derrumbe, en las que se aloja un sector de la población de modestas condiciones sociales, que no les permite reacondicionar sus viviendas ni lograr por sus propios medios obtener otras fincas para habitar;

III) Que frente a la difícil emergencia antes indicada, los procedimientos judiciales carecen del suficiente dinamismo para afrontar con inmediata rapidez la desocupación de los habitantes de las fincas ruinosas en peligro de derrumbe, dificultando en parte la acción del poder público para conjurar el grave peligro a la seguridad y vida de las personas que viven en dichas propiedades;

IV) Que la desocupación inmediata de esas fincas declaradas ruinosas, provoca súbitamente a sus moradores una necesidad de vivienda que debe contemplarse precariamente hasta que logren definitivamente superar la contingencia que les crea aquella desocupación.

Considerando: I) Que los hechos antes reseñados configuran un auténtico estado de conmoción social que afecta la seguridad y la vida de las personas comprendidas en esa emergencia, que el Estado debe conjurar con medidas prontas y eficaces que restablezcan de modo justo y razonable los bienes jurídicos lesionados y aún en situación de peligro cierto. A ese efecto el objetivo más inmediato debe estar dirigido a eliminar para el futuro todo riesgo a la persona humana, mediante la desocupación de esos inmuebles, procediendo luego a su demolición o restauración forzosa según así lo aconseje la conveniencia pública;

II) Que en las medidas que se adopten deberá contemplarse la recuperación y atención social de los afectados, en especial el grupo familiar y los niños, asegurándoles una vivienda elementalmente higiénica compatible con los recursos disponibles del Estado, evitando la dispersión de los núcleos marginales mediante su concentración selectiva en centros comunales, promoviendo la participación en los programas que se elaboren de aquellas instituciones públicas y privadas cuyos fines estén directamente vinculados a esta problemática;

III) Que, por la vastedad y complejidad del problema social y la urgencia en estudiar, planificar y ejecutar la acción a desarrollarse en la emergencia, es fundamental para el buen éxito de los propósitos que animan al Poder Ejecutivo que exista unidad en la dirección y ejecución de todo lo proyectado, estimándose muy conveniente a esos fines que la Intendencia Municipal de Montevideo asuma como principal gestor y responsable esa tarea, confiriéndole potestades excepcionales que puedan facilitar sus cometidos.

Atento: a lo aconsejado por el Consejo de Seguridad Nacional y a lo previsto por los numerales 1.o y 17 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese a la Intendencia Municipal de Montevideo, con amplias facultades de administración, disposición y ejecución, la realización de planes, así como actos de ejecución necesarios para proceder, con el auxilio de la fuerza pública, a desocupar de habitantes todas aquellas fincas ruinosas y con peligro de derrumbe que existen en el Departamento de Montevideo, y reubicar a las personas desalojadas en centros habitacionales en elementales condiciones de higiene y en zonas adecuadas de la ciudad.

Art. 2.o Cuando la Intendencia Municipal de Montevideo declare ruinosa una finca con peligro de derrumbe, deberá fijar en ese acto la fecha de su desocupación. Si no fuera en esa fecha desocupada, la Intendencia Municipal de Montevideo con el auxilio de la fuerza pública

FE DE ERRATAS

En "Diario Oficial" de fecha 1.o de diciembre de 1978, se publicó decreto 634|978, que modifica la Nota complementaria 2 del Capítulo 48 de los Aranceles de Aduanas; padeciéndose el siguiente error imputable al Original; en el artículo 1.o, donde dice: ..."Nota complementaria 2... en las Posiciones 48.01 y 48.09, inclusives, con la tributación del Item, que les corresponda"..., debe decir: ... "en las Posiciones 48.01 a 48.09 inclusives, con la tributación del Item que les corresponda"...

Queda hecha la salvedad.

ta procederá inmediatamente al lanzamiento administrativo del bien sin intervención de la justicia, a la que solamente se dará cuenta.

Cuando ya se hubiese decretado la declaración de finca ruinosa con peligro de derrumbe, el interesado solicitará a la Intendencia Municipal de Montevideo que fije la fecha de desocupación, bajo apercibimiento de procederse en la forma dispuesta en el inciso anterior.

De toda resolución de declaración de finca ruinosa con peligro de derrumbe se notificará a su propietario y ocupantes, sin perjuicio de tomar las medidas inmediatas que requieran las circunstancias.

Art. 3.o La ejecución de las obras necesarias que demande la construcción de nuevas viviendas o adaptación de las ya existentes, y todas las erogaciones con que se deba afrontar aquéllas, serán financiadas con los recursos que deberá aportar el Gobierno Central y los servicios descentralizados superavitarios, en la forma y proporción que establezca el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o Para el cumplimiento de los cometidos que se le confieren la Intendencia Municipal de Montevideo podrá requerir la colaboración de cualquier institución pública que estará obligada a prestarla.

También podrá solicitar la colaboración de las instituciones privadas nacionales e internacionales que por sus fines sociales puedan contribuir a la acción que deberá realizar la Intendencia Municipal de Montevideo.

Art. 5.o Quedarán exoneradas de toda contribución y aporte a los institutos de seguridad y previsión social, y de todo tributo nacional y departamental, las obras y servicios que deba realizar la Intendencia Municipal de Montevideo para el logro de los cometidos que se le atribuyen por el artículo 1.o de este decreto.

Art. 6.o La Intendencia Municipal de Montevideo podrá, en aplicación de las disposiciones de este decreto, adoptar todas las medidas y resoluciones necesarias para cumplir con sus cometidos, dando cuenta circunstanciada al Poder Ejecutivo.

Art. 7.o Este decreto regirá a partir de la fecha de su aprobación.

Art. 8.o Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **MENDEZ** — General HUGO LINARES BRUM ADOLFO FOLLE MARTINEZ — VALENTIN ARISMENDI — WALTER RAVENNA — DANIEL DARRACQ — EDUARDO J. SAMPSON — LUIS H. MEYER — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO — ANTONIO CAÑELLAS — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 14.844. — Se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a enajenar un inmueble propiedad del Estado, ubicado en la ciudad de Río de Janeiro.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a enajenar el inmueble de propiedad del Estado, ubicado en la calle Arthur Bernardes N.o 30 de la ciudad de Río de Janeiro en la República Federativa del Brasil.

El precio de la venta no podrá ser inferior al valor de tasación establecido por la Bolsa de Inmuebles de Río de Janeiro realizada el 28 de junio de 1978 a petición del referido Ministerio.

Art. 2.o El producido de dicha venta será destinado a la adquisición de otros inmuebles para el funcionamiento de las Oficinas Consulares y para el alojamiento de los funcionarios diplomáticos.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 15 de noviembre de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de noviembre de 1978.

Cúmplase, acúse recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Ley 14.845. — Se dispone que el Banco Hipotecario del Uruguay podrá conceder préstamos con destino a la adquisición o construcción de viviendas para desalojados o arrendatarios buenos pagadores.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o El Banco Hipotecario del Uruguay podrá conceder préstamos con recursos del Fondo Nacional de Vivienda, con destino a la adquisición o construcción de viviendas para desalojados, arrendatarios o subarrendatarios buenos pagadores u ocupantes precarios a que se refiere el artículo 83 de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974, con las limitaciones previstas en el artículo 84 del mismo texto legal y siempre que no sean propietarios de otra vivienda en la localidad.

Sólo se podrá acceder a los préstamos referidos en el inciso anterior cuando los ingresos mensuales del núcleo familiar de las personas en él comprendidas, no exceda de 50 Unidades Reajustables, aplicándose lo dispuesto en los artículos 14 y 19 de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Art. 2.o Los desalojados que antes de la etapa del lanzamiento obtengan y escrituren un préstamo para construcción quedarán comprendidos en lo dispuesto en el literal b) del artículo 85 de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974. Si obtuvieran o escrituraran préstamos para adquisición de vivienda no podrán inscribirse en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia previsto en el artículo 86 de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Art. 3.o El Banco Hipotecario del Uruguay dentro del plazo de suspensión del lanzamiento previsto en el artículo 90 de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974, en la redacción dada por el artículo 1.o de la ley 14.423, de 9 de setiembre de 1975, también podrá otorgar préstamos para adquirir viviendas a inscriptos en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia. Dichos préstamos se concederán con recursos del Fondo Nacional de Vivienda.

Dictada la resolución administrativa de autorización para gestionar el préstamo, la misma será notificada personalmente o por telegrama colacionado al inscripto quien dispondrá de un plazo de sesenta días para presentar la totalidad de los recaudos necesarios para el otorgamiento de las respectivas escrituras.

Transcurridos treinta días de escriturado el préstamo o vencido el plazo previsto en el inciso anterior sin que el interesado haya presentado los recaudos exigidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, se dejará sin efecto la inscripción en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia dando noticia al Juzgado competente, el que a su vez ordenará sin más trámite la diligencia del lanzamiento dispuesta.

Art. 4.o El monto de los préstamos que el Banco Hipotecario del Uruguay conceda a desalojados o lanzados de casa habitación podrá llegar hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del valor de tasación de la vivienda estando sometidos en todos los casos al régimen de reajuste previsto en la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968 y conforme a lo que estatuya la reglamentación.

Art. 5.o Los arrendatarios y los ocupantes a cualquier título de viviendas construidas por el Sistema Público de Producción de Vivienda de acuerdo a la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, no estarán amparados por las leyes de arrendamientos y desalojos. En todos los casos, para la entrega del bien se seguirá el procedimiento sumario

establecido en los artículos 1.309 y siguientes del Código de Procedimiento Civil sin perjuicio de la aplicación de las normas de la ley 9.723, de 19 de noviembre de 1937.

Art. 6.o Declárase, en vía interpretativa, que los arrendatarios o subarrendatarios y ocupantes precarios que hayan adquirido tales calidades con posterioridad a la vigencia de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974, no están comprendidos en lo dispuesto por su artículo 83, no pudiéndose acoger a las disposiciones del Capítulo X de dicho texto legal.

Art. 7.o (Transitorio). — Los inscriptos en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia a la fecha de vigencia de la presente ley, y que no presentaren los recaudos exigidos por el Banco Hipotecario del Uruguay para la escrituración del préstamo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.o, perderán el derecho a la adjudicación de una vivienda de emergencia manteniéndose la suspensión del lanzamiento dispuesta en los términos y condiciones del artículo 90 de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Art. 8.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 21 de noviembre de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de noviembre de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 674/978. — Se declara exonerada de determinados gravámenes, la importación de cereales y oleaginosos.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1978.

Visto: el decreto 462|978 de 11 de agosto de 1978.

Resultando: que dicho decreto fija como única tributación a la importación de cereales y oleaginosos el Impuesto Aduanero Unico a la Importación a la Tasa Básica (25 o|o) y la Tasa de Movilización de Bultos (5 o|o).

Considerando: que al no haberse dispuesto la exoneración de los demás gravámenes que inciden en la importación en forma expresa, ha provocado diversas interpretaciones.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase exonerada del pago de depósitos previos a la importación y de recargos, incluso el mínimo establecido por decreto 125|977 de 2 de marzo de 1977 y de Tasas Consulares, la importación de cereales y oleaginosos, desde la vigencia del decreto 462|978 de fecha 11 de agosto de 1978.

Art. 2.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — LUIS H. MEYER.

5

Decreto 684/978. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de noviembre de 1978, con la finalidad de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1978.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos y la Asesoría Económico - Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de noviembre de 1978, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 36.37 (treinta y seis nuevos pesos con 37|100).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los Alquileres que se actualizan en el mes de diciembre de 1978, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.3740.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Ley 14.847. — Se otorga una retribución especial de fin de año a los pasivos del Banco de Previsión Social

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o La retribución especial de fin de año a que se refiere el artículo 8.o de la ley 13.426, de 2 de diciembre de 1965, será para el corriente año, la que se establece a continuación y que se liquidará en la forma y condiciones que determina la norma legal citada.

A) N$ 70.00 (nuevos pesos setenta) para las pasividades cuyo monto total no exceda de N$ 450.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta) mensuales;
B) N$ 55.00 (nuevos pesos cincuenta y cinco) para las pasividades cuyo monto total exceda de N$ 450.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta) mensuales.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo asistirá al Banco de Previsión Social con los recursos que le fueren necesarios para el pago de la retribución especial de fin de año a sus afiliados pasivos con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 21 de noviembre de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de noviembre de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 2.415/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en la División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Grado 4 - ex Item 10.70 - Partida 316 - N. P. 49), al doctor Darguy Mendez Alvarez (Credencial Cívica serie FAA N.o 19.816);

b) Para (1) un cargo de Médico Jefe de Servicio Cardiología en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 5 - ex Item 10.46 - Partida 83 - N. P. 5), al doctor Bernardo José Erramún Vassalli (Credencial Cívica serie AXB número 12.853);

c) Para (1) un cargo de Químico Farmacéutico Ayudante en la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 2 - ex Item 10.60 - Partida 75 - N. P. 40), a la señora Evangelina Carolina Calvermater Galiaz de Miralles (Credencial Cívica serie ADA N.o 4.350);

d) Para (1) un cargo de Médico Adjunto de Radio en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 3 - ex Item 10.52 - Partida 429 - N. P. 28), a la doctora Ana María Añón Neira de Pereira (Credencial Cívica serie BNB número 25.524);

e) Para (1) un cargo de Médico Tisiólogo Adjunto en la Dirección y Servicios Externos (SAYPA) (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 28 - Grado 3 - ex Item 10.75 - Partida 60 - N. P. 18), al doctor Jorge Emilio Mautone Luisi (Credencial Cívica serie AKA número 5.392).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.416/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñar las funciones inherentes a los mismos;

III) La supervision efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5 del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Médico Adjunto del Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 - Grado 3 - artículo 88|15 - Correlativo 470), a la doctora Nieves Noel Juanita Varela Peña (Credencial Cívica serie BBA N.o 13.584);

b) Para (1) un cargo de Médico Adjunto del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 3 - artículo 88|50 - Correlativo 1.770), al doctor Pablo Manuel Ambrosoni Miró (Credencial Cívica serie AKA N.o 6.691);

c) Para (1) un cargo de Médico Cirujano Adjunto del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 74 - Grado 3 - artículo 88 14 - Correlativo 540), al doctor Juan Manuel Ramos de Clemente (Credencial Cívica serie IAC N.o 25.432);

d) Para (1) un cargo de Médico Urólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 2 - artículo 88|68 - Correlativo 2.340), al doctor Jorge Lorenzo Fernando Gianoni Benvenuto (Credencial Cívica serie ATB N.o 5.418);

e) Para (1) un cargo de Odontólogo de la División Higiene (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 4 - artículo 88|4 - Correlativo 549), a la odontóloga Selva Ghione Domínguez (Credencial Cívica serie BAA N.o 17.669);

f) Para (1) un cargo de Médico Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 82 - Grado 4 - artículo 88|12 - Correlativo 350), al doctor Julio César Baudean Menteguiaga (Credencial Cívica serie AIB N.o 4.718);

g) Para (1) un cargo de Jefe de Laboratorio Clínico del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 4 - artículo 88|23 - Correlativo 1.110), al doctor Pedro Visca Visca (Credencial Cívica serie AEA N.o 1.242);

h) Para (1) un cargo de Médico Anátomo - Patólogo de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - artículo 88|20 - Correlativo 970), a la doctora Isabel Fernández Araújo de Cardinal (Credencial Cívica serie BMA N.o 17.934);

i) Para (1) un cargo de Asistente de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 2 - artículo 88|77 - Correlativo 2.540), a la doctora María Amelia Passano Formento de Moizo (Credencial Cívica serie BIB N.o 3.390).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.417/978. — Se designa integrante del Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de agosto de 1978 (Interna 13.641) fueron designados los técnicos para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública por el ejercicio 1978.

Considerando: que del estudio de replanteo de antecedentes, solicitado por la doctora Fernanda Eugenia Masciolino Magnone se ha resuelto levantar la interdicción que recaía sobre la misma, por lo que corresponde designarla para integrar el Cuadro de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Fernanda Eugenia Masciolino Magnone (Credencial Cívica serie BZB N.o 32.342) para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, por el ejercicio 1978.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central de dicha Secretaría de Estado. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 2.418/978. — Se designa un Odontólogo Inspector en la División Técnica.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Odontólogo Inspector de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la odontólogo Marta Aída Winkler Stringano reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Odontólogo Inspector de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 06 - Escalafón AaA - Grado 4 - Artículo 88|6 - Correlativo 690), a la odontólogo Marta Aída Winkler Stringano (Credencial Cívica serie BPB N.o 10.482), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 2.419/978. — Se designa Director Contador de la División Contaduría Central

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director Contador de la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer.

Considerando: que el contador Alberto Douglas Lannes Clinton posee las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones inherentes a dicho cargo.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia, respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Director Contador de la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 03 - Escalafón AaA - Grado E3 - Partida 67 - N.P. 1), al contador Alberto Douglas Lannes Clinton (Credencial Cívica serie AZB N.o 497) interinamente, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.420/978. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes, durante su actuación como colaboradores de las mismas en el desempeño de los cargos para los cuales se les propone;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - Artículo 88|50 - Correlativo 4090), a la señorita Juana Marina Corbo Collins (Credencial Cívica serie BZB N.o 41.881);

b) Para (1) un cargo de Oficial 4.o en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 74 - Grado 4 - Artículo 88|22 - Co

rrelativo 1440), a la señorita Silvia Raquel Pereira Viroga (Credencial Cívica serie DBA N.o 14.856);

i) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.01 - Unidad Ejecutora 01 - Grado 4 - Artículo 88|71 - Correlativo 6300), a la señorita María del Huerto Lagos Ramos (Credencial Cívica serie BLB N.o 21.070).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 2.421/978. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de División Higiene (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 4 - Artículo 88|22 - Correlativo 2780), a la señora María Angélica Castro Canacafua de Regueiro (Credencial Cívica serie BPB N.o 13.141);

b) Para (1) un cargo de Auxiliar 2.o del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 28 - Grado 3 - Artículo 88|30 - Correlativo 3090), a la señorita Marta Rosario Coronel Larramendy (Credencial Cívica serie ATB N.o 10.045);

c) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05 - Unidad Ejecutora 83 - Grado 4 - Artículo 88|22 - Correlativo 2660), a la señorita María Gladys Fernández Bruno (Credencial Cívica serie BBB N.o 27.172);

d) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 4 - Artículo 88|94 - Correlativo 4900), al señor Juan Carlos Deus Sobrino (Credencial Cívica serie BCB N.o 26.838);

e) Para (1) un cargo de Oficial 4.o de División Contaduría Central (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 03 - Grado 4 - Artículo 88|21 - Correlativo 3050), al señor José Antonio Bertón Solé (Credencial Cívica serie HAA N.o 11.197);

f) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 13 - Grado 4 - Artículo 88|14 - Correlativo 1400), a la señorita Sonia Beatriz Fernández Muscarelli (Credencial Cívica serie BNA N.o 35.185).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 2.422/978. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 48 - Grado 4 - Artículo 88|53 - Correlativo 2990) a la señorita Marlen Netto Alvarez (Credencial Cívica serie JCD N.o 7.842);

b) Para (1) un cargo Oficial 4.o del Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.01 - Unidad Ejecutora 01 - Grado 4 - Artículo 88|70 - Correlativo 5890), al señor Jorge Angel Matteo Scalone (Credencial Cívica serie AJB N.o 5.540);

c) Para (1) un cargo de Oficial 4.o del Instituto de Epidemiología "Dr. José Scosería" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 20 - Grado 4 - Artículo 88|24 - Correlativo 2160), a la señorita María de los Angeles Mansilla Hernández (Credencial Cívica serie BDA N.o 47.462);

d) Para (1) un cargo de Fiscal de 4.a de División Técnica (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 06 - Grado 4 - Artículo 88|22 - Correlativo 2150), al señor Luis Alberto Pintos Gómez (Credencial Cívica serie AQA N.o 11.380);

e) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 4 - Artículo 88|74 - Correlativo 5310), a la señora Mónica Loreley Hernández Machenaud de Di Pierro (Credencial Cívica serie BLA N.o 18.342).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.423/978. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 3 - Artículo 88|136 - Correlativo 8800), a la señorita Aracelly Deisy Maestrone Gentili (Credencial Cívica serie BAB N.o 37.571);

b) Para un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Grado 5 - Artículo 88|50 - Correlativo 5750), a la señora Nelsa Luis Bracco Stabile de Ferraro (Credencial Cívica serie ODA N.o 4.834);

c) Para un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 3 - Artículo 88|137 - Correlativo 8900), a la señorita María Beatriz Quintero Areal (Credencial Cívica serie BBA N.o 28.733);

d) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio de División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Grado 5 - Artículo 88|31 - Correlativo 5260), al señor Eduardo Héctor Penco García (Credencial Cívica serie ANA N.o 4.823);

e) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 5 - Artículo 88|120 - Correlativo 7020), a la señorita Evelyn Lilián Meyer Repetto (Credencial Cívica serie BQA N.o 15.779);

f) Para un cargo de Enfermero 1.o de División Higiene (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 5 - Artículo 88|21 - Correlativo 2310), a la señora Teresa Margot Mendiberry Moreno de Fernández (Credencial Cívica serie BJA N.o 18.188);

g) Para un cargo de Enfermero 2.o del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 5 - Artículo 88|61 - Correlativo 7090), al señor Nelson Walter Díaz Buslon (Credencial Cívica serie BCA N.o 60.691).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 2.424/978. — Se designan funcionarios para ocupar cargos en el Escalafón Ad, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes, durante su actuación como colaboradores de las mismas en el desempeño de los cargos para los cuales se les propone;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977; y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio Conductor del Departamento de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 31 - Grado 5 - Artículo 88|69 - Correlativo 7730), al señor Ulpiano Viera Mora (Credencial Cívica serie BBB N.o 19.342). (Interino);

b) Para un cargo de Foguista (Interino) de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - Artículo 88|115 - Correlativo 10.270), al señor Luis Tellechea Corbo (Credencial Cívica serie AHA N.o 4.743);

c) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19 - Grado 4 - Artículo 88|36 - Correlativo 3630), a la señora Niria Esmirda Graña de González (Credencial Cívica serie ALB N.o 8.664);

d) Para un cargo de Cocinero 2.o (Interino) del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 13 - Grado 4 - Artículo 88|31 - Correlativo 3090), a la señora Isabel Hernández Martínez de Acevedo (Credencial Cívica serie CJA N.o 12.407);

e) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 4 - Artículo 88|176 - Correlativo 18030), a la señora Dora Margarita Farto Alvarez de Llanes (Credencial cívica serie BZB N.o 42.155);

f) Para un cargo de Auxiliar de servicio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - Artículo 88|125 - Correlativo 10750), a la señora Lilián Mabel Claveria Bruni de Ramírez (Credencial Cívica serie CEA número 11.670).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 2.425/978. — Se designan funcionarios para ocupar cargos en el Escalafón Ad, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente "lo cual habilita a la Administración para hacer uso de la excepción prevista en el apartado 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974";

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 42 - Grado 4 - Artículo 88|50 - Correlativo 3920), a la señora María Celia Santos Martinelli de Castro (Credencial Cívica serie SAA N.o 15.867);
b) Para un cargo de chofer (Interino) del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan L. Lacaze (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 63 - Grado 5 - Artículo 88|14 - Correlativo 1590), al señor Luis Alberto Gil Hahn (Credencial Cívica serie NEB N.o 9.953).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Minitserio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 2.426/978. — Se designa Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión, el cual es necesario proveer.
Considerando: que el doctor Mario Antonio Ferreira Consiglio reúne las condiciones requeridas para el desempeño de los cometidos inherentes a dicho cargo.
Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 54 - Escalafón AaA - Grado 5 - ex Item 10.24 - Partida 43 - N. P. 1), al doctor Mario Antonio Ferreira Consiglio (Credencial Cívica serie ICD N.o 6.882).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 2.427/978. — Se designa Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco, el cual es necesario proveer.
Considerando: que el doctor Omar Víctor García Rocha reúne las condiciones requeridas para el desempeño de los cometidos inherentes a dicho cargo.
Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 72 - Escalafón AaA - Grado 5 - artículo 88|1 - Correlativo 10), al doctor Omar Víctor García Rocha (Credencial Cívica serie BUA N.o 14.166).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 2.428/978. — Se designa integrante del Cuadro de Practicantes Internos Suplentes, del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 1978 (Interna N.o 13.134) se aprobó la integración del Cuadro de Practicantes Internos Suplentes, del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, con los Practicantes que se mencionan en la misma.
Considerando: que la Dirección del Servicio de Asistencia Externa comunica que al remitir la nómina de dichos Practicantes, se omitió incluir a la señorita Ivonne Beatriz Texeira Saldivia por lo que solicita su designación para integrar dicho Cuadro,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Ivonne Beatriz Teixeira Saldivia (Credencial Cívica serie BCA N.o 56.691) para integrar el Cuadro de Practicantes Internos Suplentes, del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 1978 (Interna N.o 13.134).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

21

Resolución 2.440/978. — Se designa integrante de la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra desintegrada la intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, dispuesta por decreto 418|978, en razón del fallecimiento de uno de sus integrantes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera en calidad de vocal, al señor Camilo Manuel Pérez Ta[illegible].

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

22

Resolución 2.441/978. — Se dispone cese, por renuncia tácita, un funcionario de la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de noviembre de 1978.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 1 - Subprograma 4, del Inciso 7, ingeniero Agrónomo Jorge Montedónico, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) La Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca da cuenta que procedió a emplazar al citado funcionario, dado que el mismo falta a sus tareas desde el 12 de mayo de 1977, luego de usufructuar de una licencia especial, concedida sin goce de sueldo;

II) El emplazamiento señalado fue efectuado al ingeniero agrónomo Jorge Montedónico de conformidad con lo dispuesto por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, de 8 de agosto de 1973 (Fs. 12 a 14), sin que el interesado se presentara a reanudar sus tareas ni adujera motivos fundados para no hacerlo. La Dirección General de los Servicios Agronómicos elevó luego las actuaciones, a fin de proseguir los trámites tendientes a tener al mencionado funcionario por renunciante a su cargo;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal de la mencionada Secretaría de Estado y de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno (Fs. 16 a 18), las que se expidieron señalando que, en el caso en vista, se ha configurado la situación prevista por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Considerando: I) En estas actuaciones se ha configurado la renuncia tácita del ingeniero agrónomo Jorge Montedónico, por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas, sin causa justificada, desde el 12 de mayo de 1977 y, a pesar de haber sido emplazado en forma, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo fundado alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el ingeniero agrónomo Jorge Montedónico, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969, 640|973, de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese, por renuncia tácita, el funcionario del Programa 1 - Subprograma 4, del Inciso 7, Ingeniero Agrónomo Jorge Montedónico.

2.o Reténganse definitivamente los haberes no percibidos por el funcionario por el período no trabajado.

3.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23

Ley 14.848. — Se agregan y modifican disposiciones de la ley 14.188, referente a juicios en materia laboral

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Agrégase al numeral 2.o del artículo 6.o de la ley 14.188, de 5 de abril de 1974, el inciso siguiente:

"Si una de las partes no concurre a la audiencia crea en su contra la presunción de que son ciertos los hechos afirmados por la contraparte, sin perjuicio de que el Juez aprecie en la sentencia, a la luz de las pruebas reunidas, la veracidad de las afirmaciones".

Artículo 2.o Sustitúyese el numeral 4.o del artículo 6.o de la ley 14.188, de 5 de abril de 1974, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"4.o Dentro de los diez primeros días del término, las partes deberán solicitar el diligenciamiento de todas las pruebas que se propongan producir, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 374 del Código de Procedimiento Civil.

Dentro de los diez días siguientes las partes podrán ofrecer contrapruebas o pruebas de tachas en las personas de los testigos propuestos. El Juez, de oficio, averiguará o complementará la prueba quedando investido a tales efectos con todas las facultades inquisitivas previstas para el orden procesal penal. Se dirigirá directamente a las autoridades judiciales y administrativas para su debido diligenciamiento, pudiendo cometer las diligencias probatorias que crea conveniente a cualquiera de sus funcionarios mediante simple mandato verbal, dejándose constancia en autos. El Juez cuando no ejerza sus potestades inquisitivas estará obligado a exponer en la sentencia definitiva las razones por las cuales consideró innecesario usar de los poderes que esta ley le otorga".

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 21 de noviembre de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de noviembre de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

24

Resolución. — Se fijan los valores fictos de ganado a los efectos del cobro del impuesto a los remates de bienes muebles, inmuebles y semovientes, establecido por la ley 12.700.

Junta de Vecinos de Florida.

Florida, 16 de noviembre de 1978.

Visto: en acuerdo de la fecha, por unanimidad (5),

RESUELVE:

1.o Concédese venia a la Intendencia Municipal, para fijar los valores fictos de ganado a los efectos del cobro del impuesto establecido por la ley 12.700, modificativas y concordantes, de acuerdo a la siguiente escala:

Toros y bueyes gordos, N$ 1.100.
Novillos gordos, N$ 1.200.
Bueyes y novillos de 2 a 3 años, N$ 800.

Novillos y vaquillonas de 1 a 2 años, N$ 500.
Terneros de hasta 1 año, N$ 200.
Terneros para industria, N$ 50.
Vacas gordas, N$ 1.000.
Vacas para industria de cría y lecheras, N$ 600.
Carneros, N$ 500.
Capones, N$ 100.
Ovejas, N$ 90.
Corderos, N$ 70.
Porcinos adultos gordos, N$ 600.
Porcinos adultos para invernar, N$ 400.
Lechones, N$ 100.
Yeguarizos, N$ 900.

2.o Los valores precedentes regirán desde la fecha de promulgación del presente.

3.o Comuníquese.

Carlos A. Cerchi, Presidente Ad-hoc. — R. Hugo Rodríguez Fernández, Secretario.

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 17 de noviembre de 1978 (*)

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1.o Cúmplase, regístrese, anótese, publíquese, etc.

2.o A los efectos ordenados pase por su orden a Oficina Jurídica y Departamento de Hacienda, quien en lo referente a las publicaciones mínimas de rigor, actuará en acuerdo con Oficina Jurídica.

3.o Puesto en vigencia, archívese en el Departamento de Hacienda. — Coronel DONALDO C. CATALA, Intendente Municipal. — Nelson Minicelli Sala, Secretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 30 de noviembre de 1978.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

25

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de Octubre de 1978, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 1

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LAS FAMILIAS DE EMPLEADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MESES

SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Octubre 1978	Setiembre 1978	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
Indice general	1.479,91	1.426,43	+ 3,75
Alimentación	1.483,13	1.404,25	+ 5,62
Productos lácteos, huevos y aceite	1.242,33	1.244,67	— 0,19
Cereales y derivados	1.797,27	1.793,86	+ 0,19
Carnes, fiambres y embutidos	1.194,15	1.017,85	+ 17,32
Alimentos no clasificados	1.431,36	1.428,16	+ 0,22
Comidas fuera del hogar	1.655,16	1.598,08	+ 3,57
Bebidas	1.911,19	1.850,14	+ 3,30
Frutas y verduras	1.677,72	1.534,67	+ 9,32
Indumentaria	1.051,94	1.007,94	+ 4,36
Hombre	1.113,23	1.084,32	+ 2,67
Mujer	976,70	920,68	+ 6,09
Niño - a	1.109,55	1.064,70	+ 4,21
Blanco y reparación de calzado	1.078,08	1.028,22	+ 4,85
Vivienda	1.719,14	1.696.77	+ 1,32
Alquiler e impuestos	2.910,62	2.862,04	+ 1,70
Conservación	1.288,18	1.281,81	+ 0,50
Equipamiento	1.091,19	1.070,71	+ 1,91
Servicios	1.113,68	1.113,68	—
Varios	1.517,21	1.482,29	+ 2,36
Aseos y servicios personales	1.744,80	1.704,71	+ 2,35
Educación	1.462,34	1.449,35	+ 0,90
Asistencia a la salud	1.479,16	1.463,56	+ 1,07
Transporte	1.538,66	1.530,54	+ 0,53
Esparcimiento y cigarrillos	1.563,49	1.557,33	+ 7,28
Artículos de limpieza y combustibles	1.617,99	1.590,32	+ 1,74
Servicio doméstico	825,19	825,19	—

a/ En el mes de setiembre por error se publicó en el Sub Rubro productos lácteos, huevos y aceite 1.243,54 y 0,46 debiendo ser 1.244,67 y 0,04.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,6	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,7
1976	2.086,0	2.128,0	1.582,1	1.774,9	2.293,8
1977	3.299,9	3.489,3	2.264,0	2.827,2	3.496,3
1978					
Enero	3.959,6	4.109,0	2.806,3	3.576,4	4.123,0
Febrero	4.067,3	4.148,0	2.848,2	3.823,2	4.224,4
Marzo	4.177,1	4.256,3	2.935,6	3.904,3	4.362,5
Abril	4.396,4	4.608,3	3.054,8	4.045,2	4.449,3
Mayo	4.517,7	4.770,1	3.129,0	4.152,8	4.519,6
Junio	4.648,3	4.920,8	3.199,7	4.267,0	4.643,9
Julio	4.804,5	5.128,3	3.216,3	4.448,3	4.737,7
Agosto	4.972,2	5.347,5	3.268,4	4.520,4	4.959,9
Setiembre	5.174,1	5.506,9	3.379,5	4.796,1	5.179,1
Octubre	5.368,1	5.816,4	3.526,8	4.859,4	5.301,2

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,3
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978					
Enero	1.091,8	1.047,8	836,7	1.265,3	1.160,1
Febrero	1.121,5	1.057,8	849,5	1.352,6	1.209,1
Marzo	1.151,7	1.085,4	875,6	1.381,2	1.248,0
Abril	1.212,2	1.175,2	911,1	1.431,1	1.273,5
Mayo	1.245,6	1.216,4	933,3	1.469,2	1.293,6
Junio	1.281,5	1.254,9	954,3	1.509,7	1.329,2
Julio	1.324,5	1.307,8	959,3	1.573,8	1.356,1
Agosto	1.370,6	1.363,6	974,8	1.599,3	1.419,6
Setiembre	1.426,4	1.404,3	1.007,9	1.696,8	1.482,3
Octubre	1.479,9	1.483,1	1.051,9	1.719,1	1.517,2

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	3.959,6	2.606,5	1.793,3	1.087,9	600,4	343,5
Febrero	4.067,3	2.773,1	1.803,3	1.175,4	615,9	355,7
Marzo	4.177,1	2.862,4	1.834,9	1.223,9	634,3	362,6
Abril	4.396,4	2.964,0	1.872,0	1.266,6	651,1	370,6
Mayo	4.517,7	3.074,6	1.914,9	1.312,2	668,8	381,2
Junio	4.648,3	3.211,4	1.937,9	1.338,2	693,5	394,8
Julio	4.804,5	3.374,9	2.087,3	1.370,5	745,8	455,6
Agosto	4.972,2	3.485,9	2.205,4	1.413,4	774,8	472,9
Setiembre	5.174,1	3.675,2	2.305,3	1.497,6	833,3	490,0
Octubre	5.368,1	3.801,6	2.379,5	1.557,5	892,0	514,2
Noviembre		3.856,3	2.409,7	1.595,7	984,1	509,7
Diciembre		3.913,4	2.488,3	1.777,8	1.065,4	514,1

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.091,8	718,7	494,5	300,6	165,6	98,1
Febrero	1.121,5	764,6	497,2	324,1	169,8	98,1
Marzo	1.151,7	789,2	506,0	337,5	174,9	100,0
Abril	1.212,2	817,2	516,2	349,3	179,6	102,2
Mayo	1.246,6	847,7	528,0	361,9	184,4	105,1
Junio	1.281,5	885,5	534,3	369,0	191,3	108,9
Julio	1.324,5	930,6	575,5	377,9	205,7	125,6
Agosto	1.370,8	961,2	608,1	389,7	213,7	130,4
Setiembre	1.426,4	1.013,4	635,6	413,0	229,8	135,1
Octubre	1.479,9	1.048,2	656,1	429,5	246,0	141,6
Noviembre		1.063,3	664,4	440,0	271,4	140,3
Diciembre		1.079,1	686,1	490,2	293,8	141,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	4.109,0	2.673,2	1.836,6	1.217,4	652,6	378,1
Febrero	4.148,0	2.899,6	1.791,6	1.279,2	668,3	387,0
Marzo	4.256,3	2.995,0	1.841,0	1.307,2	680,7	392,2
Abril	4.606,3	3.147,1	1.882,4	1.305,9	701,9	398,0
Mayo	4.770,1	3.257,6	1.905,0	1.328,6	720,6	415,6
Junio	4.920,8	3.452,1	1.932,6	1.349,3	761,2	435,1
Julio	5.128,5	3.597,1	2.100,7	1.390,3	835,4	524,0
Agosto	5.347,5	3.756,5	2.305,5	1.452,6	858,5	553,0
Setiembre	5.506,9	3.889,0	2.420,5	1.532,5	909,0	579,0
Octubre	5.816,4	4.027,2	2.478,8	1.626,1	1.000,2	615,0
Noviembre		4.075,5	2.469,9	1.645,1	1.121,6	601,1
Diciembre		4.101,6	2.571,4	1.857,2	1.213,5	590,2

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.047,3	681,7	468,3	310,4	166,4	96,6
Febrero	1.057,8	739,5	456,3	326,2	170,4	98,7
Marzo	1.085,4	763,8	469,5	333,3	173,6	100,0
Abril	1.175,2	802,6	480,0	333,0	179,0	101,5
Mayo	1.216,4	830,8	485,8	338,8	183,8	106,0
Junio	1.254,9	880,4	492,8	344,1	194,1	111,1
Julio	1.307,8	917,4	535,7	354,6	213,0	139,5
Agosto	1.363,6	958,0	587,9	370,5	218,9	141,2
Setiembre	1.404,3	991,8	617,2	390,3	231,8	147,6
Octubre	1.483,1	1.027,0	632,1	414,7	255,0	156,9
Noviembre		1.039,3	629,3	419,5	286,0	153,3
Diciembre		1.046,9	656,9	473,6	309,4	[illegible]

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Octubre 1978 N$	Setiembre 1978 N$	Agosto 1978 N$
Leche (precio corriente)	Litro	1,32	1,32	1,32
Leche (precio expendio)	Litro	1,20	1,20	1,20
Huevos	Docena	3,15	2,95	3,12
Queso fresco	Kilogramo	13,12	14,88	14,97
Manteca (100 grs.)	Paquete	2,41	2,40	2,29
Aceite (embotellado)	Litro	7,15	7,20	7,21
Pan (flauta)	Kilogramo	2,13	2,13	2,13
Pan chico (catalán)	Kilogramo	2,50	2,50	2,50
Bizcochos	Kilogramo	5,83	5,60	5,40
Ravioles	Ciento	5,00	5,00	5,00
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	2,13	2,13	2,13
Arroz (paquete)	Kilogramo	3,30	3,36	3,32
Lomos de pescado	Kilogramo	5,97	5,85	5,59
Chorizos	Kilogramo	12,22	11,62	11,10
Paleta jamonada	Kilogramo	29,25	27,46	26,65
Pollo (limpio)	Kilogramo	8,58	9,05	9,25
Asado (crudo)	Kilogramo	7,58	5,48	4,17
Pulpa de cadera	Kilogramo	10,90	9,00	7,71
Pulpa de cuadril	Kilogramo	11,30	9,30	8,04
Pulpa de paleta	Kilogramo	7,70	5,77	4,80
Pecho cruzado	Kilogramo	7,58	5,46	4,17
Azúcar	Kilogramo	3,86	3,85	3,88
Café	½ kilogramo	18,23	18,44	18,77
Yerba (paquete)	Kilogramo	7,30	7,15	6,83
Cerveza (botella grande)	Litro	3,13	3,04	2,86
Refresco	Litro	2,84	2,77	2,66
Vino	Litro	6,02	5,81	5,62
Bananas	Kilogramo	3,06	2,70	2,51
Duraznos	Kilogramo	—	—	—
Manzanas	Kilogramo	5,53	5,15	5,24
Naranjas	Kilogramo	1,98	1,70	1,82
Papas	Kilogramo	1,52	1,53	1,52
Lechugas	Kilogramo	3,30	3,38	6,22
Tomates	Kilogramo	10,64	10,09	8,59
Traje de hombre	Unidad	472,21	460,83	451,83
Pantalón de hombre	Unidad	115,63	113,96	110,32
Camisa de hombre	Unidad	79,06	73,61	73,59
Zapatos de mujer	Par	111,52	105,08	96,50
Género de mujer	Metro	30,10	25,29	23,40
Luz	KWh.	0,254	0,254	0,254
Teléfono	Tarifa	21,70	21,70	21,70
Agua	Mt.3	0,43	0,43	0,43
Pintura	Litro	28,51	28,51	26,51
Mutualista	Cuota	43,10	42,94	38,42
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	21,50	21,50	19,75
Peluquería hombre (corte cabello)	Unidad	9,88	9,66	8,25
Escuela privada	Cuota	70,48	69,65	63,02
Boleto	Unidad	1,00	1,00	1,00
Diario	Ejemplar	1,68	1,60	1,59
Cigarrillos	Cajilla	2,75	2,75	2,73
Jabón en polvo	600 grs.	5,63	2,59	5.26
Nafta (común)	Litro	2,61	2,61	2,61

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 14 de Diciembre de 1978

Tomo 293 — Año LXXIII — Número 20396

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 90 3371 - 915925 - 91 6583

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 24 de noviembre de 1978.

RESOLUCIONES

Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 158.315: "Tel-Art Ltda.". — Acta N.o 158.318: "Persadex". — Acta N.o 158.324: "Apipollin". — Acta número 158.326: "Siruclor". — Acta N.o 158.329: "Thecla". — Acta N.o 158.330: "Quimisinos". — Acta N.o 158.331: "Resinplex". — Acta N.o 158.332: "Resintec". — Acta N.o 158.337: "Tardomyocel". — Acta número 158.338: "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 158.342: "R - Bullit, la marca de las estrellas". — Acta N.o 158.343: "Valmasque". — Acta N.o 158.344: "Vi-Cervon-Ferrum". — Acta N.o 158.345: "Entero-Bacticel". — Acta N.o 158.346: "Nicovel". — Acta N.o 158.354: "Fibralan". — Acta N.o 158.358: "Tu Presencia". — Acta N.o 158.359: "13-11 Jean's Street". — Acta N.o 158.361: "Amanecer". — Acta N.o 158.362: "Magefesa MGF". — Acta N.o 158.364: "Filmets". — Acta N.o 158.365: "Bevomaxin". — Acta N.o 158.366: "Correcaminos". — Acta número 158.368: "S y H". — Acta N.o 158.369: "Harington". — Acta N.o 158.371: "Rebe Caty". — Acta N.o 158.372: "Silicover". — Acta N.o 158.373: "Vita Limón". — Acta N.o 158.374: "Malvinas". — Acta número 158.375: "AMC". — Acta N.o 158.376: "AMC". — Acta N.o 158.377: "Vape Mat". — Acta N.o 158.378: "Vape". — Acta N.o 158.379: "Walter Wolf Racing". — Acta N.o 158.384: "Lofton". — Acta N.o 158.133: "Bochas... El deporte de la amistad". — Acta N.o 158.391: "Kink Artesanía". — Acta N.o 158.394: "BP". — Acta N.o 158.396: "Ornasec". — Acta número 158.408: "Inmunogin". — Acta número 158.409: "Castnyl". — Acta número 158.420: "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 158.444: "Baycor". — Acta número 158.448: "Ideal". — Acta N.o 158.449: "Horizon". — Acta N.o 158.454: "Playa Brava". — Acta N.o 158.455: "Grat-O". — Acta N.o 158.456: "VIP". — Acta número 158.457: "Plastak". — Acta número 158.459: "D. R. Malagreca". — Acta N.o 158.460: "Flex-Over". — Acta número 158.471: "Vasobrix". — Acta número 158.472: "Lince". — Acta N.o 158.473: "Impatone". — Acta N.o 158.474: "Zyloprim". — Acta N.o 158.480: "Condipizza". — Acta N.o 158.481: "Salsati". — Acta N.o 158.482: "Crescendo". — Acta número 158.484: "Maravilla". — Acta N.o 158.487: "Quematutto". — Acta N.o 158.488: "Exterbanca". — Acta N.o 158.489: "Annuk". — Acta N.o 158.493: "Karate". — Acta N.o 158.500: "Frialgin". — Acta número 158.501: "Cicatrex". — Acta N.o 158.506: "Dreamer". — Acta N.o 158.508: "Pomaire". — Acta N.o 158.513: "Mitson". — Acta N.o 158.518: "Borgward". — Acta N.o 158.532: "Drean". — Acta N.o 158.534: "Tomapical". — Acta N.o 158.542: "Acodike Supergás S. A." — Acta N.o 158.543: "Acodike Supergás S. A." — Acta número 158.544: "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 158.546: "Plurigoma". — Acta N.o 158.547: "U-S TOP". — Acta número 158.550: "Ornatos". — Acta N.o 158.552: "Don Aire". — Acta N.o 158.554: "CD" - Cero Defecto". — Acta N.o 158.555: "C.D." — Acta N.o 158.556: "100 Idees". — Acta N.o 158.557: "Tungsra-Par". — Acta N.o 158.561: "Flandes". — Acta número 158.564: "Higiapele". — Acta N.o 158.566: "10 Puntos". — Acta N.o 158.572: "Mebutin". — Acta N.o 158.573: "Amplidon". — Acta N.o 158.576: "Tenasfen". — Acta N.o 158.590: "Boviscorn". — Acta número 158.591: "Picker". — Acta N.o 158.592: "Yapaceny". — Acta N.o 158.616: "Gran Turismo". — Acta N.o 158.617: "Tuya". — Acta N.o 158.618: "Ortope". — Acta N.o 158.619: "Barilas Hnos. Ltda." — Acta N.o 158.624: "Gletvax". — Acta número 158.625: "Variac". — Acta número 158.626: "Octopirox". — Acta N.o 158.627: "Descripta y facsimilada". — Acta número 158.628: "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 158.629: "Laporte". — Acta N.o 158.669: "Spica". — Acta N.o 158.675: "Farina". — Acta N.o 158.676: "Trípoli". — Acta N.o 158.680: "Denver". — Acta N.o 158.682: "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 158.683: "Techo-Plast". — Acta N.o 158.687: "Jer Giardino". — Acta número 158.697: "Jalisko". — Acta número 158.698: "Colt 45". — Acta N.o 158.708: "Gasafe". — Acta N.o 158.709: "Dabking". — Acta N.o 158.720: "Colbert". — Acta N.o 158.722: "Aquascooter". — Acta N.o 158.727: "Dos-Y-Vac". — Acta N.o 158.728: "Transteel". — Acta número 158.729: "SAT 1000". — Acta número 158.730: "T 2000". — Acta N.o 158.731: "GST 2000". — Acta N.o 158.732: "T 1000". — Acta N.o 158.734: "Prurisedan". — Acta N.o 158.741: "Ismar". — Acta número 158.742: "Selling". — Acta número 158.744: "Frelen". — Acta N.o 158.749: "Pull-Inox". — Acta N.o 158.750: "Acinox". — Acta N.o 158.755: "Q H". — Acta N.o 158.756: "Drury's Internacional". — Acta N.o 158.758: "El Chapulín Colorado", "El Chavo del Ocho", "Quico", "La Chilindrina". — Acta número 158.760: "Toshiba". — Acta N.o 158.761: "Onix Cinta Negra". — Acta N.o 158.762: "Antioqueño". — Acta N.o 158.766: "Kenndall". — Acta N.o 158.767: "Sáez Merino". — Acta N.o 158.777: "Alresen". — Acta N.o 158.778: "Alresat". — Acta número 158.781: "Línea Dorada". — Acta N.o 158.790: "El Califa". — Acta número 158.791: "Vassar's". — Acta N.o 158.792: "Paul D'André". — Acta N.o 158.793: "Bagatelle". — Acta N.o 158.794: "Alpex". — Acta N.o 158.795: "Alpolit". — Acta N.o 158.796: "Alnovol". — Acta número 158.797: "Pitti". — Acta N.o 158.799: "Electromarcel". — Acta N.o 158.800: "Hodaka". — Acta N.o 158.802: "Zundapp". — Acta N.o 158.803: "K.T.M." — Acta N.o 158.804: "Bracos" — Acta número 158.811: "Zenith". — Acta número 158.812: "Meglum". — Acta número 158.818: "Magdoms". — Acta N.o 158.821: "Jugadores 78". — Acta N.o 158.822: "Antioqueño". — Acta N.o 158.823: "Onix Cinta Negra". — Acta N.o 158.829: "Pire". — Acta N.o 158.838: "Pitzer". — Acta N.o 158.846: "Dimitronal". — Acta número 158.847: "Primatour". — Acta número 158.848: "Vertigex". — Acta número 158.849: "Caroline". — Acta número 158.859: "Ikadhesiva". — Acta número 158.864: "Bultaco". — Acta N.o 158.872: "Sporcolor". — Acta N.o 158.873: "NSK". — Acta N.o 158.879: "Vero". — Acta número 158.881: "Volcán". — Acta número 158.882: "Foster Grant". — Acta número 158.883: "Neslac". — Acta N.o 158.884: "Studio". — Acta N.o 158.885: "Rapid Peel". — Acta N.o 158.887: "Stomexin". — Acta N.o 158.888: "Sobrasaliente 10". — Acta N.o 158.890: "Santista". — Acta N.o 158.893: "Galaxia". — Acta número 158.278: "Palcolor". — Acta N.o 158.[illegible] "Alfamejores".

Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas. — Acta N.o 159.523: "Chajá". — Acta N.o 160.259: "Chajá". — Acta N.o 160.500: "Galart's". — Acta número 160.503: "Vitace Abbott". — Acta número 160.504: "Tucurín". — Acta N.o 160.505: "Pantomicina". — Acta N.o 160.506: "Iberol". — Acta N.o 160.507: "Dulcet". — Acta N.o 160.508: "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 160.509: "Granofosca". — Acta N.o 160.510: "Cuprodalt". — Acta N.o 160.511: "Gitanés". — Acta número 160.512: "Gauloises". — Acta número 160.517: "Zimmermann". — Acta N.o 160.518: "Cardenal". — Acta número 160.519: "Orozco". — Acta N.o 160.521: "Tarborats". — Acta N.o 160.524: "Kolor Ex". — Acta N.o 160.525: "Metalita". — Acta N.o 160.528: "Balmoral". — Acta N.o 160.529: "Pandolor". — Acta número 160.557: "Burberrys". — Acta número

160.558: "Amor". — Acta N.o 160.559: "Metinee". — Acta N.o 160.560: "Moderna". — Acta N.o 160.561: "Bagley". — Acta N.o 160.562: "OI". — Acta número 160.571: "Descripta y facsimilada". — Acta N.o 160.572: "Dispril". — Acta número 160.573: "Ampiclox". — Acta número 160.575: "Lucero". — Acta número 160.576: "Victoria". — Acta N.o 160.577: "Pullman". — Acta N.o 160.578: "Gunsten". — Acta N.o 160.579: "Adorn". — Acta N.o 160.580: "Curl Free". — Acta N.o 160.581: "Futura". — Acta número 160.582: "Dippity-Do". — Acta número 160.583: "Juanicó". — Acta N.o 160.584: "Danree". — Acta N.o 160.585: "Edece". — — Acta N.o 160.586: "Penpol". — Acta N.o 160.587: "Pesquera". — Acta número 160.589: "Bocc". — Acta N.o 160.590: "Analcol". — Acta N.o 160.591: "Romina". — Acta N.o 160.593: "Splentil". — Acta N.o 160.594: "Woolco". — Acta número 160.595: "Woolco". — Acta número 160.601: "I.C.A.U.S.A." — Acta número 160.607: "Robalate". — Acta N.o 160.608: "Record". — Acta N.o 160.609: "Windsor". — Acta N.o 160.610: "La Media Luna". — Acta N.o 160.611: "Tres Lanzas". — Acta N.o 160.612: "Sapolio". — Acta N.o 160.613: "El Navío". — Acta número 160.614: "Majestic". — Acta número 160.615: "Charrúa". — Acta N.o 160.616: "Cigüeña". — Acta N.o 160.617: "Pilón". — Acta N.o 160.619: "Calcydic". — Acta N.o 160.620: "Charkaolin". — Acta número 160.622: "Nancy". — Acta número 160.625: "Certus". — Acta N.o 160.626: "El Tabacal de Santiago de Las Vegas". — Acta N.o 160.627: "Everclub". — Acta N.o 160.628: "Everday". — Acta número 160.629: "Fox". — Acta N.o 160.632: "Tintura Belcrem Belleres". — Acta número 160.633: "Scala Color Belton". — Acta N.o 160.634: "Kerrflex". — Acta número 160.635: "Keragene". — Acta N.o 160.636: "Keith Eldy". — Acta N.o 160.637: "Doctor Kerr". — Acta N.o 160.643: "Webster's". — Acta N.o 160.644: "Salto". — Acta N.o 160.652: "Urodonal". — Acta N.o 160.653: "Clinistix". — Acta número 160.654: "La Giralda". — Acta N.o 160.655: "Ucoa". — Acta N.o 160.658: "Horniman's". — Acta N.o 160.659: "El Mago". — Acta N.o 160.660: "Saeta". — Acta número 160.661: "Pentiazol". — Acta número 160.662: "Kabi". — Acta N.o 160.663: "Valle de Oro". — Acta N.o 160.665: "Hiflex". — Acta N.o 160.666: "Hisilón". — Acta N.o 160.667: "América". — Acta N.o 160.668: "Castañuelas". — Acta número 160.669: "Ditiazerpina". — Acta número 160.670: "Paysandú". — Acta número 160.671: "Liquore Strega". — Acta N.o 160.672: "Mycozol". — Acta número 160.673: "Adroyd". — Acta número 160.674: "Caladryl". — Acta N.o 160.680: "Knoll". — Acta N.o 160.681: "Knoll". — Acta N.o 160.682: "Metinol". — Acta número 160.685: "Radiante". — Acta número 160.686: "Diadema". — Acta número 160.687: "Paladín". — Acta N.o 160.688: "Guaraní Cidac". — Acta N.o 160.689: "Monarca". — Acta N.o 160.690: "América". — Acta N.o 160.691: "Cidac". — Acta N.o 160.692: "Acirufan". — Acta número 160.693: "Estrella de Oro". — Acta N.o 160.694: "Vino de la Raza". — Acta N.o 160.695: "Fundador". — Acta número 160.696: "VAT 69". — Acta N.o 160.697: "Limpet". — Acta N.o 160.698: "IPUSA". Acta N.o 160.701: "Bisurada". — Acta N.o 160.704: "Leite de Colonia". — Acta N.o 160.709: "Auer". — Acta N.o 160.710: Benson and Hedges". — Acta N.o 160.711: "Biomydrin". — Acta N.o 160.712: "Sterilate". — Acta N.o 160.713: "Trineo". — Acta N.o 160.714: "Rhothane". — Acta N.o 160.715: "Perthane". — Acta número 160.724: "Dulcelate". — Acta número 160.725: "Oriental - Conserva". — Acta N.o 160.728: "Clupak". — Acta número 160.729: "Betty Crocker". — Acta número 160.730: "Gold Medal". — Acta número 160.731: "Romanoff". — Acta número 160.732: "Riviera". — Acta N.o 160.733: "Celeste". — Acta N.o 160.734. "Cristalina". — Acta N.o 160.738: "Ye Whisky of the Monks". — Acta N.o 160.739: "Odrallig". — Acta N.o 160.740: "Calypso". — Acta N.o 160.741: "33". — Acta N.o 160.742: "Franja Verde". — Acta número 160.743: "Franja Roja". — Acta número 160.744: "La Morisca". — Acta número 160.745: "N.o 5 - Chanel". — Acta N.o 160.746: "Prednimoviren". — Acta N.o 160.747: "Vesparax". — Acta número 160.748: "Cuirexol". — Acta N.o 160.749: "Cuirexchrom". — Acta N.o 160.750: "Tuboglass". — Acta N.o 160.751: "Cuirex". — Acta N.o 160.755: "Sonaxan". — Acta N.o 160.759: "Fibratex". — Acta número 160.761: "Rosedal". — Acta número 160.762: "Goya". — Acta N.o 160.764: "Luján". — Acta N.o 160.763: "Romeos". — Acta N.o 160.765: "Eutimil Spefar". — Acta N.o 160.766: "Excelsior". — Acta N.o 160.767: "Patria". — Acta N.o 160.768: "Premier". — Acta N.o 160.769: "Clipper". — Acta N.o 160.770: "Globus". — Acta N.o 160.771: "Pontón". — Acta número 160.772: "Westminster". — Acta N.o 160.773: "Coloso". — Acta N.o 160.774: "Gaviota". — Acta N.o 160.779: "Thomas". — Acta N.o 160.780: "Dorr-Oliver". — Acta N.o 160.781: "Diamant". — Acta número 160.783: "Terraclor". — Acta número 160.784: "Arrow". — Acta N.o 160.785: "Sanitizado". — Acta N.o 160.786: "Southern Cross" — Acta N.o 106.787: "Citroflavoide". — Acta N.o 160.788: "Punch". — Acta N.o 160.789: "Factor". — Acta N.o 160.790: "Paredol". — Acta N.o 160.791: "Satinca". — Acta número 159.415: "Albaton". — Acta N.o 159.492: "Iglo".

Se conceden los siguientes registros de marcas. — Acta N.o 157.532: "Maryland". — Acta N.o 157.721: "Servette".

Se revoca resolución anterior. — Se desestima: N.o 123.769: "Guarana".

Marca concedida en atribuciones delegadas. — Acta N.o 158.024: "Biónica".

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 21, 24 de noviembre de 1978

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Inscripción de Títulos

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los Títulos de Doctor en Medicina, a favor de los siguientes Profesionales: Nélida Eliana Antúnez Herro, Elizabeth Diamantina Verde Durán, Graciela Viñoly Apaolaza, Cilene Roselló Da Pra, Ema Luz de Bernoche Comolli, Susana Cardozo Jacques, Dora Rita Postiglioni Bidegain, Elizabeth Susana Tobler Bondanza, María del Pilar Barrague, María Teresa Bellini Vezzoli, Luisa Cecilia Carrasco Chaín, Nylia Wanda Sanguino Martínez, Blanca Elena Ballesteros Guerrero, María del Rosario Rilla Manta, Beatriz Proto Vignoly, Lelia Gladys Acosta Maitía, Anabella Olivia Levin Echeverri, María Gladys Ivanauskas, María del Carmen Zamora de Sotto, Antonia del Rosario Aguilera Dávalos, Elena Delfino Savatti, Graciela Aguerre, Marina Torrado Toscani, Alvaro Héctor Callejas Perusso, Luis Alberto Pardo De Ogueta, Jesús Enrique Martín Romero, Raúl Enrique Pereda Aguirregaray, María Angélica Fernández Dell' Oca, Silvia Irene Banguesos Cappuccio, Estrella Esther Rojas Rodríguez, Martha Mabel Salomón Helal, Julio Patricio Guzmán Saldaña, María Noel García Simón, Cristina Ofelia Fierro Barrandeguy, Gustavo da Rosa Rivas, Hilda Mary Decedo Carabajal, Sergio Gianarelli Avila, Alicia Laura Teresita Panizza Panizza, Mario Enrique César Torrents, Carlos María Antúnez da Graça Salvatore, Nelly Onetto Victorica, Eduardo Pérez Olascoaga, Horacio Caunegre Barboza,

Montevideo, 24 de noviembre de 1978.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de doctor en medicina a favor de los siguientes profesionales: Sylvia Marlene Puentes Palermo de Oyenard. — Luz Miranda Robiana. — Yvonne María del Carmen Bordabehere Flematti. — Antonio Arago Silva. — Julio Claudio Barros Restano. — Luis Carlos Joaquín Pagani Vargas. — Humberto Oliverio Mayorga Bisquet. — Miguel Alejandro Pessolano Oyerbide. — Norma Cristina Silveira Rubi. — Juan José Fagúndez Saturno. — Juan Ernesto Salsamendi Silveira. — Miguel Jiménez Egüez. — Edgardo Amilcar Sandóya Olivera. — Jorge Oscar Rodríguez De Marco. — Enrique Antonio Falco Lichtenberger. — Rodolfo Méndez Chiodi. — Jorge Humberto Rossi Cuello. - Ricardo Carlos Colistro Fossa. — Ricardo Montaldo Albanese. — Julio César Riva Cardarello. — Julio Andrés Souto Toscani. — Eduardo Javier Méndez Pietropinto. — Fernando Cortinas Rocco. — Julio Indalecio Lafuente Flecha. — Carmelo Mario Gastambide Somma. — Isabel Ferriolo García de Zúñiga. — Giselle Petrides Catino. — Sylvia Rosa Jaumandreu Franco. — Susana Ofgelia Nuñez Lorenzo. — Graziella Carolina Gabito Zoboli. — María Alice Werner Covalesky. — Nahir Aracely Olivera Olivera. — María Alcira Leal Onetto. — Mabel Marotta Almandoz de Montaldo. — Rosa Leonor Marcicano Forte. — Gladys Mirene Medinna Ruella. — Concepción García González. — Aida Pompili Díaz. — María de los Angeles Martínez Yanes. — Augusto César Seija Olivera. — Mauricio José Cronenbold Melgar. — Sara Beatriz Ponce De León Baraibar. — Graciela Genoveva Medicina Esquivel. — Nelly Renée Milano de Muníz. — María Esther Meroni Layes. — Antonio Salvia Sassone.

La Secretaría.

beración que precedió a la aprobación por el Consejo, en la Legislatura precedente, de la mencionada Ley Nº 14.412, a raíz de un planteamiento formulado entonces por el Señor Consejero doctor Daniel Rodríguez Larreta (vé: Diario de Sesiones, tomo XI, Págs. 282 y 283).

La cuestión no fue resuelta en esa ocasión, al no proponerse ninguna fórmula alternativa y, sobre todo, porque en aquel momento el tema tenía un sesgo más bien teórico.

Empero, las nuevas modalidades operativas de la plaza bancaria, que se introdujeron fundamentalmente con posterioridad a la aprobación de aquella Ley, favorecidas por la orientación de la política económica del Gobierno de la República —a la que no fue ajena la promulgación de otra norma sancionada por este Consejo, la Ley Nº 14.500, de 8 de marzo de 1976— han dado mérito, seguramente, a las situaciones prácticas invocadas por el Poder Ejecutivo como motivación de su iniciativa.

4) Es probable que la reforma parcial que se examina suscite alguna reserva por el reflejo que, normativamente, la misma tiene sobre la regulación del "cheque de pago diferido". Al plazo máximo admitido por el artículo 73 de la Ley, se agregaría ahora un plazo sensiblemente prolongado para su presentación al cobro, si el mismo fuere girado en moneda extranjera.

La Comisión entiende que tal reserva no es bastante para enervar la aprobación del texto propuesto.

Desde un punto de vista práctico, puede observarse que no se tiene noticia de que la utilización de ese género de documentos —de creación vernácula y de índole "sui generis"— haya trascendido al comercio internacional. Tampoco es notorio que, aun para las negociaciones de la plaza interna, sea de uso habitual la apertura de cuentas corrientes en moneda extranjera, con la posibilidad de girar sobre ellas mediante cheques de pago diferido. Estas apreciaciones, por sí solas, diluyen la significación de aquella posible reserva.

Pero todavía con un enfoque teórico, es preciso no olvidar que, sustancialmente, el "cheque de pago diferido" es, por sobre todo, un instrumento de crédito, al que se ha adosado una forma de pago por intermedio del sistema bancario. En tal carácter, incumbe a la Ley simplemente establecer el marco dentro del cual podrá operarse con tales documentos, siendo, en definitiva, las condiciones del mercado las que determinarán los límites adecuados a cada situación.

Es de suponer, además, que este aspecto del problema no ha pasado desapercibido a quienes han impulsado la aprobación del presente Proyecto, dado lo obvio y sencillo del mismo, lo cual refuerza la opinión de la Comisión en este punto.

5) Por esas consideraciones y las que suplirán los señores Consejeros con su personal ilustración, la Comisión se permite recomendar la aprobación del Proyecto de Ley adjunto.

Sala de la Comisión, 30 de octubre de 1978.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Martín C. Martínez. Rafael Ravera Giuria. Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. — Sustitúyese el artículo 29 de la Ley Nº 14.412, de fecha 8 de agosto de 1975, por el siguiente:

"ARTICULO 29. — El plazo de presentación para el pago de un cheque librado en el país en moneda nacional, es de quince días contados desde la fecha designada en el mismo, si ha sido girado sobre Bancos situados en el mismo lugar y de treinta días si ha sido girado de un punto a otro de la República.

Los cheques librados en el extranjero en moneda nacional sobre un Banco domiciliado en el país, deberán ser presentados al cobro dentro de un plazo de sesenta días, contados desde la fecha de su creación.

Los cheques creados, en el país o fuera de él, en moneda extranjera sobre un Banco domiciliado en el país, deberán ser presentados al cobro dentro de un plazo de ciento veinte días contados desde la fecha de su creación.

El plazo se computará por días corridos incluyendo el de la fecha de creación y los intermedios, pero si el plazo venciere en un día inhábil o en un día feriado bancario, el cheque deberá ser presentado al Banco para su cobro el primer día hábil bancario siguiente al vencimiento del plazo de presentación.

Vencidos los plazos, el Banco no deberá pagar el cheque y el tenedor perderá toda acción cambiaria."

Artículo 2º. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 30 de octubre de 1978.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Martín C. Martínez. Rafael Ravera Giuria. Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Ley.

(Se lee:)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—24 en 24: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

En discusión.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Señor Presidente: en el cuarto inciso del artículo 29 modificado, encuentro que sobran las palabras: "y los intermedios". Dice: "El plazo se computará por días corridos incluyendo el de la fecha de creación...". Los días corridos, incluyendo la fecha mencionada, son ciento veinte. Además, agrega: "...y los intermedios...". No entiendo bien la razón de ello. Por consiguiente, quisiera que el señor Miembro Informante lo aclarara para ver si es correcto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — El texto de ese inciso corresponde literalmente al de la disposición vigente, y en ello la Comisión no innovó así como tampoco lo hizo el Poder Ejecutivo. Quizás sea, sí, un exceso de precisión por parte de la norma; pero de lo que se trata es de establecer con absoluta rigidez o rigor la forma como debe computarse el plazo para la presentación al cobro de los cheques.

En ese sentido, sin perjuicio de que desde el punto de vista lógico la disposición puede ser que sea un poco superabundante, abogaría por mantenerla dado que no ha sido objeto de discusión en su aplicación práctica y no creo que lo sea en el futuro.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Señor Presidente: quisiera preguntar al señor Miembro Informante si en el inciso cuarto del artículo 29 modificado, cuando trata de un cheque que vence en un día feriado o día no hábil, no sería más claro decir que: "el cheque podrá ser presentado al Banco para su cobro hasta el primer día hábil bancario siguiente al vencimiento del plazo de presentación."

En la forma en la cual está redactado parecería que el cheque puede ser presentado a su cobro solamente el día hábil siguiente al del vencimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: podría reproducir literalmente la contestación que he dado a la observación formulada por el señor Consejero Crispo Ayala.

No conozco que esa redacción del inciso haya provocado dificultades en la práctica desde que fue incorporado en la Ley del 75. También tengo idea de que existen disposiciones reglamentarias precedentes que contienen conceptos similares.

Entonces, en tren de conservar lo conocido y lo que no ha presentado obstáculo, me mantendría en la posición de dejar el texto tal cual ha sido presentado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se formulan otras observaciones, se va a votar el texto del artículo 1º del Proyecto de Ley tal como ha sido propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—24 en 24: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

7. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta los asuntos que figuran en tercer y cuarto término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 20)

8. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 27)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió:

1) Conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar Fiscal Letrado Departamental de Paso de los Toros al doctor Jorge Antonio Larralde Morelli.

2) Conceder al expresado Poder las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nos. 839, 994, 995, 996, 998, 999, 1000 y 1001, todas del año 1978, y

3) Devolver al mencionado Poder, para su ampliación, los antecedentes relativos a la venia de destitución correspondiente a la Carpeta Nº 997 del año 1978.

9. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 29)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/78



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

115ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER.

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de noviembre de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión ordinaria, el próximo martes 14, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Banco de Previsión Social. (Normas relativas a la enajenación de determinados inmuebles de su propiedad, referidos en la Ley Nº 14.721). (Carpeta 942/978). (Informado). (Rep. 848 y Anexo I).

2º Ministerio de Relaciones Exteriores. (Autorización para enajenar el inmueble que ocupa el Consulado General de la República en la ciudad de Río de Janeiro). (Carp. 322/977). (Informado). (Rep. 253 y Anexo I).

3º Inscripción de documentos en los Registros Públicos. (Modificación del artículo 59 de la Ley número 10.793). (Carp. 924/978). (Informado). (Rep. 815 y Anexo I).

4º Política aeronáutica de la República en materia comercial. (Establecimiento del principio de reciprocidad efectiva). (Carp. 512/977). (Informado). (Reps. 430 y Anexos I, II, III, IV y V y 532, Doc. 64 y Ants. 234, 251, 252, 258 y 269).

5º Juegos, suertes, rifas, apuestas públicas y similares. (Régimen aplicable para su realización). (Carpeta 907/978). (Nuevos informes). (Rep. 803 y Anexos I y II).

6º Específicos de uso animal y maquinarias agrícolas y sus repuestos. (Derogación de los tributos que gravan su venta, establecidos por los incisos E) e I) del artículo 23 de la Ley Nº 12.997 y sus modificativos). (Carpeta 944/978). (Informado). (Rep. 850 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Seré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, el señor Consejero Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora.

Con aviso, los señores Consejeros Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Daniel Rodríguez Larreta e Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 4)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se establece, para el presente año, una retribución especial de fin de año para los pasivos, a que se refiere el artículo 8º de la Ley Nº 13.426, de 2 de diciembre de 1965. (C/1022/78).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se declara feriado no laborable el día 27 de noviembre de 1978, para la villa de San Gregorio de Polanco, Departamento de Tacuarembó, con motivo de celebrarse los 125 años de su fundación. (C/1023/78).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Educación y Cultura.

El mencionado Poder remite, con su correspondiente Mensaje, un nuevo Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 6º de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974, referente a los juicios en materia laboral. (C/866/78).

—A sus antecedentes, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El citado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1024/78 y C/1025/78).

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1026/78 y C/1027/78).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/1028/78).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1029/78).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder comunica que ha dictado las siguientes Resoluciones:

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de quince vaporizadores para la administración de anestésicos. (C/53/76).

Exonerando a la Intendencia Municipal de Montevideo del pago de gravámenes por la importación de dos palas cargadoras frontales y dos tractores bulldozer y accesorios. (C/53/76).

Autorizando la trasposición de rubros entre Progra-

mas del Inciso 7 — Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/54/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de entrega a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica para abonar la deuda que mantiene con el Organismo Internacional de Energía Atómica. (C/55/76).

Librando orden de pago, por determinada suma, a favor del Ministerio del Interior, a fin de atender las obligaciones de expedición y renovación de pasaportes para personas asiladas en la Embajada de México. (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) por concepto de pago de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondientes al mes de junio de 1978. (C/55/76).

Asignando diversas partidas para la ejecución de las obras de construcción de viviendas en Pueblo Belén, que serán atendidas con fondos previstos por la Ley Nº 14.644, de 21 de abril de 1977. (C/123/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria y Energía contesta el pedido de informes formulado por la Comisión de Constitución y Legislación relacionado con el Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a proceder a la enajenación de los inmuebles de su propiedad en que se encuentran ubicadas estaciones de servicios. (C/816/78).

—A sus antecedentes, quedando a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría de la Comisión.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).

De la Administración Nacional de Puertos:

Relacionado con el carenado y reparaciones efectuadas en la Draga "D-6". (C/56/76).

Relacionado con el carenado y reparaciones efectuadas en el remolcador "Artigas". (C/56/76).

De la Administración de Ferrocarriles del Estado, sobre la adquisición directa de repuestos para motores diesel. (C/56/76).

Del Banco de Seguros del Estado, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).

De la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).

Del Banco de Previsión Social, sectores Caja de Industria y Comercio y Caja Rural, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se dictan normas relativas a la enajenación de determinados inmuebles de propiedad del Banco de Previsión Social, referidos en la Ley Nº 14.721, de 25 de octubre de 1977. (C/942/78).

Por el que se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores para enajenar el inmueble que ocupa el Consulado General de la República en la ciudad de Río de Janeiro. (C/322/77).

Por el que se modifica el artículo 59 de la Ley Nº 10.793, de 25 de setiembre de 1946, sobre inscripción de documentos en los Registros Públicos. (C/924/78).

La Comisión de Defensa Nacional integrada, se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se establece que las relaciones internacionales aeronáuticas de la República, en materia comercial, se basarán en la aplicación del principio de reciprocidad efectiva y se dictan normas al respecto. (C/512/77).

La Comisión de Economía y Finanzas se expide, en mayoría y en minoría, sobre el Proyecto de Ley por el que se establece el régimen aplicable para la realización de juegos, suertes, rifas, apuestas públicas y similares, con excepción de aquellas sometidas a leyes especiales. (C/907/78).

La mencionada Comisión se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se deroga el inciso E) y se modifica el inciso I) del artículo 23 de la Ley Nº 12.997, de 23 de noviembre de 1961 y sus modificativas, dejando sin efecto los gravámenes que afectan las transacciones de específicos de uso animal y de maquinarias agrícolas y sus repuestos. (C/944/78).

—Se repartieron con fecha 10 de noviembre y figuran en la Orden del Día.

PEDIDO DE INFORMES

La Comisión de Salud Pública solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se establece una liberación de aportes a la seguridad social y la consolidación de las deudas, que las instituciones de asistencia médica colectiva mantienen con los organismos de previsión social y con el Fondo Nacional de Vivienda. (C/915/78).

—Se cursó con fecha 9 de noviembre."

4. — GENERAL (R) DON RODOLFO H. ZUBIA

El señor General (R) don Rodolfo H. Zubía remite nota con motivo de su pase a situación de retiro obligatorio. (S/C).

—Léase.

(Se lee:)

"División de Ejército I. — Comandante. — Señor Consejero de Estado. — Doctor Hamlet Reyes. — Presente: Acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, en el día de la fecha, al cumplir 60 años de edad, debo pasar a situación de retiro obligatorio, cesando por lo tanto en todas las responsabi-

lidades que corresponden a un Oficial General en situación de actividad. Esto implica mi alejamiento del Consejo de la Nación, desde el cual, en los últimos años y con el alto honor de su compañía, hemos aportado nuestra humilde contribución al Proceso Revolucionario iniciado en 1973. Con tal motivo, deseo llegar a usted mi respetuoso saludo y mis mejores augurios de que la labor de ese Alto Cuerpo sea en el futuro más fructífera de lo que ya ha sido y de que paso a paso veamos concretarse las realizaciones necesarias al progreso de nuestro país y el bienestar y la felicidad de nuestro pueblo, que tanto depende de ello y que ha puesto en nuestras manos tan alta responsabilidad a través de la designación del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — General Rodolfo H. Zubía."

SEÑOR PRESIDENTE. — Tomado conocimiento, acúsese recibo y remítase al Consejo de la Nación.

5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS NICOLICH, VEGH VILLEGAS Y RODRIGUEZ LARRETA

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Nicolich y Végh Villegas excusan su inasistencia a la Sesión de hoy, por motivos particulares.

El señor Consejero Rodríguez Larreta excusa su inasistencia a la Sesión de hoy, por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ténganse presente.

6. — CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Los señores Consejeros —advierte la Mesa— habrán recibido invitación individual por parte de la Dirección de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional a fin de asistir a la conferencia que dictará el señor Presidente de la Comisión de Energía Atómica de la República Argentina, Contralmirante don Carlos Castro Mederos, que versará sobre el tema "La Tecnología Nuclear y su Incidencia en el Desarrollo y la Seguridad de la Nación".

He recibido sugerencias sobre la conveniencia de que los señores Consejeros, como integrantes de un órgano legislativo, asistan a dicha conferencia.

La Mesa se permite proponer que se asista, y para ello se realice un intermedio a fin de seguir después la Sesión, o que ésta continúe en el día de mañana.

El Consejo decidirá.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — La Orden del Día no es muy extensa ni complicada, por lo tanto creo que podríamos continuar sesionando a ver si la terminamos.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Hay un problema de hecho: no sabemos lo que va a durar la conferencia, y todo depende de la hora en que termine.

SEÑOR PRESIDENTE. — Según informes que poseo la conferencia durará, aproximadamente, una hora.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — El Consejo podría volver a reunirse a las dieciocho y treinta; la conferencia se inicia a las diecisiete horas, y si demora una hora, dejaríamos treinta minutos de tolerancia y empezaríamos, como dije, a las dieciocho y treinta.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Apoyo la moción del señor Consejero França en el sentido de hacer un intermedio y reiniciar la Sesión cuando finalice la conferencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa opina que a pesar de todo sería conveniente establecer la hora de reiniciación, que podría ser, como lo indica el señor Consejero Ravera Giuria, a las dieciocho y treinta.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — ¿No podríamos ir adelantando algo de la Orden del Día y continuar después a las dieciocho y treinta?

SEÑOR PRESIDENTE. — Esa era la intención de la Mesa, pero como está anotado para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa el señor Consejero Martínez, considero que previamente debería fijarse la hora de reiniciar la Sesión.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Creo que es muy aleatorio especular con el tiempo que va a durar una conferencia, cuya hora de iniciación está fijada para las diecisiete; seguramente, no comenzará hasta las diecisiete y treinta. Es posible que tampoco termine a la hora fijada, sino un poco después. Por lo tanto, es muy incierta la hora de reiniciación del Consejo. Prefiero —como lo propuso el señor Consejero Laborde Bercianos— que la Sesión continúe en el día de mañana en que tenemos la absoluta certidumbre de comenzar a una hora fija y conocida de antemano, a fin de poder agotar la Orden del Día en el lapso de que disponemos normalmente.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero Ravera Giuria mantiene su moción?

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Por ahora, sigo pensando lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Consejero Ravera Giuria en el sentido de que se haga un Cuarto Intermedio hasta la hora dieciocho y treinta, en que se comenzaría con la Orden del Día.

(Se vota:)

—5 en 21: Negativa.

Corresponde votar la moción del señor Consejero Espínola en el sentido de que se continúe la Sesión en el día de mañana, a la hora dieciséis.

(Se vota:)

—18 en 21: Afirmativa.

Así se procederá.

7. — ALTERACION DE LA ORDEN DEL DIA

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Propongo que se trate como urgente el Proyecto por el que se declara feriado no laborable para San Gregorio de Polanco, el 27 de noviembre de 1978, a fin de que sea considerado en el día de hoy ya que, como está dispuesto se ha votado un Cuarto Intermedio hasta mañana.

Obviamente, la razón que motiva este pedido es la proximidad de la fecha —27 de noviembre—; además, el Poder Ejecutivo tiene interés de conocer con antelación la decisión del Consejo de Estado, a fin de programar los diversos actos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si la exposición del señor Consejero Martínez no fuera muy extensa se podría considerar en primer término de la Orden del Día de hoy.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Comparto la urgencia manifestada por el señor Consejero Bugallo, pero deseo señalar que lo que voy a decir es muy breve, durará diez minutos, y tiene referencia exacta al día de hoy. Por lo tanto, insisto en decirlo hoy que no mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Bugallo en el sentido de que una vez agotada la Media Hora Previa se trate con carácter urgente, en primer término de la Orden del Día, el Proyecto del Poder Ejecutivo por el que se declara feriado el 27 de noviembre para la Villa de San Gregorio de Polanco, Departamento de Tacuarembó, en conmemoración de los ciento veinticinco años de su fundación.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Voy a pedir otra alteración de la Orden del Día.

El cuarto punto, referido a política aeronáutica de la República, es altamente controvertido y hasta la fecha lleva una tramitación muy extensa pero necesaria en este Consejo, que en cierto modo ha perjudicado a la política aeronáutica del Uruguay, por cuanto se está en vías de formalizar un convenio que ha sufrido tropiezos por esa causa.

Por tanto, estimo que es un asunto de carácter urgente que amerita ser tratado en el lapso que nos queda antes de levantar la Sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es un poco difícil que así sea, señor Consejero, pero en otros términos podría ser tratado, alterándose la Orden del Día, en primer término de la Sesión de mañana.

Se va a votar que si no alcanza el tiempo para considerar este asunto en el día de hoy, se altere la Orden del Día y se trate en primer término en la Sesión de mañana.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

8. — CARLOS FEDERICO SAEZ (Centenario de su nacimiento)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Martínez.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: nos hacemos un deber, y es a la vez una satisfacción, recordar en esta Sala una fecha relevante dentro de la historia de nuestra evolución intelectual. El 14 de noviembre de 1878, —cuyo Centenario se festeja hoy—, nace Carlos Federico Sáez, uno de los valores más altos y más puros del Arte Nacional en todos los tiempos.

Pasó Carlos Federico Sáez por la vida como un fulgurante meteoro, breve pero intensamente, iluminándolo todo con su cegadora luz. Su existencia transcurrió en sólo veintidós años, y a comienzos de 1901, víctima de un mal entonces casi incurable y que nos costó también las vidas de Rodó y de Florencio Sánchez, se extinguió su llama vital, dejándonos en tan corto lapso la huella perdurable de su talento en 71 óleos y más de un centenar de dibujos.

Nació en Mercedes, en culta y acaudalada familia. De niño ya visualizó en cromos y acuarelas los paisajes de su zona natal. En 1891 viene a Montevideo, y a la edad en que comienza la adolescencia, llama la atención de Juan Manuel Blanes, el clásico pintor nacional, el que aconseja vaya a perfeccionarse y a estudiar a Europa. En 1893, trasladándose a Italia, comienza los únicos y dichosos siete años de su vida artística. Se asienta en Roma; estudia en la Escuela de Bellas Artes; sus maestros son los impresionistas Mancini y Machetti. Modernista, bohemio, "dandy", rebelde, no se halla cómodo en el estilo académico y estático de su preceptor Blanes. Gran lector de prosa y poesía, atento a todos los detalles de la vida cultural, estética y pictórica, siente germinar en sí el mensaje intelectual de un momento nuevo. Y al influjo del impresionismo francés del décimonono, con su pincel recién púber, dinamiza la función artística, y sus obras adquieren, más que la clásica rigidez, el movimiento y la dinámica de la vida misma.

Parecería que tuvo conciencia de su breve tiempo vital. Los seres excepcionalmente inteligentes poseen a veces una rara intuición. Y en vez de desperdigarse, como les sucede a todos los artistas y a todos los hombres en una edad dichosa en la que el hombre se siente inmortal, concentró sus esfuerzos de artista en el arte del retrato. Fue un genial retratista. Por la luz, por el color, por la vivacidad plástica, por la expresividad sensible de sus manchas, por la transmutación que logró de un arte centenariamente fijo, en un arte ágil y dinámico.

Entre 1897 y 1899, en brevísimo lapso, su evolución es increíble. La noción de su tiempo está en su pincel, en su espátula, en sus cromos, en sus pastas, en sus pasteles. Vislumbró el Modernismo, que corría paralelo a su emoción y a sus sentimientos. Manet, Renoir, Dégas, estaban presentes en sus visiones estéticas. Y Samain, Verlaine, Baudalaire, Rimbaud, alimentaban los paisajes de cultura subyacentes en sus obras. "Espectador genial del 900" le llamó José Pedro Argul. Fue el más vivaz de todos los pintores nacionales, en todos los tiempos.

Tuvo el don del buen gusto para su Arte específico y para todo. Se sabía de memoria el recetario del libro "Du Dandysme" de Barbey d'Aurevilly. Sus dibujos —para lo cual tuvo extraña maestría—, hubieran servido también para ilustrar aquel libro, como los de Gustavo Doré sirvieron para ilustrar la Divina Comedia. Su estudio de la Via Margutta, en un barrio ar-

tístico romano, alhajado y decorado por él mismo, fue alabado como muestra del mayor de los gustos por Daniel Muñoz, "Sansón Carrasco", en recordada correspondencia.

Lástima grande que todo fue tan vertiginoso en la vida de Sáez. Por el zumo que extrajo a su incipiente juventud, alcanzó la gloria. Resta en el dominio de la especulación pensar en lo que hubiera sido este hombre en su plena juventud y luego en su obra experiente. Entre los veinte y los treinta años es cuando el hombre alcanza su mayor potencia física e intelectual. Su curiosidad, su deslumbramiento, su don de aprender y captar, son entonces casi sin límite. Sáez apenas llegó a ese estadio de la vida. El estallido del modernismo joven y pujante, lo contó ya entre los ausentes. Y no vio tampoco al otoño trepar por su arquitectura humana, ni posibilitar la concreción de obras artísticas a las cuales su talento le concedía un justo e indubitable derecho.

De todos modos, sus luminosos veintidós años dieron un aletazo de gloria a su Uruguay nativo; bastaron para conformar la imagen plena de un eximio dibujante y de un artista excepcional.

Toda su obra relevante se realizó en Europa. Casi totalmente en Italia, con algunas excursiones por otros países y una estancia casi obligada en París. En dos ocasiones volvió a nuestra patria. Una, de vacaciones; la otra, ya gravemente enfermo. Por cuatro años mereció una beca en Italia para el ejercicio de su vocación. La segunda beca, por el mismo término y dispuesta por el gobierno, no pudo cumplirse.

Señor Presidente: muchas veces nos hemos preguntado cuál fue la causa del milagro que permitió que en aquel pequeño Uruguay de fines del Siglo XIX, surgiera una constelación tan luminosa de hombres, en todos los aspectos del quehacer humano. Barruntamos que la sociedad y la Universidad de entonces, rindieron homenaje a tales valores; que ser poeta, que ser pintor, que ser escritor, que ser filósofo, que ser político, era el galardón más alto al que podía llegar un hombre; que los Vaz Ferreira, los Rodó, los Herrera y Reissig, los Sáez, merecían por lo menos el respeto y la admiración de una sociedad, y ese valor, no económico, pero sí altamente humano y total, acicateaba los esfuerzos. Pero preferimos dejar a los sociólogos y a los historiadores, el estudio ordenado y sistematizado de las causales verdaderas.

Y en esta fecha del centenario de Carlos Federico Saéz, elevamos, a modo de homenaje lírico, estas deshilvanadas palabras para glorificar por su intermedio, y valiéndonos de tal oportunidad a la cultura intelectual de este país, que fue factor determinante de su jerarquía y de su nombradía universal y que, al impulso de su calidad, de su conciencia nacional, de su formación humanística y de su acendrado patriotismo, pudo sobrevolar con gloria, las exigüidades impuestas por las limitaciones geográficas y demográficas, exhibiendo al mundo una vocación, que aún hoy, perdidos en las tormentas de la época moderna, está siempre latente en nosotros.

Esas son las bases que nos sustentan desde el pasado, que forman la urdimbre que nos asocia como uruguayos, y a las cuales habrá siempre que acudir como elemento básico y primario para proyectarse hacia el futuro. Sin cultura, sin educación, sin reverenciar los grandes valores humanos, es imposible el progreso. No vale, pues, asombrarse de una época y atribuirle carácter milagroso. Que la rememoración de Carlos Federico Sáez, en la hora de su Centenario, sea evocativa de los eternos valores humanísticos de la cultura y de la educación de nuestra patria. Tal es el mejor homenaje que tributamos a su memoria.

Nada más.

(Muy bien)

9. — VILLA DE SAN GREGORIO DE POLANCO (Departamento de Tacuarembó)

(Se declara feriado no laborable para esta Villa, el día 27 de noviembre de 1978, con motivo de celebrarse los 125 años de su fundación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término, de acuerdo con la declaración de grave y urgente formulada en la Sesión de hoy: "Mensaje y Proyecto de Ley por el que se declara feriado no laborable el día 27 de noviembre de 1978, para la Villa de San Gregorio de Polanco, Departamento de Tacuarembó, con motivo de celebrarse los 125 años de su fundación". (Carpeta 1023/78).

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 10 de noviembre de 1978.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a los efectos de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se declara feriado no laborable el día 27 de noviembre de 1978 para la villa de San Gregorio de Polanco en el Departamento de Tacuarembó, con motivo de celebrarse los 125 años de su fundación.

Con tal motivo se ha designado una Comisión de Festejos con el cometido de organizar los actos pertinentes.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase feriado no laborable el día 27 de noviembre de 1978, para la villa de San Gregorio de Polanco en el Departamento de Tacuarembó, con motivo de celebrarse los 125 años de su fundación.

Artículo 2º — Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en la villa de San Gregorio de Polanco a disfrutar de licencia el día 27 de noviembre de 1978, con el fin de concurrir a los actos de celebración de dicho aniversario.

Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en dicha autorización dispondrán las medidas de control pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de noviembre de 1978.

Daniel Darracq"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léanse el Mensaje y el Proyecto de Ley respectivo.

(Se lee:)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Creo que está de más esta referencia de "no laborable". Además, no tiene sentido, porque si no trabaja nadie en San Gregorio de Polanco me parece difícil que se pueda festejar.

Es un día feriado, similar a un domingo, al 18 de mayo o al 19 de junio. En consecuencia, basta con decirlo así: "Declárase feriado el día 27 de noviembre".

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite sugerir que esta redacción puede tener consecuencias desde el punto de vista del pago del salario correspondiente a las personas que tengan obligación de trabajar ese día.

SEÑOR BUGALLO. — Entonces, que lo diga la Ley, de modo que quede claro que quienes trabajen ese día —al igual que lo que ocurre el 1º de enero, el 18 de mayo o el 25 de agosto— ganan el doble. Entiendo que lo que no cabe es decir "feriado no laborable".

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene a palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Coincido totalmente con el pensamiento del señor Presidente. Creo que no debe eliminarse la expresión "no laborable", porque eso podría traer consecuencias no deseadas. A la vez, entiendo que es importante expresar claramente el concepto en la Ley, ya que se han creado bastantes confusiones con lo de declarar feriados laborables. Por eso, me inclino por que se indique claramente que éste no lo es. Insisto sobre la conveniencia de proceder así, porque después aparecen las interpretaciones y ahí surgen los problemas.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Quería apoyar la observación hecha. Creo que hay que mantener el texto propuesto por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — El Consejo decidirá lo que estime pertinente o, mejor dicho, cada señor Consejero, con su voto, contribuirá a que surja una decisión del Cuerpo. No obstante, insisto en que decir "feriado laborable" es tan disparatado como decir "feriado no laborable". Además, señalo, que al incluir la expresión "feriado no laborable" no se crea la obligación para el patrono de pagar el doble a quienes trabajan ese día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una terminología que se ha empleado en casos análogos. No tengo otra observación que hacer.

Se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 22: Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado)

SEÑOR CRISPO AYALA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Deseo exponer los motivos que me han llevado a no acompañar este Proyecto de Ley con mi voto.

No considero que el 125º Aniversario sea una fecha tan especial como para ser declarada feriado no laborable en una villa. Como antecedente, puedo mencionar que el 20 de diciembre de 1977 se declaró feriado el día 10 de marzo de 1978 para el Departamento de Treinta y Tres, en razón de que también se festejaba el 125 Aniversario, pero a renglón seguido, el 29 de diciembre, se declaró feriado el día 7 de marzo de 1978, para la villa de Santa Clara de Olimar, que cumplía 100 años de fundada. Quiere decir que por haberse cumplido ese 125º Aniversario se realizó un doble festejo en la villa de Santa Clara de Olimar.

10. — CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con lo resuelto anteriormente, el Consejo pasa a Cuarto Intermedio hasta el día de mañana a la hora 16.

(Es la hora 16 y 33)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. José P. Perotti
Subdirector Interino del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/78

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(3er. Período).

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
(*) Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(**) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(***) Arq. GUSTAVO NICOLICH
(****) Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Con licencia hasta el 31 de diciembre de 1978.
(**) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(***) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.
(****) Sustituye al señor Consejero Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora.

Montevideo, 24 de octubre de 1978.

Tomo 23 — Montevideo, miércoles 15 de noviembre de 1978 — Diario Oficial Nº 20.396



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

116ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de noviembre de 1978.

EL CONSEJO DE ESTADO se reunirá, en régimen de Cuarto Intermedio, hoy miércoles 15, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Política aeronáutica de la República en materia comercial. (Establecimiento del principio de reciprocidad efectiva). (Carp. 512/977). (Informado). (Reps. 430 y Anexos I, II, III, IV y V y 532, Doc. 64 y Ants. 234, 251, 252, 258 y 269).

2º Banco de Previsión Social. (Normas relativas a la enajenación de determinados inmuebles de su propiedad, referidos en la Ley Nº 14.721). (Carpeta 942/978). (Informado). (Rep. 848 y Anexo I).

3º Ministerio de Relaciones Exteriores. (Autorización para enajenar el inmueble que ocupa el Consulado General de la República en la ciudad de Río de Janeiro). (Carp. 322/977). (Informado). (Rep. 253 y Anexo I).

4º Inscripción de documentos en los Registros Públicos. (Modificación del artículo 59 de la Ley Nº 10.793). (Carp. 924/978). (Informado). (Rep. 815 y Anexo I).

5º Juegos, suertes, rifas, apuestas públicas y similares. (Régimen aplicable para su realización). (Carp. 907/978). (Nuevos informes). (Rep. 803 y Anexos I y II).

6º Específicos de uso animal y maquinarias agrícolas y sus repuestos. (Derogación de los tributos que gravan su venta, establecidos por los incisos E) e I) del artículo 23 de la Ley Nº 12.997 y sus modificativos). (Carpeta 944/978). (Informado). (Rep. 850 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. Francisco França, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Seré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia el señor Consejero Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora.

Con aviso, los señores Consejeros Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Federico García Capurro, Dr. Daniel Rodríguez Larreta e Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la Sesión del día de ayer, en régimen de Cuarto Intermedio.

(Es la hora 16 y 8)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se dictan normas a efectos de que el Ministerio de Justicia pueda disponer de edificios adecuados, en el interior de la República, para sede de sus dependencias y para vivienda de los Magistrados Judiciales y de los representantes del Ministerio Público y Fiscal. (C/1030/78).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se declara de uso obligatorio el Carné de Salud del Niño. (C/1031/78).

—A la Comisión de Salud Pública.

El Expresado Poder remite Mensajes por el que solicita venia para ascender al grado de Capitán de Navío (CG), con fecha 1º de febrero de 1978, por el Sistema de Antigüedad, al señor Capitán de Fragata (CG) don Mario Martínez. (C/1032/78).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El mencionado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1033/78) y (C/1034/78).

El citado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/931/78).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Destinando una partida para atender los gastos que demande la organización y funcionamiento de la IV Reunión de Consulta del Sistema Económico Latino Americano (SELA) para analizar las relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE) que tendrá lugar en Punta del Este, del 20 al 24 de noviembre próximo. (C/55/76).

Destinando una partida para atender los gastos que demande la organización y funcionamiento de la X Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, que tendrá lugar en Punta del Este, del 4 al 8 de diciembre próximo. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Fijando los coeficientes para el pago de los haberes y partidas complementarias a que tienen derecho los funcionarios del Servicio Exterior. (C/105/76).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 14 de noviembre de 1978, ha promulgado las siguientes leyes:

Por la que se modifica el artículo 29 de la Ley Nº 14.412, de 8 de agosto de 1975, sobre plazos para la presentación al cobro de cheques librados en moneda extranjera. (C/961/78).

Por la que se crea la Escarapela Nacional para uso exclusivo de la Policía. (C/962/78).

—Ténganse presente y archívense".

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ARCOS PEREZ, GARCIA CAPURRO, VEGH VILLEGAS Y RODRIGUEZ LARRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de varias excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — Los señores Consejeros Arcos Pérez, García Capurro y Végh Villegas excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares.

El señor Consejero Rodríguez Larreta excusa su inasistencia a la Sesión de hoy por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ténganse presente.

5. — RECTIFICACION DE TRAMITE

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Es para solicitar la rectificación del trámite de un tema leído en los Asuntos Entrados.

Uno de los puntos que figuran en la página 2 de los Asuntos Entrados y por el cual se fijan los coeficientes para el pago de los haberes y partidas complementarias a que tienen derecho los funcionarios del Servicio Exterior, me parece que es un tema que correspondería que lo tratara la Comisión de Economía y Finanzas.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Comparto la opinión del señor Consejero Praderi. A pesar de ser Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, creo que este asunto debe ser destinado a la Comisión de Economía y Finanzas con conocimiento de la de Relaciones Exteriores, porque se trata de un tema netamente económico, de presupuesto y de ajuste de partidas.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite señalar que se trata de un Decreto del Poder Ejecutivo que se remite al solo efecto de que los señores Consejeros tomen conocimiento del mismo; no se trata de un Proyecto de Ley.

SEÑOR PRADERI. — De cualquier manera, sigo pensando que debe ser destinado a la Comisión de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consecuencia, ¿el señor Consejero mantiene su observación?

SEÑOR PRADERI. — Sí, porque esto es resultado de un Proyecto de Ley que fue tratado por la Comisión de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Espero que de inmediato se produzca algún informe de la Comisión de Economía y Finanzas con respecto a este asunto, y no sea demorado como el otro.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se rectifica el trámite dado por la Mesa al Decreto por el que se fijan los coeficientes para el pago de los haberes y partidas complementarias a que tienen derecho los funcionarios del Servicio Exterior. El trámite conducente es el de remitirlo a la Comisión de Economía y Finanzas con conocimiento de la de Relaciones Exteriores.

(Se vota:)

—17 en 18: Afirmativa.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Antes de entrar a la consideración de la Orden del Día, quisiera también efectuar una manifestación del mismo tipo de la que acaban de plantear los señores Consejeros que me precedieron en el uso de la palabra. Se trata de un Convenio de la OIT que fue repartido oportunamente y que fuera leído en la nómina de Asuntos Entrados de la Sesión del 7 de noviembre del corriente año. El mismo tiene que ver con la Ley de Marina Mercante. Se refiere al Repartido Nº 907 relacionado con los Convenios Nos. 145, 146 y 147, sobre continuidad del empleo de la gente de mar, vacaciones anuales pagadas de la gente de mar y normas mínimas en la Marina Mercante, respectivamente, y con las Recomendaciones Nos. 154 y 155 sobre continuidad del empleo de la gente de mar y mejoramien-

to de la Marina Mercante, respectivamente, adoptados durante el transcurso de la 62ª Reunión Marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra del 13 al 29 de octubre de 1976. Como decía, es referente a normas que regulan la Marina Mercante. Interesaría que la Comisión de Obras Públicas también tuviera conocimiento de ese Convenio, porque el trámite dado a este asunto fue su pase a la Comisión de Relaciones Exteriores.

En consecuencia, simplemente hacía esta solicitud a los efectos de que se dé noticia a la Comisión de Obras Públicas en todo lo referente a este Convenio.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Los Convenios a que hace referencia el señor Consejero Coppetti entraron hoy a la Comisión de Relaciones Exteriores. Sin embargo, debo señalar que en casi cinco años de actuación de dicha Comisión, todo ese tipo de Convenios de la OIT han sido siempre destinados a la Comisión de Relaciones Exteriores y nunca con noticias ni con consultas de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como en el caso anterior, quiero aclarar que el trámite dado por la Mesa fue para conocimiento de la Comisión que correspondiera de los convenios realizados con la OIT; pero no a los efectos de que se aprobara ningún Proyecto de Ley. En consecuencia, repito que el trámite dado era para simple conocimiento de la Comisión de Relaciones Exteriores con noticias a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, salvo mejor opinión del Consejo.

SEÑOR COPPETTI. — Pienso que también debe darse conocimiento a la Comisión de Obras Públicas por el tema específico que tratan dichos convenios.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay inconveniente alguno. Se ampliará el conocimiento; entonces, a la Comisión que solicita el señor Consejero Coppetti.

6. — POLITICA AERONAUTICA DE LA REPUBLICA EN MATERIA COMERCIAL

(Establecimiento del principio de reciprocidad efectiva)

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con lo resuelto en la Sesión del día de ayer, se entra a considerar la Orden del Día con el asunto que figura en primer término: "Política Aeronáutica de la República en materia comercial. (Establecimiento del principio de reciprocidad efectiva). (Carp. 512/977). (Reps. 430 y Anexos I, II, III, IV y V y 532).

(NUEVOS ANTECEDENTES:)

ANEXO III al Rep. Nº 430

"CONSEJO DE ESTADO.
Comisión Especial.

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo con fecha 18 de octubre de 1977, despertó reservas en el seno del Consejo y en muchos sectores directa o indirectamente vinculados al tema, lo que explica la prolongada tramitación del mismo y la creación de esta Comisión Especial, resuelta en la Sesión del Consejo, de fecha 4 de julio de 1978.

Del análisis de los antecedentes esta Comisión ha llegado a las siguientes conclusiones:

1º) Que muchas de las reservas formuladas por los sectores interesados son compartibles, en cuanto a que existe el peligro de que normas como las proyectadas conduzcan a perturbaciones en el tráfico internacional, desde y hacia el Uruguay, y a inconvenientes diversos por parte de los residentes y no residentes que adquieren sus pasajes en el país, como consecuencia, por ejemplo, de la imposibilidad de aplicar el mecanismo del endoso automático dentro del sistema IATA.

2º) Que es dudosa la naturaleza jurídica del tributo que se crea el que, a juicio de la Comisión, puede ser un impuesto o una tasa, pero en modo alguno un precio por contraprestación.

3º) Que las reservas a que se ha hecho referencia no son de entidad suficiente como para negar al Poder Ejecutivo la flexibilidad que desea para llevar a cabo su política comercial en el campo de la aeronáutica, con la misma libertad de maniobra que tradicionalmente el Legislador le ha otorgado cuando se trata de la tributación aduanera al negociar con otros países, directamente o en el seno de organismos internacionales como el GATT o ALALC. Cabe suponer que la facultad que se le otorga por la Ley será utilizada con mesura y prudencia de modo de no afectar negativamente la política general, tendiente a una mayor apertura de la economía, al comercio y al tráfico internacionales.

En mérito a estas razones la Comisión Especial ha elaborado un Proyecto Sustitutivo, conciso y genérico, que se estima ha de satisfacer los requisitos de la Administración.

Sala de la Comisión, 31 de agosto de 1978.
Alejandro Végh Villegas, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Jorge E. Laborde Bercianos. Julio C. Espínola. Daniel Rodríguez Larreta, Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las relaciones internacionales aeronáuticas de la República en materia comercial se fundamentarán mediante la aplicación del principio de reciprocidad efectiva. Por tal concepto se entiende la obtención de ventajas o beneficios equivalentes a los derechos, ventajas o beneficios que la República otorga a otros países en el tráfico regional o internacional de pasajeros, correspondencia o carga. Este principio deberá ser aplicado en todo acuerdo internacional, sea cual fuere su denominación o naturaleza.

Artículo 2º — Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer un tributo de hasta el 15% (quince por ciento) sobre el valor de los pasajes vendidos en el país por compañías aéreas extranjeras. El Poder Ejecutivo queda autorizado a reducir dicho tributo o a exonerar totalmente del mismo en aquellos casos en que se haya satisfecho, a su juicio, el principio de reciprocidad a que se alude en el artículo 1º.

Artículo 3º — Las sumas a percibir por aplicación de la presente Ley serán recaudadas por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, quien deberá aplicarlas al fomento y desarrollo de la aeronáutica nacional.

Artículo 4º — El Poder Ejecutivo reglamentará esta Ley dentro de los noventa días de su promulgación.

Artículo 5º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 31 de agosto de 1978.

Alejandro Végh Villegas, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Jorge E. Laborde Bercianos. Julio C. Espínola. Daniel Rodríguez Larreta. Consejeros.

ANEXO IV al Rep. Nº 430

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de octubre de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo, para elevar a su consideración el Proyecto de Ley que se adjunta.

Habiéndose reconocido a la aviación como uno de los instrumentos más aptos y modernos con que cuenta el Estado para propender a su desarrollo, por ser el transporte aéreo una importante fuente de ingresos de divisas y elemento de fundamental gravitación para el incremento del turismo y de las comunicaciones e imprescindible en el comercio exterior como medio de exportación de productos no tradicionales, es natural que el Estado procure mantener una legislación ágil y moderna que le permita disponer de los instrumentos adecuados para dar cumplimiento a esa política.

Así es que, considerando que el prestigio de la República y el efectivo ejercicio de sus derechos, en afirmación de su soberanía, requiere la real participación del Uruguay en los beneficios no utilizados de los tratados internacionales virtualmente librados al usufructo de capitales extranjeros, en el Decreto Nº 325/74 de "Normas de Política Aeronáutica de la República Oriental del Uruguay" del 26 de abril de 1974, se establecieron en su Capítulo II —Relaciones Internacionales— los principios básicos que las regirán y el concepto de reciprocidad efectiva.

Dando cumplimiento a las disposiciones de este Decreto, se ha comenzado a negociar con los países que mantienen relaciones aeronáuticas con el nuestro, para concretar acuerdos bilaterales que contemplen la aplicación del principio de la reciprocidad efectiva. Es esta una ímproba tarea que obliga a minuciosos estudios y diversos contactos previos, superando etapas hasta la concreción definitiva, lo cual insumirá un tiempo considerable.

Por lo expuesto y mientras en cada caso no cristalice el acuerdo bilateral que regule estas situaciones, se ha elegido el mecanismo propuesto en el presente Proyecto, como medio sustitutivo de poner en práctica el principio de reciprocidad efectiva, el que se aplicaría a las empresas que operan en el país y a aquellas que no operando también explotan el mercado nacional sin posibilidad por nuestra parte, de obtener reciprocidad.

Es de significar que el producido de lo recaudado será destinado al fomento y desarrollo de la aeronáutica nacional, fundamentalmente a la adquisición de aeronaves destinadas a la enseñanza, el transporte y trabajos aéreos, el mejoramiento y la realización de obras de infraestructura y demás.

En tal sentido, se presenta a consideración de ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ley que se acompaña.

Saluda al Señor Presidente con su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Walter Ravenna. Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las relaciones internacionales aeronáuticas de la República en materia comercial se fundamentarán mediante la aplicación del principio de reciprocidad efectiva. Por tal concepto se entiende la obtención de ventajas o beneficios equivalentes a los derechos, ventajas o beneficios que la República otorga a otros países en el tráfico regional o internacional de pasajeros, correspondencia o carga.

Este principio deberá ser aplicado en todo acuerdo internacional, sea cual fuere su denominación o naturaleza.

Artículo 2º — Las empresas extranjeras de aeronavegación internacional que prestan servicios aéreos desde o hacia la República, o las que no los presten pero mantengan en ésta operaciones de venta de pasajes para el transporte de pasajeros por vía aérea, directamente o por intermedio de agentes, representantes o terceros autorizados cualquiera sea su naturaleza o denominación, pagarán como contraprestación por la explotación del bien nacional que implica los derechos aerocomerciales de la República, un porcentaje de hasta un 15 % (quince por ciento) del precio de los pasajes vendidos en el país que comprenda el itinerario total convenido, con independencia de la forma y lugar de emisión o pago.

El porcentaje será calculado tomando como base las tarifas aprobadas por el Poder Ejecutivo o en caso de inexistencia, a sus similares internacionales, y no podrá ser trasladado bajo forma alguna al adquirente.

El Poder Ejecutivo queda autorizado a reducir o exonerar totalmente de dicho porcentaje a aquellas empresas que hayan satisfecho a su juicio, el principio de reciprocidad a que alude el artículo 1º.

Artículo 3º — No serán devengadas las prestaciones establecidas en la presente Ley por los pasajes:

A) Emitidos sin cargo a los funcionarios del Gobierno en misión del servicio.

B) Emitidos a favor de misiones diplomáticas o consulares extranjeras o de instituciones del Estado que gocen de bonificaciones cuyo monto no supere el porcentaje aplicable.

C) Emitidos sin cargo a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y empleados de las empresas de aeronavegación que operen en el país.

D) Emitidos sin cargo a favor de ciudadanos uruguayos que fueran invitados o becados para realizar estudios o participar en seminarios en el exterior.

Artículo 4º — Las sumas a percibir por aplicación de la presente Ley serán recaudadas por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica quien deberá aplicarlas al fomento y desarrollo de la aeronáutica nacional.

Artículo 5º — Las contraprestaciones serán liquidadas y vertidas mensualmente por las empresas o sus

agentes, representantes o terceros autorizados, mediante declaración jurada, en una cuenta especial que a tal efecto llevará el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 6º — No deberá realizarse transferencia alguna de divisa al exterior proveniente de las ventas de pasajes a que refiere el artículo 2º de esta Ley sin previa certificación de no adeudos expedida por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Artículo 7º — Las infracciones a las disposiciones de la presente Ley serán sancionadas de la siguiente manera:

A) Todo engaño u ocultación referente a la naturaleza o extensión del servicio a prestar, susceptible de inducir en error a las autoridades aeronáuticas, con una multa de una a quince veces el importe del pasaje o pasajes correspondientes.

La reiteración de la infracción dará lugar sin perjuicio de la multa, a la suspensión de actividades de la empresa responsable por un período de hasta tres años.

En todo caso, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica pondrá el hecho con sus antecedentes en conocimiento de la Justicia de Instrucción a efectos de la determinación de la eventual responsabilidad penal.

B) La falta de pago en plazo de las prestaciones, con una multa del 10 % (diez por ciento) del importe no abonado en término, con más un recargo mensual del 5 % (cinco por ciento). Sin perjuicio de lo precedente, cuando el atraso exceda a los sesenta días del vencimiento del mes calendario los obligados al pago serán sancionados además con la suspensión de actividades hasta que efectúen el pago correspondiente.

La mora se operará diez días después de finalizado cada mes calendario, verificándose por el solo vencimiento del término.

C) La no presentación de la declaración jurada en término, dará lugar a la aplicación de la multa y recargos previstos en el literal anterior que serán determinados sobre la suma que la empresa resultare adeudar.

D) El incumplimiento de las demás obligaciones instituidas por la presente Ley o su reglamentación, con una multa que será fijada entre el 50 % (cincuenta por ciento) y el 100 % (cien por ciento) del monto determinado de acuerdo al artículo 193 del Código Aeronáutico.

La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, apreciando las circunstancias del caso y la entidad de las infracciones enunciadas precedentemente, podrá además decretar —dando cuenta al Poder Ejecutivo— la suspensión preventiva de las actividades de las empresas infractoras hasta tanto regularicen el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente Ley.

Artículo 8º — Las liquidaciones realizadas de acuerdo a los términos de esta Ley por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, constituirán título ejecutivo.

Artículo 9º — Cuando los agentes, representantes o terceros autorizados intervengan en el cobro del precio de los pasajes que sirven de base a la aplicación del artículo 2º de esta Ley, deberán retener y verter el importe respectivo en igual forma y condiciones que las empresas de aeronavegación por las que actúen, respondiendo solidariamente con éstas, en caso omiso.

Artículo 10. — El Poder Ejecutivo reglamentará esta Ley dentro de los noventa días de su promulgación.

Artículo 11. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 16 de octubre de 1978.

Walter Ravenna. Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi.

ANEXO V al Rep. Nº 430.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Defensa Nacional, integrada

INFORME

Señores Consejeros:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, integrada, en Sesión de hoy, consideró el Proyecto de Ley sobre política aeronáutica de la República en materia comercial, con la asistencia del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Walter Ravenna.

En mérito a lo manifestado por el señor Secretario de Estado, en el sentido de que el Poder Ejecutivo considera la iniciativa asunto de carácter político, la Comisión integrada aconseja al Plenario la aprobación del adjunto Proyecto de Ley, sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión.

Sala de la Comisión, 8 de noviembre de 1978.

Mario Arcos Pérez, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Jorge E. Laborde Bercianos, Miembro Informante. Julio C. Espínola, Miembro Informante. Daniel Rodríguez Larreta, Miembro Informante. Francisco Paternó, Miembro Informante. Alberto Rodríguez Marghieri, Miembro Informante.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las relaciones internacionales aeronáuticas de la República en materia comercial se fundamentarán mediante la aplicación del principio de reciprocidad efectiva. Por tal concepto se entiende la obtención de ventajas o beneficios equivalentes a los derechos, ventajas o beneficios que la República otorga a otros países en el tráfico regional o internacional de pasajeros, correspondencia o carga.

Este principio deberá ser aplicado en todo acuerdo internacional, sea cual fuere su denominación o naturaleza.

Artículo 2º — Las empresas extranjeras de aeronavegación internacional que prestan servicios aéreos desde o hacia la República, o las que no los presten pero mantengan en ésta operaciones de venta de pasajes para el transporte de pasajeros por vía aérea, directamente o por intermedio de agentes, representantes o terceros autorizados cualquiera sea su naturaleza o denominación, pagarán como contraprestación por la explotación del bien nacional que implica los derechos aerocomerciales de la República, un porcentaje de hasta un 15 % (quince por ciento) del precio de los

(Continuará)



Montevideo, Jueves 14 de Diciembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20396

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA o ALISIA VALENTINA BENTANCUR de BENTANCUR (V. 824|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26129 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA DOCAMPO o CAMPOS de GONZALEZ (Ficha V. 910|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan destro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26110 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALEJANDRO SARACHAGA ALMIRATI (Ficha V. 802|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26058 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON REIRIS FOSE (Ficha 1.006|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25908 Dic.11-v dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEJLA o BERTHA o BEILA KLAS o KLASS WAINER o BAINER (Ficha V. 160|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25715 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCELINO DACOSTA o DA COSTA (Ficha V. 786|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25722 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MIRANDA GOMEZ de LIETTI (Ficha V|914|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25375 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS CARELLA MARASCO (Fa.: V|776|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24888 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO IRIGOITIA de BENTANCOURT (Ficha V. 758|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24985 Nov.30-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PERLA GIMENEZ de RODRIGUEZ (E. 1.034|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26125 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SARASOLA GORRIARAN (Ficha E. 1.116|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25851 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LAMPERTI o LAMPERTI de PALLARES (E. 1.080|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25907 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA DIAZ DELBONO de GARCIA, ROSA DELBONO de DIAZ y SEBASTIAN GARCIA (E. 596|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25906 Dic.11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA POMBO de NION o MARCELINA MARTINA POMBO ESTEFAN de NION (E. 784|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25705 Dic.7-v.dic 29 Feb.1.o-v feb.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO ARNOLDO o BERNARDO o ARNOLDO o ARNALDO PERCHICOT y CATALINA PERCHICOT ABARACON de BIGOT (E. 860|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25718 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LANZAVECCHIA (E. 1.120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25762 Dic.7-v.dic 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENIDLO GRAJALES VILLAS BOAS (E. 1.124|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25424 Dic.7-v.dic 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SETIEN o SOTIEN FERNANDEZ (E. 2.450|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25631 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMI de BARROS o de BARROS FERREIRA (E. 1078|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25308 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL ANGEL GUASCO NOCETO o NOCHETTI (E. 1050|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25309 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ENRIQUETA LUISA CASALETTI BACCINO (E. 1056|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25307 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DIAZ (Ficha E. 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25306 Dic.4-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SAN MARTIN. (E. 1104|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25207 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DANIEL ITURVIDE (E. 988|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24885 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THALES o TALES JUAN PIREZ o PIRIZ ALCOBA y ELVIRA PASCUALA CRISCI o CRISSI MONTANO (E. 678|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24883 Nov.30-v dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA RAMOS de CUÑA (S. 486|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26123 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE ANTONIO LAPORTA SICA o JOSE ANTONIO LAPORTA SICA o JOSE ANTONIO LA PORTA SICA (S. 454|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1? de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Bouchouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25887 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA CELESTE ISABEL RIVERO LAGOMARSINO de OLIVERA (S. 640|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26060 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN

VENANCIO FELIX MARIÑO REYES (Ficha S. 620|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25696 Dic 7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA o MANUEL PEREIRA GARCIA (S. 608|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25761 Dic.7-v.dic 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOMAR APOLITO RODRIGUEZ (S. 628|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25536 Dic.6-v dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURT HERIBERTO LEEB GROSSE (S. 632|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Se habilitó la próxima feria judicial para publicar. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25534 Dic.6-v.ene.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOHANN WEYRAUTHER o GARTNER o GÄRTNER (S. 644|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25313 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA ETCHEPARE ELGUE (S. 604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25633 Dic.6-v dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA REGUEIRA GUTIERREZ de ALVAREZ (S. 574|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25476 Dic.5-v dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REGUEIRA LEON (S. 610|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25312 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MATTOS ORTIZ (S. 582|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25376 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMINO PORTEIRO y CARMEN RODRIGUEZ de PORTEIRO (S|622|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25099 Dic 1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura judicial de las sucesiones de: NICANDRA BURGUEÑO de ALVAREZ, JUANITA ALVAREZ BURGUEÑO, JULIAN ALVAREZ BURGUEÑO, JULIAN ALVAREZ GARCIA, DEOGRACIA ALVAREZ, LUIS ALVAREZ BURGUEÑO, MARTINA ALVAREZ BURGUEÑO, ISABELINO ALVAREZ BURGUEÑO, CARLOTA ALVAREZ BURGUEÑO, ANSELMA LICANDRA ALVAREZ y MODESTO CRESCENCIA ALVAREZ BURGUEÑO (S|441|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 65.00 10|pub. 25140 Dic.1 o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PATIÑO CEREIJO de WUNSCH (S. 618|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24965 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENEGAS BERMEJO (S. 276 bis|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 24264 Nov.24-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO DOS SANTOS o DOS SANTOS LEAL (Ficha S. 528|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23213 Nov 15-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN GREGORIO HERNANDEZ RELA (Ficha S. 2.200|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26150 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIA o SILVIA ETHEL DELGADO FIERRO; BLANCA FIERRO de DELGADO; ANTONIO DELGADO y EDGAR o EDGAR OSVALDO DELGADO FIERRO (Ficha S. 177|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 25859 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEONOR MARIA (S 384|964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24864 Dic.11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CLEOFE SIERRA SANZ (S. 458|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25695 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO MARTIN VIDEVERRIGAIN DUTOUR (S. 2.076|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25524 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PABLO BUERO REPETTO (Ficha S. 228|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25477 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ENCARNACION ALVAREZ LOPEZ y ANTONIO FERNANDEZ CALBETTE o CALBETTI o CALVETTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25085 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GOLUBOFF de GRUNSPAN, (S. 2368|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25208 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIORKOWSKI LIS o FRANCISCO PIORKOWSKI o PIORKOWISKI (S. 2.234|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24842 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la sucesión de KIRKOR o KRIKOR o GREGORIO TCHILINGIRBACHIAN DAVIDIAN (Ficha 2.156|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24961 Nov 30-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPAÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 26127 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO RENEE RIERA RODRIGUEZ (F. C. 610|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26136 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA CASELLA de FERRAROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25974 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA de la SANTISIMA TRINIDAD JIMENEZ o GIMENEZ GARIN de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Apertura de la sucesión de RAMON REINOSO. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10 pub. 26056 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la SA o REINOSO. (F. C. 730|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 26059 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CASTELLANO o CASTELLANO GARGULLA o GARGIULLA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25860 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO FULGENCIO GARAY ARROYO (B. 724|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25854 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA POTRIE CASAL de GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25889 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FORTUNATO D' ONOFRIO SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25903 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ (F. C. 724|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25760 Dic.7-v.dic 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA ISABEL FERNANDEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25759 Dic.7-v.dic.29.
Feb 1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SILVOTTI PARVARINO (F. C. 696|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25796 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA ACERENZA LORANTE de PIZARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25538 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA LINARES de ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25218 Dic.4-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ANTONIA FAVARO VASCONCELLOS de MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25343 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA PRIMA BOVE de GIACHERO y de VICENTE GIACHERO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24816 Dic.1.o-v.dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOSA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25086 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM FRIEDMANN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25209 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS del CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia. I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25187 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA FRONDIZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 22913 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFRED KLESTADT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 24109 Nov.28-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KRYGERIS ORSTAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 21091 Oct.23-v.nov.6.
Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FREZOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 25855 Dic 11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA RUYTINCKX de PORTA, GILBERTO NEVIO PORTA RUYTINCKX y OLGA INES PORTA RUYTINCKX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23923 Nov 24-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FRANCO PERLINI de FRUGONE (Ficha S. 840|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25916 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA EVA PEREIRA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25428 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO ZAMBRA PETRAGLIA (Ficha S. 888|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25420 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LORENZO ANTONIO o PAOLO CERRUTI FOGLIZZO (Ficha S.870|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25315 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO DIAZ GULARTE (S. 870|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25373 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TRUEBA (S|748|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25210 Dic.1.o-v.Dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FRANCISCA ROSSO ACUÑA (S 754|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25199 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DI LORENZO DERMIT (S|828|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25180 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CROVETTO de REPETTO LUISA ROSA "Sucesión" (A-372| 1977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.20-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA PONCE DE LEON de ALGORTA (Ficha A. 524|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 26000 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LABRUCHERIE DE GRUCCI (Ficha A. 468|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25858 Dic.11-v.dic 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ GARCIA (Ficha A. 536|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25952 Dic 11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA HABELA o HABELLA de DURCA (Ficha A. 338|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25692 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE LLOVERA PAEZ (Ficha A. 540|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25527 Dic 6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARNEVIA de FARCILI (A. 360|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25628 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO BISIO CONTI (A. 420|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25426 Dic 5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ MALLO o MALLIO (Ficha A|480|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25102 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZYGMUNT o SEGISMUNDO WILCZYNSKI (Ficha A. 446|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25479 Dic.5-vdic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO KOPPEL (Ficha A. 474|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25478 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CANEPA DAMIANI (Ficha A. 520|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de noviembre de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25288 Dic.6-v dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA o MINERVINA o BERNARDINA LUNA SILVERA de DECUADRO o DECUADRA (Ficha A|486|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 25867 Dic.4-v.dic 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRAVIA MAC ENTYRE (A. 498|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25366 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR CORREA de SILVERA o SILVEIRA (4|128|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25198 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ANTONIO PELUFFO REBAGLIATI (A|456|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25103 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRIANO CROSA (Ficha A.482|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25101 Dic 1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CARMEN ESPERON de LISTA (Ficha A. 490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25040 Nov.30-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO REBELLA PRATS (F. 1.252|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26124 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS SEGUNDINA POSE TOJA (F. 1.192|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25970 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA SANCHEZ LOPEZ y JOSE GONZALEZ LORENZO (F. 1.054|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25971 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha 948|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25969 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATEO FIGUEREDO PIRIZ (F. 1240|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26081 Dic 12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA MARIA DE REBOLLEDO de RIBECA y CARLOS RIBECA CHIOINI (F. 1.010|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25222 Dic 4-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SIEIRA de SANCHEZ o MARIA SIEIRA PEDROZA de SANCHEZ (Ficha F-1.146|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25211 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD FRANCOIS DANDEL RUHAUT (Ficha F 1.144|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24964 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FALERO PERDOMO (Ficha F. 1154|978), citándose a herederos, acreedorts y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 35.00 10|pub. 24908 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ISABEL SZIBER de FREIFOGL o FREFOGL o ISABEL FREFOGL de SZIBER (F. F|1120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23969 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON LORENZO VERDE. (F 558|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 33722 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO o ARNOLD COHN ROSENBAUM (Ficha A. 486|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26156 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN OSORIO TORTOSA (F. A, 294|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de agosto de 1978 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26170 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RODRIGUEZ BLANCO (Ficha A. 532|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26186 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO FRATELLI NARDET y MARIA MERCEDES RAMOS MAS (F. A 444|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25976 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GINES AREVALO MARTINEZ y GREGORIA MARTINEZ SANCHEZ de AREVALO (Ficha A. 98|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26041 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO OLAZARRI CATELLI (F. A. 494.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26066 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ARGENTINA MOREYRA AROSTEGUY o AROSTEGUI de BALANDRA (F. A. 432|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26065 Dic.12-v. dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINIONI REY (F. A. 528|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25858 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MORTEO ROSADO (F. A. 476|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25857 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MONDILLO o MONTILLO (F. A. 514|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25884 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL ALONSO (F. A. 480|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25885 Dic.11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARMANDO ALVARIZA FERRER (Ficha A. 508 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25703 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DEVOTTO GUTIERREZ (F A. 476|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25626 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RABELLINO DELBONO (F A. 490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25412 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MULDER de BRUNO (Ficha A. 462|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre, de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25411 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA PEREZ TARALLO de ALVAREZ (Ficha A. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 25104 Dic. 1.o-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EWALD o EWALDO PROCHNAU WEDDEL o PROCHNAU VEDEL (F. A. 122|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 23653 Nov.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO MATTOS SAN MIGUEL (Ficha V. 1.577|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26116 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha V. 1.567|978), citándose a herederos, acreedoes y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26172 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS LEONOR FRAUD de RAVINA (V. 885|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26169 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO NOVIEMBRE SALGADO MIRANDA (Ficha V. 1.413|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26260 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO EUFRACIO o EUFRASIO BERHOUET RECUERO (Ficha V. 1.039|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26063 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITONA o SIDALIA o MELITONA SIDALIA SILVERA (Ficha V. 1495|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26093 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ (F. V. 519|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25950 Dic.11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ROSSI de ZERBONI (Ficha 1.477|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25723 Dic 7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA ESPERANZA LURAGHI DELLOCA o LURAGHI de GANDOLA (Ficha V. 1.457|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25526 Dic 6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NICOLAS TEREVINTO SALDAIN (Ficha V. 1.481|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25429 Dic.5-v dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSINA o ALFONSA OSSOLA de DE CESARE (V|403|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25212 Dic.5-v dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS STARICCO o STARICCO MUGNASCHI o MOGNASCHI (Ficha V. 1.508|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25318 Dic. 4-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS CASIANO COLOMBO (Ficha V|1408|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25142 Dic.1.o-v dic.15.

GUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WEROSCH SEREDNI (E. 1.693|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26178 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BAUSERO AGUIRRE (Ficha E. 1.641|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26151 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLAW BRZEZIAK (E. 1.661|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26008 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ERNESTO VICTOR FIORI FONTANA (E. 1.317|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 26054 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALLIPOLI MASINO (E. 1.245|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25701 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASINA FERRERO (Ficha E.

1.643|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25746 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO PERCHICOT ABARACON (Ficha E. 860|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 25719 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU TABARE PEREIRA BARNECHE (E. 1.053|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25697 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TONARELLE o TONARELLI SALVO (E. 1.697.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25698 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MASTROIANNI CANTISANI (E. 1.699|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25699 Dic 7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIEZER ARONOWICZ ANTELEWICZ o LUIS o ELIAZAR o ELIEZER ARONOVICZ ANTELEWICZ o ANTELEVICZ (E|1653|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25097 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN IGLESIAS (E. 1589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25700 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE REY QUENON SUAREZ de LESA (E. 1.645|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25635 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALCIDES DE LEON MIGUES (Ficha E. 1.691|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25675 Dic 6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA DE SOUZA de GOYOAGA (Ficha E. 739|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25417 Dic 5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA LOPEZ de CORREA (E. 1635|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25310 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CASTELLI (E. 1631|978), citándose a herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25365 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAN MASSUD, (E. 1595|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25364 Dic.4-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOUCEDO VAZQUEZ (E. 1253|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24886 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PAPO PAPO (E. 1.479|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23497 Nv.17-v.dic.29. Feb 1º-v feb.1º.

GUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDINA DORA GOYA de RENNER (Ficha S. 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 26216 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DEPAULO o DAPAULO o DI PAOLA o PAULO LEMA (S. 453|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 26250 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MOLARES GARCIA y JUANA SALES de MOLARES (S. 387|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26126 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO DI MATTEO ERRICO (S. 465|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26077 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON KURTZ (S. 467|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25525 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUCAS ARCE ARTOLA (S 455|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25535 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGH ERNEST MAYBROOK BEST (S 265.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25685 Dic.6-v dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTZION o BENJAMIN STEINGART o SCHTEINGART AJREIN (S. 433|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25641 Dic 6-v.dic 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BELLI GOTTA (S. 415|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25640 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA PRATS de PICARDO (S. 423|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24887 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA CARLOTA GONZALEZ MORENO de URSI (S. 393 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25425 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO GIUSEPPE o JOSE EUSEBIO LORIO CALZATI (S. 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub 25228 Dic.4-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ de BALLARRES, (S. 343|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25311 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION YARZA COLINA o IVARZA COLINA o AYARZA COLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 22439 Oct 17-v.oct.30. Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KOSIR KATERENKO (S. 443 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25638 Dic.1.o-v dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ROMANO MARICONDA (S. 437|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24962 Nov.30-v.dic.14

GUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SOSA (S. 2.257/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembe de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26215 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTRO CARLEO (S. 2.439|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26114 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTANISLAO DASALVO BARBANO o DESALVO JUAN ESTANISLAO (S 2.167|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 26155 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREZ (S. 1.517|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25849 Dic.11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARTINEZ (S. 83|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriero, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25522 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO GUZMAN VILA GOMENSORO (Ficha S. 27|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25523 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES NIETO PAREDES DE LEONOR o MARIA DOLORES o DOLORES PAREDES DE LEONOR (S. 347|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24882 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RENEE TRAVERSO PUCHEU (Ficha S 2.451|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 25416 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CARMEN MAGDALENA RUGGIERO OTTATI DE DIAZ (S 2.435.978), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25221 Dic 4-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PELLEGRINO CIMINO; (S. 2383|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25314 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PIEDRAS de NARVAES (S 2395|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25084 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA JUANA BOSCA de GALUSSO (S. 2453|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25100 Dic.1.o-v.dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO PIROTTO PINTADO (S. 1.267|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25024 Nov.30-v dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLOREANO o FLORIANO CORREA o FLORIANO CORREA XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26113 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ (F. C. 799|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26064 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO PROSPER PASSARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25891 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE BERNARD (Ficha A. 751|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25909 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA MUTIO de BALBUENA o ISIDRA o ISIDORA MUTIO LUTEGUI de BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25732 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERIDA ESTHER FACAL de CANTISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25747 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RIVEIRO BOUZADA (F. C. 667|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 25638 Dic.6-v.dic.20

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIMEK HOFFMANN (F. C. 765|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 25481 Dic.5-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO NATIVIDAD FONTANA o FONTANA SARRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25410 Dic.5-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MONREY o MONRROY ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 25423 Dic.5-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICO MONTEAVARO (F. C. 755|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25224 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BERNABE LAZARO CASCALLARES o CAZCALLAREZ SANTOS y EBA LUISA VILLAVISENCIA RUIZ DIAZ DE CASCALLARES o EBA o EVA LUISA VILLAVISENCIA o VILLAVISENCIO o VILLAVICENCIO o VILLAVICENCIA o VILLAVISENSIO o VILLAVISENSIA RUIZ o RUIS DIAZ o DIAS (FA. [illegible]|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 65.00 10|pub. 24587 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BRIENZA o BRIENZA PENINO o PENNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25086 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MAC GILLYCUDDY SAMPY o DERMOD RICHARD MAC GILLYCUDDY SAMPY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24955 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON FLISFISCH LUFTSMAN o LUFTSNAN, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24963 Nov.30-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOSE ZIN o ZIN DIAZ (Ficha S. 799|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 26128 Dic.13-v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL HERBERT WILLIGMANN o WILLIGMANN V. WEBER o HERBERT WILLIGMANN WEBER o ALBERTO HEBERT WILLIGMANN WEBER (Ficha S. 335,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 26055 Dic. 12-v.dic.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ VIERA DE MANZI o DOLORES MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25910 Dic.11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA LAUREANA DIAZ o DIAZ MOLINA de LOPEZ y de GERVASIO LOPEZ o LOPEZ GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 25540 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TABAILAN (Ficha 855|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. —
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 33874 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO JAURENA ARISTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25213 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PISA o PISA LORENZONI o PISA de MARTINELLI, (Ficha S. 745|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23922 Nov.22-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARCELINO CABRERA o CABRERA VIERA (Ficha A. 421|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 25990 Dic. 12-v.dic.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VIZCAINO GARCIA de ABREU (Ficha A. 433|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25528 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS VACCARO LONGO (Ficha A. 435|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 25537 Dic.6-v.dic 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA BARISONE de OLIVIERI y ANDRES OLIVIERI (A. 407|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25480 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ANTONIO SILVEIRA (Ficha A. 445|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 25512. Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA CATALA OUTEDA RICOY SENLLE de NIETO (A 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25223 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VIÑA VERA, (A. 571|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25291 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CURBELO RAMOS, (A. 357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25369 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GONZALEZ GOMEZ (A. 411|978), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25087 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la suseción de ALBERTO BARTOLOME TUGORES VALENS (F. A. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24910 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FERMINA PUENTES o PUENTES RODRIGUEZ de PALAVECINO (Ficha A|409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 24134 Nv.23-v dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPULO ALVAREZ o ALVAREZ TABERNIER (F. 1.127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25973 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO MARIA ALONSO o ALONSO GARCIA (F. 1 157|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25972 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARREIRA CASTRO de ORDOÑEZ (Ficha F. 1079|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25702 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDA EVANGELINA MARTELL de MARTINEZ y HOMERO ARQUIMEDES MARTINEZ (Ficha F. 1043|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25704 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DIAZ DECIA de MINVIELLE (F. 1.051|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25763 Dic.7-v.dic 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BRODHAG de TRIZNA (F. 905|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25852 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHIAPPETTA de DI CIANNA (Ficha 1.129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25622 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NICOLAS GONZALEZ UDOY (Ficha 1.119|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25482 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO MANGARELLI TORTORA. (F. 393|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Blanca Pereda Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25370 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha F. 1091|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25363 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LUIS COSTABILE RUGGIERO (Ficha F-1.087|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25166 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE CALDEIRO GARCIA (Ficha F-1.065|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25214 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA BORRAZAS SEIJAS (F. 329|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24909 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BRAVO de BELO HERRERA (Ficha F. 1.069|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24984 Nov.30-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CABALLERO de TOLEDO (Ficha A. 681|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26115 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALFREDO GIORELLO COMINOTTI (Ficha A. 351|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26171 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION CARPINTERO (F. A. 687|978), citándoses a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26131 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPRINTER PEROTTI CIABATTARI (Ficha A. 253|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26132 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ (F. A. 197|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26130 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRANCISCO DIAZ ALVAREZ (F. A. 623|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25975 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO O CARLOS BRIGNARDELLO o CARLOTTO UMBERTO BRIGNARDELLO (Ficha A. 685|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25721 Dic.12-v.d

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL JUAN ITURBURU o ITURBURO y MARIA ADELA GUERRI o GUERRA o GUERRIS o GUERICO de ITURBURO o ITURBURU (F. A. 617|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26047 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA ESMORIS COTELO de GOMEZ o JESUSA ESMORIS de GOMEZ (F. A. 677|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26046 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MOREIRA de PEREIRA (Ficha A. 689|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26057 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ISABEL QUINTERO de FERNANDEZ (F. A. 141|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25883 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BACCINO FRANZINI (F A. 619|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25624 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BACIGALUPI HERNANDEZ de CUÑARRO (F. A. 649|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25623 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RIVEIRO MILAN (Ficha A. 671|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25539 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE FRANCO de GALLI (Ficha A. 561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25427 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o POVELAS ZARSKUS o ZARTSKAS o ZARKOS o ZARCKUS (Ficha A. 679|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25483 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAFAEL HUGO ROTH (F. A. 659|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25225 Dic-4-v.dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PRATTO DELGADO de GOMEZ (Ficha A. 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25317 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY CLETO GONZALEZ PARODI, (Ficha A. 625|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25292 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GESTO de FERREIRO, (F. A. 611|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25293 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARREIRA ARIAS (F. A. 665|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Se habilita la Feria, al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 25082 Dic.1.o-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la suseción de HECTOR ABADIE SARIANO, (F. A. 637|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24911 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MEIJIDE CASAL (Ficha A. 615|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25043 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SCAGLIONE de CHIESSA (Ficha A. 653|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25039 Nov.30-v.dic.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTNCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARTINEZ LANDARTE (Ficha Civil V. 215|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25812 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS FERRUA PIZZANO o PIZANO o PISSANO o PISANO o BASSO y MARTINA AGUIAR PEREZ (Ficha Civil V 262|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25814 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA VALDIBIA o VALDIVIA de FULCO (Ficha Civil V. 258|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 25815 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALVO MALACRIDA (Ficha Civil V. 246|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25584 Dic 6_v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO CURBELO PEREYRA (Ficha Civil V. 188|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25585 Dic.6_v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CENI NOYA de BESIO (Ficha Civil V. 261|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25586 Dic 6_v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX ADOLFO DIANESI GARCES (Ficha Civil V. 144, bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25583 Dic.6_v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA OLEA MENDARO de DELUCA (Ficha Civil V|247|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24949 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO PAIZ o PAIS MARTINEZ (Ficha Civil V|239|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$. 39.00 10|pub 24948 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABARA MARTINEZ (Ficha Civil V|234|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24950 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY ANICETO LEMA RODRIGUEZ (Ficha Civil V|250|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24952 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA DOLORES BARCA de MUÑOZ (Ficha Civil 234|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24953 Nov.30_v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO TIMOTEO CASELLA CASELLA, (Ficha Civil V|260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24951 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ FACAL (Ficha Civil V 187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 24954 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha civil V. 121|978), citándose a los herederos y especialmente a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 22844 Nv.9-v.nv.22. Dc.11-v.dc.22. Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA HAURET (Ficha V N.o 427|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26001 Dic.12_v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBAINA PAGANINI (Ficha V. N.o 448|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26002 Dic.12_v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELY ABRIADA CERIANI de DELGADO (Ficha V. N.o 460|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26003 Dic.12_v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIGNOTTI RISSO (Ficha V. 461|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25713 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MUNIZ FERNANDEZ (Ficha V. N o 372|987), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 10 de noviembre de 1978. — Alvaro Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24902 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON IGNACIO ROSSI CABRERA (Ficha V. 400|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24903 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA JUSTO CARAMBULA (Ficha V. N.o 408|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24904 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GILBERTO PIZZURNO PEREZ (Ficha V. 402|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24905 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GABINA RODRIGUEZ de SUAREZ y PEDRO MAXIMO SUAREZ (Ficha V N.o 395|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24906 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ OPTATZ u OTAZ u OTHATZ (Ficha V. N o 401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24907 Nov.30-v dic 14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE FELIPE PIZZURNO PEREZ (Ficha V. 434|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de noviembre de 1978 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24901 Nov.30_v dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO MUIÑOS, (Ficha V. 341|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25404 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIECISLANS GUDZ BRYK o BRIK (Ficha V. 379|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25392 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA GUILLEN PEREZ de PERNAS. (Ficha V. 339|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25391 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GRAMPONE CABRERA. (Ficha V. 259|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25393 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VICTORIA MARTINEZ ESPINO (Ficha V. 374|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 25400 Dic.4-v dic.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMBRUZZI CORZO, (Ficha V. 290|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 21 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25401 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ LINDNER, (Ficha V. 369|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25402 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha V. 358|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25403 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL MARQUES (Ficha V. 292|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22044 Dic.4-v.dic.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA MONTEAVARO BRITOS DE SILVA (Ficha 560|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 29 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25553 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZATTE (Ficha 563 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 29 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25572 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIN FREDDY VIDALES VIEYTO (Ficha 447|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25573 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA SILVEIRA de MACHADO (Ficha 522|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 25245 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUCIANO EVARISTO PINTOS DELGADO y NOEMI PINTOS de ANTONINI (Ficha 480|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 25271 Dic.4-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA LOPEZ TORRES de PRIETO (Ficha 544|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 25406 Dic.4-v.dic 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY FAGUNDEZ FERREIRA (Ficha [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 24928 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN NOVO VIÑOLES (Ficha 546|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24929 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSWALDO OLIVERA OLIVELLA (Ficha N.o 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23810 Nv.21-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25575 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTELA OTILIA GONZALEZ (Ficha 236|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25576 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERASMO EUTEMIO ANTUNEZ (Ficha 440|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25577 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANA MACHADO de SILVEIRA (Ficha 468 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25578 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALMEIDA LOPEZ (Ficha 477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25233 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONICIO AGUSTIN MIRABALLES o MIRABALLE (Ficha 489|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25234 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA HERNANDEZ (Ficha 486 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de noviembre de 1978 — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25405 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME HERNANDEZ MELCAR (Ficha 441|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24930 Nov.30-v dic.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO, CELESTINO PINO VIGNOLY (Ficha 571|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de diciembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 26140 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ESPINO FUNES y JACINTA ISABEL ESPINO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26139 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA IDILIA GEYMONAT BRASSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24868 Nov 30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BELTRAN MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25033 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAGEARD VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25034 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HARAMBURU LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25028 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FOSTEL MUSTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25029 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIUSIANO o PEDRO GIUSIANO PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 9 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25030 Nov.30-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROMAN ROMAN de ZURBRIGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25031 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NEME o JORGE NEME MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13. derechos ante este Juzgado. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25032 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CECILIA LOPEZ (Ficha C. N.o 492|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1978. — Escribana María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25779 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA o EMELINDA MORALES de ELVIRA (Ficha C N.o 491|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 25780 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LAGOS de FRAGA (Ficha C. 498|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1978. — Esc María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25251 Dic 4-v dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o AMELIO MARTIN PINO FIGUEROA (Ficha C. N.o 148|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24869 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES DIZ VALES DE RAMOS (Ficha C. N.o 463|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1978 — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24870 Nov.30-v dic 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ABREU FERNANDEZ (Ficha C. 436|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24871 Nov 30-v.dic.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DAGUETTA o DAGUETTI de RUFENACHT. (Ficha C. N.o 493|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 13 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 24872 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o PAULA RAMONA VERA de MOREIRA, (Ficha C No 387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de octubre de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24873 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FALERO. (Ficha C N.o 353|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24874 Nov.30-v.dic.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTA CELEDONIA PAREDES de LABRUCHERIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26073 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARTURO ELADIO ABREU o ABREU FILIPPINI y FELIX PATRICIO ABREU FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25569 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA VALDEZ de GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25563 Dic 6-v dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOSA o JUAN SOSA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25564 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMIREZ o RAMIREZ GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25565 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25561 Dic.6-v.dic.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO MOREIRA o DOMINGO NEMESIO MOREIRA FIGUERON (Ficha 118|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 1.o de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25676 Dic.6-v.dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DUGLIO de PEDREIRA, "Sucesión". (Ficha C No 378|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 15 de noviembre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24974 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en autos "Mario Alberto Rucuero Allende. Sucesión" se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de noviembre de 1978. — Walter J Ruiz Hornos Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24975 Nov.30-v dic.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AGAPITO PEREDA UNDICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 26179 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIA CARMELA COTIGNOLA de MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1.o de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26180 Dic.13-v.dic 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN CATALINO ALONSO o ALONSO GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25254 Dic.4-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO o CLARO MATILDE PEREZ o PEREZ PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 25255 Dic.4-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA u OFELIA DOROTEA MARTINEZ o MARTINEZ SANCHEZ de MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25020 Nov.30-v dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FAUSTINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25021 Nov 30-v dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO u HOMERO CAMILO GUERRA CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 15 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25022 Nov 30-v dic 14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO RIOS BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario,

este Juzgado — Minas, 28 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25807 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLICERIO o GLISERIO o GLISERIA QUINTERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25111 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALMANZOR CORRALES LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25112 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de IRMA MERONI MARENALES de MARENALES y BERNABE MARIO MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25113 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO ARTURO ZEBALLOS PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25114 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO ALFONSO JAURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25115 Dic.1.o-v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA NUÑEZ ALONSO, (Ficha 758|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25054 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAULETTE o PAULETE o PAULETTI, (Ficha 887|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21058 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LEONCIA PARADA PEREIRA, (Ficha 515|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25059 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber, la apertura de la sucesión de BENICIA ANTONIA SENCION BAEZ de ROBAINA (Ficha 807|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14767 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RAFAELA LORENZO de LORENZO (Ficha 846|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24768 Nov.29-v.dic13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GRUPILLO o GRUPILLO TARDINI o ROSARIO GRUPILLO de ARGENTO (Ficha 817|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23013 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA ZISSIZ o ZISIS PLACHINSKY (Ficha 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar yacente esta sucesión. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 22599 Nov.8-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AGUSTIN AYUSTO ESQUIBEL, (Ficha 1033|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25055 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON LACRUZ o LA CRUZ y MICAELA AGUIAR LAZO de LA CRUZ o LACRUZ (Ficha 1.038|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25056 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO EGUSQUIZA NUÑEZ (Ficha 1.041|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25057 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAXIMO BANQUERO o BANCHERO CACERES (Ficha 921|78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25078 Nv.30-v.dic.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ENCARNACION PARODI CAÑARTE (B. 211|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de noviembre de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26144 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de JOSE DIONISIO ZOILO GENTA PENNA y LUIS LORENZO CANDIDO GENTA PENNA (Libro 23, Folio 535, N.o 30) (Ficha B. 317|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 26143 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGUALDAD ESTELA LUQUE FRUGONI de ROCA (F. B. 209|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25687 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EMILIO ROQUE FERNANDEZ DA SILVEIRA (B. 203|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25288 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ LAGAR y MIRTA RENE MARCENARO (F. B. 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22877 Nv.16-v.dc.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO NASIM o EDUARDO NASIN o NACIN YUSEF CABALLERO (Ficha A. 185|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 26142 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO OBISPO PULERI GARCIA (Ficha A N.o 187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25286 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO o ACENCIO MARTIN ETCHART (Ficha A. 154|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de setiembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25287 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO DELLA MEA PIUSSI (Ficha A. 198|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 25284 Dic.4-v.dic.18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA DORSO de ROMERO (Ficha C. 667|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25736 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO BALBIN NORIEGA (Ficha C. 659|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25737 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GALLO QUIROGA (Ficha C. 695|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25733 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VALLI y EMILIO VITAL VALLI SALDAÑA (Ficha C. 694|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25734 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SCHULZE, (Ficha C. número 625|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24940 Nov.30 v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS VILA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 666|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24941 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL FIGALO VARELA, (Ficha C N.o 657|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 31 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24942 Nov 30-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ELIAS GALLO o GERONIMO ELIAS FURTADO y RAFAELA o ANA MARIA MONTIEL, (Ficha C N o 636|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 3 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24946 Nov.30-v.dic.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO PEREIRA y ONILIA PEREIRA de PEREIRA (B. 11|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25742 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GIMENEZ (Ficha B-90|978), citándose a los herederos, aacreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 15 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24994 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA BARCELLOS RODRIGUEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 8 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24995 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de lass sucesiones de JUAN NEGREIRA FIGUEROA y CELIA FIGUEROA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 17 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24996 Nov 30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO VENANCIO IRIZAGA (B. 234|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 26035 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MELLO o MELO MACHADO (B. 261|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 13 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26036 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO RODRIGUEZ MAYADA (B. 298|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26034 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUARTE PEREIRA, (B. 237|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24997 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FERNANDEZ DE DA SILVA, (B. 255|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24998 Nov.30-v.dic.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOROZABAL ALEGRE CONSUELO PIEDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25679 Dic 6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA CORBO RODRIGUEZ de ALTEZ (672|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de agosto de 1976 — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25682 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO ALTEZ o NICANOR SINFOROSO ALTEZ (Ficha C.221|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25681 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MERCEDES SANTURIO (Ficha 1.191|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 1.o de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25680 Dic.6-v.dic.20.

SALTO

GUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO SILVA ARHARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1978 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26229 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARISMENDI OCHOSEGOY u OCHOCEGOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26226 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VIETTRO, citándose a los heederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26228 Dic.13-b.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO PAIXAO o PAXON o PACHON CORTES de TORIBIA PETRAONA AQUINO de PAIXAO, PAXON o PACHON CORTES y EMMA PAIXAO de RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26093 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25074 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON BALDOMERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25063 Nov.30-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 25064 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA C CESARINI de INVERNIZZI o MARIA MERCEDES CESARINI DE INVERNIZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Lasague, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25065 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25072 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JUAN SUETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25073 Nv.30-v.dic.14.

GUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY de SOUZA de SAUZA (Ficha A. 808,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26227 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 27 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25062 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LENOIR TIRONI GALLARDI o LENOIR TIRONI (A. 829|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25070 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA OTILIA PIEDRABUENA de BARRON (A. 705|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25071 Nov.30-v.dic.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ACOSTA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26020 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO VILLALBA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto. Junto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26021 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GARCIA MARENGO de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26028 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEÑA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26029 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26030 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER NOEL CAMY ARGUINARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25157 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO FIGUEIRA o FIGUEIRAS o JUANA CASTRO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25158 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO EXEQUIEL BERTOLA VIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 29.00 10|pub. 25159 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NIEVES RODRIGUEZ GRALERO o GROLERO de VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 21 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25160 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA GASPARRI de PACIARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25155 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO MATILDE PEREZ NANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1978. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 25156 Dic 1.o-v.dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS LUIS CUBILLAS o JESUS CUBILLA VILLEGA (Ficha N.o 1.354|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$. 52.00 10|pub. 26009 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO MESA o ELEUTERIO PRAXEDES MESA o ELEUTERIO PLACERES MESA (Ficha N.o 1.227|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25986 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ESTHER COSCIA de DEL PALACIO (Ficha N.o 1.572|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 25958 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIO o DELIO HERMINIO GRAZIANO APELLA (Ficha N.o 1.569|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25960 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA GRIEGO de SILVEIRA (Ficha N.o 1.570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25961 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CLENARDO OLIVER (Ficha N.o 1.571|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25962 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LUIS JOSE o NICOLA LUIS MACAGNO (Ficha N.o 1.467|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25963 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRO L. PRIANO (F. 1174|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25693 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS SILVA (Ficha número 885, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25651 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOVITA VARELA MARTINEZ de PUIG, (Ficha 1.434|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25248 Dic.4-v.dic 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS GUILLERMO LOPEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 4 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25664 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PERLIPEP BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo aper-

cibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24980 Nov.30-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de JOSE VIERA y JULIANA CARNICELLI o BASILIA CARNICELLI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de noviembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warschun, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 25466 Dic.5_v.dic.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDA IGNACIA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 26173 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ACOSTA ORGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26196 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LAMPES o ALEJANDRO LAMPES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26197 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FERNANDO del PO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26198 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26195 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEGUISA o MARIA LEGUIZAMON IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 26194 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA INES AGUERO RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25959 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25238 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BRUN ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25239 Dic.4_v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA HERNANDEZ o CLARA ANICETA HERNANDEZ CABRERA y HECTOR CORTIGLIA JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25240 Dic.4_v.dic.18.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:

Manzana 02, Solar 26, Oscar Goycochea, Padrón 3043.
Manzana 03, Solar 01, Juan Pedro Moro Grecco, Padrón 2535.
Manzana 07, Solar 02, Mario Berelejis, Padrón 2614.
Manzana 07, Solar 05, Luis Alberto Minervino Guzzo, Padrón 2617.
Manzana 07, Solar 08, Waldemar Rial Ferrari, Padrón 2620.
Manzana 08, Solar 16, Pedro y Carlos Targetta Machado, Padrón 2639.
Manzana 10, Solar 06, Tomás Julio Rodríguez Lamas, Padrón 2686.
Manzana 18, Solar 04, Julio María Sosa Biagioni, Padrón 2846.
Manzana 19, Solar 01, Elbia Fontini Kipreos, Padrón 2849.
Manzana 23, Solar 09, José P. Orbegozo Chenlo, Padrón 2908.
Manzana 23, Solar 21, Elena Pérez Pompani, Padrón 2920.
Manzana 24, Solar 33, Nidya Delfino y Alberto Robles, Padrón 2964. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978.
2) N$ 480.00 15|pub. 25619 Dic.11-v.en.2.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas (Art. 10, ley N.o 9.099) se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores, señores Emilio Solé Tapias, Carmen Olmos de Solé, Oscar Rolando Andreis Fornari y sucesores de Lina Denis de Andreis, Enrique Segundo Cardini Díaz y María Rosa Brunella de Cardini, del compromiso de compraventa de los inmuebles sitos en la 11 Sección Judicial de Canelones (San Ramón), padrones N.o 275 y N.o 450, inscripta en el Registro de Promesa de Enajenación de Inmuebles en el Libro 138, Folio 19.559, el 26 de agosto de 1969.
2) N$ 240.00 15|pub. 24647 Nov.28-v.dic.19.

MALDONADO

GILBERT S. A.
PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.

De acuerdo con el artículo 10 ley Nº 9.099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento Country Club de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a las siguientes personas:

Ignacio Yamandú Del Río Maldonado, Solar 3 manzana 8, padrón 7037.
Andrés Rafael Balduini Villar, solar 26, manzana 8, padrón 7060.
Silvia Oceanía Scorzo Florini de Pelayes, solar 5, manzana 13, padrón 7533.
Carlos W. Alonso, solar 11 manzana 37.
Adriana María y Alvaro Barocco solar 9, manzana 15, padrón 7481.
2) N$ 240.00 15|pub. 25219 Dic.4-v.dic.26.

ROCHA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus herederos, causahabientes, sucesores o a los que se consideren con derechos (Art. 10, ley 9.099) referentes a los solares sitos en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha padrones 1435, 8516 y 15.466, y que se detallan:

Gaudencio Heber o Herer Cal Acosta, solar 5, J.8. Juan Angel Ignacio Sajoux Rostagno, solar 3, K.1; Marne Lydia Parkinson, solar 26, K.1; Ismael Cedrez Araujo, solar 24, K.3; Guillermo Domeau, solares 38 y 39, K.3; Alfredo Naquila de Souza, solares 4 y 5, K.4; Marcelo José Antonaccio Caorsi, solar 13, K.4; Pablo María Antonaccio Caorsi, solar 14, K.4; Adolfo Pedro Antonaccio Caorsi, solar 15, K.4; Imilio, u Onulio y Hernan Ledesma Soca, solar 17, K.4; Luis Artigas Alonso Céspedes, solar 2, K.5; Euclides Guillermo Frutos Scayola y Juan Carlos Ghelfa Sconamiglio, solar 25, K.5; Héctor Enrique Martino López, solar 27, K.5; Héctor Enrique Martino López, solar 28, K.5; Oscar Ruben De la Fuente Gamba, solar 36, K.5; Roberto Gervasio Alen Franch, solar 40, K.5; Marlene Beatriz Penino Lairinov, solar 46, K.5; Telésforo Oscar Benvides o Benavides Leal, solar 25, K.6; Dardo Clever López Ibarra, solar 2, K.7; Fernando Duelo Cavero, solar 17, K.8; Aliv Mario Lacuesta Vila, solar 4, K.10; Ciria Violeta Peralta Acosta, solar 8, L.1; Alicia Stella Peralta de Ramos, solar 19, L.1; Alberto Portillo Hernández, solar 8, L.2; Elbio Vazquez Pan, solar 9, L.2; Ramón Angel Rodríguez Rodríguez, solar 13, L.2; Nelson Laureano Baladón Pérez, solar 18, L.2; Luis Eduardo, Susana y Ana María Lombardi Belanache, solar 3, L.4; María del Rosario Cuesta de Mondino; solar 10, L.4; Pedro Jorge Berlano Rodríguez, solar 11, L.5; Hugo o Hugo Felipe Berlano Rodríguez, solar 12, L.5; Pedro José Berlano Rodríguez, solar 13, L.5; Lady Esther Correa de Barlocco solares 16 L.5, Nicolás Brancaccio Arbinso, solar 17, L.5; Irma Victoria Arean de Aranda solar 18, L.5; Reclus Pedro Vidal, solar 18, L.6; Juan Tomás Pintado Pioli, solar 20, L.6; Segundo Martínez Silva, solar 13, L.7; Zelma Loreley y Annabel Lee Tomoroksa Ritter, solar 3, L.8; Fredy Viñales Cardoso o Carlos Leopoldo Falcón Reverdito, solar 2, L.9; Rosa Carmen Nebot o Nabot Castagnino, solar 9, L.10; Nery Mendiburu Firpo, solar 15, L.10; José Jesús Fuletti Caprile, solar 29, L.10; María Elena Romero Pietrobelli de Muñoa, solar 7, M.2; María Antonia Elena Torres Galarce de Balcazar, solar 24, M 2; Lucas Carballo Viscarra, solar 1, M.3; Juan Leopoldo Salas Rieta, Leonel Pérez Dotl, Oscar María Gazzano Blanc, solar 10, M.3; Julieta Beatriz Viñas Castell, solar 1, M.4; Italo Carlos Cavarozzi Paolantonio, solar 16, M.4; Ernesto Carlos Arguelles o Arguelle Lami, solar 25, M.5; Washington Casildo Olaizola Santesteban, solar 26, M.5; Felipe Maximiliano Albornoz Da Costa, solar 27 M.5; Felipe Esquibel, solar 28, M.5; Felipe Maximiliano Albornoz Da Costa, solar 29, M.5; Hugo González Malharin, solares 2 y 3, M.6; Jorge Grippa o Crippa, solares 13, 14 y 15, M.7; Santina Ansuini de Bonamico, solar 19, M.8; Carlos Tempesti Rocco, solar 20, M 8; Horacio Juan Antonio Rebay y Pura Concepción Zabala de Rebay, solar 36, M.8

Padrón 888: Martha Vicens Crespo, solar 4 Y; Juan Antonio Rizzuti, solar 9 H; Jorge Magallanes, solar 10 M. 58; Anita Teresita y Mirta Hernández Lazo, solar 16, manzana 35; Carlos Lora Moretto, solar 14, manzana 35; Domingo Aja Fernández, solar 9, manzana 23; Ricardo Paulós Lombardo, solar 8, manzana 23; Juan José Gómez Oliveri, solar 14, manzana 22; Carmen Estrella Mulattieri Corporales, solar 13 A 2; Luis Alberto Fuentes de la Vega, solar 22 A 6; Seferina Prudente, solar 17 A 8; Oliberto Temesio, solar 15, A. 10; Martha Icart de Neme, solar 10 B 3; Neif Hamed Shaban Martínez, solar 6 B 4; Carlos Victorio Avenati Gollardía, solar 18 B 4; Félix Macedo Barreto, solar 2 B 5; Eugenio Borjas Peralta, solar 24 B 6; Víctor Orlando Zardo Deagustini, solar 27 B 6; Raúl Adolfo Jorcino Tula, solar 16 B 8; Marly y Jorge Figares Camargo, solar 16 B 9; Carlos Jorge Beltrame, solar 36 B. 10; Bonifacia Domínguez de Fallier, solar 17 C 3; Rodolfo Villarino, solares 12, 13 y 14 C 5; Alena Edith Megliani Rubi, solar 8 C 8; Edelma Sosa de Filippini, solar 15 C 8; Eva Rubi, solar 25 C 9; Carlos Manuel Sánchez, solar 10 C 10; Oscar Luis Bruno Olivera, solar 37 C. 10; José Sastre, solar 1 D 3; Sadv Bidart, solar 3 D 4; Julice Ester Peña Astiz, solar 1 D 5; Adolfo Vicente Rubino solar 13 H 4; Mónica Sandra Singerelsky, solar 28 H 5; Alberto Patrón Laplacette, solares 11 12, 23 y 24 H. 10; Altivo Esteves solar 9 J 3; Gabino Jauregui San Román, solar 11 J 5; Gabriel Litvan, solar 9 J 5; Mario Raúl Olivelli, solar 7 J 7; Adolfo Mario Silveira Carballo, solar 9 J 8; Fernando Stolfi y María Teresa Allen, solares 18 y 19 J 10; Ernesto H. y Ricardo Davison, solar 2 K 1; Manuel Linares Sampayo, solar 29 K 1; Jesús Castiñeira y otros, solar 1 K 3; Martínez Rodríguez y Calvi S. R. Ltda. solar 3 K 3; Rodolfo W. Lombardo, solar 60 K 3; Francisca M. Quintana y otros, solar 61 K 3; Rómulo Pomi, solares 9 y 10 K 4; María Delfina Rodríguez Girault, solar 23 K 8; Alfredo Gutiérrez Acha, solar 24 K 8; Yamandú Delfante, solar 15 L. 1; Eduardo Benjamín Pintos, solar 2 L 2; Carlos Alberto Pereyra, solar 1 L 8; Agustín Emilio Rivaben Citron, solar 7 L 8; Rosa Amelia Gallardo solar 8 L 8; Ildefonso Esteves, solar 15

L 9; Pablo Asdrúbal y Carlos Rubens Frigerio, solar 20 L 9; Juan J. Moyano Gacitua, solar 2 M 3; Elena Margarita Martí, solar 6 M 3; Edgardo Román Schiera Iglesias, solar 13 M 4; Baltasar Bolívar Viana, solar 15 M 4; Antonio Charles Aguinaga, solar 29 M 4; Lucía Haydée Petinatti Cataneo, solares 30 y 31 M 4; David Vergara, solar 1 M 5; Antonio Jaime Calero y Humberto Ismael Domínguez, solar 2 M 5; Susana Hurtado, solar 8 M 5; Omar Ney Echeverría, solar 18 M 5; Italo Carlos Cavarozzi, solares 14 y 15 M 6; Luis Baison Fontes, solar 18 M 6; Julio López Delgado, solares 19 y 20 M 6; Luis Pedro Andubert, solar 12 M 7; Oscar A. Kaplún y María Carmody de Kaplún, solar 22 M 7; Juan Antonio Troglia, solar 8 M 8; María Elsa Isola de Souza, solar 16 M 8.

Padrón 888: Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 manzana A, prometido en venta a De La Fuente.

2) N$ 2.688.00 15|pub. 24841 Dic.6-v.dic.28.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1978 en el local de la calle Carlos María Ramírez 1302 a las 20.30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución total de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 107 y siguientes del capítulo IX del título 33 del decreto 83|976; 2.o) Designación de liquidador de la sociedad; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de las acciones o certificados bancarios se realiza en el domicilio arriba indicado hasta tres días antes de la reunión. — Montevideo, diciembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 57.60 3|pub. 26185 Dic.13-v.dic.15.

MECO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio de fecha 7 de diciembre de 1978, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1978, a la hora 10, en el local social de Fco. Bicudo 3840, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el día 30 de junio de los años 1977 y 1978; 2.o) Elegir miembros de Directorio, Síndico y suplentes; 3.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio de fecha 7 de diciembre de 1978, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1978, a la hora 10.30, en el local social de Fco. Bicudo 3840, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad y adjudicación de sus bienes, de acuerdo a lo previsto en el literal b) del Art. 60 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de liquidadores y determinación de las demás especificaciones establecidas en el Art. 61 de los estatutos sociales.

Quórum para resolver: Voto favorable de accionistas que representen el 70% (setenta por ciento) de las acciones ordinarias integradas. — El Directorio.

3) N$ 115.20 3|pub. 26205 Dic.13-v.dic.15.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de enero de 1979 a las 11 horas, en la sede social de la sociedad sita en calles Presbítero Meriggi y Libertad, (Paysandú), para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas (Art. 28 de los estatutos); 2) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1978; 3) Proyecto de distribución de utilidades; 4) Fijación de los honorarios del Síndico. 5) Elección de dos miembros de Directorio (en cumplimiento a disposiciones del artículo 10 y artículo 31 de los estatutos); 6) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionista con tres días de anticipación.

Se recuerda, también, que para la elección rigen las disposiciones de los artículos 10, 24, 28 y 31 de los estatutos. — Paysandú, enero de 1978. — El Directorio.

3) N$ 160.00 5|pub. 25868 Dic.13-v.dic.19.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda convocatoria

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 26 de diciembre de 1978, a la hora 19 en su local social, en caso de que no se efectuara por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el día 28 de diciembre de 1978 a la hora 19 en el local social, Arturo Lezama 1909|15, con cualquier número de asociados que concurriere, de acuerdo a los estatutos, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1977|78; 2.o) Acto eleccionario del año 1978; 3.o) Fijación de cuota única; 4.o) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Asimismo se convoca a los señores asociados para el día 26 de diciembre a la hora 19 en el local social, Arturo Lezama 1909, para continuar la asamblea general ordinaria del año 1973 - 1974, que había pasado a cuarto intermedio: para tratar: balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1973 - 74. — El Consejo Directivo.

3) N$ 144.00 5|pub. 26204 Dic.13-v.dic.19.

CABU S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 10 de enero de 1979 a la hora 19.30 en Avda. Uruguay 1978, se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Informe de comisión liquidadora; 2.o) Elección de la nueva comisión liquidadora; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones o certificados de depósito bancario, deberán presentarse en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

3) N$ 48.00 3|pub. 26235 Dic.13-v.dic.15.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A.", a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1978 a las 11 horas, en el local de la sociedad, Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Autorizar al Directorio a firmar garantías solidarias para terceros; 2) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Cerrito 461, piso 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

3) N$ 44.80 2|pub. 26203 Dic.13-v.dic.14.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CODADESA)

De acuerdo al artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1978 a las 15 horas en el local sito en la calle Rincón 487, piso 10, escritorio 1005, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Balance geenral de los ejercicios 1976|977 y 1977|978.

2º) Renovación de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 32 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados respectivos con tres días de anticipación a la fecha fijada. — El Directorio.

3) N$ 57.60 3|pub. 26246 Dic.13-v.dic.15.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1978, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N.o 432, piso 4, Escritorio 19, de la ciudad de Montevideo, paar tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1978.

Elección de Síndico titular y suplente.

Remuneración del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 23 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones y depositarlas con un día de anticipación al día de la realización de la Asamblea. — El Directorio

3) N$ 96.00 5|pub. 26082 Dic.12-v.dic.18.

VASAUR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el día 14 de diciembre de 1978 a la hora 14 y 30, se realizará la asamblea ordinaria de accionistas, en el local de la calle Río Negro N.o 1131, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, estado de situación y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977.

2.o) Proyecto de distribución de utilidades.

3.o) Designación del Directorio.

4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

3) N$ 128.00 5|pub. 25843 Dic.7-v.dic.14.

BARRACA MORSCH S. A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma del estatuto y capitalización de reservas técnicas al amparo de la ley 14.750.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Registro de acciones en dicho local, hasta cinco días anteriores a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 64.00 5|pub. 25827 Dic.7-v.dic.14.

FABUCA S. A.

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de Suárez, Departamento de Canelones, el 18 de diciembre de 1978 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria. No obteniéndose el quórum establecido, se convoca a una segunda convocatoria para el día 28 de diciembre de 1978 a las 9 y 30 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos.

En ambos casos para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de Capital autorizado y Capitalización de Reservas al amparo de la ley 14.750.

2) Reforma de Estatutos.

3) Designación de Accionistas para refrendar el Acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte de la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la Asamblea.

3) N$ 230.40 8|pub. 25293 Dic.4-v.dic.14.

EVERA S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Evera S.A.C.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1978 a las 16 y 30 horas en el local social, calle Zabala 1542, piso 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1978.

2.o) Nombramiento de Directorio por un período de tres años.

3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero. — Montevideo, noviembre de 1978.

3) N$ 256.00 10|pub. 24992. Nov.30-v.dic.14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LESLIE WARING y LILIAN GLADYS CLOSE (Ficha V. 1008|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26153 Dic.13-v.dic.29 Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELVINA GARCIA ORTIZ y HEBER o HEBERT RAMON MARQUEZ LIMA, (Ficha V. 858|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26067 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CORDERO OROCO y YOLE MARIA CARMEN PALLADINO, (F. 1387|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25981 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKIRIA AMOROS y HENRY RIVAS, (Ficha V. 732|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesnta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25372 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAVIGLIA y ADELINA CELIA DE PRADO, (V. 738|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24959 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAUL SCHURMANN e IRMA OSSORIO, (Ficha V. 804|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24217 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROVIRA y SONIA OTERO de ROVIRA, (Ficha V. 772|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24281 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANGEL NUÑEZ y MARGARITA OBREGON SARCIAT (Ficha V. 854|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23617 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIBE de BARROS, GABRIEL ANTONIO y MALOSETTI RIVERO IRMA LEONOR, (Ficha D. 535|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25890 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIETTO, CARLOS GRACIANO y AMATO de MIETTO, ADELA (Ficha D. 616|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25430 Dic.5-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TATIANA KLEMENCO de CATTIVELLI y JOSE LUIS CATTIVELLI, (Ficha B. 182|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978.
5) N$ 104.00 20|pub. 25371 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL DE LA SIERRA y JULIA BLANCA CORTES, (Ficha C. 522|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25106 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO VICTOR LARREA DIAZ y MILKA MARIA HOLZMANN MONTAUBAN, (Ficha D. 594|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24070 Nv.23-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NANDE y ELIZABETH FISCHETTI (Ficha C. 324|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23623 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL OSCAR SANTANA y MARIA PERLA NORMA REY, (Ficha D. 642|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25893 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CLEMENTE y TERESA ROSA PEDULLA, (Ficha D. 662|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25892 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO GUIDO BRANDA y GRACIELA SICA, (Ficha D. 398|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25894 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conjugal, existente entre CARLOS CABAN y ALBA ELENA MORENO (Ficha D|668|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25650 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO DI LEONE y ANTONIETA LINA FRATANTUONO, (Ficha D. 322|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23935 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN RIBEIRO PAIS y EMILSE MARIA PIGNATARO, (Ficha D. 652|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos denrro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24890 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ANTONIO CARRAL y TERESA SEOANE (Ficha: D. 626|978), y que se cita atodos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24113 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WERTHER JOSE GENTA c.| ERMINA FILOGENIA LUGLI (Ficha D. 634|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24112 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VOLTAIRE GOMEZ GROSSI e YLKA TERESA FERNANDEZ LOPEZ (Ficha. D. 390|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24111 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lterado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN JORGE FABREGAS y MARTHA ESTHER FOURCADE, (Ficha D. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 23798 Nv.21-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS GARBARINO y AMALIA FERNANDEZ, (Ficha D. 308|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24722 Nov.28-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MIGUEL SILVA GARCIA y ANA MARIA LEDESMA, (Ficha V. 1504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 104.00 20 pub. 25980 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SCARPELLI y MARY YOLANDA DE LOS SANTOS, (Ficha V. 2118|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25869 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HECTOR CENTRONI OLIVERA y ELVIRA COLLAZO o COLLAZZO BRANCATTO, (Ficha V. 1.964| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25037 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CHAVARRIA y NINA ANA MUDRAS, (Ficha V. 2.240|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24913 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO TOMAS REBOLEDO BERTONI y BEATRIZ ELENA LIPRANDI GENTA, (Ficha V. 2.232| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 24589 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIANO ISMAEL RIVERO y MARIA TERESA BARRIOS. (Ficha V. 1.590|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 24292 Nov.24-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AISCAR FIGUEIRA y MARTHA ALICIA BEGINO SUREDA (Ficha V. 1 018|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre, 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24127 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MIGUEL VILLAR y YOLANDA MIREYA SUAREZ, (Ficha V. 2064|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 23938 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ERNESTO FERNANDEZ y LILIAM MUSACHIO, (Ficha V. 1972|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 23786 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO IRIGOYEN y SHEILDA FAGET (Ficha 1808|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23818 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENEN PASTOR CABRERA SARACENO y MARIA TERESA CABRERA LUENGO, (Ficha V. 1822| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 22556 Nov.8-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CLAUDIO CONZONI SANTOS y JULIA CONSUELO LEITES GONZALEZ (Ficha A. 494|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Esc. Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 26134 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DANIEL APOLO PATIÑO y PLACIDA ASUAGA REQUENA (F. A. 570|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25632 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CARUGATI NICORA y SYLVIA MONICA CUNEO GARCIA, (Ficha A. 552|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20 pub. 24971 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por RAUL VOLTAIRE NUÑEZ FERRARO y SILVIA ESTOL GONNET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 598| 978), dentro de sesenta días — Montevideo, veintisiete de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24858 Nv.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN QUINTERO y EVA MARY FAVILLA. (F. C. 632|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24675 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ELIAS HODARA HAZAN y ALIX MICHELLE LOUNA SAUL SAUL. (Ficha B. 852|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 24340 Nov.24-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBERTO PARAGARINO y MARIA CLELIA PRINCIPE, (F. C. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24355 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por NAZARETH TAKESSIAN y BAIZAR SANTURIAN (Ficha C. 634|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23593 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PANTALEON FAUSTO CAMEJO ALVAREZ y LENA YOLANDA MASTROGIOVANNI, (Ficha C. 742| 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 26168 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ISIDORO GUILLERMO y ANGELA NELLY PIÑEYRO (Ficha C|432|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 25627 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ELENA CENEDESE y FLORENTINO COMESAÑA (Ficha C. 802|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 25431 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA SILVA con ARACELIA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha C. 478|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 24751 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM DAVID PLATZMAN y SYLVIA DUTH LITVACK (Ficha C. 578|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 24110 Nov.23-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLITEMNESTRA PRIETO PERDOMO con CARLOS BELEN AYALA SANCHEZ, (Ficha C. 374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23787 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ORIBE BOGGIA y AURORA BENITEZ, (Ficha C. 388|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23842 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER GALANTE y RAQUEL GRACIANA MOLINARI (Ficha C. 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub. 23591 Nov.17-vdic.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por CAMILO ALMEIDA ALVES y NATIVIDAD MACIA FRANCO (C. 302|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23086 Nv.16-v.dc.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BYRON SILVA BRUN y MARIA ESTHER PEREIRA GOMEZ (Ficha A. B. 320|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de seesnta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Ada Rossi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26133 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PUGLIA JUNIO y GRACIELA MABEL TONELLI MARTINEZ (Ficha A. B. 178|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, denrto de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26085 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y AMALIA MARIA FERNANDEZ BAEZA, (Ficha A B. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24889 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DANIEL VERDIE SALA y MARIA TERESA MORELLI WILSON de VERDIE, (Ficha A B. 68C|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 24473 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO AUGUSTO DAVIES y ROSA CACERES IBARRA, (Ficha A B. 508|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de octubre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 23934 Nv.22-v.dc.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARTA PALERMO SCANDROGLIO y EDUARDO LAGOS LOPEZ (Ficha A. B. 526|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22904 Nv.22-v.dc.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARIN y MARIA JUANA GODOY (F. A. B. 328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22722 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO ALAN GOODSON y ALICIA BARCA (Ficha E 730|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26119 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID WIATER y JANETTE CADRANEL, (Ficha E. 826|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se encuentran habilitados en la feria mayor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25872 Dic.11-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JOSE BARBOSA y MARIA CRISTINA PUPPO LEGRAND (Ficha E|374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, julio 26 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25652 Dic.6-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO DEANA y GULMAN SANCHEZ (Ficha E. 834|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25630 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por TERESITA APPRATTO y OTTO SULCA (Ficha E. 706|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24960 Nov.30-v.d.c.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EFF y LUISA HAZZAN, (Ficha E. 140|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24891 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMENEGILDO AMALIO HUELMO y MABEL FLORES (Ficha E. 588|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24912 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO GALEANO y GRACIELA JOVITA ASTORT. (Ficha E. 546|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24270 Nov.28-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS DOMINGUEZ y ARTURO PIGGIOLI, (Ficha E. 310|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24417 Nov.27-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA TATO CORTINHAS y GUSTAVO CASTELLI URRUTIA (ficha E-372|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de agosto de 1976 — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23462 Nv.20-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENVENUTO ALBERT JULIUS y SONYA AYLING (ficha E-738|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 23435 Nv.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL PICCARDO y NELA AMELIA IMPERATORI, (Ficha E. 244|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24387 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ADELMA ESPELOSIN con LUIS MARIA SIRI, (Ficha B. 446|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24042 Nv.23v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE FARIÑA y JOSEFINA MIGUELEZ MIGUELEZ (F. E. 654|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23937 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WASHINGTON CAMBRE MARQUEZ y MARIA GLORIA UBILLA CAL (ficha E-650|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23716 Nv.20-dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ ARACELI IFRAN con NESTOR ENRIQUE D'ATRI, (Ficha E. 478|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23673 Nv.20-v.dc.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JOSE MOREIRA QUIROS y ELIZABETH VIOLETA GONZALEZ (Ficha V. 889|978), y que se cita a todos aquellos y tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26118 Dic.13-v.dic.29.
Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JORGE JOSA de la FUENTE e IRIS MARIA SCARONE RODRIGUEZ, (Ficha V. 1037|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25916 Dic.11-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA AMALIA ANELLA RIZZO y RAUL CONRADO SALVATICO, (Ficha V. 711|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25724 Dic.7-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OSVALDO ANTOINE y SUSANA STELLA VIANA, (Ficha V. 1017|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24752 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTOR ALFREDO SILVA y MARGARITA MARIA PINTOS, (Ficha V. 1029|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24216 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO CEDRES y JOSEFINA HERRERA (Ficha V. 638|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23315 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOMBARDI y PALMIRA COLINA, (Ficha V. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23520 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO EUGENIO DE CASTRO y MARIA ADELINA EMA RODRIGUEZ, (Ficha C. 525|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25979 Dic.12-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carfmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25475 Dic.7-v.dic.21
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIS, JUAN ALBINO y BARANI, ANGELA CARMEN (Ficha D|483|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25625 Dic.6-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALIENTE MARTIN y GONZALEZ, RAMONA FAUSTINA, (Ficha D. 625|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24269 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SATRIANO, MILTON JORGE y PIÑON, MARIA del ROSARIO, (Ficha D. 567|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23529 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AÑON y ALICIA AIDA AIRALDI (F. C. 549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23085 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GIORDANO y AMALIA ESTHER MARGARITA DOTTI (Ficha C. 2.823|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22250 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAVAS, LEONOR CECILIA y MAINE, ROBERTO LUIS (Ficha D. 565|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
en los respectivos autos, dentro de sesenta
5) N$ 104.00 20|pub. 24416 Nov.27-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LEON SVARTMAN y MARIA IRMA MENDIZABAL (F. D. 833|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
3) N$ 104.00 20|pub. 26154 Dic.13-v.dic.29.
Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUGO EUGENIO PEREIRA y MARIA DEL CARMEN TORASSO, (Ficha D. 755|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25865 Dic.11-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE CASO Y VIGIL y MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ Y GARCIA, (Ficha D. 543|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25089 Dic.1.o-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HILDA ALVAREZ y DANTE VILLAMARIN LOPEZ, (Ficha D. 621|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25090 Dic.1.o-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELSON ESTEBAN RISSO y DULCINEA

SASTRE, (Ficha D. 787|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23936 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALFONSO JOSE DURAN y CRISTINA ELIZABETH SERVENTE, (Ficha D. 545|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23784 Nv.21-v dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO CESAR GRELA y MARIA INES ISAS (Ficha D. 751|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23592 Nov 17-v dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RODRIGUEZ GELABERT y MARIA LUISA SILVA, (F|V|1.941|978), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a estar a derecho. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25764 Dic.7-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DARIO BURGUEÑO y MARGARITA GENNYT BARAYBAR, (Ficha 1693|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25414 Dic.5-v.dic.29.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIRO RAUL MOLINA OCAMPO y NELLY MARTHA QUARTINO (Ficha V|1711|1978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24590 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por dis ición del ñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL POZZO PIFFARETTI y MARIA DE LOS ANGELES PALOMEQUE IBARRA, (Fich V. 1.905|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a educir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24677 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FERREIRA HANZA y ANTONIA GENOVESE CHARRO, (Ficha V. 1.725|978) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24353 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MEDEROS y SONIA FRADILETTI (Ficha V. 1.915|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24114 Nov 23-v dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ANTONIO FOSSATI y MARIA ELODINA EGUREN, (Ficha V. 1839|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23785 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANALBERTO MONTEDELEON CURTI PEREIRA y ESTHER HIDALGO VAZ (Ficha 1.719|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23846 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR LOPEZ SADY y MARIA CRISTINA BELATTI SCAGLIA (Ficha 807|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23589 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal entre HEBER MARIO DEBERNARDI y MARIA TERESA TORENA, (1677|1978), y que se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con algún derecho. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23545 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL LUIS FIORINA y ANA MARIA MELO, (F. A. N. 735 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25358 Dic.4-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ARTIGAS SENA y MARIA ISABEL CAETANO (F. C. 381|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25378 Dic.4-v.dic.29.
Feb 1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DEARMAS y GESUMINA JULIETA NUÑEZ, (A.723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25191 Dic.1.o-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del se--- Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO RINCON PAREJA y CELIA CONCEPCION MORENO SOSA, (F. C. 347|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24676 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ROSALINA PEREZ y PEDRO EXEQUIEL MANUEL GARRIDO PATRON, (F. C 683|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24356 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CANETTI NAKSON y ALFREDO ANTONIO MULA CENTURION, (Ficha A. 1123|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24071 Nv.23-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY AMERICO ESPOSITO y BLANCA SARA ULIAN, (Ficha 157|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23789 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS KRAVICH y EMA TERESA MOLINA (Ficha C. 385|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 10|pub. 26158 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO MARIÑO CHIARLONE y CARMEN PILAR LOPEZ YAÑEZ, (Ficha C. 109|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25725 Dic.7-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CARLOS CASTRO y AMABILIA MARIA BONIZZI, (Ficha C. 901|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 24892 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CABALLERO y MARIA AZUCENA RODRIGUEZ, (Ficha C. 923|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcas a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24615 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR SCHIAVONI MONTENEGRO con MARIA CRISTINA CARRARA, (Ficha C. 157|978| y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García: Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24041 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CAGNOLA y MIRTHA ARIAS. (Ficha C. 945|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24352 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ TROBO RICARDO c|MIGUELES MORAN MARIA JOSEFA, (Ficha C. 571|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23841 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MARIO GAIONE y SUSANA BUTUREIRA (C. 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado.
5) N$ 104.00 20|pub. 23092 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CHAINCA y ELVIRA ILLA MASANA (Ficha C. 957|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23590 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSEMBERG GUNTHER BERNARDO y HAZAN de ROSEMBERG MATILDE JULIETA, (Ficha C. 623|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23521 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA DIAZ y LUIS ALBERTO BULA RAIZ, (Ficha A B. 517|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25546 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO SENA y ANA MARIA CLAVIJO. (Ficha AB. 85|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24956 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO FRANCISCO PISANO y MARIA ELENA PINTOS. (Ficha AB. 731|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24215 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ANTONIO FOJO ROO y ZULMA CORA VERTIZ PONCE (Ficha A. 221|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.60 20|pub. 24282 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR TRONCOSO y AIDA NORMA CASAL BOGGI (ficha 605|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 23728 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WESLEY RONY BASTIE y MARTA SUSANA FERRARI (Ficha A. B. 745|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23588 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL DE ROMA LEAO y LADI ROVENNE NUNES CAVALHEIRO o LADI ROVENNE CAVALHEIRO NUNES, (Ficha A B. 733|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24750 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ADOLFO HIDALGO RIBA y DELIA MESA FAGET (Ficha AB. 663|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25413 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA NELIDA RAMONA y LUIS BASILIO DIAZ, (Ficha E. 793|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25999 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ VICENTE FERMIN y BARCELO JULIA LEONIDAS, (Ficha E. 827|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25516 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR BASILIO y ZULMA DEL CARMEN LAITANO (Ficha E. 853|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25432 Dic.5-v.dic29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTINO RODRIGUEZ y SONIA ELIDA CHANQUET, (Ficha E. 691|978), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24591 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORELLI CARLOS FEDERICO y SUSANA ELSA IRASTORZA, (Ficha E. 805|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24418 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALOMEQUE HECTOR HUGO y DIANA CIGANDA, (Ficha E. 813|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24283 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JESUS JORGE y CARMEN AURORA LORENZO (Ficha E. 781|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23668 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAGEL MARIA CRISTINA y GUILLERMO ANTONIO ALEJANDRO PORRAS (Ficha E. 777|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25993 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DEMETRIO PEREZ y ELSA DELFINA ARRECHE (Ficha E. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1º de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26160 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RICARDO YATES y RAQUEL CORDANO MAUTONE, (Ficha E. 939|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26075 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA DE LOS SANTOS con WAYLON KLEVER ACE-

VEDO, (Ficha E. 567|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25551 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ESTEVEZ COLOMBO c|AMARA IRENE REGNIER, (Ficha E. 877|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de seesnta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 25384 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMENDOLA y MARTHA SICARELLO, (Ficha E. 917|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25107 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANIBAL CORROTTI y MARIA CRISTINA PENINO, (Ficha E. 925|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24753 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NIBERT PEREZ GOMEZ y NIBIA BEATRIZ SANCHEZ VILLERO, (Ficha E. N.o 895|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24616 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO SOL FERNANDEZ con MARIA DELIA BENTANCOR, (Ficha E. 503|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24521 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integada por ENRIQUE DIAZ VAZQUEZ y ESTER INOCENCIA COIROLO, (Ficha E. 319|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 19669 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER RODAS c|JULIO CESAR ARAMBILLETE, (Ficha E. 745|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23620 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ y ALBA ALONSO MORA, (Ficha E. 897|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23845 Nov.21-v.dic.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ROBERTO GARCIA DA ROSA y NILDA NEREA GANICOCHE de GARCIA DA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 465|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Roberto García Da Rosa y Nilda Nerea Ganicoche de García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24467 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ENEO CIRIACO BARRIOS MONGE y AZUCENA PEREYRA ORONOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A N.o 163|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Eneo Ciriaco Barrios Monge y doña Azucena Fereyra Oronoz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no la hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23957 Nv.22-v.dic.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BIAGETTI, MARY ISABEL c|. BIACETTI, JULIO CESAR (Ficha Civil C. N.o 122|978), ("Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal"), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25587 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos CEDRES de ROBAINA, OLGA ORLANDA c|ARTEMIO JUSTO ROBAINA, "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (F.o C. N.o 139|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24389 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos JACINTO ELBIO FERNANDEZ con ELSA MARIA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. Nº 179|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23711 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos GONZALEZ CARMELO MARIA c|ANA MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.o C. N.o 133|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23596 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: DIURCA SILVA MARIA ESTHER con BASST NELSON WALTER. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 419|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther Diurca Silva y Nelson Walter Bassi y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24899 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ IRIS ELDA y EZCURRA HEBER ENRIQUE. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 388|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Iris Elda Rodríguez y Heber Enrique Ezcurra y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24900 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados MAS de BERMUDEZ MARIA ESTHER c|JULIO CESAR BERMUDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 382|978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther Más y Julio César Bermúdez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 15 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.C 20|pub. 24644 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: VILLALBA OLGA MARYS c| MARIO GILBERTO INFANTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 317|976), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Olga Marys Villalba y Mario Gilberto Infante, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24159 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados JUNCAL GUILLERMO y DINA RAQUEL OLVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. N.o 412|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Guillermo Juncal y Dina Raquel Olveira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24156 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues DONATO SALVADOR BETANCOR PEREZ y MERCEDES CASTRO ROSSINI (Ficha V. 356|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25407 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO NORBERTO REYNO c|MIREYA EDITH MOTTA de REYNO, (Ficha V. 245|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando 31 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25025 Nov.30-v.dic 29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOVENAL ANGEIITO HERNANDEZ y DEYANIRA TECHERA (Ficha 362|978), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintiocho de agosto de mil novecien

dos setenta y ocho. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25273 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FEDERICO LARRIERA MONTESANO y ALICIA MARTINEZ SILVEIRA o SILVERA, (Fa. 333|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 23893 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: RICARDO BITAR y AIDA TERESA RODRIGUEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 293|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado.
A los efectos de las publicaciones habilítase la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 30 de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23420 Nv.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: BLANCA CECILIA FERREIRA con JUAN ANTONIO DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 263-1978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Blanca Cecilia Ferreira y Juan Antonio Da Rosa debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 15 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23432 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DENIS ACUÑA PELUFFO y ALBA MONTIEL (Ficha 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1978. — Aramis Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23426 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ROBERT MARIO SAGRERA e IVONNE del CARMEN CORREA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 137|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23427 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN CARLOS MUTTER y HAYDEE ROMANA CARRERE (Ficha 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 16 de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23421 Nov.16-v.dic.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO BENECH GARDIOL y MILKA BOUNOUS LUACES (Ficha 480|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 24 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25804 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados MOURGLIA, HEBERTO FELIX y BARIDON de MOURGLIA, ESTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 489|978), se hace saber al público que por decreto de fecha 3 de noviembre de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conjuges Heberto Félix Mourglia y Estela Baridón de Mourglia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 25803 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por diposssición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 26 de octubre de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUILLERMO GUMERSINDO FORTS ETCHEVARREN y MIRTA NOEL CECILIA COLLAZZO, (Ficha C. N.o 464|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 25252 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EGUER CESAR TURBAN con TOMASA ARGELIA RUFINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 527|978), se hace saber al público que con fecha 11 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Eguer César Turban y Tomasa Argelia Rufino, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 25691 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO ABI-RACHED y ELVIRA MIRTA MOREIRA de ABI RACHED. ("Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal"). (Ficha C.415|978), se hace saber al público que con fecha agosto 1.o de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Carlos Alberto Abi-Rached y Elvira Mirta Moreira de Abi-Rached, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 25571 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos, LUCIO CARDONA PEREZ y MARIA GLORIA OLIVERA DEMARCO de CARDONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 463|978), se hace saber al público que con fecha agosto 21 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Lucio Cardona Pérez y María Gloria Olivera Demarco de Cardona, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1.o de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 25019 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos CARLOS ANIBAL PABLETE y MARIA DENIA COLLAZO de PABLETE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 626|978), se hace saber al público que con fecha octubre [illegible] del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Carlos Aníbal Pablete y doña María Denia Collazo de Pablete, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 24685 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: NESTOR ALBERTO MALDOÑADO y EDILIA CASANOVA AYALA de MALDONADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 383|978), se hace saber al público que con fecha junio 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Néstor Alberto Maldonado y Edilia Casanova Ayala de Maldonado y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de un plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 23640 Nv.20-v.dc.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los respectivos autos en fecha 27 setiembre 1978, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO DOROTEO MOREIRA y MARIA MERCEDES PICART, (Ficha C. N.o 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 2 de octubre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24978 Nov.30-v.dic.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN RAMON LALINDE LUENGO y OLGA ESTHER MAÑANA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 30 de junio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23689 Nv.20-v.dc.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LARROSA OLINTO con CARDOZO ISABEL ELVIRA. "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 659, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integra don Isabel Elvira Cardozo y Olinto Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 25808 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ, FERNANDO NICOLAS c|MERONI de MARTINEZ, YOLANDA ELIZABETH, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Fa. 1.018 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Nicolás Martínez y Yolanda Elizabeth Meroni, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 23900 Nov.21-v.dic.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN ALBERTO RODRIGUEZ FERREYRA y JAQUELINE MARLENE DOMINGUEZ DEVITA (Ficha N.o 834|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 25012 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN MIGUEL SOSA DOMINGUEZ y HAYDEE ZULMA CANOBRA, (Ficha N.o 794|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 23888 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENITO DE LEON TEJERA y TERESA N. BRITO PIRIZ, (Ficha N.o 726|C|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 24638 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO BARBOZA o BARBOSA y MARIA NALIA GOMEZ MUNIZ, (Ficha N.o 772|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 24637 Nov.28-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JULIO CESAR ROCHA COMAS y GLADYS MARIA CAÑARTE ROSSIGNOLI (Ficha 604|1978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 25061 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de agosto 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JAVIER PRIMITIVO PORTELA y LUZ BRENDA CARRERO (Ficha 741|1978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 25060 Nov.30-v.dic.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTELA, DONATO HERMOGENES con FERREYRA, CELIA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 670|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Hermógenes Portela y Celia María Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 25690 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ANGELICA RODRIGUEZ y ARIEL MARIA ELHORDOY, (Ficha B. 553|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25689 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ANGEL EXEQUIEL OLIVERA GONZALEZ y NELIDA BRENDA PORTELA ORTIZ, (Ficha C. N.o 689|978), citándose a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 25738 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS CARDOZO MARTINEZ y ELIDA NAIR RODRIGUEZ (A. 135|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 25000 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MINELSI NAVARRO PAZ y LIA MARIA SOUZA CAMARGO (A. 129|1978), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24004 Nv.22-v.dic.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODOLFO VENTURA HUELMO, con ADA AZUCENA INCHAUSTI, (F. 1.189|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24657 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: PABLO RAMON SAN MARTIN y ENEDINA DE LEON de SAN MARTIN (Ficha 1.211|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24658 Nov.28-v.dic.27.

Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERNANDO CORREA y FATIMA ESTELA LAURITO GARCIA, (F. 966|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de setiembre de 1978. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 239*7 Nv.22-v.dc 20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANGELA PAEZ NIEVES y DARIO PEREYRA CASTELVECHI, (F. 1128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 23502 Nv 17-v.dc. 15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BAYARRES ESNAL [illegible] ENRIQUE y OLIVERA PLA de BAYARRES, MARIA ELENA, (Ficha 194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 3 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23503 Nv.17-v.dc. 15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FLORENTINO MEDINA DE MARCO y MARIA SIXTA GARCIA, (F. [illegible]|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23504 Nv.17-v.dc. 15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO ANTONIO FAJARDO y GLADYS CELMIRA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23966 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO WASHINGTON VIÑOLES y BLANCA NELIS TULIPAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23519 Nv.17-v.dc.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FELIZ NETTO APARICIO y LUISA ESTHER BARRETO RIVERO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5 N$ 104.00 20|pub. 25419 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don LUIS AMANCIO DUARTE LOPEZ y doña REGINA LARRARTE SEGURA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 20 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24982 Nov.30-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARCELO COITINHO y OLIRA AMARAL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23779 Nv.21-v.dc.1[illegible]

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por AGUSTIN RUDOLGES RAMOS RODRIGUEZ y MARIA ANTONIA CATALOGNE SUAREZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de diciembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26175 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por SALUSTIANO MAGALLANES CUELLO y MARIA LORENZA GADOLA RAMPINI, citándose a todos aquellos que tengan interés, en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26176 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTA ALCIRA MATEO MACHADO y MIGUEL ANGEL ALZOGARAY GONZALEZ. (Ficha C. 647|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 25241 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre TIMOTEA MARIA PADULA de ZULUAGA y DOROTEO ZULUAGA. (Ficha C. 632|976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24236 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: FLORENTINO EUGENIO MENDEZ PUIG y FREDISVINDA PALACIOS HERNANDEZ (F. 648|C|78), emplazándose a los interesados por 60 días. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22220 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAUL ORESTES GADEA BUTIERREZ y doña LIROPEYA o LIROMPELLA CEFERINA RODRIGUEZ LLANO, (Ficha C. N.o 643|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23470 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WENCESLAO CESAR y doña MALVA ROSA DELFIN, (Ficha C. N.o 555|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23471 Nv.17-v.dc.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IROPALCO RODRIGUEZ SEGOVIA y EVA NIRE AMARO NUÑEZ, (Ficha N.o C. 655|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26200 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAZARO CASTRO MARICHAL y BLANCA NOEMI CEBALLOS, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 26199 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

7-Divorcios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Francisco Servando Tastas contra MATILDE CARMEN DUQUE. "Divorcio" (D. 440|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Matilde Carmen Duque, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 25637 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gabriel Rivas, Gladys contra FLINKBEINER WIEBE, GUILLERMO MIGUEL, Divorcio" (F. 420|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Miguel Flinkbeiner Wiebe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 25549 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Blanca Rosa Sosa contra LUIS ALBERTO FLEITAS "Divorcio" (ficha 186|978), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Fleitas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33560 Nv.13-v dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ana María Martins contra RAUL ANSELMO GRAU. Divorcio". (Ficha B. 82|978), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Anselmo Grau por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándolo asimismo a conciliación. — Montevideo 14 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 24038 Nv.23-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fachan Flaviano Raúl contra DORY ELENA RODRIGUEZ Divorcio", (Ficha E. 704|978), se cita, llama y emplaza a Dory Elena Rodríguez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Sírvase asimismo citársele a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 52.00 10|pub. 25709 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "González Graciela Cristina C| PATTERLINI MARCOS ADELINO Divorcio (Ficha E. 134|978), se cita, llama y emplaza a Marcos Adelino Patterlini por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33839 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Wilhelm Ferdinand Haller contra SUSANA IBIS BALIÑAS. Divorcio", (Ficha E. 678|978), se cita, llama y emplaza a Susana Ibis Baliñas por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 117.00 30|pub. 23941 Nv.22-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Martínez Martín Carlos contra EMA SARA MASCARDI. Divorcio". (Ficha D. 479|978), se cita, llama y emplaza a Ema Sara Mascardi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de noviembre de 978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 23341 Nv.16-v dc 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Couto Pérez Josefa contra MUNIZ, ATILIO "Divorcio" (Ficha B. 383|1978), citar y emplazar a Atilio Muniz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 22389 Nov.6-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Bolchevich, Olga contra SOBRAL, CELESTINO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 595|1978), se cita, llama y emplaza a Celestino Sobral a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 25770 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Emir, Julia Ed'th contra ANDRIANI, ELBIO RAMON. "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 350) y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B|348 de 1978) citar y emplazar a Elbio Ramón Andriani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33887 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Gómez, Lías Amanda c|PARAJO ANTONIO, Divorcio por causal". (Ficha D. 329|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Parajo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33590 Nov.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Juan Luis Almeida c| ROSA MIREYA OLIVERA. Divorcio" (F|339|975), se cita, llama y em-

plaza por el término de noventa días, a Rosa Mireya Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 33889 Dic.7-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Correa Lasso, Margot c| Sallaberry Pedro, Divorcio" (Ficha 437|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Sallaberry para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 23594 Nv.21-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Nelson o Nelson Walter Alfaro, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Morixe Olga Margot contra ALFARO WALTER NELSON o NELSON WALTER Divorcio causal", (Ficha D. 249|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 25094 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Cabrera para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Eriberto Eduardo Maidana contra EVA CABRERA. Divorcio caudal", (Ficha D. 127|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Tramita auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 101|978). — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33503 Nv.9-v.dc.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, dictado en autos: SANTARENA CONSTANCIA c| VIAÑA SERGIO. "Divorcio". (AB 333|978), se cita, llama y emplaza por el el término de noventa días a Sergio Viaña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33530 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Torales Birchi de Landi Crisolina contra LANDI HECTOR. "Divorcio Sola voluntad" (A. B. 505|1978), se cita, llama y emplaza a HECTOR LANDI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33445 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Claudio Soler Feria contra CONSTANTINA CASTRO. Divorcio". (Ficha E. 609|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Constantina Castro, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 24895 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos caratulados: Viviane Laffitte contra EDUARDO CARMELO COBAS. "Divorcio S| V.F.E. 669|1978", se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Carmelo Cobas, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22118 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Divorcio" (S|VF.E. 431|978) y María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Auxiliatoria". (F. C. 1.001|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33397 Oct.31-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Gómez Marta contra LORENZO ANTONIO PEÑA. Divorcio unilateral". (Ficha C. 1619|978), citar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 22314 Nv.6 v.dc.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Cuence, Wilma contra BAPTISTA, CARLOS. Divorcio" (Ficha 840|978), se cita, llama y emplaza a fin de Carlos Alberto Baptista Maradey a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 24769 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SANZ (B. 305|1978), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa Esther Colombo, bajo apercibimiento de ley. — Rivera, noviembre 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 25001 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Larrosa Lilián Elizabeth contra RODRIGUEZ, JORGE BONIFACIO. "Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (Ficha: 1.238| 1978), se cita, llama y emplaza al señor Jorge Bonifacio Rodríguez, a estar a Derecho en estos autos, por el término de noventa días y los afectos legales de esta notificación se hacen estas publicaciones. — Se deción se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
7) (Res. 20|4|56) 30|pub. 33761 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI. "Conversión al Divorcio" (A. 243|976), se hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente sentencia: N.o 126. — Salto, octubre 24 de 1978.
Vistos: Para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos caratulados: Reynoso, Luis Mario contra MARIA JOSEFINA MONDANI. "Conversión al divorcio" (F. A. 243|976) y
Resultando: I) Que a Fs. 6 comparece Luis Mario Reynoso solicitando la conversión al divorcio de una sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil de Buenos Aires, con fecha 17 de julio de 1972, que ha quedado ejecutoriada y cuyo testimonio debidamente legalizado acompaña; agrega documentos que acreditan su residencia en el país (Fs. 4 y 5) y solicita que la demandada sea emplazada mediante edictos en virtud de ignorar su domicilio.
II) Que, a Fs. 7 y por auto 3.294 se proveyó de conformidad a lo peticionado, siendo revocado dicho auto por el N.o 4206 obrante a Fs. 7 vuelta, por lo que se ordena cumplir con lo dispuesto en la ley 14.240 de 26 de julio de 1974, acreditándose dicho cumplimiento a Fs. 9 y siguientes.
III) Que surge también de autos que: se citó y emplazó a la demandada por el término legal, expidiéndose los correspondientes edictos (Fs. 15 y vuelta); que se liquidaron y abonaron tributos (Fs. 18 y 19).
IV) Que a Fs. 19 bis se expidió el señor Fiscal Letrado Departamental, Dr. Ruben P. Echart, quien se expidió en forma favorable sobre los extremos de autos; que se citó a las partes para sentencia, poniéndose los autos al Despacho a esos efectos con fecha junio 26 del corriente, asumiendo la suscrita la titularidad de esta Sede con fecha octubre 18 del corriente, y
Considerando: I) Que, atento a lo que surge de autos, corresponde hacer lugar a lo solicitado por haberse cumplido con todas las exigencias legales que pautan la situación planteada en autos.
II) Que dichas exigencias derivan de las disposiciones legales a enumerarse: Artículo 1.o de la ley 14.240 (procedimiento para obtener el correspondiente exequatur a efectos de iniciar la conversión al divorcio de determinada sentencia); derivándose de lo antedicho el cumplimiento de lo dispuesto en el Cap. IX del Código de Procedimiento Civil (Ejecución de Sentencias dictadas por Tribunales Extranjeros); Arts. 145 y siguientes y 185 del Código Civil respecto de la causal invocada.
III) Que, oportunamente el Ministerio Público se pronunció en forma favorable, como se indicó ut-supra. Por lo expuesto, y las disposiciones legales citadas. Fallo: Declarando la conversión al divorcio de la sentencia dictada, digo, de separación de cuerpos de Luis Mario Reynoso y María Josefina Mondani, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 7, Secretaría 14, de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Notifíquese a la demandada por edictos (Inc. 2.o, Art. 185 del Código Civil). Ejecutoriada, comuníquese, practíquense los desgloses que correspondieren, expídanse testimonios si se solicitaren, y, oportunamente, archívese. — Barcelona (Juez) Delmar Gonzálvez Brum (Actuario).
Y a los efectos del Art. 849 del C.P.C. se hace esta publicación. — Salto, noviembre 13 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 526.50 15|pub. 24327 Nov.24-v.dic.14.

8—Emplazamientos

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a la señora RENEE GARCIA de PRATES Medio Oficial "B" electricista (Contratada) asimilada al Grado 21, de la repartición Señalización y Comunicaciones, a comparecer dentro del quinto día a partir de la fecha de esta publicación para ser notificada de la aceptación de su renuncia.
8) (C.C.) 3|pub. 33931 Dic.12-v.dic.14.

EMPLAZAMIENTO

OSE

A LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES DE LA CIUDAD DE LA PAZ

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 14.497 de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable en las calles de la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones), para que concurran a las Oficinas de O.S.E. ubicadas en las calles César Mayo Gutiérrez esquina Javier de Viana, en el horario de 13 a 18 horas de lunes a viernes, munidos de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deben abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazos dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades, sin perjuicio del recargo por mora previsto en el artículo 101 del reglamento aprobado por R|D de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año, y el de las cuotas, si las hubiere, será ajustada en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo con la variante del Indice Medio de Salarios a que se refiere el artículo 39 de la ley N.o 13.728 del 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas).

Cabe señalar que, sin perjuicio de lo anotado, personal Inspectivo de la Administración cumplirá visitas domiciliarias para brindar asesoramiento al respecto.

LA ADMINISTRACION.

8) (C. C.) 8|pub. 33860 Dic.5-v.dic.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO N.o 11

Venta Libre — Ley 13.835 — Art. 342

Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles, con la base de 2|3 de su tasación. Suc. Silva Oxovi.

N.o 1. Padrón 9.314. Ubicación: Norte América 1928.
Sup.: 300 metros, 50 decímetros.
Tasacción de Catastro: N$ 12.425.00.
Base: N$ 8.282.00.
N.o 2. Padrón 94.318. Ubicación: Norte América 1926.
Sup.: 299 metros, 24 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 4.425.00.
Base: N$ 2.950.00.
N.o 3. Padrón 25.509.
Ubicación: Inglaterra 1809 y Portugal 3247.
Sup.: 815 metros, 08 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 14.526.
Base: N$ 9.684.00.
N.o 4. Padrón 25.510.
Ubicación: Inglaterra 1813.
Sup.: 238 metros, 24 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 4.620.00.
Base: N$ 3.080.00.
N.o 5. Padrón 25.511.
Ubicación: Inglaterra 1819|21.
Sup.: 320 metros, 74 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 13.060.00.
Base: N$ 8.695.00.
N.o 6. Padrón 25.373.
Ubicación: Vizcaya 3316.
Sup.: 299 metros, 98 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 9.420.00.
Base: N$ 6.280.00.
N.o 7. Padrón 33.239.
Ubicación: Prusia 2368.
Tasación de Catastro: N$ 1.211.00.
Sup.: 345 metros, 93 decímetros.
Base: N$ 807.00.
N.o 8. Padrón 33.240.
Ubicación: Prusia 2356.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.383.00.
Base: N$ 922.00.
N.o 9. Padrón 33.241.
Ubicación Prusia 2352.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.521.00.
Base: N$ 1.014.00.
N.o 10. Padrón 33.242.
Ubicación: Ecuador 2357.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.521.00.
Base: N$ 1.014.00.
N.o 11. Padrón 33.243.
Ubicación: Ecuador 2365.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.383.00.
Base: N$ 807.00.
Suc. Juana Sosa de Canavero.
N.o 12. Padrón 105.723.
Ubicación: Lapuente 2295.
Sup.: 750 metros.
Tasación de Catastro: N$ 14.000.00.
Base: N$ 9.334.00.
Suc. Laurentina La Cruz de López.
N.o 13. Padrón 138.036.
Ubicación: Cno. Casavalle 4443.
Sup.: 272 metros, 20 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 17.640.00.
Base: N$ 11.760.00.
Suc. Flamengo Zunino.
N.o 14. Padrones 14.525|520.
Ubicación: Colonia 1771|73.
Sup.: 503 metros, 94 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 105.112.00.
Base: N$ 70.076.00.
Suc. Lucila Alvarez de González.
N.o 15. Padrón 2.439.
Ubicación Sec. Jud. de Colonia (Carmelo).
Sup.: 4 hectáreas, 259 metros.
Tasación de Catastro: N$ 50.000.00.
Base: N$ 33.334.
Suc. Angela Burgueño de Galarza.
N.o 16. Padrón 8.733.
Ubicación: 8.a Sección Judicial de Maldonado (Aiguá).
Sup.: 22 hectáreas, 98 metros, 85 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 22.100.00.
Base: N$ 14.733.
Suc. Victorio J. Casella.
N.o 17. Padrón 13.171 (tres fracciones).
Ubicación: 15.a Sección Judicial de Canelones.
Fracción 1.
Sup.: 39 hectáreas, 4.561 metros.
Tasación de Catastro: N$ 49.300.00.
Base: N$ 32.867.00.
Fracción 2.
Sup.: 9 hectáreas, 601 metros.
Tasación de Catastro: N$ 12.200.00.
Base: N$ 8.133.00.
Fracción 3.
Sup.: 15 hectáreas, 7.090 metros.
Tasación de Catastro: 6$ 20.400.00.
Base: N$ 13.600.
Suc. Raúl Simeone.
N.o 18. Padrón 4395.
Ubicación: Washington 779 (Paysandú).
Sup.: 393 metros, 75 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 26.700.00.
Base: N$ 17.800.00.
Suc. María Luisa Alonso.
N.o 19. Padrón 3.613.
Ubicación: 9.a Sección Judicial de Tacuarembó.
Sup.: 297 hectáreas, 5.057 metros.
Tasación de Catastro: N$ 241.100.00.
Base: N$ 160.734.00.

Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del M.S.P. (18 de Julio 1892), hasta el 30 de noviembre de 1978.

Hora 14, abriéndose la mismas a las 14 y 30 del mismo día y se presentarán en sobre cerrado y lacrado.

Consignación: 10 por ciento de la mejor oferta en el momento de operarse las mismas. El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.

Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado de ocupación actual.

8) (C. C.) 3|pub. 33764 Nov.28-v.nov.30. Feb.1.o-v.feb.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra BENITO HERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 243|1976), se cita, llama y emplaza al señor Benito Hernánd... propietario del inmueble padrón 1.989 ... en la Primera Sección de Canelones y ... sus eventuales sucesores sea a título ... versal o particular, por el término ... noventa días, para que comparezcan ... tos, bajo apercibimiento de designársele ... fensor de oficio. — Canelones, 14 de ag... de 1978. — Milton Machado Ribas, Actua...

8) (C. C.) 30|pub. 33658 Nov.20-v.di... Feb.1 o-v f...

EDICTO. — Por disposición del señor Ju... Letrado de Primera Instancia de Canelone... en autos: Intendencia Municipal de Cane... nes contra LIBERATO DUARTE. "Juicio E... cutivo" (Ficha Civil 672|1974), se cita, lla... y emplaza a los sucesores de don Liber... Duarte, a cualquier título, por el térm... de noventa días, para que comparezcan ... autos, bajo apercibimiento de designárs... defensor de oficio (Arts. 307, inciso 2 y ... del C.P.C.). — Canelones, 14 de agosto ... 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario ...

8) (C. C.) 30|pub. 33657 Nov.20-v.dic... Feb.1.o-v.fe...

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor J... Letrado de Primera Instancia de Lavall... dictada en autos: Luis Alberto Bon y ... ría Valentina Patrón contra MARIA IR... ACOSTA CARDOZO "Pérdida de la Pa... Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 1... 1978), se cita llama y emplaza a Mar... ma Acosta Cardozo, dentro del plazo de ... venta días, para que comparezca a esta... derecho, bajo apercibimiento de nomb... sele defensor de oficio. — Minas, 6 de ... viembre de 1978. — Pedro M. Díaz Priet... tuario Adjunto.

8) N$ 156.00 30|pub 22964 Nv.13-v.dic...

9—Expropiaciones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE ... DECLARACION UNIVERSAL DE L... DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBR... PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones. Para Obras Via...

Se hace saber a quienes interese que Poder Ejecutivo ha designado para ser ... propiadas y declarado de urgente ocupa... las parcelas de terreno que se detalla... continuación:

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo. 0k.000 a 3k.072,02.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o: 060 AM|1.
Propietario: M.a Célica Sáenz Barabino de Sanguinetti y otro.
Padrón N.o: 122.799 (p).
Area a expropiar: 6Há. 6.361 m.c., 58 dm.c.

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 138 AM|1.
Propietario: Mario R. Suhr Buscasinovich.
Padrón N.o: 115.473 (p).
Area a expropiar: 22 m.c., 64 dm.c.

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente N.o 136 AM|1.
Propiedad: José P. Poggio Patteta.
Padrón N.o 180.185 (p).
Area a expropiar: 140 metros, 24 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 135 AM|1.
Propiedad de: José P. Poggio Patteta.
Padrón N.o 115.475 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 0000m c., 00dm.c.

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 134 AM|1.
Propiedad de: José P. Poggio Patteta.
Padrón N.o 115.476 (p).
Area a expropiar: 9000mc. 00dm.c.

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 133 AM|1.
Propiedad de: Santiago y M. Angel Cordone R. y M. Angel Cordone B.
Padrón N.o 115.477 (p).
Area que se expropia: 9 001m.c., 37dm.c.

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe"
Tramo: 8k.245 64 a 12k 017.25.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 132 AM|1
Propiedad de: Santiago y M. Angel Cordone R. y M. Angel Cordone B.
Padrón N.o 115.478 (p).
Area a expropiar 9 015 mc. 99 dmc.

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe"
Tramo: 8k.245.64 a 12k.017.25.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 131 AM|1.
Propiedad de: Santiago y M. Angel Cordone R. y M. Angel Cordone B.
Padrón N.o 115.479 (p).
Area a expropiar: 7.114mc. 01dm.c.

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo: 8k 245 64 a 12k 017 25.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 127 AM|1
Propiedad de: Erich Quincke.
Padrón N.o 34 234 (p)
Area a expropiar: 9.745m c 94dm.c.

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 130 AM|1.
Propiedad de: Frigorífico Modelo S. A.
Padrón N.o 42.443 (p).
Area que se expropia: 329m.c. 78dm.c.

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo: 8k 245.64 a 12k.017.25.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 126 AM|1.
Propiedad de: Abel San Román.
Padrón N.o 408.080 (p).
Area a expropiar: 47m.c. 00dm.c.

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245.64 a 12k.017.25.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N:o 10-17|112 AM|1.
Propiedad de: Maximiniano Moura Simoens.
Padrón N.o 42.259 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 0755m.c. 00dm.c

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe"
Tramo: 8k.245 64 a 12k 017 25.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|111 — AM|1.
Propiedad de: Maximiniano Moura Simoens.
Padrón N o 42.258 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 0733m.c. 00dm c.

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo: 8k 245.64 a 12k.017.25.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Expediente N.o 10-07|120 — AM|1.
Propiedad de: Ricardo Servetti e Hijos (Haydée y Rodolfo).
Padrón N.o 42.285 (parte).
Area que se expropia: A Há. 5.993 m.c, 00dm.c.

Ruta N.o 1 — "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Propiedad de: Segundo Borrelli Traversa.
Expediente N.o 10-17|116 — AM|1.
Padrón N.o 42.261 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 5.675 m.c., 62dm.c.

Ruta N.o 1 "Brigadier General Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento Montevideo.
Expediente N.o 10_07|118 — AM|1.
Propiedad de: Laura T. y José O. Delprato Pardo.
Padrón N.o 59.813.
Area a expropiar: 6.380 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 "Brigadier General Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento Montevideo.
Expediente N.o 10_07|117 — AM|1.
Propiedad de: Laura T. y José O. Delprato Pardo.
Padrón N.o 42.294 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 1.797 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 "Brigadier General Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento Montevideo.
Expediente N.o 10_07|121 — AM|1.
Propiedad de: Osvaldo Soriano.
Padrón N.o 42.288 (p).
Area que se expropia: 4 hectáreas 0849 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 "Brigadier General Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento Montevideo.
Expediente N.o 10_07|113 — AM|1.
Propiedad de: Sucesión José A. Core Mallarini.
Padrón. N.o 158.351 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 0750 metros cuadrados 00 decímetro cuadrado.

Ruta N.o 1 "Brigadier General Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento Montevideo.
Expediente N.o 10_07|115 — AM|1.
Propiedad de: Susana Elena De León Lavega.
Padrón N.o 182.592 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 8.035 metros cuadrados 39.

Ruta N.o 1 "Brigadier General Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento Montevideo.
Expediente N.o 10_07|114 — AM|1.
Propiedad de: Julio A. Vidal Charquero.
Padrón N.o 42.260 (p).
Area a expropiar: 8.665 metros cuadrados 00 decímetro cuadrado.

Ruta N.o 1 "Brigadier General Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento Montevideo.
Expediente N.o 10_07|110 — AM|1.
Propiedad de: Palmira Castanho de Marroche (prometido en venta a Enrique y Eduardo Aguerregoyen).
Padrón N.o 42.258 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 1.035 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 "Brigadier General Manuel Oribe".
Tramo: 8k.245,64 a 12k.017,25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento Montevideo.
Expediente N.o 10_07|122 — AM|1.
Propiedad de: Luis Delprato.
Padrón N.o 42.395 (p).
Area a expropiar: 489 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 43.
Tramo: San Gregorio — Achar.
Ubicación: Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 7.149.
Propietario: Francisco Pochelu.
Padrón N.o 5.685 (parte) y 5.368 (parte).
Area a expropiar: 6 hectáreas 0503 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o: Remodelación de la Ruta N.o 9.
Tramo: VI — Castillos — Fortaleza de Santa Teresa.

Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0234.
Propietario: Gondomar S. A.

Padrón N.o 12.267 (parte).
Area a expropiar: 5.861 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 27 — Pte. y Accesos sobre Arroyo Corrales.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 0832.
Propietario: Antenor Romero.
Padrón N.o 3.998 (parte).
Area a expropiar: 7 hectáreas 7.002 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala cuarto piso por el término legal.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0843.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento Treinta y Tres.
Propiedad de: Foncier S. A.
Padrón N.o 7.437.
Area a expropiar: 313 metros cuadrados 0542.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento Treinta y Tres.
Expediente N.o 0641.
Propiedad de: Foncier S. A.
Padrón N.o 7.299 (parte).

Area a expropiar: 429 metros cuadrados 00 decímetro cuadrado

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento Treinta y Tres.
Expediente N.o 0842
Propiedad de: Foncier S A.
Padrón N.o 7.441.
Area que se expropia: 303 metros cuadrados 6.240.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento Treinta y Tres.
Expediente N.o 0804.
Propiedad de: Valentín Olivera Antúnez.
Padrón N.o 4.403 (parte).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados 00 decímetro cuadrado.

Ruta N.o Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento Treinta y Tres.
Expediente N.o 0821.
Propiedad de: Luis Villano.
Padrón N.o 9.478 (parte).
Area a expropiar: 1.127 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, Esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 33944 Dic.13-v.dic.22.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería N.o 12 Rocha.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 29 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, de acuerdo con el artículo 1 o de la ley N o 5.343 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958. del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo número 53.461 del 11 de agosto de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Arzúa en Setiembre de 1978, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 13: Padrón N o 6.446: Propietario: Suc. Inocencia C. de Prieto.
Expropiación N.o 14: Padrón N.o 6.445
Propietario: Heber Antonio Arboleya
Expropiación N.o 15: Padrón N.o 5.350
Propietario: Heber Antonio Arboleya.
Expropiación N.o 16: Padrón N.o 5.3641
Propietario: Ubaldo T. Arce
Expropiación N.o 17: Padrón N.o 5.3651
Propietario: Silvestre T. Pereira.
Expropiación N.o 18: Padrón N.o 5.365
Propietario: Heber Antonio Arboleya.
Expropiación N.o 19: Padrón N.o 5.366
Propietario: Heber Antonio Arboleya.

dos que se consideran con derecho a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, Calle Sarandí N.o 390, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.
9) (C. C.) 8|pub. 33872 Dic.6-v.dic.18.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: Rivera-Empalme Ruta N.o 30.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 4.547.
Propietario: Suc. Pedro De Souza.
Padrón N.o 428 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea 1.391 metros cuadrados.

Ruta N.o 43.
Tramo — San Gregorio-Achar.
Ubicación: Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 6.861.
Propietario: Cleto Melo.
Padrón N.o 3.719 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 0,444 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 — Carretera Salto-Tacuarembó.
Tramo: Del Km. 132 al Km. 148.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 6.901.
Propietario: Edmundo D'Angelo.
Padrón N.o 3.545 (parte).
Area a Expropiar: 3 hectáreas, 0,320 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. General Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio.
Ubicación en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 767.
Propiedad de: Francisco Larteguy.
Padrón N.o 5.849 (parte).
Area a expropiar: 5.217 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 770.
Propiedad de: Angel Felipe y Luis Carlos Pírez Pereira.
Padrón N.o 4,006 (parte).
Area a expropiar: 53 metros cuadrados.
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 822.
Propiedad de: Rosita Blanca Fleitas.
Padrón N.o 4.234 (parte).
Area que se expropia: 2.608 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 768.
Propiedad de: Francisco Larteguy.
Padrón N.o 3.988 (parte).
Area a expropiar: 3.797 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 761.
Propiedad de: Alberto Ruben Fleitas Ituarte.
Padrones Nros. 9.121 (parte) y 9.122 (parte).
Area a expropiar: 1.199 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 8.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 754.
Propiedad de: Francisco Díaz Cabrera.
Padrón N.o 8.699 (parte).
Area a expropiar: 0 Há., 8.876 metros cuadrados.
Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 817.
Propiedad de: Francisco P. Rodríguez.
Padrón N.o 4:205 (parte).
Area que se expropia: 451 metros cuadrados 0 dm.c.
Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 756.
Propiedad de: Roberto Da Costa Tanco y otros.
Padrón N.o 6.503.
Area a expropiar: 6.329 metros cuadrados, 27 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, noviembre de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 33868 Dic.5-v.dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.950 de fecha 25 de octubre de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 119.810 de fecha noviembre 8 de 1978 han sido designados para expropiar con destino a ordenamiento de la zona adyacente a la sede central del Banco de la República Oriental del Uruguay el siguiente inmueble:
Padrón 2.966; superficie afectada: 443 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 33929 Dic.12-v.dic.21.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON 4469, MANZANA 790 (Piriápolis), Expropiación", (Ficha 878|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario del padrón 4469 manzana 790 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis) empadronado a nombre de Hilda Parra de Antuña, así como a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 33852 Dic.8-v.dic.19.

10-Incapacidades

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto N.o 17.578 de fecha 23 de octubre de 1978, fue declarada en estado de incapacidad SONIA GARCIA SOUZA, designándose curadora a la señora Enilda Souza de García sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 25898 Dic.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: UMPIERREZ de GADEA, BRUNA ISIDORA, "Incapacidad", (F. 895|972), se hace saber que por resolución N.o 4.417 de fecha 14 de setiembre de 1973 se declaró a Bruna Isidora Umpiérrez de Gadea en estado de incapacidad y se designó curador propietario al actual interino Francisco Luis Gasperini — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 25529 Dic.12-v.dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos LEMOS LEOPOLDO "Incapacidad" (Ficha Civil V|214|978), fue decretada la incapacidad de Leopoldo Lemos, designándose curador del mismo al señor Antonio Ruzicki Camino, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de noviembre de 1978. — Canelones, 30 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 25813 Dic.7-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados: SAAVEDRA DELEOTTI LUIS ALBERTO. "Incapacidad". (Ficha V. N.o 461|976), se hace saber que se ha decretado por auto N.o 751 de fecha 23 de febrero de 1978 el estado de incapacidad de Luis Alberto Saavedra Deleotti designándose curador definitivo a José Passarini. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 26004 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PAREJA JORGE ANGEL. "Incapacidad" (Ficha V. N.o 236|978), se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 7.964 de fecha 8 de noviembre de 1978, la incapacidad de Jorge Angel Pareja, designándose curadora a su madre legítima Iracema Leyes de Pareja con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
10) (R. 20|4|55). 10|pub. 33784 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ALVARIZA, EUFRACIA MIRYAM. "Incapacidad", (Ficha V. N.o 19|976), se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1976, se declaró en estado de incapaz a Eufracia Miryam Rodríguez Alvariza, designándose curadora legítima a su madre Elena Alvariza de Rodríguez. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 24898 Nov.30-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GERMAN LEGELEN RIOS. "Incapacidad", se hace saber que por resolución de 24 de octubre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a don Juan Germán Legelén Ríos, designándose como su Curadora legítima, a doña Alba Alaí Legelén Morales de Aguirre. — Tacuarembó, noviembre 14 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 24981 Nov.30-v.dic.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que se presentó ROBERTO SILVA PEREZ, domiciliado en 25 de Mayo 258, optando al título de Corredor. Ofrece la declaración de Roberto Domínguez y Luis Faget. — Roberto Silva. — Mario Bela Melamed, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Arturo Iglesias Perelo, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 24860 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, ADAN LUIS GONZALEZ BACIGALUPO, constituyendo domicilio en Soriano 1063, Apto. 1, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de Carlos Ernesto Aguiar Cotelo y Roberto Mauro Perdomo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Adán Luis González Bacigalupo. Mario Burgos Pintos, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25442 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SARA ETHEL CASTRO ESTEVES, constituyendo domicilio en Bartolito Mitre 2587, al señor Juez expongo: Que optando a los títulos de procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de Susana Vidal Brancatti y María Betty Bernadet, sobre mi vida y costumbre. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Sara Ethel Castro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25321 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MICHELINA RINALDI LEMMO, constituyendo domicilio en la calle Río Negro número 1394, Escritorio 602, al señor Juez expongo: "Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco el testimonio de Betty Bernadet y Julio Lorente, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad". — Michelena Rinaldi. — José R. Aneiros, Escribano.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 setiembre 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25322 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha preesntado el siguiente escrito: SUSANA ALICIA VIDAL BRANCATTI, constituyendo domicilio en la calle Brandzen 1956, Apto. 601, al señor Juez digo: "Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de los testigos Betty Bernadet y Julio Lorente sobre mi vida y costumbres". Sírvase proveer de conformidad. — Susana Vidal Brancatti. — María Cristina Mangalo Tejera, Escribana.
A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25323 Dic.4-v.dic 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el presente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: FRANCISCO DEL CAMPO RIBAS, con domicilio en la calle Buenos Aires 591, piso 1, ante el señor Juez, se presenta y dice: que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de José Líber Rodríguez y María del Carmen Veistaras. — Francisco del Campo. — Dr. Bernardo Del Campo, Abogado". — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 25683 Dic.6-v.dic 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia LILIANA MORA MENENDEZ, constituyendo domicilio en 8 de Octubre 3454 Apto. 10, al señor Juez digo: I) Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer información sobre mi vida y costumbres; II) Propongo como testigos a María del Rosario Silvera Amaral y a Solbey Espasandín Báez; III) Solicito se me expida testimonio. Liliana Mora, Alberto Puppo Lombarde. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 26121 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primra Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MARIA DEL ROSARIO SILVERA AMARAL, constituyendo domicilio en 8 de Octubre 3454, Apto. 10, al señor Juez digo: I) Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer información sobre mi vida y costumbres; II) Propongo como testigos a Solbey Espasandín Báez y Marlem Teresa Pardo Piña; III) Solicito se me expida testimonio. María del Rosario Silvera Amaral. Alberto Puppo Lombarde". — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 26122 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: SOLBEY ESPASANDIN BAEZ, constituyendo domicilio en Aconcagua 4986, Apto. 002, al señor Juez digo: I) Habiendo optado por el título de Escribana; vengo a promover el trámite de información de vida y costumbres; II) Propongo como testigos a Marlem Pardo Piña y Rosario Silvera Amaral, Solbey Espasandín. Gonzalo Uriarte Audi. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 26120 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: JULIO CESAR LORENTE FERNANDEZ, domiciliado en Quijote 2473 Apto. 701, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Sara Castro y Susana Vidal. — Julio César Lorente Renán Rodríguez Santurio. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Beraffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 25524 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, SUSANA MARCHISIO, constituyendo domicilio en San José 1010, piso 1, optando al título de Procurador ofrece testimonio de Rosa Chiacchio y Susana Pepe. Susana Marchisio. Abogada". — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 24893 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: RICARDO MERLINSKI. (Ficha C 1.580|978), se ha presentado Ricardo Merlinski, abogado, domiciliado en Juncal 1355, Apto. 402, optando al título de Procurador. Ofrezco la declaración de Regina Kanonich y Rúben Barcia sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ricardo Merlinski. — Ricardo Merlinski. Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 25167 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó el escrito que a continuación se transcribe:
CARLOS ALBERTO BERRUTTI ALVARIZA domiciliado en Juan Paullier 1384, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Susana Campos, Danilo Gutiérrez Fiori y Margarita Hernández Maguna, expidiéndoseme testimonio. C. Berrutti, Rodolfo Ponce de León. Abogado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25706 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó el escrito que a continuación se transcribe:
ESTRELLA FULCO LOREDO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Ana Inés Frau, domiciliada en Br. Artigas 1432 y Ana María Migliarini Lima domiciliada en Juan Paullier 3085, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. Alberto Silva Núñez, Abogado. Estrella Fulco. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 25707 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "MARA CRISTINA OTHAIX dos SANTOS, constituyendo domicilio en la calle Yí N.o 1386, optando al título le Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Patricia Buela Abascal y Cristina Gatti, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 23320 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ARIEL RICARDO ROQUERO, domiciliado en Colonia 1372 Apto. 701 optando al título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Mirtha Kolberg y Lylián López. — Ariel R. Roquero. — Dr. Víctor Gorostidi Abogado. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 25380 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se race saber que en esta sede se presentó el escrito que se trascribe: "TERESA BERRUTTI, constituyendo domicilio en Sarandí 637 apartamento 604, optando al título de Procurador, ofrezco la información de Irene Bouzada y John Leaman sobre mi vida y costumbres. — Teresa Berrutti. — Jorge Arias Abogado". — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 26061 Dic 12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "IRENE BOUZADA, constituyendo domicilio en Sarandí 637 apartamento 604, optando al título de Procurador, ofrezco la información de Teresa Berrutti y John Leaman sobre mi vida y costumbres. — Irene Bouzada. — Jorge Arias Abogado". — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 26062 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
JOSE FREDY BELLINZONA, constituyendo domicilio en Constituyente 1917, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a solicitar se reciba la información sumaria de mi vida y costumbres, ofreciendo la declaración Juan Aurelio Touriño, Alvaro Lobecio y Humberto Pirelli, expidiéndose testimonio. José Fredy Bellinzona. Rafael A. Giménez, Abogado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 25739 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en esta Sede se presentó el escrito que se transcribe:
RAFAEL APRILE ZUPPARDI, domiciliado en Colonia 1524 Apto. 104, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración del Dr Juan Carlos Chans Caviglia y de la Esc. Cecilia Saettone Villa, sobre mi vida y costumbres y que se me expida testimonio, oportunamente. Rafael Aprile Zuppardi. Dr. Víctor H. Cairoli, Abogado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 25136 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "NORMA ESTHER GHIRINGHELLI RAMIREZ, constituyendo domicilio en Paraguay 1547 apartamento 405, ante usted se presenta y dice: Que optando al título de Escribano, ofrece declaración de Liliana Schiavone de Iriatborde y Graciela Vignoli Alzugaray sobre su vida y costumbres. — Carlos A. Cassina,

Abogado. — Norma Esther Ghiringhelli". — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 25765 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ALBERTO FLORES ROSSI, constituyendo domicilio en Misiones 1566, escritorio 103, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los Dres. Carlos María Garderes, domiciliado en Misiones 1568 y al Dr. Enrique Bianchi, domiciliado en 25 de Mayo 467, piso 4, escritorio 8, expidiéndose el correspondiente testimonio. — Alberto Flores Rossi.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 30 de 1978 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 25459 Dic.5-v.dic.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MARTINEZ PRONDI, DANIEL RAUL: "TITULO DE PROCURADOR" (Ficha 510|978), se hace saber que ante este Juzgado, presentóse DANIEL R. MARTINEZ PRANDI, domiciliado en Avda Gral. Flores Nº 521, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Juan Carlos Puppo Montero y Tabaré Grazioso Somma. — Colonia noviembre 20 de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

11) N$ 52.00 10|pub. 26411 Dic.13-v.dic.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO MARIO SIERRA NAVIA, domiciliado en Asamblea 631, optando al título de Procurador y Escribano Público. Ofrece declaración de Juan Landa y Miguel Baher. — San José, 21 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 25161 Dic.1.o-v.dic.15.

12-Licitaciones Públicas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.972

Adquisición de Automóviles y Camionetas

La Administración Nacional de Puertos llama a licitación pública para la adquisición de: 3 automóviles; 2 camionetas tipo rural; 2 camionetas tipo station-wagon o micro ómnibus; 3 camionetas tipo pick-up y 5 motores completos.

La fecha de apertura de propuestas está fijada para el día 31 de enero de 1979 a la hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.

Los recaudos al precio de N$ 200.00, podrán retirarse en la Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 33932 Dic.12-v.dic.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

LICITACION PUBLICA Nº 904

Montevideo, 4 de diciembre de 1978.

Adquisición de un predio con un área mínima de 3.000 metros cuadrados, ubicado dentro de un radio de 10 Kms. del edificio Sede, Avenida del Libertador Brig. Gral. D. Juan A. Lavalleja y Mercedes.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: 4 de enero de 1979 a las 15 horas.
Segundo llamado: 4 de enero de 1979 a las 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría todos los días hábiles durante el horario de oficina.

La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 33886 Dic.7-v.dic.15.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1.433
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de "material de hierro galvanizado", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49.62.78, al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 17 de enero de 1979 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para suministro se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 33924 D c.12-v.dic.14.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 41|978, para la adquisición de "Víveres para el menú del personal del Sebax", primer cuatrimestre (Enero, febrero, marzo y abril).

La recepción y apertura del llamado tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1978, a las 08:00 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 09:00 a 12:00 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

Condiciones de pago: contado contra entrega.

12) (C. C.) 5|pub. 33933 Dic.13-v.dic.19.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Comisión Asesora de Adjudicaciones

Llámase a Licitación Pública N.o 25|978, por la Venta de la "Lancha R-2".

La recepción y apertura del llamado tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1978, a las 09.00 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117. Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). — Capitán de Fragata (CIME) Víctor Fedullo, Presidente de la Comisión Asesora de Adj. de la Armada Nacional.

12) (C. C.) 10|pub. 33857 Dic.5-v.dic.19.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 6/978
"Banderas"

Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1978, hora 9.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15. — Cr. Jorge Cruzado, Director Dpto. de Proveeduría.

12) (C. C.) 8|pub. 33870 Dic.6-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras

Licitación Pública N.o 60|978
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de dulce de leche.

Apertura: 18 de diciembre de 1978 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 33896 Dic.7-v.dic.19.

Licitación Pública 61|978
Primer y Segundo Llamados.

Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar en sacos.

Apertura: 19 de diciembre de 1978 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 33897 Dic.7-v.dic.19.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública N.o 10/978
Carpeta N.o 230/975
Primer y Segundo Llamados

Suministro del equipamiento instalado del Hospital Policial y su evenutal financiación.

La Intendencia General de Policías comunica que el llamado a Licitación Pública número 10|978 formulado por el suministro del Equipamiento e Instalación del Hospital Policial y su eventual Financiación, se prorroga para el día 30 de enero de 1979 a la hora 09:00 y 09.15, cuya apertura se realizará en el local de la Intendencia General de Policías calle Andes N.o 1478. — Montevideo, diciembre 6 de 1978.

12) (C.C.) 5|pub. 33909 Dic.11-v.dic.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública N.o 7/978 para otorgar la concesión de una nueva línea interdepartamental de pasajeros de carácter regular entre la ciudad de Fray Bentos y la Capital de Rivera.

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte —calle Mercedes 1041 primer piso— en días hábiles de 12.15 a 18.00 horas hasta el 15 de diciembre de 1978 y de 8.00 a 14.00 horas a partir del 18 de diciembre de 1978.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados o representantes debidamente acreditados que concurran al acto, a las 10.00 horas del día 8 de enero de 1979.

Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 10.30 horas.

Precio de los Pliegos N$ 200.00.

12) (C. C.) 5|pub. 33945 Dic.13-v.dic.19.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 22/978
Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para el reacondicionamiento y tratamiento bituminoso doble y sellado de caminos interiores del Parque de la Fortaleza de Santa Teresa.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 185.00 (nuevos pesos ciento ochenta y cinco). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo el pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de enero de 1979 a las 10:00 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en la Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 11 horas. — Montevideo, 6 de diciembre, 1978. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.).

12) (C. C.) 10|pub. 33949 Dic.13-v.dic.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Nueva fecha de apertura de las licitaciones públicas Nros. 7.783 - 7.780 - 7.7779

Esta Administración ha dispuesto modificar la fecha de apertura de ofertas de las licitaciones Nros. 7.783, 7.780, 7.779 por la construcción de los edificios destinados a las Reductoras "B", "C" y "D" respectivamente, ubicadas en la ciudad de Salto, que debían efectuarse el día 10 de enero de 1979, para la siguiente fecha:

Apertura: 16 de enero de 1979; 23 de enero de 1979 (segundo llamado).

Licitación N.o 7.783, hora 9:00.

Licitación N.o 7.780, hora 10:00.

Licitación N.o 7.779, hora 11:00. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras —Sección Licitaciones—.

12) (C. C.) 5|pub. 33951 Dic.13-v.dic.19.

"PLAZA"

N.o 7.796. — 5.000.00 fustes descortezados.

Apertura: 12 de enero de 1979, hora 10:00 (primer llamado).

19 de enero de 1979, hora 10:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, —Sección Licitaciones—

12) (C. C.) 5|pub. 33950 Dic.13-v.dic.19.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA y EXTERIOR

7.791. — Adquisición de cartón cilindrado para uso eléctrico.

Apertura: 25 de enero de 1979, a la hora 9 (primer llamado).

31 de enero de 1979, a la hora 9, (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 12 y 30 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33920 Dic 12-v.dic.18.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7.783. — Construcción de edificio destinado a Reductora "B" de 30|6 Kv ubicado en la ciudad de Salto.
Apertura: 10 de enero de 1979, hora 10. — 17 enero de 1979, hora 9 (2.o llamado).
Precio del ejemplar con planos: N$ 30.00.

N.o 7.780. — Construcción de edificio destinado a Reductora "D" de 30|6 Kv ubicado en la ciudad de Salto.
Apertura: 10 de enero de 1979, hora 9. — 17 de de enero de 1979, hora 10 (2.o llamado).
Precio del ejemplar con planos: N$ 30.00.

N.o 7.779. — Construcción de edificio destinado a Reductora "C" de 30|6 Kv ubicado en la ciudad de Salto.
Apertura: 10 de enero de 1979, hora 11. — 17 de enero de 1979, hora 11 (2.o llamado).
Precio del ejemplar con planos: N$ 30.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 33903 Dic.7-v.dic.14.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SIPANA S.R.L.

Ley 26 setiembre de 1904. — Sipana S.R.L., llama a acreedores Marcelino Sosa 2525. Teléfono 208345.

13) N$ 64.00 20|pub. 24253 Nov.24-v.dic.22.

14–Edictos Matrimoniales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Montevideo, 18 de diciembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO LUIS MARIA DAMELE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4086 y ZULY NELLY ROCHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4086.

JUAN ANTONIO ARISTIMUÑO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Ning González 1030 (Aires Puros) y NARSI BRIUMBELI GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Ning González 1030 (Aires Puros).

JORGE ALTEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3796 (Buceo) y DIAMOND MIREYA SOSA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3475 (Cerrito).

GONZALO ALBERTO ALVAREZ, 35 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2586 Apto. 401 y BEATRIZ SUSANA MAZZOLENI, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2586 Apto. 401.

OMAR ARMANDO AGUERRONDO, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Emilio Raña 2852 y VIRGINIA MERCEDES FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Raña 2852.

JUAN ANTONIO del HORNO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 2222 (Colón) y MIGUELA de los SANTOS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1567.

OFICINA N.o 2

CARLOS ALBERTO BONAVITA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2297 (Colón) y BELIA HERMENILDA ROMERO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fernando Menck 5624.

GODOFREDO ALBERTO BALARINI, 50 años, soltero, agrimensor, oriental, do-

miciliado Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 3275 y EVA MARIANA BERGMAN, 45 años, soltera, profesora, sueca (ciudadana legal), domiciliada Juan María Pérez 2996.

OFICINA N.o 3

JUAN MANUEL CASTRO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sarandí 342 y MARIA del ROSARIO MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1695.

SERGIO CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant N.o 3908 (Piedras Blancas) y NELLY RAQUEL ORGE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Antonio Cabrera 3532.

RICARDO FELIPE CANTERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2597 Apto. 701 y MARIA GRACIELA MORALES, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2597.

ADEMAR CAMPOS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaviyú 3128 y SILVIA RAQUEL SENA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2873 Apto. 3.

PEDRO WALDHEMAR CAMEJO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2624 y ZULMA MARGARITA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3752 Apto. 3.

MARIO CARBALLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 13 (Punta de Rieles) y MARIA ALICIA MOREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Archidona número 6425.

OFICINA N.o 4

HERMES BREMEN FROS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hendia 4333 y NELLY ESTHELA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4689.

NELSON OSCAR FREDO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Covadonga 1392 y ANA ESTELA FOLIATTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5309.

VENARADO LIMA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1772 Apto. 3 y MARIA del LUJAN OVIEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje G N.o 4926 (Nuevo Marconi).

WALTER GUILLERMO FIGUEROA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Silva 4055 y ESMERALDA LUCIA CAMBRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre N.o 4015 Apto. 248.

ANTENOR ANDRES LEMA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2274 y MARTA ELIZABETH PIZZORNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada China 2274.

CANDIDO HUGO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1584 e IVETTE MERCEDES TAGLIABUE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4757.

ALFONSO FERRARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1817 y LILYAN ALDA CIARPUGLIA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Fernández Luna 2224 apartamento 3.

JULIO CESAR LAMATH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sotelo 3923 e INES SUSANA BADANI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4674.

JOSE LUIS LIMA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 I Apto. 14 y RUTH CELESTE DIVERIO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Camino Maldonado 10841.

HEBERT JULIO LANDEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1992 y SILVANA DEGIORGIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guabiyú 2690.

JUAN CARLOS FEDELICH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 7105 (Los Bulevares) y LUISA ANGELICA MARQUICIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 6737 (Paso de la Arena).

VICTOR SERGIO LITTERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3036 y ESTELA ROSARIO PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4147 B.

JORGE JOAQUIN FLORINES, 27 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Melilla 11404 y MARIA CRISTINA FUENTES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Melilla 11404.

RUBEN ARIEL LAGOS, 32 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Brandzen 1974 Apto. 304 y LILIAN RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón número 3595.

OFICINA N.o 5

RAMON ANGEL GIRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y ELIDA RENEE JACQUES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 2781 Apto. 101.

HECTOR ENRIQUE GIMENEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6389 y BEATRIZ MARESCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6272.

ANTONIO OSVALDO LUJAN GENTILE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1331 Apto. 502 y BEATRIZ JEANETTE TUCH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2770.

JOSE SERGIO GIUDICE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 1776 y SABRINA MEDINA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 382.

OFICINA N.o 6

LEON ANGEL MARTINEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Ganaderos 4823 y MARTA BEATRIZ GOMENSORO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivera 3426.

GUSTAVO ADOLFO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3283 y MARIA del CARMEN MESONES, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Isidro Fynn 5280.

ANTONIO MATHIAS, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1535 e HILDA ALVAREZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 1786.

LUIS ALBERTO MANCEBO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carabelas 3423 Apto. 2 y MARIA VICTORIA RITA CASTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas N.o 3427.

PEDRO MENESES, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3899 y JOVITA RAQUEL BRITO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 804 Apto. 402.

RUDEMAR JULIO MENDIOLA, 26 años, soltero, protexico dental, oriental, domiciliado La Paz 2240 Apto. 2 y BLANCA GABRIELA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3600.

MIGUEL ANGEL MIGUES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3284 bis y MIRIAM TORRES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3171 Apto. 3.

DANIEL MARQUEZ LISBOA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2315 y GRACIELA SUSANA BELLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2315.

CARLOS ALBERTO MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4061 Apto. 3 y ESTELA MERCEDES TURCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1019.

OFICINA N.o 7

SILVIO SANTANA PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 7381 y DORA LOURDES CURBELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7326 (Km. 15).

NORBERTO EDUARDO PAIVA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1438 y ANABELLA CAETANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2037 apartamento 304.

EDGARDO NELSON PELAEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrechavaleta 3805 Apto. 101 y GRACIELA IVONNE SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3621 Apto. 6.

MIGUEL ANGEL PARADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 2032 y ANA MARIA MUNIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2011.

EDUARDO PIERRI, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1912 y DIANA LIRA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1726 Apto. 5.

JORGE ALFREDO PREMAZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2192 A y LILIAN MARIA SANDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza N.o 2193.

LUIS UMBERTO PASIELLO, 65 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Azara 3996 y ESTHER GIRIBALDI, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Azara N.o 3996.

OFICINA N.o 8

EULOGIO RISSOTTO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Iguazú N.o 4990 y GLADYS PETRONA LOPEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Iguazú 4990.

JOSE WASHINGTON ROSAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2371 y MARIA CRISTINA BARON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3871.

ENRIQUE DARIO ZALAZAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4171 y MARIA CRISTINA SOTELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4543.

WALTER OSCAR RAVERA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Perebebuí 5240 bis y ELBA BEATRIZ PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 5276.

SERGIO HUGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2079 y LILIAN CARMEN VASQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2445.

CARLOS DARIO SALVADOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1621 Apto. 3 y CARMEN SILVANA ABENANTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1476.

CARLITOS SANDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arrosa 980 y ANA MARIA MOLINA, 20 años, soltera, estudiante, oriental

domiciliada Calle 10 N.o 119 (Barrio Casabó).

LUIS CARLOS ROMEO SANCHEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Purificación 3460 y MARTA ELISA LATORRE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4063.

OFICINA N.o 9

OMAR JOSE SIGNORELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2123 y ROSA ANAHI CHAUD, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4592.

OFICINA N.o 10

RICARDO VALLEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 860 y RITA LILIAN GUILLEN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino N.o 886.

JUAN ALBERTO NAPOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1910 Apto. 2 y SUSANA SONIA ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propíos 3538.

IVER DANUBIO O'NEIL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2875 Apto. 5 y ELMA LAUCITA GARAY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1013 Apto. 4.

WALDEMAR RICARDO VAZQUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Osvaldo Rodríguez 4369 y MARGARITA LILIAM OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Andares Pje. 1 N.o 4104.

RUBEN CARLOS TABAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1963 y MIRIAM MERCEDES PAONETTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1838.

ALBERTO FEDERICO VIÑOLY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Cullen 735 y BEATRIZ TERESA BONTEMPI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1228 Apto. 20.

FRANCISCO TEJERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2086 Apto. 2 y SOLANGE GRACIELA CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Chico 2261 Apto. 7.

LIVINO JOAQUIN VIERA, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 909 (Sayago) y ELIZABETH STELLA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Millán 5110.

JOSE LUIS NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1785 y SILVIA GRACIELA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 7200.

HEBER RAUL VIQUE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanander 1985 y SILVIA CARMEN BONALVE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4320.

14) N$ 5.50 3|pub. V.dic.15.

Montevideo, 12 de diciembre de 1978

OFICINA N.o 1

MIGUEL PROBO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2738 Apto. 2 y MARIA TERESITA FRAGA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr. Campistegui 2749.

NICOMEDES ALVEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4312 y MARIA ALICIA MAYER, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Callao Vivienda 33 (Villa Española).

OFICINA N.o 2

RAMON ORIBE BENTANCORT, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 17 Metros 3615 (Piedras Blancas) y MIRTHA SONIA VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 3615 (Piedras Blancas).

JOSE ANIBAL BLANGERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 67 Km. 24.500 y ARACELY TERESITA DELGADO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain N.o 1372 Apto. 502.

FRANCISCO BISOGNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido N.o 1136 y MARIA ROSA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3537.

ALFREDO JOAQUIN BALDOMIR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1557 Apto. 7 y ROSA CRISTINA de SAN VICENTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1557 Apto. 7.

AGUSTIN OMAR BAZZANO, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Candelaria 1824 y ELIANE DE MORAES, 25 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Candelaria 1824.

HORACIO JULIO BRACCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención 9138 y MARIA de LOURDES BRESCIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1873.

SERGIO JORGE BILLIRIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2914 y MARIA del ROSARIO REIRIS, 23 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Cardozo 3317.

JUAN MARIO BASEDAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 206 K y MARGARITA ELENA REHERMANN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3369 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

DANIEL CARDONA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4240 bis y ANA MARIA LIZARAZU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1015.

DARDO GUILLERMO CAMAÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4588 (Piedras Blancas) y TERESA SBROCCA, 33 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Santa Ana 3710.

ANDRES COLET, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Norte América 1737 y ADRIANA FRANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norte América 1834.

GONZALO RAMIRO HERNAN CHAVES, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco N.o 1035 Apto. 702 y PILAR de MIQUELERENA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3339 Apto. 603.

NELSON CUENDES, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 4120 (Cerro) y DELIA EULOGIA HERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4532.

MIGUEL ANGEL COOPER, 43 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Habana 2986 e INES VIGLIAROLO, 40 años, viuda, empleada, italiana, domiciliada Manuel Calleros 4609.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS FARIÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 3113 (Barrio Borro) y SILVIA SOLEDAD BENITEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 3113 (Barrio Borro).

NIBER FEIJO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3235 y LAURA ESTHER CAMPOS, 30 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Peteroa 3235.

CARLOS HUMBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle 17 Metros 4013 (Piedras Blancas) y MARIA GRACIELA BORGES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Metros 4013 (Piedras Blancas).

RODOLFO WILMAR FLORES, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Austria 2472 y KELLY ELIZABETH NOGUEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Calle 10 N.o 116 (Cerro).

ALEJANDRO FRANCA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1268 Apto. 6 y MARIA MONICA BUENO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aiscurna 2151 Apto. 7.

ERWIN ALFREDO SÜTHY, 54 años, soltero, químico industrial, argentino, domiciliado Joaquín Requena 3084 Apto. 1 y MIRTA TRONCOSO, 38 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3082.

ADELINO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3702 y GRACIELA LILIAN BENTANCUR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echagoyen 4762.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Nery 3319 y EMIR EDILIA TEJERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 596.

PEDRO WALTER LOZANO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 55 N.o 4445 (Cerro Norte) y MARIELA BEATRIZ HORNOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 55 número 4443 (Cerro Norte).

SERGIO VICENTE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488 y MARIA ISABEL CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 934.

OFICINA N.o 5

JUAN MARTIN GERMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4827 y ADRIANA FERDINAND, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1989.

ALBERTO ESTANISLAO ITURRALDE, 24 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Casavalle 3522 y GRACIELA COPPOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Delta del Tigre, Manzana 40 Solar 19.

JOSE LUIS GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1829 Apto. 1 y MARIA del CARMEN RECALDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Foch 1029.

FELIX GOLDMAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. España 2954 Apto. 703 y MYRIAM MARINA MIRANDE, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4702 Apto. 205.

QUENEER RODOLFO GUTIERREZ, 39 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3761 y MARIA CARMEN PEREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3557.

OFICINA N.o 6

JOSE ENRIQUE MESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5014 y JUDITH ESTHER MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 7 N.o 156 (Felipe Cardozo).

JULIO CESAR MASSIA, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Sáenz Peña 5367 y GRACIELA MONICA FERNANDEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bvar. Aparicio Saravia N.o 5343.

MARIO MARMOL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3437 y MARIA del CARMEN MALATES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 2035.

OFICINA N.o 7

FERNANDO PAROLI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri N.o 55 Apto. 203 y VIRGINIA SANDRA MISLEJ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 5205.

JOSE LUIS PRESA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael N.o 3748 y ANGELICA DORIS COLINA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Acosta 4978.

ANDRES ALFREDO PIAGGIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1274 Apto. 501 y LILYAN HERMINIA PILIFINIK, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio N.o 2135 Apto. 404.

OFICINA N.o 8

JOSE RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hocquart 2005 y BLANCA ESTHER CAMARGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2005.

JOSE LUIS RIAL, 27 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Joanicó N.o 3363 Apto. 1 y MARINA ADORACION FERNANDEZ, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Belgrano 2934.

OFICINA N.o 9

FERNANDO MANUEL SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1861 y MIRIAM JANET DI FLURI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1741.

JORGE CARLOS SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3116 A y NIBIA MERCEDES ARGONES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3265.

ALBERTO SILVA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2344 y SUSANA BEATRIZ BLANCO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230 Apto. 8.

ALFREDO RICARDO SANTOLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3902 y MARIA GRACIELA SGARBI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1912.

JOSE MARIA SIQUEIRA, 24 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Charrúa 2226 y MARIANELLA GURRI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1189 apartamento 2.

OFICINA N.o 10

HECTOR FRANCISCO URAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1877 Apto. 2 y BEATRIZ EDWINA ALBORNOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2274.

EDUARDO ALBERTO VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3342 Apto. 3 y SILVIA BEATRIZ CASAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada N.o 3268.

CARLOS TARGETTA, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado María Orticochea 5981 y MARIA ISABEL CASTRO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carmelo, de Arzadum 4846.

ELBIO RENE URIA, 52 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5810 y SOFIA GOMEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada José María Artigas 2325.

CARLOS ALFREDO ORTIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Amadeo Roletti 3578 e MAURA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Amadeo Roletti N.o 3578.

JOSE GUSTAVO VARELA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2763 Apto. 3 y MARIA CELIA ACOSTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2017.

JUAN CARLOS VARGAS, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1237 bis y DELIA CRISTINA ESTEVEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas N.o 1624 Apto. 004.

DIEGO LUIS TUTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Antonio 3626 y HAYDEE CRISTINA KLINGENDER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardini 3725.

JOSE CARLOS NOSIESKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1816 y MARTA LILIAN BOTELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barcelona 1816.

DANIEL FERNANDO VALENCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osorio 1370 y RITA MABEL SILVA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1636 Apto. 302.

14) N$ 5.50 3|pub. V.dic.14.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

LINN & CIA. S. A.

Comunica a todos sus accionistas que se pagará el dividendo en el local de la Sociedad. Galicia 957, a partir del lunes 27 de noviembre de 1978, en el horario de 14 a 16 horas.

A partir del 11 de diciembre de 1978, se deberá llamar para convenir hora.

15) N$ 96.00 15|pub. 24564 Nov.28-v.dic.19.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

PAGOS DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 18 de diciembre de 1978 en sus oficinas Avenida General San Martín 4049, de lunes a viernes de 9 a 11 y de 13 a 15 horas se procederá al pago del dividendo número 46. — La Gerencia.

15) N$ 9.60 1|pub. 26251 Dic.13-v.dic.13.

16–Prescripciones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados SILVERA, FAUSTINO, "Prescripción", (Ficha V. 420|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermin (propietario inmueble padrón 70.991); Bartlo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795); así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá; a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: Inmueble: Padrón 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 561 metros cuadrados 56; con frente a la calle Francisco Plá N.o 3905, y cuyo *deslinde* es el siguiente: 10,31 metros de frente al N. sobre la calle Fco. Plá; metros 53,65 al E. lindando con el padrón 70.991; metros 10,50 al S. con parte del padrón 77.795 y metros 53,... al W. con el padrón 77.792.

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33812 Dic.1.o-v.dic.20. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ALVAREZ NAROLINO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. 504|978), se hace saber que se presentó Narolino Alvarez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada primitivamente con el N.o 53.080 (hoy subdividida en dos fracciones; la N.o 16 lleva el padrón primitivo 53.080 y la otra la N.o 1... lleva el padrón N.o 402.605) sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes: Vigésima Sección Judicial) y que según plano del agrimensor Osvaldo D. Coco Crispo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.545 el 7 de junio de 1966, tiene una superficie de 460 metros 9... centímetros cuadrados, con 21 metros 47 centímetros al Norte lindando con padrón número 53.593; al Este con 21 metros 47 centímetros lindando con padrón N.o 53.592; al Sur en 21 metros 47 centímetros teniendo su frente la Plaza San Antonio y al Oeste con 21 metros 47 centímetros con frente a la calle Llupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 24293 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARACIARTE, HUGO NELSON, "Prescripción", (Ficha A. 406|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a María Gómez de Fortes, propietaria del inmueble padrón 80.429, domiciliada en Vaimaca 4352 y Walter Fleischer, propietario del inmueble padrón 80.427, domiciliado en Andrés Spikerman 1339, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble sin mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 80.428, teniendo una superficie de 20... metros 10 centímetros, con frente al este; ... metros 62 centímetros a la calle Andrés Spikerman; y al oeste, 8 metros 59 centímetros a la calle Vaimaca y lindando al sur, 20 metros 22 centímetros con padrón 80.429 y al norte, 2... metros 04 centímetros con padrón 80.427. Montevideo, once de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 22572 Nv.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELSA NELLY DE LEON BENTANCOR de ESCUDERO, "Prescripción" (ficha A-396|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial los propietarios de los inmuebles, padrones 20.703, 20.704, 20.689, 102.133 102.131 20.711, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Sobrante de área 6... metros 189,23 dmts. del bien padrón Nº 20.7... ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 2173 entre Joaquín Requena y Juan Paullier.

En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 22518 Nv.17-v.dic.2... Fb.1º-v.fb.1...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA ESQUERRE de OLIVARES promoviendo acción de prescripción Adquisitiva treintenaria en los autos (C.167|1978), sobre el siguiente bien solar de terreno y mejoras situado en la 20.a Sección Judicial, hoy 14.a Sección del departamento de Montevideo, Padrón N.o 94.881 que según plano del Agrimensor Bernardino Silva de diciembre de 1916 se individualiza: N.o 20 de la manzana 56, con una superficie de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al sur sobre calle Dr. Vicente Bassagoity N.o 4414 (ex Iglesia); 12 metros al norte con solares 7 y 8; 50 metros al este con solares 21 y 25; y al oeste 50 metros lindando con solar 19.

En consecuencia, se cita, llamae, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y especialmente a Rosa Caorsi de Solecio o a sus sucesores y a los vecinos linderos Padrón 94.874 propietario Omar Mario Lena Menett; Padrón 94.877 propietarios José Mato Lema y Celia Pardiñas Facal de Lema; Padrón 94.880 propietario Ana María Anita Rodríguez o Mariana y Ana María y Teresa Raquel Curbelo Rodríguez como herederas y la primera como cónyuge supérstite de Sebastián Vicente Curbelo; Padrón 94.894 propietario Harutiun o Harutuin Zilenian Babikian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 25985 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos MARIA ROSA FERNANDEZ. "Prescripción", (Ficha E. 1.535|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rosa Fernández promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.476 que según plano del agrimensor Darío Ferrari de setiembre del corriente año, se compone de un área de 384 metros 40 decímetros con 8 metros 95 centímetros de frente al SO a la calle Besares.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al Municipio de Montevideo. Luis Ferrarós y Francisco Rotondo y a los sucesores a título universal o singular de estos últimos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 24419 Nov.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos HADJIARTIN GARABEDIAN. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 305|977), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Hadjiartin Garabedián, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 20.498 con 10.75 metros de frente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Elodina Romero de Greciet, padrón 24.932, domiciliado en Turquía 3551 y Constante Ferrari, padrón N.o 20.499, domiciliado en Turquía 3571 y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 28212 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos, DELIA BARRIENTOS de DIAZ, "Prescripción", (Ficha C. 1.007|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Barrientos de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Un solar y demás mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 104.523, con un área de 180 metros que se deslinda así: 9 metros de frente al Noreste a la calle Gronardo entre Oficial y Saint Rosas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Lucas Cerrieri, Héctor Portas, Washington Díaz y Delia Barrientos de Díaz, y propietarios de los padrones números 104.524, 76.028 y 104.522, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 25326 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: MARIA ILDA SALA FRUGONI de PFEIFF GUANI "Prescripción" (F-397|C|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Ilda Sala Frugoni de Pfeiff Guani, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la propiedad ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en el paraje conocido con el nombre de Los Horneros, empadronado con los números 1119; y 1192, con un área de siete hectáreas dos mil setecientos ochenta y seis metros con quince centímetros, lo que hace un total de catorce hectáreas cinco mil quinientos setenta y dos metros con treinta centímetros, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de 1918 y cuyos linderos son: al norte: María Cristina Fernández de Tosar; al este: Eduardo Pérez; al sur: Manguera S. A y al oeste: Teodoro Castro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y especialmente a los linderos, sus herederos, a título singular o universal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 23806 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Intendencia Municipal de Canelones - Prescripción" (F. 431|C|978), se hace saber que se presentó Intendencia Municipal de Canelones iniciando acción de prescripción sobre el solar sito en Balneario Atlántida en Calle 12, entre Avda. Central y N.o 5, Padrón N.o 311. Superficie de 540 metros cuadrados, solar N.o 14

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) (C.C.) 30|pub. 33659 Nov.20-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos RUIZ RODRIGUEZ de INNELLA NILDA y OTRO. "Prescripción Adquisitiva". (F. 448 C|978), se hace saber que se presentaron Nilda Ruiz Rodríguez de Innella y Julio Innella Alonso, este último en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Roberto Ruiz Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón N.o 8.438 señalada como solar 2 de la manzana 11 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, una superficie de 600 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a Campana S. A. para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pando. 2 de octubre de 1978 — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 21529 Nv.1.o-v.dc.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos VERA FRUGONI, ODALIS EDISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 428|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que que consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble, padrón N.o 10.722, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Fco. Ross de agosto de 1936, inscripto con el número 14 el 10 de setiembre del mismo año, en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 40 hectáreas, 1.001 metros, 96 centímetros, y que linda: al Norte con el lote 9 del mismo plano propiedad del señor Jose Bertinat; al Este con una quebrada de dos rectas frente a la Carretera Colonia-Carmelo, al Sur, calle por medio con Félix M. de Anchorena; y al Oeste con el lote 11 propiedad del Sr. Luis Bartolomé y Sr. Enrique S. Bertinat; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia 28 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 22059 Nov.1.o-v dic 14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "Gisleno Miguel Rivero c|AGUSTIN RUIZ DIAZ, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, prescripción treintañal", (Ficha C. N.o 388|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gisleno Miguel Rivero, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Huerto N.o 12; padrón 1.279, compuesto de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial, entre las calles Pancho López, Ansina, Presbítero Navea y Dr. Lorenzo Carnelli.

Dicho inmueble consta de una superficie de 29.258,10 metros cuadrados y no tiene linderos directos, ya que sus límites se demarcan por las ya referidas calles, a saber, por el Norte 171 metros sobre calle Ansina, por el Este 171,10 metros sobre Presbítero A. Navea; por el Sur 171 metros sobre Pancho López, y al Oeste, 171,10 metros sobre calle Dr. L. Carnelli, según plano del Agr. Luis A. Ibiñete, de fecha marzo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.635 en fecha 18 de marzo de 1969.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y en especial, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad, 14 de noviembre de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33803 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Escobal, Clemente Victorio y Otros c|GARCIA, MARCELINO (Sucs. de), Prescripción". (Ficha 287|978), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a Marcelino García o a sus sucesores, a sus anteriores propietarios o sucesores a título universal o particular, a los linderos del padrón rural N.o 1.192, ubicado en la Tercera Sección Judicial, que tiene una superficie de 25 hectáreas 4.784 metros 7.930 centímetros, que lindan: Al W, camino vecinal, al N. Gabino Rodríguez; al E. Arroyo Pan de Azúcar y al S. línea quebrada, formada por cuatro rectas lindando: con Compañía Nacional de Cemento, camino vecinal, Ferrocarril del Estado y Julio Bayardo, según plano del agrimensor José A. Spagnolo, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 24641 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado dictada en autos: Sosa, Raúl contra FURTADO, ASUNCION y otros (Sucesores de) "Prescripción" (Ficha 280|978) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Raúl

Sosa González, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural: padrón N.o 3.923 ubicado en "Mataojo de San Carlos" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que se encuentra señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Homero Cardozo de noviembre de 1960, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23 de junio de 1963 con el número 3.233; tiene una superficie de 10 hectáreas 2.538 metros y que se deslinda así: al Norte 576 metros, al Este 178 metros, al Sur 576 metros con la fracción "A" del plano citado; y al Oeste 177 metros, 90 centímetros, con sucesión Faustino Dutra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 23287 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAVAGNA, JUAN CARLOS. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 429|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Carlos Lavagna Nieves, iniciando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en "Las Delicias". Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 945, manzana N.o 257, que según el plano del agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 3.621 el 5 de octubre de 1974, y que tiene una superficie de 902 metros, 6.345 centímetros y que se deslinda así: al Norte con padrón N.o 942 por 38 metros, 14 milimetros, al Oeste, 27 metros con 594 milimetros con calle Pública, al Sur 28 metros con 37 centímetros con padrón N.o 938 y al Este 27 metros con 74 centímetros con parte del padrón N.o 941 y padrones números 940 y 939.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los herederos de Andrés López y de Samuel Bergara o sucesores a cualquier título de ambos para que se presenten ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 22602 Nov.8-v dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos NUÑEZ ACOSTA, BONIFACIO RENEE. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 889|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bonifacia Renée Núñez Acosta, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N o 718, con una superficie de 972 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados, que da al Este con frente a la calle San Carlos, al Sur con frente a la calle Dr. Antonio Tamaro, al Oeste lindando con padrón 2088 y al Norte lindando con padrón 12.791 y con padrón 1.744, según plano de mensura del Agrimensor Hugo Miguel Oliveri Milanesi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4422 el 25 de mayo de 1978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a los propietarios de los padrones linderos, o posibles sucesores del bien, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 23468 Nov.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARRIOS PIRIZ, WALTER y otros con Sucs. de HERRERA, EVARISTO y CAL PETRONA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 1090|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter Heber, José Pedro, Miguel, Ruben y Sara Barrios Píriz Mario Humberto, José Pedro, Emilio, Celmira Sixta, Sixto Claudio y Arturo Píriz Herrera Sixta Alba Píriz de Nocetti y Milka Isabel Píriz de Barrios, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto de los inmuebles padrones N.o 124 y N.o 125 del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado contra los sucesores de Evaristo Herrera y Petrona Cal abuelos de los antes nombrados ya fallecidos ambos, por ser los últimos propietarios conocidos del inmueble, pese a que desde 1938 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el inmueble figura a nombre de Sixta Gilberta Píriz y otros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes y en especial a los linderos: Carlos Pitamiglio (padrón N.o 71), Elida Machado (padrón N.o 69) y (padrón número 132) "Parque Balneario San Carlos", a que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirán los trámites del caso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 23007 Nv.13-v.dc.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos MARTINEZ, ERNESTO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (A. 657|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Posadas y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón N.o 7.843 sito en la Novena Sección Judicial paraje "El Eucalipto", con 24 hectáreas 4.844 metros cuadrados de superficie, limitando al Norte con padrón 6.757, al Sur con padrón 2.196, al Este con padrón 1.711 y al Oeste con padrón 7.812.

B) Padrón 7.845, sito en la Novena Sección Judicial de Paysandú, paraje "El Eucalipto", limitando con padrón 6.089 al Norte, al Sur con Roberto Carballo, al Este con padrón 7.592, y al Oeste con Tomás Soto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 25826 Dic.7-v.en.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS ARMANDO PINTOS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (ficha C Nº 487|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Armando Pintos López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, empadronado con el Nº 4832, antes 1.192 m. á., sito en la manzana 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalado con la letra "A", con un área de 463 metros 9680 cm. que se deslinda así: mts. 10,74 de frente al Noreste a la Av. Rincón; la misma medida al Sureste lindando con el padrón 1201; mts. 43.20 al Sureste lindando con la fracción B, del mismo plano y la misma medida al Noroeste lindando con los padrones 2800 y 2801.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 21263 Nov.8-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTINA CORRALES, (Ficha A. 124|978), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble siguiente:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Rivera, Décima Sección Judicial, el que es parte del solar número ocho de la manzana N.o 219, empadronado con el número 1.920, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 478, el 26 de noviembre de 1954, tiene un área de trescientos metros y 65 decímetros cuadrados; y se deslinda así: 28 metros al Suroeste, sobre calle José E. Rodó; 10 metros 7.375 centímetros al Sureste de frente a la calle Oscar D. Gestido (ex Hospital), formando esquina con la anterior; 28 metros al Noreste con padrón 1.919 y 10 metros 7.375 centímetros al Noroeste con padrón 7.353.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Ramona Bustamante, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 25002 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos CAYETANO MUÑOZ, OMAR y OTROS, "Prescripción treintenaria", (A. 752|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Salto padrón N.o 7.374, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, que constituye el "Pueblo Cayetano", compuesto de 33 hectáreas 0848 metros cuadrados según plano del agrimensor Ernesto E. Sisto de octubre 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.158 el 3 febrero 1977, lindando al Norte con padrón 898 y Suc. Manuel Cayetano; al Este y Sureste con padrón 7.096 y 2.032; al Oeste con padrón 899 Suc. Nicolina B. Pereira de Muguerza y al Sur con padrón 899, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente los linderos y herederos de José Cayetano. — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 24328 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUGENIO CALDERON. "Prescripción treintañal", (F. 748|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de la firma Porcile Chiesa y Cía., y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 363, con un área de 797 metros 1.175, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1973. — Gregorio Ríos. Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 22865 Nv.10-v.dc.22.

17 — Propiedad Literaria y Artística

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CESAR OLIVERA SPOSITO y BEATRIZ VEIGA de OLIVERA, solicitan la inscripción de los modelos de muñecos típicos denominados: Campeche y Florinda, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 26149 Dic.13-v.dic.27.

NILO JIMENEZ TORRE y RAQUEL FERNANDEZ de JIMENEZ solicitan la inscripción de la fórmula titulada "Anfubiotic" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 26184 Dic.13-v.dic.27.

JUSTO ALFREDO LAGO VIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Poros en las fundiciones de hierro y en los aceros colados" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 25776 Dic.7-v.dic.21.

ALVARO GASCUE solicita la inscripción de la obra titulada "El Hombre sin sueño", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 25778 Dic.7-v.dic.21.

DUBOURG y CIA. por Sociedad Televisora Larrañaga, solicita la inscripción del poster juego Telematch, del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 25562 Dic.6-v.dic.20.

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción de las canciones tituladas "Por qué? me pregunto", "Olitas", "Confiesa, amor confiesa", "Yo quiero dar amor" y "Consejos, serán consejos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 48.00 10|pub. 24843 Nov.29-v.dic.13.

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS XIMENEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Bocetos biográficos — 2.a Parte de Rescatándolos del Olvido" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 48.00 10|pub. 25351 Dic.4-v.dic.18.

ROLANDO PEYRALLO, por la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores solicita la inscripción del logotipo que caracteriza dicha Asociación del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 25244 Dic.4-v.dic.18.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS
JOSE M. ALANIZ QUINTERO, Jomial Quintas. Seudónimo.
AMERICO VIGNOLI SALAZAR, Américo Montevideo. Seudónimo.
JUAN CARLOS RAMIREZ CURBELO, Leo Darwins, Seudónimo.
RUBEN DE MARIA VIERA, Rud. Seudónimo.
CARLOS BRUNO PONZONI VIÑAS Carlos Bruno. Seudónimo.
ALBA BARBARELLI BALDOVINO, Alba Barelli. Seudónimo.
JULIO VARZAYIER BYHG, Julio Warsager Seudónimo.
TITO CABANO, Dante. Seudónimo.
PEDRO FERRIGNO, Evangelista Triunfador (Tango).
JORGE GURASCIER, Patria Espléndorosa (Vidalita).
LALO ETCHEGONCELAY y URUGUAY FERNANDEZ, Por que yo canto (Tango-Canción).
JORGE TORRES, "Tu, la Felicidad (Melódico).
DANTE, Nuestro homenaje (Marcha).
WALTER VENENCIO y HORACIO BUSCAGLIA, Candombe de Juana (Candombe).
WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO y NELSON ALBERTI, Hoy ensaya la comparsa (Candombe).
BLANCA LOPEZ de BRUM y HUGO ALBERTO BALLE, Mama Rosa (Candombe).
MIGUEL ANGEL FALERO MERCADAL, No me mires niña (Canción).
MIGUEL BELMONTE, Pentagrama de amor (Bolero).
RAMON COLLAZO y JUAN CARLOS VIVAS, Crónicas y Noches (Tango).
JOSE PULCINO, Palomas blancas (Tango).
CARLOS R. CISNEROS, El Mosquito (Plena) y Mi Sombrero (Cumbia).
MARIA C. CORTIZO GRAÑA y FELIX RODRIGUEZ, Hiedra quisiera ser (Canción).
OMAR FARESE y LUIS CARABELLI, Estarás enamorada (Paseo).
LEO MASLIAH, El Omnibus (Canción y Duérmete Potrillo (Canción).
NINI ESPERON, Marcha Deportiva (Marcha).
ALBERTO AMORIN, El Sediento (Canción Melódico).
JOSE JULIO CATALDI, Jovencita (Vals).
RAMON RIVADAVIA, Mi Montevideo de Ayer (Milonga).
CARLOS BARCELO, Si vuelves paloma (Paseo) y El Pescador y la Piragua (Cumbia).
ALBA BARBARELLI y JORGE URRUZOLA, Himno a la Plaza N o 5 (Himno).
PEDRO O. ESPINOSA, Amistad (Tango).
MIGUEL BELMONTE, Muy junto a ti (Vals).
URUGUAY FERNANDEZ, Quizás me entiendas (Tango).
GREGORIO ROMAN DEL PUERTO y DIEGO CHICHET, Pobrecita (Tango) y Quisiste ser guapo (Tango).
ALFREDO B. PORRATI, Santa Helena de Gofas (Vals).
RAUL A. FERNANDEZ, Tal vez tú (Vals).
DANILO J. NICOLAS, Rosa María (Guaracha).
SARA PIERA de COSTABILE, Marcha Oriental (Música con Letra del Dominio Público, de Bartolomé Hidalgo).
OMAR MARTINEZ, El perfume de tú piel (Tango).
GLADYS CANCELA, Tema final (Habanera).
JUAN C. RAMIREZ, Tengo miedo de perderte (Canción Melódica).
MIGUEL TAMBER, Candombe tuerto (Candombe).
MIGUEL TAMBLER y JORGE MAQUEIRA, Viejo bar Montevideano (Tango).
WALTER ROMARINO, Soy sonero (Plena)
HUGO AGUIRRE, Piso diez (Melódico Beat) y Con el tiempo comprendí (Melódico).
EDGARDO MARTINEZ, Tu y la brisa (Canción) y Tu eres mi amigo (Canción).
WALTER DE PEDRO y MARIO ORRICO, Mi amigo Luis (Tango).
RENE MARINO RIVERO, Solo después del fin y Movimiento de tangos (Tangos).
GREGORIO BREGSTEIN, Solo soy (Cumbia).
Sucesión de NILDO C. MACHADO, Una mujer (Rock lento).
MARIO ABITANTTE y MARIA TERESA MARQUEZ, Nuestro presente (Balada).
WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO y NELSON ALBERTI, Furor de candombe (Candombe).
JAURES LAMARQUE PONS, Casas viejas (Milonga) y Como te extraño Montevideo (Milonga lenta).
ROGELIO COLL, Institución Sub América (Tango).
PEDRO MALACRIDA MINOLI, Mi bella flor del bosque (Canción).
RICAURTE TISCORNIA y LICER ACOSTA, Sierra Puma (Canción)).
ESTRELLA FALERO, Mi pensamiento (Poema).
LUCIO S. FERREIRA, Piedra del muñeco, Punta del diablo, Mariposa blanca, a Francisco de los Santos y Elías el español (Poemas).
JUAN FRANCISCO PINTOS MARTINEZ, Si tu me quieres (Album de poesías).
EDUARDO MARRONE y GERARDO LOPEZ, Tabaré Rock (Obra Musical en tres actos, inspirada en el Poema Tabaré de Juan Zorrilla de San Martín).
LUIS GERARDO LAGOS SELLANES, Siembra y Camino (Album Musical).
WASHINGTON BENAVIDES y EDUARDO DARNAUCHANS, Sansueña (Album musical)
SYLVIA PUENTES de OYENARD, El niño y la literatura (Ensayo).
SERGIO OTERMIN, Rueda color de rueda (A la Rueda Rueda) (Traducción y Adaptación de la Obra de Leilah Assuncao).
ROBERTO FARIAS, Los Filomenos y Los Excéntricos (Libreto Carnaval 78).
EDUARDO DARNAUCHANS, Soberbia (Album Musical).
EDUARDO SABAT GARIBALDI, Dynamic Gamut (Método).
ROBERTO de SALINAS, Lo que no pudo tener, Tranco a tranco y La sonrisa de un niño (Poemas).
MIGUEL MAROZZI, Los comediantes (Música para la Obra Teatral).
WALTER REY CRESPO y SUSANA MAZZUCCHELLI de REY, Abuelita detective (Obra de Teatro para Niños).
HORACIO BUSCAGLIA, La Sirena Juan y El Mar (Letra para la Música Tradicional brasilera).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL, El árbol plateado (Teatro).
EDUARDO D. PEREZ, Un arco iris y una canción (Juego Musical Infantil en un Acto).
APOLO GABRIEL ROMANO ALARCON, Nuestro sueño (Album Musical).
JULIO VARZAYIER BYHG, Doña María (Album Musical).
MARCELINO DUFFAU, Peer Gynt (Tra-
D'ciembre 13 de 1978
ducción de la Obra del Dominio Público de Enrik Gibsen).
ARMANDO BONI, Los nazis en América y el caso Cukurs (Biografías Noveladas).
CARLOS URIOSTE BRAGA, Un marido para la Princesita Fea (Un Marido para el Patito Feo), (Opereta Infantil en tres Actos, Argumento, Libro, Cantables y Música).
GUMA ZORRILLA de SAN MARTIN, Plaza Suite, (Traducción Autorizada de la Obra de Neil Simons).
SYLVIA PUENTES de OYENARD, Uruguay y los Orientales de su poesía infantil (Ensayo).
AMELIA DELFANTE, El Zorzal de mi Pecho (Album Musical).
JUAN CARLOS LOPEZ, Vertientes (Album de Letras).
ALBERTO S. ANDRADE, Cantares de los Angeles (Album Musical) (Sobre Rimas de Bécquer).
WASHINGTON BENAVIDES y CARLOS BENAVIDES, El Cantito Seguidor (Album Musical).
ALBA SAN JUAN, Jugando con Blancanieves (Coreografía para la Obra).
DERVI VILAS y OMAR GRASSO, Lorenzaccio (Versión de la Obra del Dominio Público).
RAMIRO LACOSTE, Medianoche allá en mi Barrio) (Obra Episódica).
ISIS y NINI ESPERON, El niño cazador (Album Musical).
JULIO AMABILE, De todo un poco (Texto y Letra de Canciones para obra Infantil).
MARGARET GRAHAM, Cascanueces (Versión y Coreografía de la obra del Dominio Público).
CARMEN SPERANZA, Más lejos de la vida y de sueños (La Imprudencia Humana y el Error de la Ciencia) (Relatos).
HORACIO PATERNO, Y en un lugar (Poema).
ANGELICA BELMONTE, Ahora (Libro de Poemas).
ALBERTO AMORIN PALOMEQUE, Pensamientos (Album de Poemas).
SERGIO OTERMIN, Cascanueces (Texto y Armado Ballet, especialmente creado para la Obra del Dominio Público).
RUD, Como jugar al truco (Método).
LEON BARBE GIORELLO, La bruja burbuja espera en tren de chocolate (Teatro para Niños) (Texto y Letra de Canciones).
LIDIA NYBIA PEREYRA LIZASO, La brujá burbuja, espera el tren de chocolate (Músicas para la Obra).
RAMON E. MONTESDEOCA MENCHACA, Memorias de un solitario (Album de Poemas).
LIDIA NYBIA PEREYRA LIZASO, El mercader de Venecia (Música para la Obra de William Shakespeare).
MARTA SOMMA, Si tu destino (Poema).
EMILIO BARREIRO REGUEIRA, Punta del Este (Poema).
AMERICO VIGNOLY SALAZAR, Burbujas (Album Musical).
JORGE OMAR MAQUIEIRA GARCIA, Ensueño (Album Musical).
INES GONZALEZ, Labelinto (Album de Poemas).
JOSE H. MARINO PETRAGLIA, Mujer Mercedaria (Album Musical).
ALVARO E. ESCOBAR, Mi Cartón Postal (Obra para Niños en dos Actos).
JOSE SALVADOR CERPA FASANIELLO, Mar y Espumas (Album de Poemas).
WASHINGTON BENAVIDES y JUAN JOSE DE MELLO, Amigos (Album Musical).
MARIO ABITANTTE, Mi guitarra y mi fé (Album Musical).
ENRIQUE AMADO MELO, (Poemas) (Album de Poemas).
ANDRES SASTRE JORDAN, En tu piel color Cariño (Episodios Radiales).
RAMIRO LACOSTE, Puerto Soledad (Episodios Radiales).
EDUARDO SABAT GARIBALDI, Dinamo (Método).
J. ENRIQUE RIMBAND, Tus ojos color tiempo (Album de Poemas).
RAUL MARTINEZ, El pobre Julián (Poema).
ROMEO GROMPONE, El derecho de autor en Uruguay (Libro).
IRIS BOMBET FRANCO, Canto a Montevideo. (Poema).
JORGE URRUZOLA, Poemas para boleros (Album de Poemas).
GRACIELA PATERNO de IBARRA, (Poemas de azúcar (Album Musical).
ALBERTO PAREDES, Aquella pareja (Obra Teatral).
RENE MARINO RIVERO, Juegos extraños (Concierto para Bandoneón). — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 960.00 10|pub. 25450 Dic.5-v.dic.19

JUAN ENRIQUE Gruber Harczyk, solicita la inscripción de la obra titulada "El Cambista" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub 25501 Dic.5-v.dic.19.

19–Rectificaciones de Partidas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de *Primera Instancia* en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FERNANDO NUÑEZ LAN

TES, de la siguiente forma: donde el nombre del padre del inscripto figura como: Jorge Antonio Núñez, debe decir: José Antonio Núñez, por así corresponder. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 25720 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES APELA TEJERA, de la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como: Apele, debe decir: Apela, por así corresponder. Asimismo se hace constar que por auto N.o 14.608, de fecha 1.o de noviembre de 1978, se concedió la auxiliatoria de pobreza en este expediente. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta. —
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33744 Nov.27-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BENEDICTO PALLAS. "Sucesión" (Ficha E. 842|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Pallas Rodríguez en el sentido de que donde el padre del mismo figura como Bernardo Pallas, debe decir Benedicto Pallas por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 25629 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER LUIS GARCIA VIDAL. Rectificación de partida" (Ficha E. 1.110|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Luis García Vidal, en el sentido de que donde su nombre figura como Wualther, debe decir: Walter y donde el nombre de su madre figura como Lola, debe decir: Dolores, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 25639 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos CHAKE y ANAHID HANDALIAN ZAROUKIAN. "Rectificación de partidas". (Ficha E. 1.306|975), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde en ambas figura el apellido de su madre y de su abuelo materno como: Zarugulan, debe decir: Zaroukian y donde el apellido de su abuela por línea paterna figura: Baboukhian en la primera y: Baboukhian en la segunda, debe decir: Babukhian, en ambas por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 24617 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos BERNARDO ERNESTO BARJA CURBELO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1046|978), en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bernardo Ernesto Barja Curbelo en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: Barpa, debe decir: Barja y en la nota marginal donde su apellido figura como: Barpa, debe decir: Barja, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub 24425 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DIEGO XAVIER DI BELLO TEIXEIRA "Rectificación de partida" (Ficha E 1.118|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Xavier Di Bello TEIXEIRA, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: di Bello, debe decir: Di Bello, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub 24072 Nov.23-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE ANTONIO HERNANDEZ, (V. 454|978), donde la madre del inscripto figura como: Lola Santos, debe decir: Dolores Santos, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33935 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de PAULA CARLOS (V|538|978), donde dice Carlo, debe decir Carlos, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33611 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) De matrimonio de NELLY IVONNE JUDE CEROLINI con VICENTE OMAR LAMBERTI, donde la contrayente figura como Nelly Ivonne Cerolini, debe decir: Nelly Ivonne Jude Cerolini, y
b) De nacimiento de Vicente Raúl Américo y de Cecilia Manuelita Lamberti Jude, pues en las mismas, donde la madre de los inscriptos figura como: Nelly Ivonne Cerolini, debe decir Nelly Ivonne Jude Cerolini, por así todo corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 25881 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de ISAAC BETTY BRITOS y GLADYS VAZQUEZ, (V. 636|978), donde la contrayente figura como: Gladys María Vázquez, debe decir: Gladys Vázquez. Nacimientos de María Elena, Graciela, Elizabeth y Jorge Mario Britos Vázquez, donde la madre de los inscriptos figura como: Gladys María Vázquez, debe decir: Gladys Vázquez, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 25374 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de ALFREDO VICTOR OSPITALE y nacimiento de CLAUDIA ROSANA OSPITALE PIÑA, (V. 602|978), en ambas partidas, donde dice: Hospitale, debe decir: Ospitale, por así corresponder. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 24343 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS DANIEL SALAS LEGUIZAMON, (V. 468|973), donde dice: que es hijo natural de Elena Leguizamón Soria, oriental, soltera, de 22 años, labores debe decir: que es hijo legítimo de Elena Leguizamón y de Daniel Salas, orientales, casados, domiciliados en Marcos Sastre 2654 por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33727 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Arturo Seixas, donde dice: soltero, debe decir: divorciado. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33891 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de EDUARDO ZICARI y ANA MARIA MANZI, pues en la misma, donde la contrayente figura como: Ana María Pereira, hija de Odila Pereira, debe decir: Ana María Manzi Pereira, hija de Walter Manzi y Odila Pereira; b) de nacimiento de Eduardo Exelsio Zicari Manzi, donde la madre del inscripto figura como: Ana María Pereira, debe decir: Ana María Manzi y donde se refiere a los abuelos por línea materna, debe decir: Walter Manzi y Odila Pereira por así todo corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 25381 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 264 de fecha 27 de junio de 1962, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, sea anotada como nacida ese día CATALINA TERESA ALBA, hija de Salvador Porta y Amelia Macció, en lugar de hija de Guillermo Guarisco y Amelia Macció, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta. —
19) N$ 97.50 15|pub. 25382 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ULISES MARTINEZ ESPOSITO, solicitando la rectificación de su partida de nacimineto, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como: Uliser, debe decir: Ulises. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15.pub. 25379 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de KRIKOR o GREGORIO TCHILINGIRBACHIAN DAVIDIAN, pues en la misma, donde dice: falleció Kirkor Tchilingirbachian, debe decir: Krikor Tchilingirbachian, y al margen donde dice: Tchilingirbachian Kirkor, debe decir: Tchilingirbachian Krikor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24970 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIAN FONTAN DA SILVA, donde el apellido de la madre del inscripto figura como: Paula, debe decir: Da Silva.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33788 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de MARIA ANGELICA ODDINE MARTINEZ con EFREN MARCOS JAUREGUI, pues en la misma, donde la contrayente figura como: María Angélica Martínez, debe decir: María Angélica Oddine Martínez y donde no figura el nombre del padre de la contrayente, debe decir: Gregorio Oddine Gargano; b) de nacimiento de Pablo Fernando Jauregui Oddine, donde el inscripto figura como: Pablo Fernando Jauregui Martínez, debe decir: Pablo Fernando Jauregui Oddine. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33786 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de INES PEÑA POMBO, donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 24115 Nov.23-v.dic.14

EDICTO. — Por [disposi]ción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JORGE CLAUDIO PIRIZ GASAÑOL, pues en la misma donde el inscripto figura como nacido el 1.o de febrero de 1966, debe decir: 2 de febrero de 1967, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 24674 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados EDGARDO ENRIQUE GUIGOU y OTRA, "Rectificación de partida". (Ficha E. N.o 812|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Edgardo Guigou y Esmeralda Santana de Guigou, y de nacimineto de Tatiana y Fernando Antonio Guigou Santana pues donde dice: Guigon, debe decir: Guigou por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas pu[blicaciones]

blicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33939 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados HECTOR GARCIA, "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 788|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Héctor García, pues donde dice: Cigliano, debe decir: Ciriano, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 25327 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado GRIZEL AMANDA YAMIN NAZUR, "Rectificación de partida", (F. E. 766|978), para rectificar su partida de nacimiento, pues en donde dice: 1.o) Gamín, Grizel Amanda; 2.o) comparece Julio César Gamín; 3.o) que es nieta por línea paterna de Alejandro Gamín y de Luisa Bechara; 4.o) y por último el nombre de la madre Amanda Nazar, debe decir: 1.o) Yamín, Grizel Amanda; 2.o) Julio César Yamín; 3.o) Alejandro Yamín y de Luisa Bechara; 4.o) Amanda Nazur.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub 24894 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos JOSE MARIA FLORES y otros. Rectificación de partidas" (F. A. 486|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
I) De matrimonio de José María Flores y Feliciana Ferreira en el sentido que donde dice José María Flores, debe decir José María Aguiar Flores y donde dice hijo de padre desconocido, debe decir hijo de Dionisio Aguiar;
II) De nacimiento de Miryam Nair Flores Ferreira en el sentido que donde dice comparece don José María Flores, debe decir José María Aguiar Flores y donde dice que es nieto por línea paterna de Eugenia Flores, debe decir de Dionisio Aguiar y Eugenia Flores; y
III) de nacimiento de Yanil Liliana Flores Ferreira en el sentido que donde dice comparece Feliciana Ferreira de Flores, debe decir Feliciana Ferreira de Aguiar, donde dice hija legítima del declarante y de su esposo José María Flores, debe decir de José María Aguiar y donde dice nieta por línea paterna de Eugenia Flores, debe decir de Dionisio Aguiar y Eugenia Flores.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 24420 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VENUS URRUTIA, en el sentido que donde figura, como hija legítima del declarante y de su esposa Eulalia Díaz, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa Eulalia Alonso, por lo tanto la compareciente debe figurar como: Venus Urrutia Alonso, por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 24129 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de:
a) Matrimonio de los comparecientes EDUARDO ANGEL ASUNCION y RAQUEL TORRES de ASUNCION, estableciéndose que en donde en la misma dice: Asención, debe decir: Asunción, y
b) De nacimiento de los menores William Angel y Silvana Alejandra Asunción Torres, estableciéndose que en donde en las mismas dice Asención, debe decir: Asunción (Ficha S. 810|1978). Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33866 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposicióa del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de defunción de WALTER IRENE GONZALEZ, (Ficha S. 858|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: divorciado de Manuela Correa, debe decir: casado con Manuela Correa. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 25514 Dic.5-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JAUME RUBEN MORENO, (Ficha S|866|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Jaime, debió decir: Jaume por ser éste el nombre verdadero del compareciente. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 25108 Nov.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor PABLO HUGO EDELMAN BURIANO (Ficha 796|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Buricino como apellido de la madre, debe decir: Buriano, y que en donde en la misma consta como fecha de nacimiento del menor el 26 de febrero de 1971 debe decir: el 18 de febrero del mismo mes y año. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 97.10 15|pub. 25200 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO LORENZO SANCHEZ, (Ficha F. 1078|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, solicitando se rectifique la partida de matrimonio de Paulino Lorenzo Sánchez y María Luisa Rodríguez, pues donde indica la fecha de celebración como la de 2 de agosto de 1971, debe decir: 2 de setiembre de 1971. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 25226 Dic.4-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NORBERTO MARIO BANTANCOR DE BERNOCH, "Rectificación de partida", (Ficha C. 1.956|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Norberto Mario Bentancor, en el sentido que donde el nombre y apellido de la madre figuran como: Mirta de Bernochi, debe decir: Mirtha de Bernoch, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33936 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante éste Juzgado y en el expediente: JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y otro. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1834|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR LLERENA y GLADYS ALEGRE GARRIDO, en el sentido que donde se establece como fecha de nacimiento del compareciente, el 22 de Julio de 1945, debió decir: 22 de Julio de 1946, y en la fecha de nacimiento de la compareciente donde dice 21 de Abril de 1947, debió decir: 21 de Abril de 1943, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 noviembre 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 25982 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MANCUSO de OLIVERA, ROSA. "Rectificación de partida", (Ficha C. 1848|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Mancuso de Olivera, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: Rosa Carleo, debe decir: Rosa Mancuso, por así corresponder. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 25888 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: NORBERTO MARIO BENTANCOR DEBERNOCH, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.956|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Norberto Mario Bentancor, en el sentido que donde el nombre y apellido de la madre figuran como Mirta de Bernocchi, debe decir: Mirtha de Bernoch por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33883 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ELIZABETH LIENTSCHNIG, de la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta figura como: Lientschning, debe decir: Lientschnig, por así corresponder. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 25547 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de RENEE LUJAN NESE, de la siguiente forma: donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: Amalia Renée Carvalho, debe decir: Amelia Renée Carvallo; de matrimonio de Amelia Renée Carvallo y Mauro Nese Márquez, de la siguiente forma: donde el nombre de la contrayente figura como: Amelia Renée Carvalho, debe decir: Amelia Renée Carvallo, por así corresponder. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 25319 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados VALIENTE RISOTTO, JULIO CESAR JONAS, "Rectificación de partida", (Ficha V. 999|978), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Jonas Valiente Risotto, de la siguiente forma: donde su madre figura como: Emma Esmeralda Resotto, debe decir: Juana Ema Esmira Risotto, por así corresponder. — Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33837 Dic.4-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAQUEL DEL CARMEN RISSO ORECHIA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1683|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Rizzo, debe decir: Risso, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 25995 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELBIA VICTORIA OTERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.030|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Dionisades Acosta en el sentido de que donde la contrayente figura como Elvira, debe decir: Elbia y donde figura como nacida el diecisiete de noviembre de mil novecientos veintisiete, debe decir: nacida el primero de diciembre de mil novecientos veintisiete, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33910 Dic.11-v.dic.28. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS OLVEIRA ACEVEDO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.591|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Olveira Acevedo en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como Olivera, debe decir Olveira, por ser ello como corresponed, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33914 Dic.11-v.dic.28. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MANUEL HECTOR LUIS, SUSANA, JUAN y REYNA ROSA ANTUNEZ BENTANCOR y REYNALDO MARQUEZ BENTANCOR. "Rectifica-

ción de partida" (Ficha E. 3.777|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes en el sentido de que en la de los cinco primeros donde el apellido del padre figura como Antúnez, debe decir: Marquez y en la de Reynaldo Marquez Bentancor, donde el apellido de su madre figura como Bentancur, debe decir: Bentancor, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33884 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GUSTAVO ALFREDO FERNANDEZ PINO, (V. 511|978), donde la madre del inscripto figura como: Hilda Ester Pino, debe decir: Hilda Esther Pino, por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 26255 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida.
Nacimiento de GISLENO ROSAS RAVIOLO, (V. 803|978), donde el apellido paterno figura como: Rosa, debe decir: Rosas, por así corresponder. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 26157 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIGUEL ANGEL LARREGLE PEREIRA, (V. 137|978), donde la madre del inscripto figura como: Luz del Alba Ferreira, oriental, de veintisiete años, debe decir: Luz del Alba Pereira, oriental, de diecisiete años, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33770 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA BEATRIZ OLIVERA, donde la nacionalidad del padre figura como: oriental, debe decir: argentino. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 25895 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO JESI PALAVECINO SANTANA, en el sentido que donde el apellido del padre aparece como: Palabecino, debe decir: Palavecino y donde el apellido de la madre aparece como: Pateta, debe decir: Santana Pateta, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33890 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) De matrimonio de MAXIMO TOMAS SOSA con ROSA ELENA DAVID, pues en la misma donde la contrayente figura como Rosa Elena Castro, hija de Blanca Castro, debe decir Rosa Elena David, hija de Leonardo David y de Blanca Castro;
b) De nacimiento de María Cristina Sosa David, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como Rosa Castro, debe decir Rosa Elena David, y
c) De matrimonio de María Cristina Sosa con Antonio Agresta, pues en la misma, donde la contrayente figura hija de Rosa David, debe decir de Rosa Elena David. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33888 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELENA ESTEVEZ con JUAN CARLOS PATIÑO: donde el apellido de la compareciente figura como: Martínez, debe decir: Estévez; y en las partidas de nacimiento de sus hijos: José Luis, Juan Fernando, María Alejandra y Ana Adela, donde el apellido materno figura como: Martínez, debe decir: Estévez, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 24973 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de MARIA SILVIA PORTELA MARESCA, donde el padre de la compareciente Juan Portela Domínguez, figura como: oriental, debe decir: español, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 24972 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER GERARDO URQUIZA, donde figura como nacido el 27 de mayo de 1976, debe decir: el día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33765 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SARA GOMEZ, con JULIO VIERA, donde dice: nacida el 8 de enero de 1914, debe decir: nacida el 6 de enero de 1912, donde dice: hija de Ubaldino Gómez, debe decir: hija de Ribaldino Gómez y donde dice: y de Gabina Morales, debe decir: desconocida; y en la partida de nacimiento de Ana María Gómez, donde figura como nieta por línea paterna de don Ubaldino Gómez, debe decir: de Ribaldino Gómez..., por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33787 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA TERESA ANA LEVRERO STARICCO, con JORGE ENRIQUE DURAN MATOS, donde su nombre aparece como: María Teresa, debe decir: María Teresa Ana, por así corresponder. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24116 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados GABRIEL FRANCISCO MARTINICORENA (rectificación de partida" (Ficha E. 825|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Francisco Martinicorena Caputto, pues donde dice: Martiricorena, debe decir: Martinicorena, por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24588 Nov.28.-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de: a) De nacimiento de MARIA PLACIDINA BARREDA (Ficha S. 743|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: hija de Samblas Barrera.... debe decir: hija de Samblas o San Blas Barreda... — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 25766 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ELISA JESMUNDA, estableciéndose que en donde en la mismo aparece como Gesmunda, debe decir Jesmunda. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello siendo el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33792 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NICOLAS CESAR CARDOZO y LIRIA RENEE MERCADAL TURCHI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija Ana María en virtud de que en ellas se padeció error, respecto a que donde dice en ambas partidas Lidia Renée Mercadal Turche, debe decir: Liria Renée Mercadal Turchi, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33913 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.i-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTINA VAZQUEZ SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que debe eliminarse el apellido González por no corresponderle y debe agregarse el apellido materno Sánchez o sea que debe decir: Martina Vázquez Sánchez, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33840 Dic.5-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CAETANO DANIEL. "Rectificación de partida". (C A. 175|978), se hace saber que se presentaron Beraldo Caetano y Blanca Gregonis Coppa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Daniel Caetano Bregonis en el sentido que en donde dice: Bregonis Coppa, debe decir: Blanca Delia Bregonis Coppa, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33776 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GARCIA MUIÑO, ALBERTO. "Rectificación de partida", (F. 1103|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto García Muiño, pues donde el apellido materno figura: Mariño, debe decir: Muiño. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 26152 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado; JUAN CARLOS GAZZANO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1725|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Gazzano e Ilda María Sardi, en el sentido que donde la compareciente figura como: Hilda María Sardi, debe decir: Ilda María Sardi, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33802 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente CARMEN PISANO AGLOTI y ENRIQUE DANTE POLLINI PISANO. "Rectificación de Partidas", (Ficha C. 1.973|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente Carmen Pisano Agloti con Dante Santiago Pollini, y la de su hijo Enrique Dante Pollini Pisano, en el sentido que donde el apellido materno del compareciente y el paterno de la compareciente figura como: Pisani, debe decir: Pisano, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 25192 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente RINA ESTELA ALMADA COLMAN. "Rectificación de partida", (Ficha C. 1.899|978), se ha solicitado la

rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde la inscripta figura como: Reina, debe decir: Sina, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|51) 15|pub. 33701 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DE LEON EDGAR DANILO y otro. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1393|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Edgar Danilo de León e Ilda Raquel Medina diciendo que vienen a promover la rectificación de partidas de nacimiento Acta N.o 3.196, de fecha 25 de setiembre de 1974. De los testimonios de partidas de nacimiento del padre y de matrimonio de los comparecientes, surge que se padeció de error al anotar a nuestro hijo como ed apellido paterno De León, siendo que el que realmente corresponde es de León. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 23822 Nov.23-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados TERRA de TARRECH, ETELVINA, "Rectificación de partida de defunción". (F. 394|V|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de Etelvina Terra de Tarreche, en el sentido que donde dice: Tarreche, debe decir: Tarrech. — Pando, 23 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 25397 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados DIAZ, MARIA CASIMIRA, "Rectificación de partida", (F. 378|V|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Casimiro Díaz, donde dice: Casimiro, debe decir: Casimira, y donde dice: masculino, debe decir: femenino. — Pando, 22 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 25396 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados MANCIONE, MARIA CRISTINA, "Rectificación de partida", (F. 392|V|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Adolfo Fulini y María Cristina Manzione, en el sentido que donde dice: Manzione, debe decir: Mancione. — Pando, 23 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados PINTOS JUVENAL y LEONILDA ACUÑA (Ficha 407|978), "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Javier Pintos Acuña, en el sentido de que donde dice: Leocadia Acuña, debe decir: Leonilda Acuña. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33885 Dic.7-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ESTHER GRAU iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento que adolece los siguientes errores: donde dice: N.o 61 Grau, María Esther, debe decir: N.o 61 Grau, María Esther; donde dice: Claudio Garau, debe decir: Claudio Grau, y donde dice Juan Garau, debe decir Juan Grau, que es lo correcto. — Rosario, 3 de octubre de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 25802 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido GERARDO RAUL SCHOPF y MARIA BERTA BARTE de SCHOPF, (Ficha Civil N.o 458|978), iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como Frenelly, en lugar de Vreneli, que es lo que corresponde. — Rosario, 26 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24876 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ANASTACIO PADILLA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento, donde dice: Anastasia, debe decir: Anastacio; B) De matrimonio, donde dice: Barbieri, debe decir: Barberiz — Rosario, 10 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 24619 Nov.28-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ROSA VIÑOLY SANCHEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha J. 228|1978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Walter Viñoly, solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rosa Viñoly Sánchez, en el sentido de que donde dice: que es hija legítima del declarante y de Rosa Sánchez, debe decir: que es hija legítima del declarante y de Luisa Zulma Sánchez. — Durazno, octubre 25 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 25570 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos RUBEN EDUARDO GARCIA GREBEÑOK, "Rectificación de partida", (Ficha J. 215|978), se hace saber al público que ante esta sede se presentaron los señores Ruben Aldo García y María Rosa Grebeñok, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ruben Eduardo García Grebeñok, en el sentido de que donde dice: Garcias, debe decir: García, y donde dice: Grabeñok, debe decir: Grebeñok. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 24665 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos JULIA ESTHER LASARTE HUGO, "Rectificación de Partida", (Ficha J. 246|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores José Pedro Lasarte y Senta Esther Hugo de Lasarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Julia Esther Lasarte en el sentido de que donde dice: de apellido paterno: Lazarte, debe decir: Lasarte. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 24664 Nov 28-v.dic 19.

FLORIDA

JUZGADO L[illegible] PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ADOLFO CONRADO ASSANELLI COLI, ADOLFO HERIBERTO, LAURA ESTHER y GLADYS LEOCADIA ASSANELLI ASSANELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Filomena Ester Assanelli Figuerón en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: falleció Estela Assanelli de Assanelli, debe decir: falleció Filomena Ester Assanelli Figuerón de Assanelli; donde dice: Asimismo se hace constar que era casada con Alberto Assanilli y deja cinco hijos, debe decir: Asimismo se hace constar que era casada con Adolfo Conrado Assanelli y deja tres hijos, y al margen donde dice: N.o 33 Assanilli de Assanilli, Estela, debe decir: N.o 33 Assanelli de Assanelli, Filomena Ester; B) De matrimonio de Adolfo Conrado Assanelli Coli con Filomena Ester Assanelli Figuerón, donde dice: y doña Filomena Esther Assanelli debe decir: y doña Filomena Ester Assanelli, y al margen donde dice: N.o 8 Assanelli, Conrado Adolfo c.Assanelli, Filomena Esther debe decir: N.o 8 Assanelli, Adolfo Conrado c|Assanelli, Filomena Ester; C) De nacimientos: de Adolfo Heriberto Assanelli Assanelli, donde dice: del declarante y de su esposa Filomena Esther Assanelli, debe decir: del declarante y de su esposa Filomena Ester Assanelli. De Laura Esther Assanelli Assanelli, donde dice: y de su esposa Filomena [illegible] debe decir: y de su esposa Filomena Ester Assanelli; y de Gladys Leocadia Assanelli Assanelli, donde dice: y de su esposa Filomena Esther Assanelli, debe decir: y de su esposa Filomena Ester Assanelli, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 26182 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA de GALIPIA, JUANA. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.160|1978), se hace saber que se ha presentado Juana García de Galipia, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Antonio Galipia; defunción de Antonio Galipia Prieto y defunción de Antonio Galipia Lapuente: matrimonio donde dice: Galipolo debe decir: Galipia; de defunción del mismo donde dice: Calipia, debe decir: Galipia y defunción del padre del cónyuge, donde dice: Galipolo, debe decir Galipia — Minas, 28 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 25809 Dic.7-v.dic.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de IVANA ISABEL ROSENDE VEIRAS, de partida de nacimiento de la misma, pues donde dice nacionalidad de su padre José Rosende, oriental, debe decir: español, por así corresponder. — Maldonado, 26 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24770 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo [illegible] de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORLANDO MAURICIO SCHIAPPAPIETRA, (FI.A. 172|978), estableciéndose que donde aparece el apellido Schappapietra, debe decir: Schiappapietra, por ser el correcto. — Paysandú, 3 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 24440 Nov.27-v.dic.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MARIA DIAZ BENTANCOR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: Bruna del Luján debe decir: María, donde dice: hija legítima de Andrea Bentancour, debe decir María, donde dice: hija legítima de Andrea Bentancor y donde dice: y por línea materna de Julián Bentancour, debe decir: y por línea materna de Julián Bentancor, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 25257 Dic.4-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: NELSO PEREIRA, "Rectificación de su partida de Matrimonio y CLERI ROSARIO PEREIRA, "Rectificación de Partida de Nacimeinto" (Ficha C. número 626|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Nelso Pereira, en el sentido que donde dice: Nelson, debe decir: Nelso; y la rectificación de la partida de nacimiento de Cleri Osario Pereira en el sentido que donde dice: Osario, debe decir: Rosario, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, octubre 27 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 24943 Nov.30-v.dic.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MIGUEL LEIVE

RIA ROLDAN. "Rectificación de partida", (B. 180|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Lliviria Roldán, pues en la misma donde dice: Roland, debe decir: Roldán, por así corresponder. — Rivera, 27 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 25744 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO AMAYA (B. 272|1978). en el siguiente sentido: Donde dice: Alfer Adriano Amaga, debe decir: Alfor Adriano Amaya. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 26037 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN REGINA CASADEI BISSIO FLORES, (B. 12|978), en el siguiente sentido: donde dice: y de su esposa Regina Teresa Bissio Flores, debe decir: Regina Tereza Flores Bissio y donde dice: por línea materna de Nazeazeno Reis Flores y Bissio, debe decir: Nazeazeno Flores Reis e Iracema Bissio. — Rivera, 21 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 25745 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUVENCIO GODOY y ORISORTINA MARTINS POSSADA, en el siguiente sentido donde dice: que la esposa es Horizontina Martínez Posada, nacida en Rivera, oriental, hija de José Martínez y Clementina Posada, debe decir: Orisontina Martins, nacida en Santana do Livramento, hija de José Martins y Clementina Possada. Y, las partidas de nacimiento y legitimaciones por subsiguiente matrimonio de Airic, Silca, Juvencio Hamilton, Milton, Adir y Ruben Gustavo Godoy Martins, en el siguiente sentido: donde la madre figura como Horizontina Martínez Posada, debe decir: Orisontina Martins Possada, donde dice: oriental, debe decir: Brasileña y donde dice: nieto por línea materna de José Martínez y Clementina Posada, debe decir: de José Martins y Clementina Possada. — Rivera, octubre 31 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 25743 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO CARLOS SILVA NUÑEZ (B. 103|1978), en el siguiente sentido: donde dice, del sexo femenino que es hija legítima, debe decir: del sexo masculino que es hijo legítimo y donde dice que es nieta, debe decir: que es nieto. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 22 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33799 Nov.30-v.dic.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARZOL ADELA JULIANA. (F. 217|978), solicitando la rectificación de partida, de su matrimonio celebrado en la Quinta Sección de Rocha, el día 7 de junio de 1958, en el sentido de que donde figura la contrayente como Adela Marzol, debe decir: Adela Juliana Marzol Rocha; y donde dice nacida el día 15 de enero de 1941, debe decir: 20 de setiembre de 1941, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 25444 Dic.5-v.dic.27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados RENDO DIVERCELINA IDEL, "Rectificación de partida", (A. 393|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Adolfo Martín Villalba Rendo en el sentido que donde dice: hijo de Divercelina Idel Farías, debe decir: hijo de Divercelina Idel Rendo; y donde dice: Juan Adolfo Martín Villalba Farías, debe decir: Juan Adolfo Martín Villalba Rendo. — Salto, 9 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 26230 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: LOPEZ, DANIEL y MONETTA de LOPEZ, MIRTA LIDIA. "Rectificación de partida de nacimiento de su hija Giovana Karina" (A|693|978), se hace saber que se han presentado Daniel López y Mirta Lidia Monetta de López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Giovana Karina López Monetta, en el sentido que donde dice: Pérez Monetta, Giovana Karina, debe decir: Giovana Karina López Monetta. — Salto, 17 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 25067 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELBIA LIS SANTOS, (A. 835|978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Elbia Lis de los Santos (al margen), debe decir: Elbia Lis Santos, y donde dice: hija de doña Lila de los Santos, debe decir: hija de doña Lila Santos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 24326 Nov.24-v.dic.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARTA EDITH MARICHAL solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Noelia González Marichal, pues en la misma dice: Noellia, cuando en realidad debe decir: Noelia, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, 23 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 33823. Dic.1.o-v.dic.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MODESTO DOROTEO OSORES y MARIA ISABEL HERNANDEZ, "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1.146 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Modesto Doroteo Osores y María Isabel Hernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio Omar Osores Hernández, en el sentido de que donde su nombre figura como: Jesús María, debe decir: Sergio Omar, que es lo que corresponde. — Mercedes, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 24825 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — En autos: BLANCA CASTELLI de MARTENZ. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 1.109|978), se hace saber que: Ante este Juzgado se ha presentado Elena Blanca Castelli de Martenz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su fallecido esposo Enrique Tomás Martenz, pues en la misma aparece por error: Martins, y no Martenz, que es lo correcto. — Mercedes, 10 de octubre de 1978. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33781 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, dictada en autos: BISMARCK IRAOLA MONTEGUI. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1.042, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bismarck Iraola Montegui solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como: Bicmarch debe decir: Bismarck que es lo que corresponde. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 34824 Nov.29-v.dic.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ALFREDO MARIA BENTANCURT y OLGA E. BERETTA de BETANCURT, el primero por sí y ambos en representación legal de su hija menor María Inés y también por sí la señorita María Carolina Betancurt Beretta, "Rectificación de partidas", (Ficha 682|978), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Acta N.o 15 Libro de nacimientos año 1960 de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, donde dice: Alfredo Betancourt; debe decir: Betancurt y donde dice: Alfredo Betancourt, debe decir: Alfredo Betancurt; Acta N.o 128 del Libro de nacimientos año 1957 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: Betancourt, debe decir: Betancurt, y donde dice: Alfredo M. Bentancourt, debe decir: Alfredo M. Betancurt, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 26177 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ERNESTO COLMAN BICHINQUE. "Rectificación de Partida" (Ficha 498|1978), se ha dispuesto la siguiente rectificación: Acta N.o 374 del año 1928, donde dice: Colman Bichín Ernesto, debe decir Colman Bichinque Ernesto, donde dice: hijo de Polonia Bichín, debe decir: hijo de Polonia Bichinque, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 14 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 25665 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GUILVOR LOPEZ SANTELLAN. "Rectificación de partida" (Ficha 394|978), se ha solicitado la siguiente rectificación: en el acta N.o 960 del año 1971, donde dice: Quilnor, debe decir: Guilvor; donde dice: Santellano, debe decir: Santellán, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 20 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 25418 Dic.5-v.dic.27.

20—Remates

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

NESTOR CABRERA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón comercial y vivienda de tres habitaciones, cocina y baño en la ciudad de Durazno Superficie edificada: 98 metros; superficie terreno: 399,10 metros; con 10 metros de frente a la calle Ramón P. Vidal, casi esquina Camino Vecinal. Financiada. Base: 568,59 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 20.679,62. 22 de diciembre de 1978, hora 10. Local Sucursal Durazno.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el 22 de diciembre de 1978, a la hora 10, en el local de la Sucursal Durazno (18 de Julio N.o 551); el martillero Néstor Cabrera (matrícula 1.513, R.U.C. 050006210011) venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 568,59 Unidades Reajustables, solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 2.495, que tiene una superficie de 399,10 metros cuadrados y frente a la calle Ramón P. Vidal distando su punto medio 84,44 metros de la esquina con Camino Vecinal.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario clase 83, Serie 150, N.o 1.562 a cargo de WASHINGTON UBALDE MAIDANA y OLGA GLADYS GAMBOA.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1978 es de N$ 36.37, por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 20.679.62.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes expresado se hará con dicho valor de la Unidad Reajustable; en caso contrario

dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de U. R. 213,92.
7) Informes en Sucursal Durazno o en Casa Central, Procuración (Daniel Fernández Crespo N.o 1508, planta baja). — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 33912 Dic.11-v.dic.15.

ADAUTO PUÑALES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda frente a la playa en Balneario Costa Azul. Rocha. Base: 1.077,403 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 39.185,15 con grandes facilidades. 22 de diciembre de 1978, hora 11 en la Sucursal Rocra del Banco (18 de Julio N.o 180, Rocha).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 22 de diciembre de 1978, a la hora 11 en la Sucursal Rocha del Banco Hipotecario (18 de Julio N.o 180), el martillero Adauto Puñales (matrícula 1.040, R.U.C. 150004990016) venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 1.077,403 Unidades Reajustables, terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, Costa Azul, padrón 330 con frente de metros 16 al SO. a calle de 17 Metros entre otra calle de 17 Metros y la Rambla, superficie metros 302,40.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario clase 85, Serie 110, N.o 3.259, a cargo de ASUNCION ISMAEL PRESA ALVAREZ y su esposa ANGELA PEREZ.
2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., y otras cargas que afecten el remate, en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1978 es de nuevos pesos 36,37, por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 39.185.15.
En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de diciembre de 1978 se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se indica en este edicto; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 618,99.
7) Informes en Procuración (Casa Central, Daniel Fernández Crespo N.o 1508, planta baja) y en la Sucursal Rocha. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 33911 Dic.11-v.dic.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

REMATE OFICIAL

A efectuarse los días 8 y 9 de enero de 1979, de 8 a 12 y de 14 a 18.
Se pondrán a la venta, a la vista y sin Se pondrán a la venta, a la vista y sin reclamo: automotores: Ford A-29 camión, Ford V 850 camión, camioneta Willis rural, camioneta Conmmer 42, para 1.500 kilogramos, moto Triunf 2 cilindros. Una grúa de muelle "Ardelet" para 6 y media tonelada. Materiales 15.000 kilogramos caño bronce, 10.000 kilogramos cobre quemado, 2.000 kilogramos plomo en lingotes, 10.000 kilogramos hierro redondo de columnas.
Chatarra de bronce, hierro dulce, tanques, ruedas y engranajes de hierro, ruedas de madera, charret en buen estado, máquinas de oficina, banco probador de motores con motor eléctrico (completo).
Repuestos de autos, voltímetros y amperímetros, cubiertas usadas, marcadores CMC, 7 modelo 7300 marca Olivetti, motores y generadores eléctricos e infinidad de artículos imposible de detallar los cuales se exponen desde el día 26 de diciembre de 1978 de 8 a 12 y de 14 a 17, hasta el día 5 de enero de 1979, menos sábados y feriados, en predio de Instrucciones esquina Cno. Casavalle, Tel. 391099.
Martilleros: 1) Haig Andonian, matrícula: 114; 2) Aldo Ferrari, matrícula: 139; 3) Atilio Caffera, matrícula: 292; 4) Jerónimo Romero, matrícula: 343; 5) Romeo Thove, matrícula: 374; 6) Walter Sánchez, matrícula 391; 7) Enrique Oliva, matrícula 495; 8) Valentín Berezán, matrícula 753; 9) Raúl Ramadde, matrícula 955; 10) Tomás Cabrera, matrícula 1.511; 11) Alberto Bocking, matrícula: 1766; 12) Nilo Coitnho, matrícula 2.257. — Departamento de Relaciones Públicas.
20) (C. C.) 1|pub. 33947 Dic.13-v.dic.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cipil de Primer Tsurno, en autos Julio Soffer contra HUGO FERREIRA (Ficha G. N.o 362|976), el 18 de diciembre desde las 15 horas en Avenida Uruguay N.o 1027 el rematador Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. 1 Tocadisco marca "Gardner" con 2 bafles sin N.o visible embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 15.60 3|pub. 25992 Dic.12-v.dic.14.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Nicolás Podchibiakin contra ELBIO ALVEREZ SAMPALLO, "Juicio Ejecutivo" ("A" N.o 258|977), se hace saber que el día viernes 29 de diciembre de 1978 a las 9 horas en calle 25 de Mayo, 965 de ésta ciudad, se procederá por el martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. Las ofertas serán al contado y en efectivo mas la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú 5 de diciembre de 1978. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 78.00 10|pub. 25942 Dic.11-v.dic.22.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Mirbe TV. S. A. contra MUÑOZ y otro. "Rec. de firma" (Ficha 788|977), el 21 de diciembre de 1978, desde las 16 horas, en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará, los bienes que figuran embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Fíjase en el 30 por ciento de la oferta la suma a depositar como seña. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978.
20) N$ 19.50 3|pub. 26211 Dic.13-v.dic.15.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno do Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra LINGTON ALEJANDRO VAZQUEZ GUEREIN y otro, "Ejecución de Prenda y Reconocimiento de firma" (B. N.o 495|977), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1978 a las 10 horas en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad se procederá por el martillero Walberto Mannise a la venta en remate público sin base y al mejor postor de las maquinarias embargadas e inventariadas en autos.
Se hace constar, que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 5 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 25941 Dic.11-v.dic.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA - Sucesión" (Ficha S. 2068|970), se hace saber que el próximo día 27 de diciembre a las 15 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, Matrícula N.o 287, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 9 333.33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con edificios y demás mejoras que contiene. Padrón N.o142.359, ubicado en la 21.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 433 mts. 02 dcms., con un frente al suroeste de 12 mts. a la calle Tangarupá N o 4936.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2 o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del Rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2 o). — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
20) N$ 234.00 15|pub. 24291 Nov 24-v.dic.15.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos TERESA BOLLA de LAVAGGI o TERESA ANGELA BOLLA o BULA de LAVAGGI. "Sucesión". (Ficha E. 774|977), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base del valor real o sea, la cantidad de N$ 40.662.00 de un inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, antes Vigésima Sección Judicial, empadronado con el N.o 41.116 el que según plano del ingeniero agrimensor Guillermo A. Matos de abril de 1975 tiene un área de 4.368 metros según título el área es de 4.367 metros 31 decímetros con 67 metros 68 centímetros de frente al SO. a la calle India Muerta.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina actuaria, 25 de Mayo N.o 523 piso 2, a disposición de los interesados; 4) Se hace constar que la finca se encuentra ocupada y que no existen planos ni permisos de construcción de los edificios existentes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. —Marí a del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 273.00 15|pub. 24680 Nov.28-v.dic.19.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MACHIAVELO, OSVALDO y otros. "Venta de inmueble" (A. 567|978), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978, a las 10 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada, en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 9238, manzana catastral número 836, compuesta según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de agosto de 1975, inscripto con el N.o 4.799 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el dos de setiembre del mismo año, de una superficie de 1.003 metros, 39 decímetros; y con frente al noreste de 28 metros, 95 centímetros sobre Avda. Paysandú, y de 34 metros, 11 centímetros de frente al sur sobre calle Corrientes, y además con 11 metros 10 centímetros de frente al este sobre calle 25 de Mayo (la que forma esquina con Avda. Paysandú y calle Corrientes). (Base: N$ 4.608.66).
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su ofeta en el acto de serle aceptada
2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y
3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, noviembre 20 de 1978 — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 292.50 15|pub. 24456 Nov.27-v.dic.18.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Salomón Steinitz contra CODEIMA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2234|977), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 15 horas en Consulado N.o 3285 por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, se procederá a la venta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 7 diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 52.00 9|pub. 26084 Dic.12-v.dic.22.

VICENTE ADAMI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Techera Baltasar contra PUERTOS TULIA. "Cesación de condominio" (C. 2204|1977), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1978 a las 15 horas en 25 de Mayo 582-84 se procederá, por intermedio del martillero Vicente Adami, asistido del señor Alguacil Carlos Araújo, a la venta en subasta pública y al mejor postor con la base de nuevos pesos 4.739.00 del siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 21 Sección Judicial de Montevideo (paraje Piedras Blancas), padrón N.o 193.418, solar 3, fracción C. del plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro con el número 31.268, del cual surge que tiene una superficie de 728 metros cuadrados, 71 centímetros, con 13 metros de frente a la calle B.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el momento de serle aceptada la misma;

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que la ley pone de su cargo;

c) Que el bien se entregará desocupada en un plazo de sesenta días a contar de la escrituración;

d) Que los Títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado (Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3), a disposición de los interesados.

En fe de ella siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a 16 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. María Emilia Berhouet Actuaria Adjunta.

20) N$ 253.50 15|pub. 24896 Nov.30-v.dic.21.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CASAS DE DOS SANTOS, MARIA ELENA. "Sucesión" (Ficha C. 544|977), se hace saber, que el próximo 20 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Juan O. Mauad Herrero (matrícula N.o 150.232) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de nuevos pesos 37.287.33 (equivalente a 2|3 de su tasación); de los siguientes bienes inmuebles: 3 fracciones de campo, empadronadas en mayor área con el N.o 1.039, sitas en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que según plano del agrimensor Ernesto Spinak, inscripto con el N.o 4.434 en la Dirección General de Catastro, se describen así:

Fracción A: Superficie: 67 hectáreas, 5.252 metros cuadrados, con 1.296 metros, 38 al Nor-Este, con padrón N.o 9.381; 629 metros, 90 al Sur Este —camino vecinal por medio— con fracción B; 1.461 metros al Sur Oeste con padrones Nros. 8.760, 1.239 y 1.187; y al Nor-Oeste Arroyo Molles.

Fracción B: Superficie: 84 hectáreas, 9.550 metros cuadrados, con 1.239 metros, 66 al Nor Este con padrón N.o 9.381; al Sur Este recta quebrada en dos tramos de 488 metros 10 y 753 metros 82, con padrón N.o 6.176 y fracción C; al Sur Oeste 394 metros 10, con padrón N.o 1.037 y al Nor Oeste dos rectas de 659 metros, 65 y 621 metros, lindando, camino vecinal por medio, con padrones Nros. 911, 8.643 y 8.760 y la segunda con la fracción A.

Fracción C: Superficie 6 hectáreas, 7.150 metros cuadrados, con 89 metros 15 al Nor Este, con padrón 6.176; 753 metros 15, al Sur Este con padrón citado y con el N.o 7.036; 89 metros 10 al Sur Oeste con padrón 1.037 y 753 metros 82, al Nor Oeste con fracción B.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo, y a cuenta del precio, el 30 por ciento de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; quedando eximidos de esta prevención si el mejor postor fuera uno de los condóminos.

II) Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la ley pone de su cargo, gastos de enajenación, escrituras, certificados de los diversos registros y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes precedentemente individualizados, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en lo Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 655.20 21|pub. 24679 Nov.28-v dic 28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Sosa Walter Bernardo y otros c|VEGA GHIDONE de OTHEGUI y OTROS, Cesación de Condominio". (Ficha 868|978), se hace saber que el próximo día 22 de diciembre a las 9 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de N$ 14.000.00, el siguiente bien inmueble:

Apartamento horizontal ley 10.751, empadronado con el N.o 117.965|003, ubicado en planta baja a cota vertical, más cero metro quince centímetros y según plano del Agr. Herbert Oddone de octubre de 1972 registrado con el N.o 7.272 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 32 metros 26 decímetros, lindando por el Norte con pasaje A, por el Este con Apto. 002 y patio "C" por el Sur con parte del padrón ochenta y dos mil ochenta y cuatro y por el Oeste con apartamento 004 y patio "D", correspondiendo el patio "C" bien común en forma conjunta con apartamento 002, el bien forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 117.965, compuesto de una superficie de 319 metros 42 decímetros, con frente al Este a la calle Ramón Marquez 3035, según plano arriba mencionado, correspondiendo la cuota parte en el terreno y demás bienes comunes.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de la escrituración, así como la comisión del rematador; III) Los títulos se encuentran a disposición en el Juzgado, así como los antecedentes, en 25 de Mayo 523, cuarto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 1.o de diciembre de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.50 5|pub. 25772 Dic.7-v.dic.14.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Da Costa, Jesús c|LASTRA, GUILLERMO, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.124|974), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor por el martillero Romeo Araújo Albornoz y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea N$ 2.000.00 de un horno eléctrico y a supergás.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 25399 Dic.4-v.dic.18.

JUAN O. MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "José Pereira Torres contra LESTER STASIENINK BOROWA, Cesación de Condominio". (C. 144|975), se hace saber que el 18 de diciembre próximo, a las 11 horas; en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 24.714.00, 2|3 de su tasación, de un solar de terreno y edificio y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.242, con una superficie de metros cuadrados 436,9070 que se deslinda así: 10 metros de frente al Sur, a la calle Alfonso Rodríguez Castelao (ex Tabobá) puerta N.o 3803.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,54 o|o; 2) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador; 3) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 5|pub. 25773 Dic.7-v.dic.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Julio Soffer contra MAJER LACHOWICZ y ESTER ARBALLO, "Juicio Ejecutivo". (Ficha G. N.o 1989|977), el 18 de diciembre desde las 15 horas en Avenida Uruguay N.o 1027 el rematador Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 máquina de coser tipo cañón marca "Necchi" N.o 21.023 con motor acoplado embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.60 3|pub. 25991 Dic.12-v.dic.14.

OMAR MAUAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "Debenedetti de Salaverria, Olga, por sí y por Salaverria, Estela Mary c|SALABERRIA LA CABANNE, Ma. ELENE y OTROS, C. de condominio", (Ficha C. 565|974), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1978 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 33.333.34, de la fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo actual Decimocuarta Sección, padrón 41.009 con 2.081 metros 9.578 centímetros de superficie, según título y según plano de Joaquín Spinak de octubre de 1972 de 2.119 metros 57 decímetros con 12 metros 04 de frente al Noreste a la calle Agraciada, puerta N.o 4141.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina (25 de Mayo 523, segundo piso), no habiendo sido presentados los planos de las construcciones existentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28, de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 253.50 15|pub. 25193 Dic.1.o-v.dic.22.

ALFREDO MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: Goyenola, Jorge J. contra MILTON MUNIZ. "Juicio Ejecutivo" (C. 4.401|977), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 530, 27 hojas de suela y 2 latas de cemento de 18 kilogramos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.50 3|pub. 26138 Dic.13-v.dic.15.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados "González Angela y otro c|GONZALEZ, MARIA ISABEL, Cese de dominio". (Ficha C. 1.155|976), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 5.684.00 (2|3 partes de su tasación) al mejor postor del inmueble empadronado con el N.o 133189 sito en la Decimaprimera Sección Judicial el Departamento de Montevideo con frente al S.E. a la calle Pedro Sáenz de Zumaran puerta de entrada señalada con el N.o 5389 y que según el plano del agrimensor Carlos A. Baccino de octubre 1946 consta de un área de 395 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta deberá consignar el 20 o|o del precio; 2) Que la comisión del rematador, impuesto al valor agregado, así como los gastos y honorarios de escritura, certificados etc. serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 253.50 15|pub. 25898 Dic.4-v.dic.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "María del Carmen Velázquez c|BENIGNO ALONSO", (Ficha N.o 3.213|977), el 18 de diciembre de 1978, desde las 15 horas en Avenida Uruguay número 1027 el rematador Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una caja registradora "National" eléctrica N.o 8.415 (7) base N$ 400.00, embargada e inventariada en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 25327 Dic.4-v.dic.18.

JUAN O. MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Delfino Demoro, Juan Carlos y otros c|DEMORO PEREZ, JOSE y OTROS, Cesación de Condominio", (Ficha C. 1.453|976), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1978 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Juan O. Mauad (matrícula N.o 150.232) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases de 2|3 de su tasación, que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Base N$ 15.210.00, un solar de terreno y las mejoras que le accedan, empadronado con el N.o 84.139, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 6 de la manzana 1.144 en el plano del Agr. Alfredo Lerena, compuesto de una superficie de 295 metros, con 10 metros de frente al Este a calle Acevedo Díaz entre las de Bella Vista y Enrique Martínez, distando el punto medio de su frente 25 metros de la esquina con esta última; B) Base N$ 22.666 67, un solar de terreno y las mejoras que le accedan, empadronado con el N.o 134.576 (antes padrones 134.576 y parte del N.o 134.554), sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, compuesto de una superficie de 815 metros 1.250 centímetros, con frente a la calle Comercio, puerta de entrada número 1.910; C) Base N$ 7.380.00, un solar de terreno y las mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 4 plano del Agr. José De Luca, empadronado con el N.o 161.160, compuesto de una superficie de 487 metros, con 10 metros de frente al Noroeste a calle Pedro Ricaldoni en dos rectas de 9 metros 14 y 2 metros 77; al Norte curva de 13 metros 92 que une la citada calle con Callejón existente de 7 metros de ancho; y 17 metros 30 al Noreste de frente a este Callejón.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descriptos, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub 25051 Nov.30-v.dic.21.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Stawski contra PATRON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 281|978), el 21 de diciembre de 1978, desde las 16 horas, en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará, los bienes que figuran embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Fíjase en el 30 por ciento de la oferta la suma a depositar como seña. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. —

20) N$ 19.50 3|pub. 26212 Dic.13-v.dic.13.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Manuel Bespalko contra BALTASAR SUAREZ (Ficha 167|1978), el día 26 de diciembre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. de 23" "Diamont", Base N$ 500; 1 Turbo-circulador "Punktal", base N$ 133.34, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 10|pub. 25591 Dic.6-v.dic.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Eduardo Gardini c|MARIO ERNESTO FUSETTI y OTRO. Juicio Ejecutivo", (F. B. 75|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 y 30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 24.027.00, o sea los dos tercios de la tasación del siguiente inmueble:

Departamento N.o 201 ubicado en el segundo piso, cota 8 metros 99, empadronado con el N.o 58.017|201, antes padrón 204.147, que según plano del Agr. Roberto Schinca de diciembre de 1956, inscripto con el número 33.740, el 3 de abril de 1957, en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 63 metros 58 decímetros, con frente al Noreste a la Avenida General Rivera y al Noroeste a la calle Caracas, en ambos frentes Balcón I dos; por medio correspondiéndole la utilización de la terraza L dos y de parte del Balcón I dos (bienes comunes).

El bien forma parte del Edificio construido en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 58.017, compuesto de una superficie de 545 metros 60 decímetros, según títulos y de 670 metros 53 centímetros según plano citado; con 15 metros 84 al Noreste a la Avenida General Rivera, y 26 metros 15 al Noroeste, que por ser esquina son de frente a la calle Caracas, uniendo ambas alineaciones ochava recta de frente a la conjunción de las citadas vías de tránsito.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo (autos: Margarita Peri c.Mario Ernesto Fusetti Peñaro "Intimación Desalojo. Juicio Ejecutivo", (Ficha 530|976), en garantía de un convenio según resulta a Fs. 28) y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso quinto), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 136.50 5|pub. 25840 Dic.7-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Barraca Casatroja S. A. contra TAVEIRA DIEGO (Ficha C. 141|1978), el 21 de diciembre de 1978, desde las 16 horas, en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará, los bienes que figuran embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Fíjase en el 30 por ciento de la oferta la suma a depositar como seña. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978.

20) N$ 19.50 3|pub. 26210 Dic.13-v.dic.15.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Pongis, Stavros c|TOLEDO, EDGARDO y OTROS, Juicio Ejecutivo" (Ficha C.C.) 25|977), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1978, a las 10 horas en Zabala 1328 y por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 14.803.34) del siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que contenga o le correspondan, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 148.205, señalado con el número 6 en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de abril del mismo año, según el cual consta de una superficie de 3.614 metros, 56 decímetros que se deslinda así: 38 metros de frente al O.S.O. a la calle Carlos Ott, entre las calles Avenida Lezica y Margarita Giot; 104 metros 50 centímetros al N.N.O. lindando con los padrones 148.206, 148.214, 148.216; 41 metros 50 centímetros al E., con parte de los padrones 148.217 y 46.195; 85 metros 75 centímetros al S.S.E., lindando con los padrones 148.202 y 148.204

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión de remate y el impuesto; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en el Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7.o).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 104.00 5|pub. 26092 Dic.12-v.dic.18.

VICENTE STAJANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Natalia Arias de Sotelo c|UBER ASTOR. Juicio Ejecutivo", (CA. 177|977), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 10 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 8.626.67, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.628 y que según plano del Agr. O. Scotti Blanco de octubre de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 7.998 el 28 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 52 metros cuadrados, 8.000 centímetros cuadrados, que se deslinda: 6 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Guaná (hoy Silvestre Blanco), donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 2461, entre las de Simón Bolívar y Obligado, distando el punto medio de su frente 18 metros 82 centímetros de la esquina formada con la última calle nombrada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o.o de la misma; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Clase 39, Serie 365, N.o 9.483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 97.50 5|pub. 25841 Dic.7-v.dic.14.

JUAN O. MAUAD

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sucesión de MIGUEL PAOLILLO FAZZANA (F. 895|975), se hace saber que el 21 de diciembre próximo a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate y al mejor postor con la base de nuevos pesos 13.046.67, 2|3 de su tasación, del inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22.a), empadronado con el N.o 72.459|002, con una superficie de M. C. 44.1975, con metros 8.67 de frente a la calle San Gabriel N.o de puerta 4088.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto y en efectivo, el 25 por ciento de su oferta, así como la comisión e IVA del rematador 3,64 por ciento.

2) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador.

3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercede 933.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 5|pub. 26159 Dic.13-v.dic.19.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c|MARIA LETICIA MARTINEZ de BENTANCOR" (Ficha 679|978), el día 26 de diciembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech rematará sin base y al mejor postor: 10 esclavas de oro 18; 1 pulsera de eslabones oro 18 y 1 anillo de oro con una perla de cultivo, embargadas e inventariadas en autos. Seña 20 o|o. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Ruben Benech Gardiol

20) N$ 32.00 2|pub. 26258 Dic.13-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos "Navarro c|MIRANDA, (Ficha 515|978), el 21 de diciembre de 1978, desde las 16 horas, en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará, los bienes que figuran embargados en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación Fíjase en el 30 o|o de la oferta la suma a depositar como seña. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 26209 Dic.13-v.dic.15.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos Dorta, María y otra contra MERLLI DORTA, "Acción Particionaria" (Ficha 1109|976), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1978, a las 10 horas en Zabala 1328 y por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.333.33) del siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que contenga o le correspondan, empadronado con el número 69.249, señalado con el número 326 que según plano de enero y febrero de 1910 del Agrimensor Guillermo P. Rodrí-

guez, consta de un área de 445 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al S.E. a la calle Osvaldo Cruz; 44 metros, 5 decímetros al N.E. con el solar 327; 10 metros al N.O. con el solar 321; al S.O. 10 metros con el solar 322 y 34 metros, 5 decímetros con el solar 325.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle acptada.

2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los que la ley pone a su carpo, como así también la comisión de remate y el impuesto.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los isteresados (25 de Mayo 431).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

20) N$ 91.00 5|pub. 26091 Dic.12-f.dic.18.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos CELOPRINT S.A.C. NELSON VIDAL, "Juicio Ejecutivo" (F. 192|1977), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta, sobre los 2|3 de su tasación, de una refinadora de azúcar. — Montevideo 29 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 25468 Dic.5-v.dic.19.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos Giffoni, Eduardo contra SANTIAGO TONARELLI MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 555|977), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, sobre la base de los 2|3 de su tasación, de un televisor Shylmay. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 25469 Dic.5-v.dic.19.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos "Manuel Bespalko c|TERESA SEMEPERENA", (Ficha B. 304|977), el martillero Ruben Benech rematará el 18 de diciembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay N.o 1027, sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: Un secador de cabello eléctrico "Danubio", base N$ 100.00, una palangana para lavado cabello base N$ 40.00; y una mesita metálica para manicura base N$ 53.34, embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 25342 Dic.4-v.dic.18.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos "Andrés Martínez c|ARQUITECTURA DE INTERIORES S. A.: Indemnización, despido y otros", (Ficha 90|977), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1978 a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Romeo Araújo Albornoz y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos a fojas 5 vta. y 6.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 25394 Dic.4-v.dic.18.

ARTIGAS

JULIO NESTOR ALORI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Ramón Rodríguez Moyano contra NELSI MIRIAM TAFERNABERRY y MAHAMUD NIMER o NEMMER "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 312|978), se hace saber: Que el día 22 de diciembre próximo a la hora 10, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Julio Néstor Alori, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 92.813.33 (nuevos pesos noventa y dos mil ochocientos trece con treinta y tres centésimos) o sea las dos terceras partes de su tasación, de la promesa de compraventa otorgada entre los cónyuges Omar Etcheverry Varessi y Julia Menezes, en calidad de promitentes vendedores, y los ejecutados ante la Escribana Alba Critsina Ferrari Cócaro, el 16 de agosto de 1976 e inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, de la Unidad N.o 001 que forma parte del edificio construido en el terreno, en la manzana 142 de la planta urbana de esta ciudad de Artigas, empadronado con el N.o 1.189, que según plano del Agrimensor Roséndo de Mello inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4053, el 24 de diciembre de 1973, que consta de una superficie de 380 metros 9.597 centímetros y da frente a la Avenida Lecueder.

Se previene que:

1) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y

2) El título del bien ejecutado se encuentra en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Artigas, 22 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) N$ 253.50 15|pub. 24698 Nov.28-v.dic.19.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos LANER ALFREDO ABDON. "Partición", (FC. 541|971), se hace saber que el día jueves 14 de diciembre próximo a las 11 ó 16 horas, según fuere el horario, en las puertas de este Juzgado se procederá, por intermedio del martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 15.000.00) del inmueble padrón 1.942 sito en la Segunda Sección de Canelones, Santa Lucía, manzana N.o 95 calle Sarandí N.o 737.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y deberá hacerla en efectivo; II) El comprador deberá abonar comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley le imponga; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 168.80 14|pub. 24390 Nov.24-v.dic.14.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANDRES LORENZO SORIA VIANA, Juicio ejecutivo", (Ficha C. N.o 399|977), se hace saber al público que el día jueves 21 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 9 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: —

Una heladera "Kelvinator", tipo comercial, eléctrica de diez puertas, con motor BC-3008; tres mesas chicas de cármica y hierro; once sillas de cármica y hierro; un mostrador de mármol de 8 metros de largo con vasera de chapa; una máquina de café "Universal Express"; una estantería de pared de cuatro estantes; una vitrina de madera y vidrio de tres estantes y puertas de vidrio de correr; una estantería chica para cigarrillos; una caramelera de nueve bollones y un mostrador de fibra de 2 metros de largo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 24936 Nov.30-v.dic.14.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO ARMANDO BOSSI GUTIERREZ y OTRO. Ejecución prendaria", (Ficha C. número 587|977), se hace saber al público que el día jueves 21 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 9 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Un trompo para carpintería, mesa de hierro de 90 por 100 centímetros, motor de 4 H.P. sin número; una garlopa Ekiessling; una sierra a motor eléctrico sin número; una máquina barrenadora, marca Falkembergs, modelo SFI de correa plana y mesa de 30 por 20 centímetros; un motor eléctrico trifásico marca F.K.C. de 1 H.P. 1.450 r.p.m.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 169.00 10|pub. 24935 Nov.30-v.dic.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega, Jorge c|EDMUNDO E. BERNADET GONZALEZ, J. Ejecutivo", (Ficha C. 268|978), se hace saber al público que el día 27 de los corrientes a partir de la hora 15 y 30 y en el local ubicado en la calle Municipio número 791, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos: un televisor marca "Vanguard", con antena portátil y mesa; una lavadora General Electric; una estufa a kerosén; una garrafa de 3 kilos y una radio.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 39.00 3|pub. 26101 Dic.12-v.dic.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega, Jorge c|CESAR GARCIA, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 275|978), se hace saber al público que el día 27 de los corrientes a partir de la hora 15 y 30 y en el local ubicado en la calle Municipio N.o 791 el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos: una registradora N.C.R., eléctrica; una heladera vitrina con motor; un turbocirculador "Punktal"; pantalones, juegos de sábanas, camisas, remeras, poleras, toallas, buzos todo nuevo respecto a la ropa.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 39.00 3|pub. 26102 Dic.12-v.dic.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega Jorge c|JUAN RAUL RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 714|977), se hace saber al público que el día 27 de los corrientes a partir de la hora 15 y 30 y en el local ubicado en la calle Municipio N.o 791, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos: una máquina de desgranar maíz; 1 garrafa de 3 kilos; un aparejo de madera y piola; 700 ladrillos; 228 bolsas vacías; una máquina de coser "Singer"; una vaca holandesa, etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 42.90 3|pub. 26103 Dic.12-v.dic.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega, Jorge c|ROBERTO JAUREGUI, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 411|978) se hace saber al público que el día 27 de los corrientes a partir de la hora 15 y 30 y en el local ubicado en la calle Municipio N.o 791, el rematador Abel Vivente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 5.000.00), de un automóvil marca "Citroen", de seis cilindros, color negro, cuatro puertas matriculado en Minas con el N.o P —11.922.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 26104 Dic.12-v.dic.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en los autos "Dirección General Impositiva c|INDUSTRIAS LACTEAS", (Ficha N.o 275|978)., se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo, a partir de la hora 15, y en su ubicación calle Talca y Ruta 5, Kilómetro 22, (Las Piedras), el martillero Abel Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados en autos que se detallan: llenadora y taponadora de 12 botellas, lavadora de botella en desuso, 1.500 casilleros para envases de leche, 2 bancos de hielo, 400 metros de caños galvanizados de 1|2 a 2", caja fuerte de hierro, autoclave de hierro, tanques de dolmenit varios, estanterías, mostradores, armarios, chimenea de hierro, mampara de hierro, 200 kilos de papel plastificado, 500 bolsas para dulce de leche, 100 kilos de cartón, bidones damajuanas con ácidos, armazones de hierro, varios, cajones con repuestos varios, motores desarmados, tacho de aluminio de paila, tubo de oxígeno, 1.500 bandejas para yogurt, mampara de madera, etc. etc.

Se proviene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o, en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1978. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 169.00 10|pub. 25339 Dic.7-v.dic.21.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección (La Paz)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, (La Paz), dictada en autos "Souza, Zaira c|ORLANDO PACCI", (Ficha 278|977) se hace saber al público que el día 27 del corriente mes de diciembre, a partir de las 16 horas, y en el local de Municipio y Ellauri (Las Piedras), el martillero Abel Lapizaga asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, de un televisor marca General Electric.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 5 de diciembre de 1978. — Ana I. Cabrera, Juez de Paz.
20) N$ 31.20 3|pub. 26099 Dic.12-v.dic.14.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso) dictada en autos Ibarra Ortega, Jorge contra ROBERTO PIRIZ (Libro 1, Folio N.o 224), se hace saber al público que el 27 de diciembre próximo, a partir de las 16 horas y con las 2|3 partes de su tasación, el martillero Abel Lapizaga, procederá a vender en remate público y en el local de Municipio y Ellauri, los siguientes bienes, 1 balanza para 130 kilos, 1 radio a pila y un reloj eléctrico.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo;

b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo;

c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Progreso, 5 de diciembre de 1978. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 31.20 3|pub. 26100 Dic.12-v.dic.14.

COLONIA

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia Nueva Helvecia en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICAP BONI S. A. y otros "Med. Prep." (Ficha 20|977), se hace saber que el día miércoles 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas y 30 en el local de la calle Imhof esquina Luis A. de Herrera, se rematará por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro las máquinas de recauchutar inventariadas en autos. — Nueva Helvecia, 30 de noviembre de 1978. — Dra. Mariela Sasson de Gabin, Juez.
20) N$ 61.00 10|pub. 25474 Dic.5-v.dic.19.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Montesdeoca, Augusto contra JORGE ALFONSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 186|1978), se hace saber que el día 20 de diciembre próximo a las 10 horas, en el local de las calles Antonio M. Fernández y Luis A. de Herrera de esta ciudad, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que residirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes muebles: 1 equipo trasmisor completo, profesional de 150 Watts. Tasación: N$ 1.200.00. Base N$ 800.00; 1 tester Unisound transistorizado. Tasación N$ 750.00. Base N$ 500.00; 1 aparato probador de trasmisores. Tasación N$ 280.00. Base N$ 186.67; 1 grabador marca "Crown". Tasación nuevos pesos 210.00. Base N$ 140.00; 1 regulador de voltaje para 1.000 watts. Tasación N$ 260.00. Base N$ 173.34; 1 micrófono Geloso de alta velocidad. Tasación N$ 120.00. Base nuevos pesos 80.00.

Se previene: Que las ventas serán al contado, siendo de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan. — Florida, noviembre 15 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 25023 Nov.30-v.dic.14.

PAYSANDU

RICARDO CARLOS GRIFFIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados ALGORTA ALGORTA, MARTIN LUIS, "Concurso Voluntario", (Ficha A. 81|978), se hace saber al público que el día 28 de diciembre de 1978, a las 14 horas, en el Local de Ferias "San Manuel", ubicado sobre Ruta Gral. Artigas kilómetro 365, se procederá por intermedio del rematador Ricardo Carlos Griffin, a la venta en remate público, a mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes:

4 yeguarizos de silla tasados en N$ 450.00 cada uno; 1 carnero tasado en N$ 120.00; 3 carneros tasados en N$ 180.00 cada uno; 1 carnero tasado en N$ 420.00; 3 carneros pedigree tasados en N$ 660.00 cada uno; 37 ovejas M. O. tasadas en N$ 210.00 cada una; 125 ovejas tasadas en N$ 135.00 cada una; 22 borregas tasadas en N$ 150.00 cada una; 12 carneritos tasados en N$ 90.00 cada uno y 7 borregos tasados en N$ 90.00 cada uno.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. — Paysandú, 6 de diciembre de 1978. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 143.00 10|pub. 26245 Dic.13-v.dic.27.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "Caja de Asignaciones Familiares c|LOMAZZI, ANTONIO, Juicio Ejecutivo". (Ficha A. 28|977), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978, a la hora 10, en el local de la calle Charrúas esquina Luis Batlle Berres, el martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Alguacil, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquina de coser aparadora "Singer" 1.822 c|motor eléctrico CAT (tasación N$ 1.350.00); mostrador de madera 2 por 0.60 de ancho (tasación N$ 100.00); mostrador de madera 1.30 por 0.45 (tasación N$ 55.00).

Se previene que el mejor postor consignará el total del precio en el acto de serle aceptada la oferta, así como el 3 o|o del impuesto municipal y 15 o|o (incluido el IVA) de la comisión del rematador — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 25686 Dic.7-v.dic.21.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra QUIROGA SUAREZ, JUAN CARLOS, "Ejecución de prenda", y contra QUIROGA MARTINEZ, NATALIO "Reconocimiento de Firma" (Ficha A. 125|1977), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1978 a las 10 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo MARTINEZ ARRALDE, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un tractor "Internacional", siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione por su retiro, así "national" WD 6 semi-diesel, en el estado de conservación y funcionamiento en que se como la comisión e IVA del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, noviembre 24 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 24989 Nov.30-v.dic.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra HARTWIG DELL, GUSTAVO, "Ejecución de prenda" (Ficha A. 406|1977), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1978 a las 10 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, noviembre 24 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 24990 Nov.30-v.dic.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Vidal, Aníbal R. contra CHARBONIER ONOFRE, Juicio ejecutivo" (Ficha A. 376 bis| 1977), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1978 a las 10 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de nuevos pesos 2.000.00, de una sembradora de 20 discos y 2 tachos marca "Simplex", en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. — Paysandú, noviembre 24 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 91.00 10|pub. 24983 Nov.30-v.dic.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN ANTONIO AVILA GALEANO, Ejecución de prenda", (Ficha B. 240|977), se hace saber al público que el día 27 de diciembre de 1978 se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, los bienes que se dirán, en los siguientes lugares y horas:

Hora 8, en Villa Quebracho (domicilio del señor Juan Rodríguez Heimen), un tractor Nuffield 460, desarmado; Hora 9, en la frac-

ción 82 de colonia Santa Kilda, animales vacunos embargados se inventariados en autos. Se previene: Que los bienes se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 24 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 117.00 10|pub 25825 Dic.7-v.dic.21.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la 11.a Sección, en los autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS MARIA PORTILLO RUNDIE. "Ejecución de Prenda" y contra INSTITUTO NACIONAL de COLONIZACION. "Reconocimiento de firma" ("B" N.o 197|978), se hace saber que el día miércoles 27 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en Colonia Santa Kilda —fracción 82— se procederá por el martillero Walberto Mannise a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los animales y maquinarias embargadas e inventariadas en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 24 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 24986 Nov.30-v.dic.14.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Viscardi Hermanos S. A. contra NERY DOMINGO PASARELLO y MARIA ROSA PERDOMO BORROMEO. "Juicio Ejecutivo" (B. 149|1977), el 28 de diciembre de 1978, a las 10 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 50.000.00 (2|3 de su tasación) una fracción de terreno y su edificación, ubicada en la manzana 491 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón 2.047, compuesta de una superficie de 360 metros 1.692 centímetros, con frente al Norte a la calle 25 de Mayo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña, el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA) de comisión;

b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.

c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 23 de 1978. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub. 25389 Dic.4-v.dic.26.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: UBUR contra PABLO RENE BOBADILLA ALVAREZ. "Juicio Ejecutivo" (C. 76|977), el día 22 de los corrientes, a las 10 horas en Sarandí N.o 649 el rematador Arles Rosas, Matrícula 715, en diligencia presidida por el Alguacil asistido del actuario, sacará a la venta en remate público, por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, los siguientes, bienes: una heladera marca Frigidaire-General Motors, mueble de madera, con 14 puertas (valor N$ 15.000.00) y una máquina de cortar fiambres marca "Precisa" grande, funciona con corriente eléctrica 220, (valor N$ 2.400.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto del remate;

b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, diciembre 5 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 26040 Dic.12-v.dic.14.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Roberto Rodríguez Pioli c|CORREA, LEOGARDO HUMBERTO. Med. cautelares", (Ficha 1.088|976), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1978, de las 10 horas a las 10 y 15 horas en la calle Orosmán de los Santos N.o 118 de Rocha, Taller Chapore se rematará por el martillero señor Carlos Federico Caetano, el automóvil marca "Essex" matrícula de Rocha N.o C 50-138, modelo 1930, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 2.300.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo a los treinta días; 2.o) Que los honorarios del rematador, impuestos nacionales y municipales, serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de diciembre de 1978. —Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 117.00 10|pub. 26165 Dic.13-v.dic.27.

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ADALBERTO VENTURA MARZULLO y OTROS, Med. Preparatorias", (F. 518|976), se hace saber que el día 6 de febrero de 1979, de las 10 horas a las 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Carlos Federico Caetano, asistido del señor Alguacil y Actuario, los 4|5 partes del inmueble empadronado con el N.o 1019, superficie 558 metros 54 decímetros, ubicado en la Quinta Sección Judicial, Villa de Chuy, (Rocha), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 31.950.00) manzana N.o 21.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión del rematador, impuestos y gastos de escritura serán de cuenta del comprador; 3.o) El saldo del remate deberá pagarse en el momento de hacerse la escritura; 4.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 26167 Dic.13-v.dic.27.

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Banco de la República Oriental c|CORREA CARRERAS, ANALIO, Ejecución prendaria". (Ficha 292|976), se hace saber que el día 5 de febrero de 1979 de las 10 horas a las 10 y 15 horas en Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha, se rematará por el martillero señor Carlos Federico Caetano, al mejor postor un tractor usado marca "Massey-Ferguson", 175 Multipower con motor diesel N 236 UA|8130 Serie FGH 715203 modelo 175 equipo de luces, levante hidráulico, rodado de gomas; 1 arado "Massey-Ferguson" de 4 discos para levante de tres puntos N-1006|7009.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y que el resto del importe deberá ser pagado a los treinta días; 2.o) Que la comisión del rematador así como los impuestos nacionales y municipales que graven la operación, serán del cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. 5 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 143.00 10|pub. 26166 Dic 13-v dic 27.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: INCHAUSTI DE LOS SANTOS, JUSTO EDUARDO, "Sucesión" (N.o 18 Folio 30. Libro 6), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1978, a las 9 horas en la puerta del Juzgado, se rematará por intermedio del martillero designado Sr. Daoiz Rodríguez Larrea, matrícula N.o 1364 en diligencia presidida por el suscrito y por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 10, empadronado con el número 66, con una superficie de mil metros (tasación N$ 3.188.00 2|3: N$ 2.126.00) y 2.o) Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la manzana 57 empadronado actualmente con el N.o 702 con una superficie de 520 metros (tasación N$ 1.116.00 2|3: N$ 1.010.00) ambos ubicados en esta Villa, Novena Sección Judicial de Rocha.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las bases fijadas

2.o) El mejor postor consignará en el acto, de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de su valor.

3.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos, gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros y demás gastos del remate

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Velázquez, noviembre 30 de 1978 — Mario Rocha de los Santos, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 15|pub. 25445 Dic.7-v.dic.29.

SAN JOSE

CARLOS MARIA ZAMORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra Araújo Massaía, CARLOS ALBERTO. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. N.o 201|976), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978 a las 11 horas, en el local de la "Asociación Rural de San José" el rematador designado don Carlos María Zamora, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor: 9 vacas Holando.

Se previene: Que las ventas serán de contado y que los mejores postores deberán abonar además de los respectivos precios la comisión del señor martillero e impuestos correspondientes. — San José, diciembre 1.o de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 81.90 9pub. 26031 Dic.12-v.dic.22.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Jean Louis Durouz contra TOMAS ISIDORO ABREO. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1294, año 1978, se hace saber que el día 18 de diciembre de 1978 a la hora 10 y en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Alcides R. Laines con matrícula N.o 984 e inscripto en el RUC con el N.o 180000150015, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real que según Cédula Catastral agregada a estos autos asciende a la suma de N$ 24.045.00 (nuevos pesos veinticuatro mil cuarenta y cinco), el siguiente bien: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, manzana catastral 177, padrón N.o 2.346, el que, según plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, de octubre de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 13 de noviembre del mismo año, con el N.o 5001, consta de una superficie de 556 metros con once decímetros, que se deslinda así: al Oeste, 13 metros 83 de frente a calle Artigas, entre Florencio Sánchez y Rodó; al Norte 39 metros con 80 centímetros, lindando con el Padrón N.o 2347; al Este, 14 metros 10 centímetros, lindando con el padrón número 2.342 y al Sur 39 metros con 60 centímetros, lindando con el padrón N.o 2.345.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente corresponda. Los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 104.00 5|pub. 26012 Dic.12-v.dic.18.

CYRO GREGORIO GAVARONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: María Matilde Guarín contra JOSE RAMON DIAZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 582, año 1976", se hace saber que el día 23 de diciembre de 1978 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula N.o 1444 e inscripto en el RUC con el número 180020840017, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real total que según Cédula Catastral agregada a estos autos asciende a la suma de N$ 1.095.00 (nuevos pesos mil noventa y cinco), el siguiente bien:

Un terreno con su población y demás mejoras que contiene ubicado en la primera Sección Judicial de Soriano, manzana número 361 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, padrón N.o 5593, antes en más área padrón N.o 4465, que está señalado con el número "tres" en el plano del Agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 30 de diciembre de 1947 con el N.o 268, teniendo según el mismo una superficie de trescientos sesenta y tres metros ochenta y dos decímetros cuadrados que se deslinda así: 11 metros de frente al Este a calle Zapicán entre las de Río Branco y Garibaldi, por igual extensión de fondo al Oeste con Sebastiana Montero y Margarita Murígenes, 33 metros, 10 centímetros al Norte con lote "dos" del plano antes dicho propiedad de Gregorio Moreira y 33 metros, 5 centímetros al Sur con lote "cuatro" del plano citado, propiedad de Fermín Crespulo Modernell y su esposa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente corresponda.

Se ha habilitado el feriado a los efectos

de la subasta. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 117.00 5|pub. 25011 Dic.12-v.dic.18.

21-Segundas Copias

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LUIS ALBERTO y HUMBERTO ATILIO SIVIERO GARCIA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra venta autorizada por el Esc. Edmundo Thevenet el 26 de julio de 1950 y por la cual los comparecientes adquirieron a Atilio Andres Siviero Marín y Gabina Elena María García, en común y proindiviso y por partes iguales, la propiedad y posesión del siguiente bien: dos solares de terreno ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, manzana 94 de "Villa del Cerro", empadronados con los Nros. 25.261 y 94.434, señalados con los Nros. 2 y 3 en el plano del agrimensor Pío H. Braem de setiembre de 1913 que tienen en conjunto una superficie de 692 metros 856 centímetros. El solar N.o 2 tiene una superficie de 346 metros, 3.650 centímetros, con 10 metros, 75 centímetros de frente al Sur a la calle Francia. El solar N.o 3 tiene una superficie de 345 metros, 7.206 centímetros con 10 metros, 73 centímetros de frente a la calle Francia. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 390 al Folio 245 del Libro 410.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Brenda Rifás, Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 25882 Dic.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno, dictada en autos: ALFARO de MARQUES, RAQUEL y otros. "Segunda copia" (Ficha C. 616|978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Raquel Alfaro de Marques, por sí y en nombre y representación de su menor hija legítima María Claudia Isabel Marques Alfaro, Jaime Lorenzo Carlos, Carlos Alberto y Alvaro Lorenzo Marques Alfaro, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada el 31 de agosto de 1910 ante el Escribano Francisco Palomino Zipitría en Montevideo, relativa a la propiedad y posesión de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 23.211, señalado con el número 13, fracción D., en el plano del Agrimensor Trastorza del 27 de julio de 1910, con una superficie de 47 metros 7.538 centímetros, con 10 metros 2 centímetros de frente al N.O. a la calle Municipio (hoy Joaquín de Salterain), copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 2.916 al Folio 1.335 del Libro 52.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 26149 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: PEREZ SUAREZ JOSE "Segunda Copia" (C. C. 430|978), se hace saber que se presentó José Pérez Suárez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de setiembre de 1944 autorizó el escribano Dante Russo Nieves, el señor Aldo Evaristo Introzzi representado por el Banco Popular del Uruguay, enajenó por título compra venta modo tradición a don José Pérez Suárez quien adquirió el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en Carrasco, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 145.845 señalado con el N.o 10 de la manzana letra A en el plano trazado por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll en octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 17 de noviembre del mismo año y aprobado por resolución municipal de fecha 10 de noviembre de 1930 recaída en el expediente N.o 34.879, mide, según dicho plano, 752 metros, 3.250 centímetros, y se deslinda así: 15 metros en la línea del frente al N.O. a calle N.o 2 del citado plano, distando su punto medio según aquel plano y el certificado de empadronamiento respectivo, 97 metros, 50 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la llamada Cambay, antes Arrayán; 15 metros en la línea que cierra el fondo al Sur este lindando con el solar N.o 33; 50 metros, 17 centímetros en el costado N.E., separando del solar N.o 11 y 50 metros 14 centímetros en el costado S.O. separado del solar N.o 9 del citado plano. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 452 al Folio 288 del Libro 322 el 6 de setiembre de 1944.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
21) N$ 221.00 10|pub. 25918 Dic.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LIBERTAD ELIDA BRACHET y ELIDA MABEL CAUSILLAS, Segunda Copia (Ficha E 635|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 14 de abril de 1964 autorizara el Escribano Roberto Rexach por la cual Gabriel Causillas, esposo y padre respectivamente de las solicitantes, adquirió a Mario César Barcos e Irma Volonté, el inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario "El Tesoro", padrón urbano y suburbano número 1724, solar 13, manzana 40, con una superficie de 560 metros, 17 decímetros; inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 25708 Dic.7-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LINCOLN ARAMIS GONZALEZ LAPEYRE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 4 de noviembre de 1963 en esta ciudad autorizó el Esc. Juan C. Viapana, del inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo (Carrasco), zona suburbana empadronado con el N.o 152.313, con una superficie de 368 metros 26 decímetros, con frente al Sureste a la calle Basilea de 14 metros, 6 centímetros de extensión esquina Yamandú Rodríguez, según surge del título y plano del Agrimensor Vicente Irastoza de julio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 del mismo mes y año

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 24897 Nov 30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA RITA ROAD VAZQUEZ de GRECO, solicitando la expedición de segunda copia del siguiente bien: Ante el escribano Carlos López Fernández el 16 de noviembre de 1972, la mitad indivisa de la unidad dos cero uno (201) del edificio construido en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 3.432 que según plano de los agrimensores J. I. Go[illegible] y/o Welstel inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 67.426 el 5 noviembre 1971, tiene un área de 129 metros 7 decímetros y da frente al Norte a calle Washington.

La unidad tiene el padrón N. 3.432|201, se ubica en segundo piso a cota más 6 metros 48, superficie 47 metros 17.

En consecuencia se cita, llama y emplaza

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
21) N$ 130.00 10|pub. 24209 Nov.30-v dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MIRANDA, RENATO JUAN, "Segundas Copias" (F. 1.107|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Renato Juan Miranda solicitando la segunda Copia de Escritura que en esta Ciudad autorizó el Escribano Asdrúbal Corbo, el día 17 de junio de 1966 por la cual Renato Juan Miranda adquirió por compraventa y tradición la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, con las mejoras existentes pagadas, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa Argentina" en el Balneario "Atlántida" empadronado con el N.o 3.880, antes en mayor área con el número 25.405, señalado con el N.o 14 de la manzana 29 en el plano de los Agrimensores Benjamín Castelli y Héctor Carlomagno de junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 9.820, el 30 de octubre siguiente, compuesto de una superficie de 514 metros 5 decímetros.

La primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.392 al Folio 830 vuelto del Libro 26 y con fecha 2 de febrero de 1967 Renato Juan Miranda enajenó por título compraventa y modo tradición la mitad indivisa del inmueble descripto de su propiedad al Sr Danilo Gómez Duarte por escritura que autorizó el Escribano Félix López de Haro, en la ciudad de Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 301 al Folio 144 del Libro 49.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 195.00 10|pub. 25295 Dic.6-v.dic.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELVIRA ALVAREZ DE VALIENTE, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 22 de junio de 1954 autorizó el escribano Hugo N. Etchandy, por la cual compró un solar sito en Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, que es parte del Huerto número treinta y siete del plano topográfico de esta ciudad, padrón tres mil doscientos treinta y ocho en mayor área y se le señala como fracción número treinta y tres en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Polícrates C. Braida, de veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el número trescientos cincuenta y uno, se compone de una superficie de trescientos treinta y nueve metros, treinta decímetros, que se deslindan así: Trece metros al norte, lindando con el solar número veintiocho; trece metros al sur, frente a calle Pte. Berro; y veintiséis metros diez centímetros al este, lindando con solar número treinta y cuatro; y al oeste en veintiséis metros diez centímetros lindando con el solar número treinta y dos, todos del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar con la gestión

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 20 de 1978 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
21) N$ 169.00 10|pub. 24977 Nov 30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL EDUARDO ZENON ILUNDAIN IRAZABAL, solicitando la segunda copia de la escritura que el 29 de octubre de 1965 autorizó el escribano Luis A. Estrade, en virtud de la siguiente consideración: Manuel Eduardo Zenón Ilundain Irazábal es propietario del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, sita en la tercera sección judicial de Flores, padrón número mil novecientos ochenta y cinco (antes, parte del padrón mil cincuenta y cinco), señalada con el número dos en el plano del agrimensor Carlos A. Darriulat, de junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de diciembre de ese año con el número trescientos sesenta y tres, según el cual tiene una superficie de ciento treinta y siete hectáreas

dos mil doscientos diecisiete metros y linda al norte en recta de mil ciento cuatro metros, con sucesión Alberto Guillermo Arabeity (padrón mil cincuenta y cuatro) al este, en recta de mil doscientos veinticuatro metros, con padrón mil cincuenta y seis de Pedro C. Arabeity; al sur con arroyo Arenal Grande; y al oeste con fracción uno del plano, en mil sesenta y cinco metros cincuenta centímetros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre veinticuatro de mil novecientos setenta y ocho. — Walter J Ruiz Hornos, Actuario.

21) N$ 128.00 10|pub 25069 Nov.30-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RADAELLI, SIGFRIDO - Segunda Copia" (Ficha N.o 900|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Sigfrido Augusto Radaelli, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Miximiliano Montañez Honoré, con fecha 10 de abril de 1974, del siguiente bien: El apartamento número doscientos uno (201) de la copropiedad denominada "Albergo Villa D'Este", levantada en un terreno ubicado en la manzana N o 76 de la ciudad de Punta del Este, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón matriz N o 531, terreno que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de enero de 1968, inscripto el 16 de julio de 1969, con el número 5.321 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, abarca una superficie de 1 103 metros 30 decímetros, lindante: al norte con el padrón 466; al este-sureste, de frente a zona fiscal sobre el Océano Atlántico; al sur, de frente a Calle Dos "Los Sargos"; y al oeste, de frente a Calle Diez (Dos de Febrero), formando esquina. Dicho apartamento está empadronado con el N.o 531|201 y por el plano citado se ubica en el 2.o piso, cota de altura más 7 mts. 71 cm. Superficie: 42 mts. 81 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

21) N$ 195.00 10|pub. 25011 Nov.30-v dic.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
Ministerio del Interior
Jefatura de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos MINISTERIO PUBLICO, "Solicita expedición de segunda Copia de Escritura" (Ficha B, 173|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura siguiente: Escritura otorgada ante el Escribano Jorge Pérez Seremini, en esta Ciudad, el 31 de julio de 1953, por la que Luis Donazar y María Antonia Otegui hicieron donación al Estado, de la República Oriental del Uruguay, representado en la oportunidad por el Jefe de Policía del Departamento de Paysandú, don Luis María Planell, de dos fracciones de terreno contiguas con sus mejoras ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en mayor área con el N.o 5.033, señaladas con los números 75 y 76 en el plano de amanzanamiento y división del Agrimensor Raúl José Dutra da Silveira de enero de 1946, inscripto con el N.o 28 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 6 de marzo del mismo año, y que se compone según el referido plano, en conjunto de una superficie de 2.000 metros deslindado así: 40 metros al sur, de frente a la calle N.o 3 entre la N.o 1 y N.o 2. —50 metros al oeste, lindando con la fracción 74, —40 metros al norte, con la fracción N.o 71, y 50 metros al este con la fracción 77 del mismo plano. —a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención.

Se hace constar que es esta una gestión del Estado. — Paysandú, 18 de octubre de 1978.

21) (C. C.) 10|pub. 33873 Dic.11-v.dic.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "LANDA MARTINEZ, MARIA ELENA - Segunda copia" (A 501|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura pública de Entrega de Legado, autorizada por la escribana María Matilde Balarini Reca, el 16 de marzo de 1965, por la cual María Elena Landa Martínez adquirió el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de departamento de Salto, padrón N.o 10.336, compuesta de una superficie de 946,5002 mts cuadrados, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Jorge E. Bird, de agosto de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 1.258, el 17 de setiembre de 1959, con los siguientes límites: al noroeste, 19,07 metros y arco circular de 4,75 mts. de frente a la Avenida Costanera; al norte, 40,25 con solar N.o 1 del citado plano, propiedad de Omar Burutarán; al este, 20,16 mts. con Avenida Daymán; y al sur, 52,70 mts. con Sucesión Catalina Harriague de Castaños escritura inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, el 25 de marzo de 1965, con el N.o 333 al folio 202 del Libro 1965.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Salto, 19 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

21) N$ 169.00 10|pub. 25066 Nov 30-v.dic.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARFEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 413, folio 1419 libro Nº 2.
Cedentes: FILIBERTO GINZO y ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ.
Cesionarios: HENRY HUGO MAYE y MARCOS ANTONIO SOLDO.

22) N$ 64.00 10|pub. 24850 Dic.5-v.dic.19.

DAI LTDA.

Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.193 al folio 3.844 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: LEONEL GUILLERMO GERICKE DIBELLA; DOMINGA CONCEPCION SAPIA Y CATALINA CONCEPCION FALCO SAPIA.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos agrarios en cualquiera de sus aspectos.
Plazo: 20 (veinte) años.
Capital: N$ 12.000.00 aportados de la siguiente manera:
—Leonel Guillermo Gericke Dibella: Nuevos pesos 6.000.00.
—Dominga Concepción Sapia: N$ 3.000.00.
—Catalina Concepción Falco Sapia: Nuevos pesos 3.000.00.
Administración: Leonel Guillermo Gericke Dibella.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 160.00 10|pub. 26032 Dic.12-v.dic.26.

LA RABIOLERA LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.063, F.o 3.698, Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: DOMENICO MILANI BATTISTELLA, N$ 22.500.00; PALMA VICENTA DI GIROLAMO MILANO, N$ 22.500.00; PERLA MARIA MILANI DI GIROLAMO, N$ 2.500 y ANNA MARIA MILANI DI GIROLAMO, nuevos pesos 2.500.00.
Objeto: Fábrica de pastas y fiambrería.
Administración: Doménico Milani y Palma Di Girolamo.
Plazo: Cincuenta años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 26108 Dic.12-v.dic.26.

RAUL MARTINE Y CIA. S. R. L.

Contrato: 28 noviembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.229 F.o 4.227, Libro Contratos.
Socios: RAUL HUGO MARTINE LUBINI y DARWIN ARNALDO TORNESSI PYÑEYRO.
Objeto: Elaborar, distribuir, vender exportar e importar productos derivados del pan, masas y/o pastas de cualquier tipo y toda actividad relacionada con el objeto principal.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Raúl Hugo Martiné Lubini.
Plazo: 15 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Guatemala 2262.

22) N$ 128.00 10|pub. 26090 Dic.12-v.dic.26.

BARRACA MACIEL S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contratos: 24 y 28 agosto 1978.
Inscripción: en Registro Público de Comercio de Florida números 96 y 97, Libro 371-72 y 373-74, del Leg. 6.

I) Carlos Hugo Franquez Aguiar; Natividad Souza y II) José Javier López Soria; Norma Esther Adib, cedieron respectivamente a: I) MILTON ALAN JULIO FIORI GONZALEZ, y II) ALICIA DOMINGA ARROQUI ANNONI, las 100 y 200 cuotas que les pertenecían en dicha Sociedad.
Administrador: Milton Alan Julio Fiori González.

22) N$ 128.00 10|pub. 26109 Dic.12-v.dic.26

AGUAMAR LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1974.
Registro: N.o 167, folio 579, Libro N.o 3.
Capital: N$ 3.000.00 integrado N$ 1.000.00 por Barkev Avcharian N$ 1.000.00 por Arsenio Micael Avcharian, N$ 500.00 por Ruben Avcharian y N$ 500.00 por Roberto Avcharian.
Socios: BARKEV AVCHARIAN MISIRLIAN, ARSENIO MICAEL AVCHARIAN, RUBEN AVCHARIAN y ROBERTO AVCHARIAN.
Administración: Barkev Avcharian y Arsenio Micael Avcharian indistintamente.
Objeto: Venta de artículos de plástico y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 128.00 10|pub. 26074 Dic.12-v.dic.26.

KENDALL OIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1207 Folio 4148, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación y reconstitución de lubricantes y grasas para la industria automotriz: comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra venta, y administración de inmuebles explotación de marcas y patentes.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: THETIS BRAIDA; PEDRO ECHEVERRIGARAY; OSCAR ARGENZIO y ODALIS RUGGIERO.
Administración: Pedro Echeverrigaray, Oscar Argenzio y Odalis Ruggiero, actuando dos de ellos en forma conjunta.

22) N$ 160.00 10|pub. 25913 Dic.11-v.dic.22.

EVERLI RODRIGUEZ ANTUNEZ LIMITADA

Constituída por documento privado del 14 de febrero de 1975.
Socios: EVERLI LEONCIO RODRIGUEZ ANTUNEZ y BERNARDINA ANTUNEZ de RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de hoteles, restoranes, boites, centros de diversión y recreación nocturnos, paradores.
Domicilio: Mar Artico 1227, en esta ciudad.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Everli Rodríguez Antúnez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 156, folio 533, libro Nº 1 de Contratos, el 7 de marzo de 1975.

22) N$ 128.00 10|pub. 25545 Dic.11-v.dic.22.

LA PERLA S. R. L.

Contrato: 16 de octubre de 1978.
Registro: Canelones. N o 205, folio 726|728, año 1978, el 29 de noviembre de 1978.
Objeto: Heladería y anexos.
Capital: N$ 5.000.00; María Caamaño: nuevos pesos 3.750.00 y Consuelo Blanco: N$ 1.250.00
Plazo: 1 año, prorrogable
Domicilio: Las Piedras, Avenida Artigas 620.
Socios: MARIA del CARMEN CAAMAÑO BLANCO y CONSUELO BLANCO RAMOS.
Administración: Indistinta.

22) N$ 128.00 10|pub. 26245 Dic.13-v.dic.27

FINN ELECTRIC LTDA

Contrato: 21 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.102, Folio 3.839, Libro N.o 2.
Socios: JULIO FRANZINI MOLINARI; JORGE DE ARTEAGA CANESSA; FELIPE AMORIN ZORRILLA; JORGE FRANZINI CURI y CATON SILVA ARRIERA
Objeto: Importación, exportación, comercialización artículos eléctricos y|a electrónicos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Felipe Amorín Zorrilla y José Franzini Curi en forma conjunta

22) N$ 128.00 10|pub. 26247 Dic.13-v.dic.27

BEMBA LTDA.

Sociedad: "Bemba Ltda.".
Contrato: 20 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 1159, folio 3975, libro 2.
Cedente: Roberto Wagmann Rosenzweig.
Cesionarios: Jaime Benhamou Benamor e Isaac Amzallag Serfati.
Cuota cedida: las 2 cuotas sociales que le corresponden.

22) N$ 64.00 10|pub. 26117 Dic.13-v.dic.27.

ALCET S. R. L.

Contrato: 22 de noviembre de 1978 inscripto Nº 1197 folio 4113 libro Nº 2.
Capital: N$ 1.600.00.
Socios: ORESTES MARIO ALFONSO 4/8, CESAR ARIEL CEBREIROS 3/8, JULIO EDUARDO TAMPIED 1/8.
Objeto: Compraventa productos cárnicos, ganado, abasto, explotación carnicerías, muebles, inmuebles, transportes, representaciones, importación, exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Los tres, conjuntamente o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25541 Dic.6-v.dic.20.

HARMONIC LIMITADA

Cedentes: 1º) Enrique Abal Salvo cede una parte de su cuota equivalente al 10 o|o del total del capital social (N$ 20.00).
2º) Pablo Echevarría cede la totalidad de su cuota en la sociedad (N$ 20.00).
Cesionario: RAFAEL JUAN ABAL OLIU adquiere.
Administración y uso de la firma social los 3 socios actuando conjuntamente 2, cualesquiera de ellos.
Domicilio: 18 de Julio 966, local 33 de Galería Uruguay.
Contrato: 25 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1173 al folio 4032 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 25531 Dic.6-v.dic.20.

SUEÑO DE ORO LIMITADA
CESION DE CUOTA

El 2 de abril de 1978 Manuel García Blanco cedió a Andrés Origen García González sus cuotas sociales en "Sueño de Oro Ltda."
Inscripción: Registro de Comercio 29 de setiembre de 1978, Nº 935, folio 3213, libro Nº 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 25530 Dic.6-v.dic.20.

OLD HOUSE S. R. L.

Constituída por documento privado del 18 de octubre de 1978.
Socios: ENRIQUE WALNER ROHR AVALLE, y MARIA ESTHER CASAVIEJA MUÑOZ.
Objeto: Explotación de taller de confecciones de prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Sarandí 690, "D", escritorio 209
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1104, folio 3848, libro Nº 1 de Contratos, el 24 de noviembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 25544 Dic.6-v.dic.20.

VAPUMA LIMITADA

Socios: OLGA FUENTES LEAL de VACCARI, ELSA DINORAH MARTINEZ MILAN de VACCARI y HUGO VACCARI.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Contrato: 25 de octubre de 1978 Registro Público y General de Comercio Nº 1055 folio 3666, libro 1.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transporte productos cárnicos, toda actividad lícita.
Domicilio: 25 de Mayo 587 Of. 101, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25566 Dic.6-v.dic.20.

ALMAX LTDA

Contrato Privado: 9 de noviembre de 1978.
Registro N.o 1.225, folio 4.212, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: INDAMIRA YOLANDA CABALLERO SOSA, ROSA FROCHT GLUSMAN, JUAN JOSE CESAR PAZOS QUEIJEIRO.
Administración: dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Almacén, Ferretería, Bazar, Fiambrería, Importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 25711 Dic.7-v dic.21

ITALSUR LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N o 71, folio 257; Libro N.o 3.
Socios: NICOLAS CETRANGOLO PONZO, ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO, JUAN CARBONE GALLO y LUIS ANGEL JUAN CETRANGOLO VALIENTE
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Nicolás Cetrángolo Ponzo y Antonio Vigorito Di Spirito: indistintamente.
Objeto: Servicios de turismo, excursiones y viajes con medios propios o de terceros. de hotelería de transporte de pasajeros, encomiendas, cargas, etc: importación y exportación de bienes y representaciones en general.
Plazo: 2 años a contar del 28 de setiembre de 1978, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 25723 Dic.7-v.dic.21

CREDICOMPRAS VALDENSE LIMITADA

Modificación de contrato: Documento de 19 de octubre de 1978, Registro Público de Comercio de Colonia, N.o 49 Fs. 177 a 179, Tomo 1978.
Administración: Jorge Tourn Alfonso; Wooder Talmón Cougn; Heber Raúl Baccino Ballo; Claudio Romano Bonnet; Emilio Daniel Prochet y Edgar Galeano. actuando dos conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 24875 Nov.30-v.dic.14.

KANMAR S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1146 al folio 3928 del libro Nº 2.
Socios: JULIO JEWEL y GREGORIO KANCEPOLSKI.
Objeto: Intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias y de bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 25189 Dic.1º-v.dic.15.

COMINPORT LTDA.

Ante Escribano Daniel Terra, el 5 de octubre de 1978, entre SILVIA BEATRIZ GRANESE de VIENNI y JAIME CARLOS (Apellido paterno Juan), se constituyó Cominport Limitada de acuerdo decreto ley 8.992.
Denominación y razón social: Cominport Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable.
Objeto: Importación, Exportación, Industrialización, etc.
Capital: N$ 10.000.00 integrado: Sra. de Vienni N$ 9.000.00, Sr. Juan N$ 1.000.00.
Administración a cargo: Sra. de Vienni.
Inscripción Registro Comercio N.o 1.066, F.o 3.670, L.o 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 24220 Dic.7-v.dic.21.

CREDITODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato del 6 noviembre 1978, inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia el 22 noviembre 1978, bajo N.o 52, folios 188 al 190, Tomo año 1978 don Franco Lenna cedió su cuota social a restantes socios: ALCIDES GARCIA, IRWING ROSSI, OMAR MORALES, ALFREDO COSTABEL, ELBIO MARTICORENA y GUILLERMO MANGOLD.
Retrotrae sus efectos al 1.o mayo 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 24933 Nov.30-v.dic.14.

MILGOLD LIMITADA

Contrato: 14 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1181 folio 4059 libro Nº 2.
Socios: EUGENIA OKON y SAMUEL SAMI MYLSZTEJN.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Fabricación de artículos de vestir para damas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 25091 Dic.6-v.dic.20.

HISPANO AMERICA S. R. L.

Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1152, folio 3948, libro N.o 2 Contratos.
Socios: VICENTE NAVARRO DOMINGUEZ y JUANA CASTRO PITAMIGLIO.
Objeto: Industria artículos electrónicos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 25447 Dic.5-v.dic.19.

CENTRAL DE ABASTO LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1065, folio 3651, libro 2.
Socios: ARTIN y SETRAK SOBADJIAN CABAKIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: compra, faena de animales y venta carnes.
Administrador: Artín Sobadjián Cabakián
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 1357, piso 5.
22) N$ 64.00 10|pub. 25434 Dic.5-v.dic.19.

BOVIO y PICASSO LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1182, folio 4063, libro 2.
Socios: CARLOS BOVIO SCHICKENDANTZ y GRACIELA RITA PICASSO COUTO.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, galletitas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Bovio Schickendantz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24845 Nov.29-v.dic.13.

VIÑEDOS Y BODEGA URUGUAY

Razón social: "Viñedos y Bodega Uruguay".
Contrato Social: 12 de setiembre de 1978.
Registro N.o 164 Folio 558 Libro Contratos.
Socios: RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA y URUGUAY CARMELO BOSSI LABANCA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años, renovables en forma automática.
Objeto: La explotación industrial y comercial en el ramo de bodega de vinos naturales. Explotar y fomentar la industria vitivinícola y agricultura en general, sus afines, anexos y derivados, así como la industrializar y comercializar sus productos. Adquirir, enajenar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles y|o inmuebles corporales o incorporales.
Administración: Los dos socios indistintamente
Domicilio: Ruta 32 Km. 29. Paraje Canelón Chico. Departamento de Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 26005 Dic.12-v.dic.26

FRIGUAYA ABASTO S. R. L.

Contrato del 28 de agosto de 1978.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1978 con el N.o 882 al Folio 2997 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE FERREIRA ALONSO y HECTOR RODRIGUEZ SANGUINETTI, actuando conjuntamente como administradores y representantes.
Plazo: 15 años.
Objeto: Comercialización e industrialización de los giros de faenas, abasto, mataderos, frigoríficos.
Capital: N$ 1.000.00 pertenece a los socios por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25989 Dic.12-v.dic.26.

RUBEN LIMITADA

Cesión de nota social: 30 de julio de 1977.
Dabotex Sociedad Anónima cedió a Heriberto Dannenbaum.
Inscripción N.o 1074 Folio 3685 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 25978 Dic.12-v.dic.26.

ACLI S.R.L.

Contrato: 1|11|978.
Inscripción: N.o 1.087, Folio 3.781, Libro 1.
Socios: FERNANDO CABRERA ALVAREZ y EBER LUIS FERRARI SENGES.
Objeto: 1) Farmacia, droguería y afines.
2) Industrialización y comercialización en general.
3) Arrendamiento de obras y servicios.
4) Enajenar, permutar, hipotecar, arrendar bienes en general.
5) Representación de firmas nacionales y extranjeras.
6) Actos en general civiles, comerciales e industriales relacionados con la sociedad.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00.
Plazo: 10 años prorrogándose por períodos de 2 años.
Administración: Fernando Cabrera Alvarez y Eber Luis Ferrari Senges indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 25362 Dic.6-v.dic.20.

LA RUBIA S.R.L.

Por documento de 20|IV|78.
ROSA DE VITTA y LUIS ROMANO constituyeron La Rubia S.R.L.
Objeto: Panadería y anexos.
Domicilio: Leandro Gómez 2973.
Duración: 30 años.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en cuotas de N$ 100.00.
Administración: Rosa De Vitta.
Inscripción: N.o 370, Folio 1.252, Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 24104 Dic.7-v.dic.21.

CHAILLOT LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Socios: BRUNO MARIA PAGLIANO DE VERCELLI y MARFISA RODRIGUEZ SAFONS de PAGLIANO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de bisutería, bijoutería, artículos de fantasía, etc.
22) N$ 64.00 10|pub. 25129 Dic.1º-v.dic.15.

DANUBIO CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 13 octubre 1978.
Inscripción: N.o 1.093, Folio 3.753, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO MOLINI BOGGIA y MARIA ANGELICA DEBERNARDI IZETTA de MOLINI.
Objeto: Construcción de todo tipo de viviendas o edificios, compraventa de inmuebles, muebles y de todo tipo de materiales para la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 25294 Dic.6-v.dic.20.

BAS S. R. L.
Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1162 folio 3987 libro 2 de contratos del 17 de noviembre de 1978.
Socios: DUVIMIOSO ARRILLAGA y EDUARDO BRANCA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000 00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Comercialización de productos en general.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25152 Dic.1.o-v.dic.15.

CONDOR URUGUAYA LTDA.
Contrato: 11 de octubre de 1978. Inscripción: N.o 1094, folio 3755, libro 2.
Objeto: Producción y elaboración en los ramos de alimentación golosinas y conexos. Importación y exportación. Ejercer comisiones; consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación civil y comercial.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO SANTOS MONTANI LUIS ERNESTO SANTOS MACHADO; JUAN DE DIOS URRUTIA SILVA y ANTONIO FALCONE CONTE.
Administración: indistinta. Directamente o por medio de representantes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25415 Dic.5-v.dic.19.

ARTESANOS DEL CALZADO LIMITADA CESION DE CUOTA SOCIAL
FECHA: 21 de noviembre de 1978
INSCRIPCION: N.o 67, folio 236 vuelta, libro 1.
CEDENTE: AVELINO OLEGARIO LEIVA VAL y YOLANDA ESNOELA GOMEZ.
CESIONARIO: José Luis Martínez Ramos y José Luis Alonso Ramos.
22) N$ 64.00 10|pub. 24449 Nov.30-v.dic.14.

SENECA S. R. L.
Contrato: 26 de octubre de 1978.
Inscripto: N.o 1.138 Folio 3.910, Libro 2.
Socios: JOSE SANTIAGO PEREYRA y JORGE GONZALEZ.
Objeto: Transporte aéreo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24957 Nov.30-v.dic.14.

HELIOS FERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 1.o octubre 1978.
Registro de Comercio de Canelones: número 177 F.o 643|45 del año 1978.
Socios: HELIOS, OSIRIS y ROBERTO FERNANDEZ REYNOSO y ANTONIA CLEONICE AYÇAGUER.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Panadería y confitería.
Administración: Helios y Osiris Fernández indistintamente.
Domicilio: Dr. Pouey N.o 816, (Las Piedras).
22) N$ 96.00 10|pub. 25354 Dic.4-v.dic.18.

CONNAISSANCE LTDA
Contrato: 20|11|978.
Inscripción Registro de Comercio (N.o 1.179, Folio 4.052, Libro 2.
Socios: ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA ISABEL CAO ALONSO.
Objeto: Diseño, Fabricación y Comercialización de muebles tallado en madera y decoración.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Capital: N$ 4.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25355 Dic.4-v.dic.18.

HUNE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 31 de agosto de 1976.
Registro Canelones: N.o 97 Folios 266|268|977.
María Nélida Rosa Maschio Sardi cedió sus cuotas (25 de N$ 100.00 cada una) a Víctor Hugo Maschio Sardi y Carlos María Pérez Abreu (adquiridas 15 y 10 respectivamente).
Administración: Cualquiera de los dos socios: MASCHIO y PEREZ indistintamente
22) N$ 96.00 10|pub. 25408 Dic.4-v.dic.18.

CASA AVENIDA S. R. L.
Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Registro: Florida Nº 103, al folios 394 al 396 V. del libro N.o 8 de Contratos.
Socios: LEON SRIADOWER o SNIADOVER KAJMOWIEZ y CIRIACO LORENZO FERREIRA FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000 00 aportado 60 por ciento y por 40 por ciento respectivamente.
Administración: Conjunta, pudiendo otorgar poderes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Sarandí Grande (Dpto. Florida).
Objeto: Almacén de comestibles, ferretería artículos para el hogar tienda y mueblería.
22) N$ 128.00 10|pub. 25256 Dic.4-v.dic.18.

(COMPAÑIA ORIENTAL RUTAS AMERICANAS) CORA LIMITADA.
Constituida por documento privado del 16 de octubre de 1978.
Socios: GUERINO DELLA QUERCIA, CARLOS BASTOS, ROBERTO MESORIO GUZZETTI, RODOLFO DALMASES, ADALBERTO AGUIAR, OSCAR ALMADA, MARIO GARCIA, RAUL SANCHEZ, y VICENTE ROURES.
Objeto: Explotar por cuenta propia el transporte colectivo nacional e internacional de pasajeros encomiendas correo y carga, por vías terrestres fluvial marítima y aérea.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportados así: Guerino Della Quercia N$ 25.218.00; Carlos Bastos, N$ 8.696.00; Roberto Mesorio Guzzetti, nuevos pesos 3.478.00; Rodolfo Dalmases, N$ 3.478.00; Adalberto Aguiar, N$ 2.174.00; Oscar Almada, N$ 1.739.00; Mario García, N$ 1.739.00; Raúl Sánchez N$ 1.739.00; Vicente Roures, N$ 1.739.00; Administración, Vicente Roures, Guerino Della Quercia, y Carlos Bastos, actuando dos de ellos conjuntamente. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.059, Folio 3.625, Libro N.o 2 de Contratos, el 18 de octubre de 1978.
22) N$ 256.00 10|pub. 25435 Dic.5-v.dic.19.

IMPORTADORA URUGUAYA DE LIBROS LIMITADA
Contrato: 22 de noviembre de 1978.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1099 folio 3823 libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS FABINI GOMEZ y VIRGINIA MARIA ROWLAND de FABINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación compra venta y en general toda otra clase de comercialización de libros, revistas y material bibliográfico tanto en plaza como en el exterior.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 25247 Dic.4-v.dic.18.

ALSER S. R. L.
Contrato: 20 de abril de 1978.
Registro Comercio: N.o 370, folio 1268, del libro 2.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de toda especialidad farmacéutica, importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ALBERTO SILVINO SERBIOLLI y AIDA SUSANA FERRER GRACIA de SERBIOLLI, (90% el 1.o; 10% la 2.a).
Administración: indistinta.
Domicilio: Gaboto 1091, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25404 Dic.5-v.dic.19.

NORDIA LTDA.
Contrato privado: 20 de octubre de 1978.
Registro: N.o 72, folio 260, libro N.o 3 de Contratos
Socios: ANA LISA KALENBERG de STEINBERG y ELENA GROSMAN de GHITERMAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de artículos de perfumería, exportación e importación.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00 aportados por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 25452 Dic.5-v.dic.19.

KARESAN S. R. L.
Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: N o 1127, folio 3870 libro 2 de Contratos el 14 de noviembre de 1978.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: ANTONIO GENARO LAMPARIELLO TRAMUTOLA y MIRTA GRACIELA SOSA.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por Antonio Lampariello 95 por ciento y Mirta Sosa 5 por ciento.
Administración: a cargo de Antonio A. Lampariello Tramútola.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, en los ramos y anexos de alimentación, despensa, textil, fabricación y comercialización en la industria de la vestimenta.
22) N$ 128.00 10|pub. 25458 Dic.5-v.dic.19.

PRIMAVERA FLORES S. R. L.
Contrato: 10 de noviembre de 1978, inscripta en Registro Público y General de Comercio N.o 1084 Folio 3771 Libro 1 Contratos, el 22 de noviembre de 1978.
Socios: LUIS DEBEN LOPEZ y JULIO HOMERO NAVARRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Florería.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 (50 o|o cada socio).
Administración: conjunta o separadamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25997 Dic.12-v.dic.26.

INTERPORT LTDA.
Cesión de cuota social: 13 de noviembre de 1978.
Cedentes: Jorge Quartino y Reinaldo Alam Castro.
Cesionarios: Leonel y Pablo Pijuán.
Inscripción: Registro Comercio, N.o 1128, folio 3873, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 25472 Dic.5-v.dic.19.

YANESY S. R. L.
Contrato: 6 de setiembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 900 folio 3096, libro 1 de Contratos el 19 de setiembre de 1978.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: WASHINGTON J. BIANCHI VOLONTE, LEON KECHICHIAN SEVALIAN y YANEL KECHICHIAN BECERRA.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por León Kechichián 50%, Washington Bianchi 25% y Yanel Kechichián 25%.
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, cuero para la fabricación de calzados y de artículos de cuero y similares en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 25457 Dic.5-v.dic.19.

TRANSUR INTERNACIONAL S.R.L.
Contrato: 3 de noviembre de 1978, inscripto con el Nº 1135, folio 3902 del libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR DANIEL CAMADINI BOCCHI y ANA MARIA PUENTE CORDANO.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Exportación de productos de producción nacional especialmente no tradicionales y su industrialización, conservación y transporte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96 00 10|pub. 25636 Dic.6-v.dic.20.

COMERCIAL FARMACEUTICA S. R. L.
Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripción: 21 de noviembre de 1978. Nº 1180, folio 4056, libro 2 de Contratos.
Socios: MARIO GUSTAVO DEGERONIMI LEMA y ANA YOLANDA FETT FIVEN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de farmacia.
22) N$ 96.00 10|pub. 25634 Dic.6-v.dic.20.

ORO DEL SUR S. R. L.
Contrato: 3 de octubre de 1978.
Inscripto: Registro Público y eGneral de Comercio 6 de octubre de 1978 con el número 1016 al folio 3469 del libro 2 de contratos.
Socios: DONOVAN LLOYD AUGH y MARTHA VIVAS VELAZQUEZ, actuando conjuntamente como administradores y representantes.
Plazo: 20 años.
Objeto: Asistencia, asesoramiento, administración y realización de todo tipo de negocios jurídicos.
Capital: N$ 1.000.00 que pertenece a los socios por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25620 Dic.6-v.dic.20.

JOSE I. MONTES DE OCA y CIA. LTDA.
Registro de Comercio: 17 de noviembre de 1978, con el Nº 1163 al folio 3989, libro 2.
Documento privado: 16 de noviembre de 1978.
Cedente: DIOSMA LILA DARINO de MONTES DE OCA (50 o|o de su parte).
Cesionario: José Ignacio Montes de Oca Darino.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25602 Dic.6-v.dic.20.

LUPRAMA S. R. L.
Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Registro: Nº 1157 folio Nº 3967 libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO PRANDO PELLERINO, CARLOS ORLANDO LUNGO DEGO, CARLOS NELSON MAINARDI LIBERTI.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación y compraventa de todo tipo de mercaderías. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, comprar, vender, permutar y administrar todos bienes inmuebles. Asesoramiento y representación en operaciones de exportación e importación.
Plazo: 5 años, prorrogables en períodos de 3 años por resolución de la Asamblea de Socios.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 130.00 10|pub. 26093 Dic.6-v.dic.20.

CONECTA S. R. L.

Contrato: 23 octubre 1978.
Inscripción: N.o 46, F.o 171, Libro 3.
Socios: GUILLERMO DENTONE BAS y JULIO ARTEAGA CANESSA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización artículos eléctricos y|o electrónicos.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guillermo Dentone Bas.
22) N$ 96.00 10|pub. 26248 Dic.13-v.dic.27.

SERIGLASS LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1978.
Socios: BRUNO HERMAN SEDELMAYR ELIA MARIA LUISA VON METZEN, ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO y MIGUEL ANGEL GHIDONE.
Domicilio: Montevideo
Registro: N.o 1.088, folio 3.736, Libro N.o 2.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1 000.00
Objeto: Impresión y decoración de envases.
Administración: Bruno Sedelmayr y Carlos Peñasco, actuando conjunta o separadamente.
22) - N$ 96.00 10|pub. 23940 Nov.30-v.dic.14.

LANCIERI Y NIELL LTDA.

CONTRATO: 15 de octubre de 1978.
SOCIOS: JOEL AMERICO LANCIERI y ESTEBAN OSCAR NIELL.
RAZON SOCIAL: Lancieri y Niell Ltda.
OBJETO: Compraventa de haciendas, actividades agropecuarias, comisiones, consignaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Guichón.
Capital: N$ 2.000.00
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, el 14 de noviembre de 1979, con el Nº 68 del folio 276 al folio 282, del Libro XLIX
22) N$ 128.00 10|pub. 24439 Nv.27-v.dic.17.

FARMACIA AGRACIADA LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1147, folio 3931, libro 2.
Socios: OMAR BALTASAR BERTOLOTTI e IVONNE FERNANDEZ ORICCHIO.
Objeto: Farmacia, perfumería, productos químicos medicinales y afines.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios con uso invidual de firma.
22) N$ 96.00 10|pub. 25886 Dic.11-v.dic.22.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE FRUTAS LTDA.

Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción: 25|11|978, N.o 1101, folio 3832, libro N.o 1 Contratos.
Socios: JOSE PEDRO OTORMIN y DANIEL MENDOZA.
Objeto: Importación y exportación frutas y verduras.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25912 Dic.11-v.dic.22.

JULIO J. ABRIOLA S. R. L.

Documento privado del 1.o de noviembre de 1978.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1102, folio 3788, libro 2.
Julio Juvenal y Julio Vicente Abriola, cedieron cada uno de ellos el 50% de su cuota social a Gabriel Puig Terra.
La administración social estará a cargo de los tres socios actuando indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25911 Dic.11-v.dic.22.

CARMICA IMPERIAL LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Socios: JOSE RUBEN FERNANDEZ SABATEL, ESTELA del ROSARIO FERNANDEZ CENTURION y WALTER RICARDO GIL RIERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta amoblamientos cocina, anexos.
Capital: N$ 20.000,00. José Fernández: nuevos pesos 18.000,00 restantes N$ 1.000,00 cada uno.
Plazo: 40 años.
Administración: José Fernández.
Inscripción: N.o 1188, folio 4082, libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 25864 Dic.11-v.dic.22.

REALCRO LTDA.

Cesión de cuota otorgada el 20|5|978. Radamés Omar Crocco Arriett cede a Julio Reboredo Fernández e Isidoro Alegre Recuero.
Inscripción: N.o 855, folio 2915, libro 2 de contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 25863 Dic.11-v.dic.22.

SERGO LTDA.

Que gira en el ramo de Estación de Servicios en Gral. Flores 2802, convoca a sus acreedores a presentarse hasta el 29 de diciembre de 1978 por cesión de cuotas sociales.
22) N$ 64.00 10|pub. 25862 Dic.11-v.dic.22.

"E. D. P." ELECTRONIC PROCESSING DATA SRL

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1226 Folio 4216 Libro 2 de contratos el 29 de noviembre de 1978.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente
Socios: CARLOS A. GOMEZ DIAZ, FELISARDO A. ROIBAL RODRIGUEZ y EDINSON R. LOPEZ MIRANDA.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: servicio de procesamiento electrónico de datos, asesoramiento y análisis de sistemas de procesamiento de datos, servicio de computación.
22) - N$ 128.00 10|pub. 25951 Dic.11-v.dic.22.

PERTHEX LTDA.

Contrato: 23 de octubre de 1978.
Registro: N.o 996 Folio 3450 Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades
Socios: JULIO BERGES ZAS y ROALDER TABAREZ GALLO.
Administración: conjunta.
Objeto: Fábrica de confecciones de prendas, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25943 Dic.11-v.dic.22.

LA YERRA LTDA.

Contrato: 26 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 1019 Folio 3478 Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Socios: CAYETANO BRANDO GARCIA y ANGELA VALCADA DE BRANDO.
Administración: indistinta.
Objeto: Importaciones y exportaciones; pulidos arenados, tratamiento de metales y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25944 Dic.11-v.dic.22.

LUTEN LTDA.

Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1094, Folio 3802 Libro N.o 1.
Socios: ALFREDO PERNIN QUEIROLO y ALFREDO JUAN PERNIN DESTEFFANIS.
Objeto: importación, exportación, representaciones, comisiones, industrializar y comercializar material de uso médico y anexos.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25934 Dic.11-v.dic.22.

CARSAL S. R. L.

Contrato: 19 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 436, Folio 1482v. Libro número 1 de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, CARMELO FRANCISCO CABRERA GIORDANO y TABARE HACKENBRUCH ALBERTI.
Capital: N$ 10.000.00.
Integrado: N$ 3.000.00 por partes iguales, con excepción del socio Tabaré Hackenbruch Alberti que integra N$ 1.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente indefinidamente por períodos iguales.
Objeto: Exportación, importación, representación, comercialización interna, externa, de productos nacionales o no, de productos de exportación tradicionales y no tradicionales, distribución interna y externa de los mismos, transporte interno y externo de los mismos.
Administradores: Walter Alfredo Donatti Franco y Carmelo Francisco Cabrera Giordano, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 25914 Dic.11-v.dic.22.

AMANDA'S LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1977.
Registro: N.o 753 Folio 2626 Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por mitades.
Socios: ADELMAR ROSELLO BOMIO y AMANDA MARIA LEON RODRIGUEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Fábrica de carteras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 25945 Dic.11-v.dic.22.

CAMELOT S. R. L.

Contrato: 22 de noviembre de 1978, inscripto Nº 1198, folio 4116 libro 2.
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Socios: MARIA ISOLINA SUIFFET de PLATA y CARLOS ALBERTO MACHADO.
Objeto: Limpieza y colocación de alfombras, compraventa artículos, importación, exportación, representaciones, investigaciones, enseñanza, agencias, inversiones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25542 Dic.6-v.dic.20.

SANAGRO LIMITADA
(SANIDAD AGROPECUARIA LTDA.)

Contrato social: 27 de octubre de 1978, Inscripción: N.o 1029, libro 1.
Objeto: Importación, exportación y comercialización en general de máquinas y materiales.
Socios: ROBERTO TEODORO BRUNS LEIHFEITD y MIRTA AGARRAYUA BUENO.
Capital: N$ 10.000,00, aportado así: nuevos pesos 9.000,00, Roberto Teodoro Bruns Leihfeitd y N$ 1.000,00 Mirta Agarrayúa Bueno.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Teodoro Bruns Leihfeitd actuando sólo quien tiene la administración y uso de la razón social.
22) N$ 128.00 10|pub. 25433 Dic.5-v.dic.19.

LARRECHEA - ELSO Y VERGARA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: JUAN BAUTISTA VERGARA BARRIOS (la totalidad de su cuota o participación en dicha sociedad).
Cesionarios: Wilzon Santiago Elso Goñi y Elia Julia Vergara Barrios (adquieren en común proindiviso y por partes iguales).
Administración: Los socios, conjunta o separadamente, indistintamente
Domicilio: Manuel Meléndez 497, Ciudad de Treinta y Tres.
Contrato: 17 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 29, folios 95-96, Libro 5 del Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
22) N$ 320.00 20|pub. 24237 Nov.24-v.dic.22.

EL VIGIA S. R. L.

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 850, folio 2899 libro 2.
Socios: ROSA FLOR SARUBBI GUAZZO, ELENA SVIRSKY STOLOVICH, MARIA ROSA SORIA LOMBARDI y JUAN MARIO SORIA FILLASTRE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y comercialización de edificios.
Administración: Conjuntamente, 2 cualesquiera de las tres primeras socias indicadas.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 96.00 10|pub. 25216 Dic.5-v.dic.19.

JUMBO S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1186 folio 4074 libro 2 de Contratos.
Socios: HECTOR y JORGE NESTOR TORRES SECO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, Hector Torres nuevos pesos 8.000.00. — Jorge N. Torres nuevos pesos 2.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto: Fabricación de prendas de vestir para damas, hombres y niños.
22) N$ 96.00 10|pub. 25188 Dic.1º-v.dic.14.

VILLAMARIN Y RUA LTDA

Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripto: N o 1.215, folio 4.176, Libro N.o 1 de Contratos, el 28 de noviembre de 1978 en el Registro Público y General de Comercio
Socios: VICTOR MANUEL VILLAMARIN LOUREIRO y LUIS RUA CODECIDO.
Objeto: Abasto de carne, compraventa, transporte y distribución de ganado en pie o faenado, anexos o afines.
Capital: N 2.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 25712 Dic.7-v.dic.21.

LOS DOS SOLES S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1148 folio 3936 libro 2.
Socios: MARINA BRABO COUSILLAS y CHAKE BENLIAN GAGANIAN.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: (Principal), tienda, mercería, fabricación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96,00 10|pub. 25805 Dic.7-v.dic.21.

BIOGRAFO LIMITADA

Contrato privado de noviembre 10 de 1978. Registro de Comercio N.o 1.124. Folio 3.859, Libro 2 de Contratos, el 14 de noviembre de 1978.
Socios: JULIO CESAR BAUDOUIN 60 por ciento y FLOREAL ANATOLIO BRIASCO 40 por ciento.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Producción Cinematográfica y distribución.
Administración y *Uso de la Firma Social*: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 24151 Dic.1-v.dic.14.

MARCEL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento del 1º de setiembre de 1977, Héctor Enrique Lavarello, cede su cuota social en la nombrada sociedad, a Benno Karp.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1145, folio 3925, libro 2 de Contratos, el 15 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 25543 Dic.6_v.dic.20.

BRUNETO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4 de noviembre de 1977.
Registro: Nº 118, folio 390 libro Nº 1.
Administración dirección y representación continúa sola: MARIA RITA BRUNETTO.
Suplente: MARIA CLARA FORTAN, firman las socias para enajenar inmuebles, vehículos y establecimientos comerciales, gravar, conferir poderes y arrendar o tomar en arrendamiento inmuebles.
Retrotrae al 1º de noviembre de 1977.
22) N$ 96.00 10|pub. 25767 Dic.7_v.dic.21.

PARAISO LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 985. Folio 3.364. Libro 2.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios: WILLIMAN BORCHE y NANCY MIRIAM ROLDAN, por partes iguales.
Objeto: Fábrica de juguetes.
Administración: Williman Borche.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24659 Dic.1.o-v.dic.15.

LAS ROSAS S. R. L.

Contrato: 28 de octubre de 1977.
Registro Público de Comercio de Cerro Largo N.o 33 al folio 155 el día 15 de noviembre e 1977.
Socios: WALTER JORGE ROSAS GALUSSO, MARIA LUISA ROSAS SILVEIRA y JORGE LUIS ROSAS SILVEIRA.
Ramo: Estación de servicio automotores, compraventa automotores y taller mecánico, importación y exportación, representación y afines.
Capital social: N$ 50.000.00.
Walter Jorge Rosas Galusso N$ 20.000.00 y Jorge Luis y María Luisa Rosas Silveira nuevos pesos 15.000.00 cada uno.
Domicilio: Melo.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 128.00 10|pub. 25272 Dic.4-v.dic.18.

TOSCA IMPORT LIMITADA

Razón social: Tosca Import Limitada.
Integrantes: WASHINGTON ALVARO MUJICA SICANO y YACO KORYTNICKI GERBER.
Giro: Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 9 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1086 al folio 3726 del libro 2 el 7 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 25798 Dic.7-v.dic.21.

LA LIGA SANITARIA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Inscripción: Registro de Comercio el 28 de noviembre de 1978, con el N.o 1213 al Folio N.o 4170 del Libro 2 de Contratos.
Documento privado del 15 de agosto de 1978.
Sra. Dina H. de Krell, cede 3.999 cuotas al Dr. Jorge Krell y 1 cuota al Sr. Juan López García.
Sr. Mario Krell cede 3.000 cuotas al Doctor Jorge Krell.
Administración de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo del Dr. Jorge Krell.
22) N$ 128.00 10|pub. 28048 Dic.12_v.dic.26.

TRAME LTDA.

Contrato: 7 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 1.057, Folio 3.674, Libro 1.
Socios: WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFO y WALTER MEDARDO ROMERO ARUFE.
Capital: N$ 2.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23361 Dic.6-v.dic.20.

LA CASA DE LA BOMBA DIESEL LTDA.
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3 noviembre 1978.
Registro Comercio: N.o 1.110. Libro 2.
Socios: JOSE RAMON CALVETE y RICARDO ORTEGA.
Objeto: Reparación bombas, inyectores diesel, compra venta de ellos y repuestos.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 24966 Nov.30-v.dic.14.

ALFAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ALFAR LTDA.)

Contrato: 27 octubre 1978 inscripto en Registro Público con N.o 1.061 al F.o 3.690 del Libro 1 de Contratos.

Socios: LEOPOLDO CARABALLO, DIEGO ALVARIZA y NESTOR CAMPIGLIA.
Objeto: Explotación en todas sus ramas de productos alimenticios y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 900.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 24969 Nov.30_v.dic.14.

IT's SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores con el N.o 39.
Socios: LAURA MARGARITA PEREYRA y SUSANA LOPEZ RIVAS.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambas socias, conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación del comercio en general.
Domicilio: Francisco Fondar N.o 569, (Trinidad, Flores).
22) N$ 96.00 10|pub 24976 Nov.30-v.dic.14.

JES LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Objeto: La realización de todos aquellos actos y negocios para operar en material bibliográfico y dictado de cursos de idioma y música.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: JUAN JOSE TUSSINI, JORGE NELSON ERROTAMENDIA MAMBERTO, ELIAS OSVALDO DE LA SIERRA TABEIRA.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 182 F.o 622 Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Colonia 1342 apartamento 2, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25048 Nov.30-v.dic.14.

DELBO LIMITADA

Contrato: 16 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 976, F.o 3.382, Libro 1.o.
Socios: NUMA ALBERTO del CASTILLO VILLAGRAN, LUIS OMAR BOLO ALVAREZ.
Objeto: Representación, distribución y comercialización de todas formas de mercaderías, productos elaborados, semielaborados, etcétera.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 2 años cada una.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25045 Nov.30_v.dic.14.

BASIL & WOLF S. R. L.

Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Inscripción: 17 de noviembre de 1978 número 1.161, F.o 3.982, Libro 2.
Socios: FELIPE JOSE BASIL VAZ y SARA ETELKA WOLF MIERES.
Capital: N$ 1.000.00, por partes iguales.
Objeto: Comercio, industria, exportación, importación, licitaciones, consignaciones, representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25038 Nov.30_v.dic.14.

MARPEZ LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Otorgadas por documento privado del 3 de noviembre de 1978
Juan Pedro Bautista Piccoletti Pinelli, Roberto Bautista Baccanelli Longaretti, Mario Ortolani Cicchitti y Elbio Barabino Parodi, ceden libre de embargos, interdicciones y afectación e impedimento a Roberto Etchegoimberry e Inés Deambrosi Fleurquín, que adquieren en común pro indiviso y por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales de los cedentes.
Administración: Roberto Etchegoimberry e Inés Deambrosi Fleurquín indistintamente.
Los efectos se retrotraen a la fecha de expedición de los certificados requeridos para su inscripción.
Inscripción: N.o 1.106, folio 3.802, del libro N.o 2 de Contratos el 8 de noviembre de 1978
22) N$ 160.00 10|pub. 24611 Nov.30-v.dic.14.

LUSA LIMITADA.

Contrato: 30 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 61, F.o 237 al 241 del Libro XLIX.
Socios: SARA CROSSA de LETAMENDIA y LUIS HIRIART.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Supermercado.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 24987 Nov.30_v.dic.14.

PIPON S.R.L.

Contrato: Fecha 22 de diciembre de 1977.
Inscripción: N o 198 al folio 707|709, Libro de Contratos.
Socios: SCHUBERT PEDRO DIAZ CASTAN y JORGE BURGUEÑO PEREZ.
Objeto: Explotación de restorán y servicio amplio de comidas al público, parrillada, elaboración e importación de materias alimenticias en general, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Balneario Atlántida.
22) N$ 128.00 10|pub. 24877 Nov.30-v.dic.14.

DEMOPARO LTDA.

Constituida por documento privado del 3 de octubre de 1978
Socios: CONO MONZILLO PANDOLFO, ANTONIO PANDOLFO CURTO, ALFONSO ROMANO PESSOLANO, ANTONIO del NEGRO CHECHILE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 975, folio 3378, Libro N.o 1 de Contratos, el 16 de octubre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 24914 Nov.30_v.dic.14

LOS PLATANOS LTDA.

Razón social: "De Castro y Montero".
Constituida por documento privado del 18 de octubre de 1978.
Socios: GONZALO DE CASTRO CLULOW, RAUL MONTERO CIARDULLO.
Objeto: Explotación de los ramos de productos agropecuarios y agrícolas en general.
Domicilio: En esta ciudad.
Capital: Veinte mil nuevos pesos, aportados por partes iguales.
Pazo: Cincuenta años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 1167, folio 4005, Libro N.o 2 de Contratos, el 20 de noviembre de 1978
22) N$ 128.00 10|pub. 24915 Nov.30-v.dic.14.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "PANADERIA BELGRANO LIMITADA"

Contrato: 11 de octubre de 1978.
Registro Comercio N.o 1021. Libro 1.
Socios: JOSE MARIA CALVETE, AURORA GOMEZ MOSCOSO.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial confitería, panadería, afines.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo Pedro Escuder 2170.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub 24967 Nov.30-v.dic.14.

MARIMON S.R.L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Registro: N o 1115, folio 3831, Libro 2, el 13 de noviembre de 1978.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: ABRAHAM IDLIN o EIDLIN, N$ 20.000.00; AIDA STROM; DAVID STROM Y PESE KRAMNICKAS, N$ 10.000.00 cada uno.
Administración: Abraham Idlin o Eidlin y Aida Strom indistintamente.
Objeto: Compraventa de: a) Muebles por mayor y menor; b) Artículos para el hogar y todo lo que sea anexo o afín.
Plazo: 10 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24916 Nov.30-v.dic.14

LA DISTRIBUIDORA LIMITADA

Contrato inscripto 16 octubre 1978 número 985 F.o 3.414 Libro 1 Registro Comercio.
Objeto: Almacén de comestibles.
Socios: ZAVEN TOMIKIAN, JUAN DJIZMEDJIAN, ESTHER REZIAN.
Capital: N$ 3.000.00.
Capital: N$ 3.000.00, aportes iguales,
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 24993 Nov.30-v.dic.14.

B. L. G. LTDA.

Modificación de contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 1.177 al F.o 1.045 del Libro 2 el 20 noviembre 1978.
Administración y uso de la firma social indistintamente: señores Luis Barrios y Luis Lagorio.
Distribución actual de cuotas: señores Barrios y Lagorio 72 cuotas cada uno; señor Luis Grassi seis cuotas.
22) N$ 96.00 10|pub. 25044 Nov.30-v.dic.14.

SUPERMERCADO DE LA MADERA LTDA.

Constituida por documento privado del 12 noviembre de 1978.
Socios: MARIO GONZALO HUPPERT y MABEL KREISLER de HUPPERT.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de la madera y sus derivados en todo proceso industrial, comercial y del hogar, en todas sus etapas.
Plazo: Cincuenta años.

Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1.133, folio 3.895, Libro N.o 2 de Contratos, el 4 de noviembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 24068 Nov.27-v.dic.14.

PANIFICADORA EL BUEN SABOR LIMITADA

Contrato: 9 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Departamental de Comercio, Florida con el N.o 101, F.o 385|390 del legajo N.o 8 el 16 de noviembre de 1978.
Socios: MATILDE OSTA OSTA, REINA BRENDA SANTANA BASCARDACHE y ABEL JOSE BUYDID RODRIGUEZ.
Domicilio: Fontes Arrillaga N.o 1067, Sarandí Grande, Florida.
Administración: Cualquiera de los socios fundadores indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.500.00.
Objeto: Elaboración y venta de pan y similares.
22) N$ 128.00 10|pub. 26181 Dic.13-v.dic.27.

DIALOGO S. R. L.

Contrato: 14 de octubre de 1978.
Inscripto: N.o 1.038, folio 3.604, Libro número 1 de Contratos.
Socios: MANUEL VACCA y JORGE SOMONETTI.
Objeto: Efectuar publicidad o propaganda tanto en el país como en el extranjero.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por plazos de dos años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26240 Dic.13-v.dic.27.

ARTILAB S. R. L

Documento privado 30 setiembre 1978, inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Artigas 9 octubre 1978 con el número 96 al folio 279 del libro N.o 9 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA LURASCHI de JATER, NOEL MIGUEL ANGEL COUGETT LABRAGA, CARLOS RAUL AMORETTI SACCO.
Giro: Laboratorio de análisis clínicos.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 6 meses prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Garzón 300, ciudad de Artigas.
22) N$ 128.00 10|pub. 26257 Dic.13-v.dic.27.

ROSA BLANCA SOCIEDAD EN COMANDITA

Cítase a los accionistas de Rosa Blanca Sociedad en Comandita a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre del corriente, a la hora 15 en el local de la calle Rincón 468 escritorio 77 de Montevideo.
El orden del día puede ser retirado en dicho local en horas hábiles de oficina. — María Teresa Quagliotti de Garicoits, socia solidaria.
22) N$ 25.60 2|pub. 26253 Dic.13-v.dic.14.

PROMOVEN LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1034, folio 3594, libro 1 (Contratos).
Socios: CARLOS MARIA MUÑOZ PEREZ y LUIS ALBERTO RAFULS COPPOLA.
Objeto: industrializar, comercializar toda clase de bienes y productos.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Carlos María Muñoz Pérez.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96,00 10|pub. 25422 Dic.13-v.dic.27.

PANADERIA ONDA LTDA.

Contrato: 11 de setiembre de 1978
Registro de Comercio: N.o 904, folio 3.114, Libro N.o 1
Socios: BERNARDO VIERA FRESENGA y ELSA PASTORA BARDANCA SOUTO.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Indistintamente.
Objeto: Elaboración, distribución, comercialización, adquisición, importación y exportación de todo tipo de bienes, especialmente en los ramos de confitería, panadería, fiambrería y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25727 Dic.13-v.dic.27.

23-Trámites de Marcas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 3.038. — Montevideo, noviembre 27 de 1978. — Gonzalo Tato, por Héctor Javier Devita, (Montevideo), solicita marca: TAROT, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26221 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 163.568. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Eduardo A. Basso (Montevideo), solicita marca VIA FLAMINIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 132.00 10|pub 25143 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 163.569. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Ovu Ltda. (Montevideo), solicita marca TRES CARDOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25144 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA 163.596. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Cerealera Agropecuaria S. A. (Montevideo), solicita renovación SANTA MARTA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25145 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 163.595. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978 — Oscar Bacot por Nelba Luz Da Costa Madruga (Montevideo), solicita marca LA ESMERALDA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25146 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 163.594. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca MARILEN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25146 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 163.593. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Billy Fox, por Cifuentes y Compañía S. A. (España), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub 25148 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 163.584. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca GINECO, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25150 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 3.040. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Artex Ltda. (Uruguay), solicita marca ARTEX LTDA. clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25133 Dic.1º-v.dic.15.

ACTAS N.os 163.417 y 3.029. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 25122 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA N.o 163.528. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca Dibekacina clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24832 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 163.529. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por María Emilia Muñoz Casteras (Uruguay), solicita marca SANDERSON clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24833 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 163.556. — Montevideo, 24 noviembre, 1978. — Manfredo Cikato por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca MOTOBI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25774 Dic.7-v.dic.21.

ACTA 163.591. — Montevideo, noviembre 28, 1978. — Jones & Cía. S. A., Aída Stolowicz, (Montevideo), solicita marca: RIGAR'S, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25282 Dic.4-v.dic.18.

ACTAS N.os 163.552 y 3.036. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 11, 12, 24 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25757 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.559. — Montevideo, noviembre 24 1978. — Jones & Cía. S. A. - Siemas S. A (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 112.00 10|pub. 24922 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 3.032 — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Jones & Cía. S. A. La Pañalera S.A.C.I. y F. (Buenos Aires), solicita la marca: LA PAÑALERA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 24924 Nov.30-v.dic 14.

ACTA Nº 163.416. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca ANAVAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25121 Dic.1º-v.dic.15.

ACTAS Nos. 163.294 y 3.020. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Con esta fecha, Pascual Picerno Satriani (Uruguay), solicita la marca: EXPO de las clases 6, 7, 11 y 12 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23581 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 163.113. — Montevideo noviembre 6 1978. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: QUERATO-IVU, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 23607 Nov.17-v nov.30.

ACTA N.o 3.037. — Montevideo, noviembre 27 de 1978. — Jones & Cía S. A. - Hotel Nuevo Jamaica Sociedad Colectiva (Maldonado, Uruguay), solicita la marca: NUEVO JAMAICA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24927 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 163.677 — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Jones & Cía. S. A. - J. H. Wham & Son (Largs) Limited (Escocia), solicita marca D D clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25899 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 163.704. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Societe Anonyme Francaise Du Ferodo (Francia), solicita la marca HYDROLAND clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25900 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 163.705. — Montevideo, diciembre 4 1978. — Jones & Cía. - Institut Merieux (Francia) solicita marca *GASTERIFFA* clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25901 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 163.521. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Pusa Icsa (Montevideo), solicita marca: JA-RAMA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 25750 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.520. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Potrie Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita marca: AGROCHEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25749 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.681. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Billy Fox, por Inmuno Aktiengesellschaf für Chemisch-Medizinische Produkte (Austria), solicita marca: CRIOBULINA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25835 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.684. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Billy Fox, por Inmuno Aktiengesellschaf für Chemisch-Medizinische Produkte (Austria), solicita marca: TETABULINA INJECT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25834 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.710. — Montevideo, diciembre 4, 1978. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca APRON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25838 Dic.7-v.dic.21.

ACTAS Nros. 163.698.-3.048. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Walter Jones por Frigoeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca MEATMARKET clases 1, 3, 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25818 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.583. — Montevideo, 27 noviembre, 1978. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca SABTRONICS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25755 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.699. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Walter Jones por Frigoeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca MEATMARK clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25819 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.624. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca CANOVAC-DHL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25820 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.685. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay), solicita marca IMPACTOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25836 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.673. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Liniers S. A. 50 por ciento y Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. 50 por ciento (Uruguay), solicita marca AICA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25594 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.619. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Juan Benzo S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25592 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.670. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por "Rex Ltda" (Uruguay), solicita marca DE LA CANAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25929 Dic.11-v.dic.22.

ACTA Nº 163.511. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — M. Dobourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: FRITSCH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25557 Dic.6-v.dic.20.

ACTAS N.os 163.622 y 3.041. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Bitajón J. M. Kasztan Ltda. (Montevideo), solicita marca: BITAJON, clases 4, 5, 14, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25559 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.465. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Gonzalo Tato por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 33.00 10|pub. 25601 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.425. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca

clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 25600 Dic.6-v.dic.20.

ACTAS Nros. 163.641 y 3.044. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca



clases 1 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25579 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.143. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Jones & Cía. Oscar Martínez Arana (Soriano), solicita marca MOLYERG clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21582 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.639. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. Stemar S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25581 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.602. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA URUGUAY), solicita marca



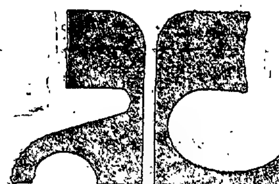
clases 5 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 25644 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.467. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Gonzalo Tato por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca JUNIOR GALERY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25598 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.611. — Montevideo, noviembre 28, 1978. — Guzmán González Ruiz por Raúl Isidoro Barco Ravera (Uruguay), solicita marca FORTIFOSAL clase 9. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25645 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.618. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: BIRMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25350 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 3.039. — Montevideo, noviembre 29 ,1978. — Jones & Cía., Sony Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca:



clases 26 a 33 incl. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 25281 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 162.863. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Jones & Cía. S. A. André Courreges (Francia), solicita marca

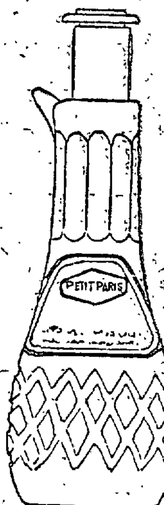
clases 4, 5 y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 24648 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 163.353. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978 — Jones & Cía. S. A. Adidas Sportschufabriken Adi Dassler KG (Alemania), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24788 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 163.587. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Liniers S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2509. Dic.1º-v.dic.15.

ACTA N.o 163.672. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por José M.a Vives Vidal (España) solicita marca RUSALKA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25593 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.427.— Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Vilmorin Andrieux (Francia), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25264 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.612. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: RIBIFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25344 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.613. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: BELMEP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25345 Dic.4-v.dic.18.

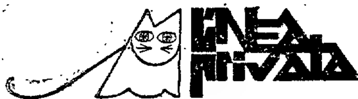
ACTA N.o 163.614. — Montevideo, 29 noviembre 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: BELBIFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25346 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.615. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: ENMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25347 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.616. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: LANMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25348 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.617. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: BELCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25349 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.590. — Montevideo, noviembre 28 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Tecnomadera Limitada, (Montevideo), solicita la marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 25279 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.589. — Montevideo, noviembre 28 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Tecnomadera Ltda., (Montevideo), solicita la marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 25280 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 163.510. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: F. FEYEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25556 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.469. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Gonzálo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca PLAYART clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25599 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.468. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Ruben Arrolli por Industrias de Chocolate Lacta S. A. (Brasil), solicita marca: SONHO DE VALSA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25597 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.539. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Sigma Coatings B. V. (Holanda), solicita la marca



clases 7 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24919 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 163.538. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Jones & Cía. S. A. Jorge Mario Urquizo Delassis (Montevideo), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24920 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 3.033 — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - La Pañalera S.A.C.I. y F. (Buenos Aires), solicita la marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 144.00 10|pub. 24923 Nov.30-v.dic 14.

ACTA N.o 163.411. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Establecimientos Metalúrgicos Crespo S.A.C.I.F. (Buenos Aires), solicita marca: CONQUEROR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24926 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 3.035. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Gonzálo Tato por Humberto Urrutia, Mauricio Urrutia & Rosa Corvo de Urrutia (Montevideo), solicita marca LA CHICHARRA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25596 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.603. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Guzman González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. FUNSA (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 25643 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.668. — Montevideo, 30 noviembre 1978. — Eduardo Medina por "Rex Ltda." (Uruguay), solicita marca MAMBO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25927 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.586. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — M. Dubourg por Oscar Bentancur (Montevideo), solicita marca.



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 25558 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.631. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por Gladys Vázquez (Montevideo), solicita marca BUMBUNA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25930 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.630. — Montevideo, 29 noviembre 1978. — Eduardo Medina por Ego's Ltda. (Uruguay), solicita marca EGO'Z clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25925 Dic.11-v.dic.22.

ACTAS N.os 163.340 y 3.043. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca



clases 2 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25580 Dic.11-v.dic.22.

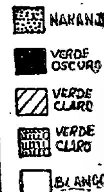
ACTA Nº 163.627. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Guzman González Ruiz por Fiamm Spa. Fábrica Italiana Accumulatori Motocarri Montecchio (Italia), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25642 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.720. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca





clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25933 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.752. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Appliphrm", Société Anonyme (Francia), solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25932 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.632. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por Gram's Ltda. (Uruguay), solicita marca "Penghi's pool"



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 25931 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.667. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por Rex Ltda. (Uruguay), solicita marca REX clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25926 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.669. — Montevideo, 30 noviembre 1978. — Eduardo Medina por "Rex Ltda." (Uruguay), solicita marca NURY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25928 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.633. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Harlequin Enterprises Limited, (Canadá), solicita marca JAZMIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25504 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.634. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Harlequin Enterprises Limited (Canadá), solicita marca ARLEQUIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25.505 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.452. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Enrique Alberto Gorga (Uruguay), solicita marca TERMOTEST, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25510 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.460. — Mintevideo, 22 de noviembre de 1978. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca CABUFLAST, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25509 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.458. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca VELMAR, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25508 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.464. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca CABUFLEX, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25507 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.690. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Con esta fecha Automotora Sur S. R. L. (Uruguay), solicita la marca PETROLAT, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 84.00 10|pub. 25465 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.523. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca SAGES, la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25461 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.524. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca CAR, la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25462 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.675. — Montevideo, diciembre 1 o, 1978. — Jones & Cía. S. A. J. H. Wham & Son (Largs) Limited (Escocia), solicita marca SCOTSMAC clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25897 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.676. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Jones & Cía. S. A. - J. H. Wham & Son (Largs) Limited (Escocia) solicita marca GENTLE DRAM clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 64.00 10|pub. 25898 Dic.11-v.dic.22.

ACTA Nº 163.429. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Velcro Rioplatense S. A. (Montevideo), solicita marca INNER LOCK, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25266 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 163.585. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — M. Dubourg por Algolan Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Dic.[illegible]

ACTA N.o 163.525. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca IMOLA, la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25463 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.621. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca LOVE MACHINE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25492 Dic.5-v.dic.19.

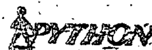
ACTA Nº 163.650. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Venus S. A. (Montevideo), solicita marca UNION, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25486 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.651. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Martín Germandof (Montevideo), solicita marca MEDITERRANEO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25487 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.652. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo), solicita marca PRONTOGAR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25488 Dic.5-v.dic.19.

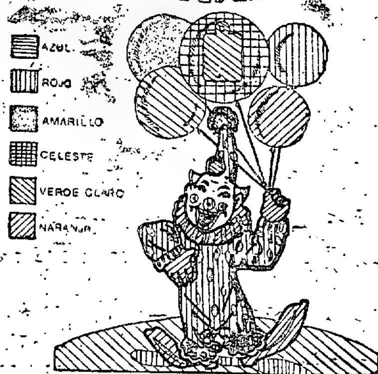
ACTA N.o 163.653. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo), solicita marca PRONTOMUR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25489 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.560. — Montevideo, noviembre 24 1978. — Jones & Cía S. A. - Stemar S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 24921 Nov.30-v.dic.14.

ACTA Nº 163.721. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Latex Occidental S. A. (México), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 25797 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.466. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca LA CASA DE LA TUNICA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25824 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.666. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Juan C. Daiqui, por Sprind Metalúrgica, Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita la marca FLEXIDOOR las clases 8 y 19. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25878 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.665. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Juan C. Daiqui por Sprind Metalúrgica Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita la marca SPRIND las cleses 8 y 19. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25877 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.410. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Nederburg Wines (Propietary) Limited (República Sud Africa), solicita marca: NEDERBURG, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24725 Nov.30-v.dic.14.

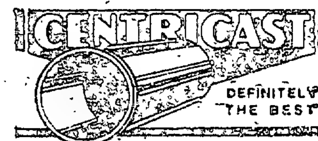
ACTA N.o 163.522. — Montevideo, 23 noviembre 1978. — Manfredo Cikato por Puma ICSA (Montevideo), solicita marca MONACO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25751 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.683. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Billy Fox, por Immuno Aktiengesellschaft für Chemisch-Medizinische Produkte (Austria), solicita marca BEBULINA clase 5: detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25833 Dic.7-v.dic.21.

ACTAS Nros. 163.696, 3.046. — Montevideo, diciembre 1.o 1978. — Walter Jones por Frigoeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca GOLDMEAT, clases 1, 3, 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25816 Dic.7-v.dic.21.

ACTAS Nros. 163.697, 3.047. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Walter Jones por Frigoeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca GOLDEN MEAT clases 1, 3, 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25817 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.553. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25752 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.554. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca



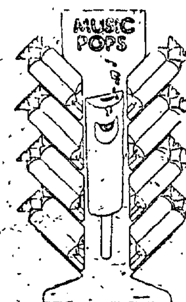
clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 25753 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.555. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca

"LODED CENTRICAST"

clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 25754 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.649. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Walter Jones por Enrique Bernat Fontlladosa (España), solicita marca



clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25822 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.582. — Montevideo, 27 noviembre 1978. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca KACHINA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25756 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.703. — Montevideo, diciembre 4 1978. — Jones & Cía. S. A. Biofarma (Francia), solicita marca DUXIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25902 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.548. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Gonzalo Tato, por Ernesto Bejar, (Montevideo), solicita marca: BALMAIN, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26222 Dic.13-v.dic.27.

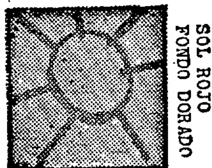
ACTA N.o 163.800. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Billy Fox, por Jantzen Inc. (USA), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 26163 Dic.13-v.dic.27.

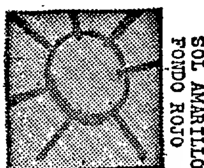
ACTA N.o 3.055. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Con esta fecha Heber Silva Duarte (Uruguay), solicita la marca RECAMBIC, de las clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26111 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 3.050. — Montevideo, 4 de dicbre de 1978. — Oscar Bacot por Soleil Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25831 Dic.13-v.dic.27.

ACTA 3.051. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Soleil Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25832 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 163.428. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Les Parfums Charles Jourdan S. A. (Francia), solicita marca



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 25265 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 163.549. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Gonzalo Tato, por Isaac Saporta, (Montevideo), solicita marca: GITANES, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26223 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 163.550. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Gonzalo Tato, por Establecimiento Frigorífico Lipena S. A., (Montevideo), solicita marca: LIPENA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 26224 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 163.849 — Montevideo, 11 de diciembre de 1978 con esta fecha Alcides Sapone y Juan C. Páez, (Uruguay), solicitan la marca: MAR, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26217 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 163.600. — Montevideo, 28 noviembre 1978. — Manfredo Cikato, por Rodolfo Montmasson; Francisco Horario Repetto, (Argentina), solicitan marca: TAHITI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26214 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 163.771. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — "Rosilde Ferrari Vincenti (Uruguay)", solicita marca: SAN DIMAS, clase 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25987 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 163.629. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita marca GENERAL-FRENI de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26094 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 163.662. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26095 Dic.12-v.dic.26

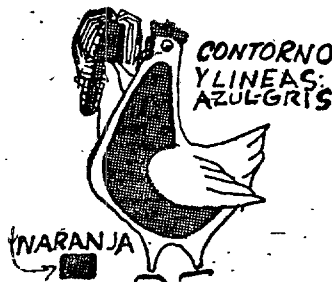
ACTA N.o 163.663. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 26096 Dic.12-v.dic.26

ACTA Nº 163.623. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Walter Jones por Jean Carcy Touya (Uruguay), solicita marca

EL COLOR DEL SABOR



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 25821 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 163.682. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Billy Fox, por Immuno Aktiengesellschaft für Chemish-Medizinische Produkte (Austria) solicita marca PROTROMPLEX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25837 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 163.728. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo), solicita marca MINI - PRESS clase 5.a. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26088 Dic.12-v.dic.26.

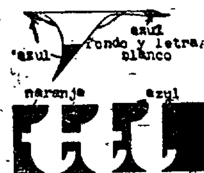
ACTA N.o 163.729. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Tulflex S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MADDY clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26089 Dic.12-v.dic.26

ACTA N.o 163.782 — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Sadef S. A. (Uruguay), solicita marca: MIPERAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26072 Dic.12-v.dic.26

ACTA N.o 163.737. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Juan José Fray Gil (Colonia), solicita marca: LA CASERA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26078 Dic.12-v.dic.26

ACTA N.o 163.601. — Montevideo, 28 noviembre 1978. — *Manfredo Cikato, por Osvaldo* Rigamonti SACI, (Argentina), solicita marca: FUYI MAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26213 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 3.042. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Juan J. González, abogado, por Transporte Turismo Limitada, de Brasil, solicita registrar la marca



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 25460 Dic.5-v.dic.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.288. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A., (Italia), solicita modelo industrial para: "Vehículo de dos ruedas incluyendo elementos de carrocería perfeccionados estéticamente, como el escudo delantero, los guardabarros delantero y trasero, el cofre porta-objetos el cubre-ruedas, el revestimiento de la rueda guía, el manubrio y el grupo óptico posterior. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24530 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 1.291. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo industrial para: "Vehículo de dos ruedas con escudo frontal delantero, y un par de cofres motores laterales traseros, los cuales se distinguen por el hecho de tener los indicadores de dirección delantera y trasera directamente incorporados respectivamente, en el escudo y en los cofres traseros. — Publíquese conforme ley N o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24834 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o U 576. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Soporte en forma de tirabuzón para parante de sombrillas o similares". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25120 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o U 572. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Guillermo Antonio Abelenda (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Nueva llave". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25175 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 20.693. — Montevideo, julio 7 de 1978. — Kumiai Chemical Industry Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención para "Derivados del ácido trifluormetil-fenoxi-fenoxi-crotónico, procedimiento para preparar dichos derivados y composiciones herbicidas que contengan los mismos", reivindinando prioridad patentes japonesa acta 130.394/1977 del 31|10|77 y acta 15.654|1978 del 14/2/1978. — Publíquese de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25176 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o U 497. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Ruben Arrolli por Armando Orosmán Mariño (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Apoyo trasero de seguridad para bicicleta o similares". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25172 Dic.1.o-v dic.15.

ACTA N.o 1.218. — Montevideo, junio 1.o de 1978. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial "Platillo-Recipiente". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25171 Dic.1.o-v dic.15.

ACTA Nº U-577 — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por NIBO PLAST URUGUAYA SACI (Montevideo), solicita modelo de utilidad SOBRE ASIENTO DE INODORO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25267 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 20.642. — Montevideo, mayo 4, 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Bencilpirimidinas y procedimiento para la preparación de las mismas". — Denunciando prioridad solicitudes: Luxemburguesa N.o 77.269, del 5|mayo|77 y suiza N.o 2.650|78, de marzo 10|78. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25493 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o U 583. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Avelino Alvarez y Juan Gaule, solicita patente de modelo de utilidad "Andador plegable para niños". — Publíquese conforme a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25662 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 20.646. — Montevideo, mayo 8 1978. — Oscar Bacot por Francisco de Narvaez Steuer (Argentina), solicita patente sobre "Dispositivo para retener o colgar material laminar". — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25491 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 1.264. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Silla". — De acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25119 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 20.652. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Derivados penicilanicacidos". — Denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 804.320 y 879.381, de fechas junio 7|77 y febrero 21|78, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25495 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 1.206. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Taza para guardar alimentos y servirlos o similar". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta. 863.767, presentada el 23|12|77. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25494 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 20.648. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Delmiro Albarracín (Argentina), solicita patente de invención para: "Procedimiento para obtener Hidroxicobalamina". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25490 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N|o. 20.783. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Libre Chinetti y Leyla López (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de Estampado de Cueros y Maderas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 25565 Dic 6-v.dic.20

ACTA N.o 1.244. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Gonzalo Tato por: Harindustrial "Balero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25173 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 20.657. — Montevideo, mayo 24, 1978. — Oscar Bacot por Pfizer Inc. (USA), solicita patente sobre: "Un nuevo antibiótico polipeptido Producido por una nueva subespecie del Streptosporangium", reivindicando prioridad solicitaud norteamericana Acta 802.499, de fecha 1.o de junio de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25829 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 20.663. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Norman A. Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Dispositivo cortador de alimentos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25830 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 20.779. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Con esta fecha J. Bernabé Herrera, solicita patente de invención para: "Nueva aguja y "Sachet" para inyecciones Hipodérmicas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25799 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o U 573. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Mejoras en sartenes". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25823 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o U 579 — Montevideo. 23 noviembre 1978. — Manfredo Cikato por Iván A. Arquero (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Secarropas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25758 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 20.656. — Montevideo, mayo 24, 1978. — Oscar Bacot por León C. Parks (USA), solicita patente sobre: "Método y aparato para efectuar tratamiento hipertérmico", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 802.033, de fecha 31 de mayo de 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25828 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 1.207. — Montevideo, mayo 15, 1978. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial sobre: "Combinación de abrecartas y lupa". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 863.768 de fecha 23 de diciembre de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25496 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 1.296. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — M. Dubourg, por Avelino Carreira López y Dante R. Allverti (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Perilla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 25554 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o U 574. — Montevideo, noviembre 20 1978. — Guzmán González Ruiz, por José Muñoz Albacete (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Medios vinculantes entre cabeza de mando y vástago en llaves de utilización en grifería". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26087 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 20.785. — Montevideo diciembre 5, 1978. — Billy Fox, por Montedison S. p. A., (Italia) solicita patente sobre: "Procedimiento para la preparación de 1,2,4-Triazol-(5)-IL-(TIO) Fosfatos" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26079 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 20.780. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas N - Fenil - N' - (2 cloro - 6 Fluoro - Benzoil) ureas y procedimiento para producir nuevas composiciones insecticidas a base de dichas ureas". (Declarando prioridad alemana del 31 de enero de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 26086 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 1.300. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Yolanda Castellano y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Envase", de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26162 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o U 598. — Montevideo, diciembre 7 de 1978. — Wilson Morgade, por Sunbeam, (Uruguay), S. A., (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Extractor central de fluidos por vacío". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26244 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o U 581. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Walter Jones, por Control's Limitada (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo dosificador de líquido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26220 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o U 586. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A., (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Agitador rascador" por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26219 Dic.13-v.dic.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre de 1904. — Cedimos derechos que nos correspondían en la promesa de compraventa del comercio sito en Ituzaingó 1027 de la ciudad de Pando, que gira en ramo de café y bar. — JORGE FELIPE CEDRES LASA y DELTA TERESITA DE LEON. Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23666 Nv.20-v.dic.18.

Prometimos vender a M.a del Carmen Mera de Santiso 1|3 Café Bar. Comidas en Minas 1951 (Montevideo). Acreedores al mismo. — CECILIA D. MORALES. — ANTONIO C. PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 23750 Nov.20-v.dic.18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Juan José Zarazola, almacén y bar, sito en Joaquín Campana 2752|54. — Acreedores: al mismo. — HECTOR COTELO. — NORMA ZIROLLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 24584 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "La Genovesa Ltda.", comercio sito San José número 1242 de Montevideo, en el ramo de Restaurant y afines. Acreedores presentarse en Constituyente N.o 1829 de Montevideo. — ANTONIA NOVOA de BUA. — MARIA del CARMEN BUA NOVOA y MANUEL BUA NOVOA.
25) N$ 128.00 20|pub. 22004 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26|9|1904. — Clausuramos comercio general Caraballo 1138. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — VICENTE SISTI MARSICANO. — JOSEFINA EULALIA TELECHEA ESTIVES.
25) N$ 64.00 20|pub. 24687 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Camino Maldonado 5502. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — NORA CENTENARIO QUIÑONES GALLO. — ANGEL RAFAEL GARIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 24686 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — El 19 octubre 1978 cedimos a Eduardo Novas derechos compromiso sobre estación de servicio para autos en Joaquín Suárez y Lucas Obes. — Acreedores al mismo. — AMERICO M. BALSA y MARIA DOLORES VICENTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 24649 Nov.28-v.dic.27.

Ley 3.610|904. — Prometí vender a Ramona Rodríguez Clínica Veterinaria Treinta y Tres, Pantaleón Artigas s|n (Treinta y Tres). Acreedores en el mismo: Nair Vera Rodales de Pacheco.
25) N$ 128.00 20|pub. 23472 Nov.17-v.dic.15

Prometimos vender a Costa Dorada S.R.L. la panadería y almacén Lagomar de Km. 21 Avenida Italia. — Acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — FELIX BOASCHERI.
25) N$ 128.00 20|pub. 24106 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Francisco Javier Fassanello y Rosario Esther Bossolasco, comercio de panadería, fiambrería y fermentadas, sito en San Ramón. (Canelones), Avenida José Batlle y Ordóñez y Gonzalo Penela. — Acreedores presentarse en el mismo. — ISMAEL MODESTO BOSSOLASCO y ESTER JOSEFA ROIG.
25) N$ 128.00 20|pub. 24705 Nov.28-v.dic.27.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alberto Oliveri Artigas, farmacia "La Pastora" sita en Parada 1, P. del Este. (Ansina y Avda. Francia). Acreedores: en la misma. — GERMAN FREIRE REINOSO.
25) N$ 64.00 20|pub. 23630 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Beazul Velia Salmini Salaverri y Alfredo Hugo Elhordoy Rizzo, ceden derechos de promesa de compraventa sobre comercio sito en Angel Salvo N.o 59, Montevideo, a Héctor Schubert Ramírez Ferrari. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 23627 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alicia Juana García Castro de Barreto y Pedro Bentancor García la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo", ubicada en la Av. Uruguay N.o 1234, Montevideo. Acreedores en el mismo. — DARDO VICTOR ARRIETA ANDRIOPULOS. — LIDIA INES CHAPPE REQUESENS.
25) N$ 128.00 20|pub. 22290 Nov.16-v.dic.14

Ley 26|9|1904. — He prometido vender a Elbio Conde el comercio de almacén, en Melo calle Pilar y J. D. Silva denominado La Hogareña. — Acreedores en el mismo comercio. — DAIR PIÑEIRO SOUZA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23262 Nov.15-v.dic.13.

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia del Cerro Limitada (en formación), farmacia ubicada en Carlos María Ramírez N.o 1696, Montevideo. Acreedores en el mismo. — LUIS ANTONIO BOMBAU y ELSA KRALL.
25) N$ 128.00 20|pub. 23984 Nov.22-v.dic 20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hender Salles, almacén y fiambrería "Rovec", Pasaje Asilo N.o 2438, Montevideo. Giuliano Limitada. — Acreedores: a Cerrito 507, piso 4.o, Esc. 44 de 14 a 19 horas.
25) N$ 128.00 20|pub. 23335 Nv.16-v.dc.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Arcal S. A. Fábrica de masilla, aceites, etc., sita en Gral. Palleja 2576, de Montevideo. Supra Sociedad Comercial e Industrial. "Veiroj y Leibenberg". — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23334 Nv.16-v.dc.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Alfae" Ltda. la Farmacia "Cortiglia", J. A. Lavalleja 463, Treinta y Tres. Acreedores, presentarse en Felipe Carapé 161. Treinta y Tres. — ELMIRA IBARRA de DE LEON.
25) N$ 128.00 20|pub. 23412 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Asunción" Avenida Joaquín Suárez 3188 a "Tellechea - Mellán Ltda.". — Acreedores en la misma. — ISABEL RIVAS. — LAUTARO LABORDE.
25) N$ 64.00 20|pub. 24102 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Fagúndez", Francisco Solano López 1761, a "Comercial Farmacéutica S.R.L. — Acreedores en la misma. — AURORA PERDOMO de ARIAS. — ALBERTO ARIAS. — MYRIAM GONZALEZ de ARIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 24107 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Feliciano Plada Bonilla prometió vender a Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz Díaz, el "Bar Avenida" ubicado en Avda. Rodó 1102. San Carlos. Acreedores presentarse en Sarandí 818. San Carlos. — Escribanía Figoli.
25) N$ 128.00 20|pub. 23882 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta café y Bar Facal, Avenida General Flores 3066 bis, a Susana Ramos. — Acreedores al mismo. — ECO. D. FACAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 24218 Nov.24-v.dic.23.

Prometimos vender a Emilio López Ugalde, venta revistas, cigarrillos, quinielas, etc., sita Ganaderos 3861 Montevideo. — Acreedores al mismo. — ANTONIA GIUZIO. — RAMON GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 24219 Nov.24-v.dic.22.

Cedimos parte promesa de compraventa de carnicería Ellauri 726, Minas. — Acreedores en la misma. — JUAN FCO. RODRIGUEZ. — MORINDA L. PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 24444 Nov.27-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU prometimos vender a Gladys Magdalena Gómez Cervetto, comercio en Spikerman 3756 bis. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA TERESA RUSSO TRUSCELLI. — JOSE MARIA REY.
25) N$ 64.00 20|pub. 24476 Nov.27-v.dic.26.

Prometí vender a M.a Teresa Díaz, almacén de Regimiento 9 N.o 1824. — Acreedores en la misma. — JORGE PALARINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 24393 Nov.27-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mabel García de Castro peluquería calle Juan B. de Amézaga 2294. — Acreedores al mismo. — HECTOR MAGLIANO. — MARIA SANJURJO CORRAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 24520 Nov.27-v.dic.26.

Prometí vender a Omar Velázquez, Ferretería, sita en W. Beltrán 183, Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — ALFREDO LANDO AMORIM.
25) N$ 64.00 20|pub. 24634 Nov.30-v.dic.29.

Prometimos vender a "Panadería Belgrano Ltda." panadería ubicada Montevideo, Pedro Escuder 2170 Interesados presentarse plazo ley 2.904, Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — ZULMA, JUAN y DOLCERINO SILVA.
25) N$ 128.00 20|pub. 24968 Nov.30-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa compra Panadería, calle San Antonio 3638|40|42, Montevideo. Espósito - Moreno a César - Silva. Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 25041 Nov.30-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Méndez Palma y Elio Cabrera Costa, lavadero de ropa "Carly", calle Joaquín Requena N.o 1645. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE GOYOGANA y GLADYS ADELMA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 25105 Dic.1.o-v.en.2.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Hotel Americano Ltda." comercio Pensión sito Avenida 18 de Julio 1212. Acreedores presentarse en el mismo. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 25092 Dic.1.o-v.en.2.

Vendí a Manfredo Andacht mi parte en Laboratorio Atomos de Tapes 995. Acreedores en Misiones 1371, escritorio 38. — FEDERICO ANDACHT.
25) N$ 64.00 20|pub. 25215 Dic.1.o-v.en.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia ROOSESVELT LTDA., Farmacia Roosesvelt, sita Avda. Rondeau 2489 bis, Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARINKA DIMITROFF.
25) N$ 64.00 20|pub. 23618 Dic.1.o-v.en.2.

Prometimos vender a Eva Matyas de Tutzo y Alberto Doval, carnicería Puesto Modelo, sito en Salto 1050. — Acreedores: al mismo. — ARTIN SINANIAN y MARGARITA KEUSKERIAN de SINANIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 25229 Dic.4-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Del Prado Ltda.", panadería en Molinos de Raffo 315, Montevideo. — Acreedores: Florida 1408|10 Esc. 501. — JOSE RIOS FIGUEIRA. — REGINA NOUCHE. — FLORENTINO VILLAVERDE.
25) N$ 64.00 20|pub. 25714 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Herminio y Milagros San Román, carnicería calle Treinta y Tres 1538 (ex 1544). — Acreedores: en 25 de Mayo 477 Esc. 61. — LILI RENE BIRGER de KAGANAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 25717 Dic.7-v.en.8.

Prometimos vender a Enrique Gajstut Grinstein perfumería "Punta del Este" sita en Gorlero N.o 914 (Punta del Este). Acreedores en la misma. — MARIA del CARMEN FERREYRA de LARROSA, MARIA del CARMEN, ALEJANDRO, MIGUEL ANGEL, ALFREDO Y ANGELITA ELENA LARROSA FERREYRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 25771 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|1904. — "Avero Hnos. Limitada" y otros, vendieron a Josefa Pérez Pérez y Ana Pérez Pérez, el Café y Bar (Café Sauce), sito en Sauce (Canelones) calle Coronel Peirou esquina Montevideo. Acreedores: En el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 25769 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a William Santiago Osores y Graciela Esther Prado, el Almacén de Comestibles sito en Constituyente N.o 1935, Montevideo. Acreedores en Esc. Mosan, G. Barbato 1368. — VIRGILIO DAVILA. — MARIA ROSALIA M. de DAVILA. — RAMON DAVILA.
25) N$ 128.00 20|pub. 25485 Dic.7-v.en.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Remigio Perciante Vigliante, Almacén de Comestibles. Bulevar José Batlle y Ordóñez N.o 4815. Acreedores: Ituzaingó 1461, Esc. 8. — LUDOVICO JUAN MAURIZIO PANZACCHI. — MARIA DEL CARMEN PINO CASAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 25042 Dic.11-v.en.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender mi cuota parte, de la explotación de la cantina y restaurant, del Club 25 de Agosto de Minas de Corrales a Juan Antonio Fojo Ramos. — Acreedores en el mismo. — JOSE E. da CUNHA. — JUAN A. FOJO RAMOS. — Minas de Corrales, 28 de noviembre de 1978.
25) N$ 192.00 20|pub. 26039 Dic.12-v.en.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Néstor Ricardo Alberto Terza, panadería "Treinta y Tres Orientales" de esta ciudad. — Acreedores Esc. Arias, Ituzaingó N.o 241. — Mercedes. — ANGEL A. MENDOZA EIZAGA y LUISA G. SOSA PANDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 26010 Dic.12-v.en.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Luisa Palacio Núñez, Farmacia Cernuschi sita en Vázquez 1550. Montevideo. — MARIA LUISA MORALES COUTINHO. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 26147 Dic.13-v.en.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Arturo Braña, Carnicería, sita en Marcos Sastre 2724. Montevideo. — Acreedores en la misma. — AMADO NICOLAO. — MARTA VISCA.
25) N$ 64.00 20|pub. 26137 Dic.13-v.en.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Shayda Azari Figueroa salón comercial sito en Santa Lucía 5937. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — ROSA NANDES PIANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 25915 Dic.13-v.en.11.

27-Varios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA ..
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, de conformidad con lo que dispone el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8-8-73, notifica al funcionario Sr. Jaime Isern que el Ministerio de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas, por resolución de fecha 6 de octubre de 1978, dictada en Expediente N.o 565|77|17, resolvió: "Destitúyase de su cargo en la Dirección General Impositiva al funcionario señor Jaime Isern por la causal de delito". — Montevideo, diciembre de 1978. — El Director de Administración: Dr. Luis A. Helguera.|
27) (C. C.) 3|pub. 33919 Dic.12-v.dic.14.

MINISTERIO DE JUSTICIA

La Dirección General de Registros, notifica al funcionario señor Oribe César Gómez Cabrera, la resolución dictada por el Poder Ejecutivo de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho, cuya parte dispositiva dice:
1.o) "Cese el señor Oribe César Gómez Cabrera en el cargo de Oficial 4.o del Programa 15.03, por haber incurrido en abandono de sus funciones, configurando la renuncia tácita preceptuada por el artículo 24 de la ley N.o 14.416 de 28 de agosto de 1975.
2.o) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos.
3.o) Publíquese, etc." — Esc. Julio R. Bardallo, Director General de Registros.
27) (C. C.) 3|pub. 33918 Dic.12-v.dic.14.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería, y el decreto ley 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Mármoles Modelo S. A. (As. 12|977), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 3.270 ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores.
A los efectos de las posibles reclamaciones por parte del propietario del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 57.60 3|pub. 26183 Dic.13-v.dic.15.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a María Elena Alvarez Messano de la resolución de este Consejo R. I. 25|128|78 recaída en el Exp. 17p-509|78 del 8 de setiembre de 1978 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, Div. Jurídica CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 33937 Dic.13-v.dic.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 6 de diciembre de 1978.
Expediente N.o 786.224. — Se notifica al Dr. Gustavo Bogliaccini de la resolución del Decano Interventor Dr. Gonzálo Fernández de fecha 18 de agosto de 1978: "Conceder al Dr. Gustavo Bogliaccini, una prórroga de noventa días a partir del 7 de agosto de 1978, a los efectos de presentar su Tesis de Doctorado".

Expediente N.o 786.300. — Se notifica al Dr. Agustín Calvelo Martínez de la resolución del Decano Interventor Dr. Gonzálo Fernández de fecha 11 de setiembre de 1978: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Agustín Calvelo Martínez una prórroga de cuatro meses a partir del 29 de agosto de 1978 a los efectos de presentar su Tesis de Doctorado".

Expediente N.o 788.048. — Se notifica al Dr. Carlos Giamprieto Berreta de la resolución del Decano Interventor Dr. Gonzálo Fernández de fecha 29 de setiembre de 1978: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Carlos Giamprieto, una prórroga de tres meses a partir del 3 de octubre de 1978 a los efectos de presentar su Tesis de Doctorado".

Expediente N.o 788.014. — Se notifica al Dr. Fernando Delgado Vertiz de la resolución del Decanato Interventor Dr. Gonzálo Fernández de fecha 29 de setiembre de 1978: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Fernando Delgado Vertiz, una prórroga de seis meses a partir del 22 de junio de 1978, a los efectos de presentar su Tesis de Doctorado".
27) (C. C.) 3|pub. 33938 Dic.13-v.dic.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mor, Ramón Ignio contra RODRIGUEZ, CELIA. "Divorcio" (Ficha D. 346|978), se cita, llama y emplaza a

Celia Rodríguez, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 23980 Nov.22-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.6.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a. Instancia en lo Civil de 4.o Turno, en los autos MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ. "Sucesión", (Libro 52, folio 431), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Donino Clemente Fernández Alvarez, para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en la Acción Particionaria Instaurada y especialmente a la Audiencia celebración de la Junta, fijada para el día 25 de abril de 1979 a las 13 horas, y a continuar los procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 23638 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Joaquín Reyes Rius contra FERNANDO SANTOS VEIGA y otros. "Daños y Perjuicios" (Ficha 98|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Zavaleta, Julio Zucchelli, Daniel Teubal, Juan Carlos Willys, Franco Seghetti, Edgar Grether, Nelson Mora, Jorge Cermesoni, Silvio Crespi, Ricardo Yagüe Vicente Pereda, Elisa Iñiguez de Sierra, Norberto Mociulsky, Juan Carlos Gentile Sra. de Pedelaborde, Leonardo Antonio Rosatti, Dora Buquet de Landó, J. Luis Plandolit, F. E. Johnson, Marcelo Zunino, Pedro Astori Mabel Decusatis de Mazzini y Silvia M. Ortiz de Castex, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos, a conciliar y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 273.00 30|pub. 23541 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CIPRIANO BARAIBAR OLANO, AMALIA FIGUEREDO, JOSE ANIBAL NACCARATTO y TEODORA ALONSO FERNANDEZ (Ficha 140|978), se cita y emplaza a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos reales y|o personales respecto al inmueble objeto de esta ejecución por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33571 Nov.14-v.dic.27.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bogado, Gregoria contra FERNANDEZ, PEDRO ARMANDO. "Divorcio" (F. 338|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Armando Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: GORI y MOLFINO S. A. "Escrituración de oficio" (Ficha B 280|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gori y Molfino S. A. representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson solicitando escrituración de oficio, de acuerdo con el artículo 30 de la ley de 17 de junio de 1931, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la vigésima-primera sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 175.942, señalado con el N.o 1 "B" de la Manzana "G", según plano del Agrimensor Alberto Arteaga (hijo), inscripto en Catastro con el N.o 9.064, el 3 de agosto de 1943

Este solar linda al Noroeste, 15 metros con frente a la Avenida de las Instrucciones; al Noreste, 20 metros, con solar 1 "a"; al Sureste 15 metros, con el padrón N.o 58.125 y al Suroeste 20 metros con el padrón N.o 52.416 teniendo una superficie de 300 metros cuadrados.

El 13 de febrero de 1949 el Sr. Horacio Delucchi y la Sra. Carolina Delucchi prometieron vender a plazo al Sr Gregorio Romero, casado con la Sra. María del Carmen Rodríguez Los derechos de esa promesa de compraventa fueron transferidos al Sr. Pablo Sipca Lelin, casado con la Sra. Catalina Hadzia, dicha transferencia fue inscripta el 28 de octubre de 1950 en el Registro General de Inhibiciones. Estos derechos fueron transferidos por el Sr. Pablo Sipca Lelin y Sra. al Sr. Emilio C. Faraone, casado con la Sra. Calia Palmira Caviglia y esta transferencia fue inscripta el 21 de enero de 1952 en el Registro General de Inhibiciones. El Sr. Emilio C. Faraone y Sra. transfirieron sus derechos el 26 de noviembre de 1955 a la Sociedad Colectiva "Calzavara y Faraone" (integrada por Agustín Calzavara y Emilio C Faraone), la cual se inscribió el 16 de enero de 1956 en el Registro General de Inhibiciones.

El 12 de setiembre de 1957, el Sr. Agustín Calzavara y su esposa Renée Rueda, el Sr. Emilio C. Faraone y Celia Palmira Caviglia, transfirieron los derechos de dicha promesa de compraventa al Ingeniero Sr. Eduardo Gesto inscribiéndose esta cesión en el Registro General de Inhibiciones el 13 de setiembre de 1957, notificándose en todas estas transferencias al Banco Comercial. Estos derechos fueron transferidos el 6 de setiembre de 1971 por el Sr. Eduardo Gesto Beló y su esposa Lidia Pérez a Gori y Molfino S. A., representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson. Esta cesión fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 7 de diciembre de 1971 y se pagó totalmente el precio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los anteriormente citados o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien bajo apercibimiento de otorgar la escritura de traslación de dominio del citado inmueble, escriturándose de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
27) N$ 1.014.00 30|pub 25227 Dic 4-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Mirtha Susana Parpal Méndez, c|CARLOS ALBERTO LOPEZ CALLERO, Divorcio", (Ficha 794|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto López Callero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Mario [illegible]imiglia, Actuario
27) N$ 195.00 30|pub. 24558 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con TALA S. A. (Ficha H. 662|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada, "Tala S. A." a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 33805 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO "Sucesión" (A-372|977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub 22566 Nov.8-v.dic.20

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERMUDEZ URTIAGA de VIDAL (A. 430|978), citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante esta sede. En especial se cita y emplaza a sus sobrinos hijos de dos ramas, de los cónyuges Máximo Aguilar - Victoriana Bermúdez y Medardo Vidal - Elisa Urtiaga, y a Cándida Cardozo viuda de Timoteo Bermúdez. Hácese constar que en su testamento dispuso: "...que sus expresados futuros derechohabientes, deberán presentarse en autos, dentro de los seis meses de su fallecimiento (6 setiembre 1978) con las pruebas de su estado civil, o las supletorias a cuyo fin, sus albaceas darán la adecuada y suficiente publicidad. En caso de no haber cumplido tal condición en el tiempo y forma señalados, la manda caducará de pleno derecho, es decir se tendrá por no instituido". — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 22416 Nov.7-v.dic.20

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mariño Benigno Enrique contra MEDEROS VALENTINA. "Divorcio" (Ficha E. 452|978), se cita, llama y emplaza a Valentina Mederos, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33619 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.10.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Alipio Pérez c|RITA ELVIRA SECCHIARI, Divorcio" (F. E. 744|977) se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Rita Elvira Secchiari a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 26053 Dic.12-v.dic.26.

HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos AGROMAR S. A. "Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial". (Ficha 1.322|978), se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores Acreedores, el concordato preventivo extrajudicial de liquidación, presentado para su homologación por AGROMAR S. A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Fueron además notificados personalmente los acreedores de la deudora no adherentes al Convenio de Liquidación.

El pasivo quirografario y el privilegiado que corresponde (Laboral) será amortizado mediante la liquidación privada y total del patrimonio de la empresa detallada en la cláusula 15.a por una Comisión Liquidadora que se crea por la cláusula 4.a, y que estará integrada por la Liga de Defensa Comercial y Otis Elevator Co.

El importe obtenido en dicha liquidación será distribuido a prorrata entre los acreedores determinados en la cláusula 16.o atendiendo a los privilegios correspondientes.

En el mencionado documento concordatorio están previstos el plazo y lugar de pagos así como también funcionamiento, cometidos, facultades, obligaciones, etc., de la citada Comisión Liquidadora

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 182.00 10|pub. 23880 Nov.21-v.dic.4.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Margot Grosso contra WASHINGTON AGUSTIN MERCANT "Divorcio" (F. E. N.o 424|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Agustín Mercant, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 25183 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Magallanes, Ramón Roberto contra FALERO MARIA. "Divorcio" (Ficha B. 401|1978), citar y emplazar a María Falero, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.00 10|pub. 25385 Dic.4-v.dic.18.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Cano, Alicia c|IGLESIAS, ALFREDO, Divorcio por Causal", (Ficha D. 775|978), se cita, llama y emplaza a Alfredo Iglesias a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y a efectos de tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Bifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 24117 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Félix Armando Silva contra LUIS CARLOS NARIO CARDOZO "Cesación de Condominio" (ficha C-351|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Carlos Nario Cardozo y a Elisa Nario Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio sin su intervención. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 23643 Nv.20-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MERONI MARIA ESTHER "Posesión Notoria" (Ficha C B. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bonilla de Di Landro, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 21934 Nov.8-v.Dic.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Sulcas Cipriano contra ALANIZ AURELIA SARAIR. "Divorcio" (Ficha E. 541|978), se cita, llama y emplaza a Alaniz Aurelia Sarair por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33728 Nov 24-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: D'AMICO SOLARI, FLORENTINA. "Sucesión", (Ficha A. 221|977), se cita, llama y emplaza a Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico, por el término de noventa días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante Florentina D'Amico Solari, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 24618 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Ramírez, Luis W. y Ballarré Rivera de Martínez Bélgica c|OVELAR, NOBELY CONCEPCION, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 427|978), se cita, llama y emplaza a Nobely Concepción Ovelar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 33726 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa, Carlos Dino y Vargas Madera de Larrosa, Selsa contra CARDOZO de PIMENTEL, MARIA CECILIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|1978), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Cardozo de Pimentel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33506 Nov.9-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Lerado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "López, Roberto Luis e Iglesias de López, María Diolinda c|PICANSO, SELVINA o SILVINA, Pérdida de la patria potestad", (C. 436|978), se cita, llama y emplaza a Selvina o Silvina Picanso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.2[illegible]) 30|pub. 33772 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gastaldi Ghini, Jorge Miguel y Gómez de Gastaldi, Delia Carmen contra ROCHA, CARMEN CELESTINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 407|1978), se cita, llama y emplaza a Carmen Celestina Rocha, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33700 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Elizabeth c|SOCA, ALFREDO GUADALUPE Pérdida de la Patria Potestad" (C. 102|977), se cita, llama y emplaza a Alfredo Guadalupe Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 12.309 ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33583 Nov 15-v.dic 28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Mauricio Raúl Gatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodríguez Villamil, Martha c|GATTI, MAURICIO RAUL, Pérdida de patria potestad", (Ficha B. N.o 610|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13209) 30|pub. 33356 Oct.31-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a Holdger Facelli Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Olaizola, María Noel c|FACELLI DIAZ, HOLDGER, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. número 416 año 1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33470 Nov.7-v.dic.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RAMON FOLONIER para que comparezca a estar de derecho en los autos caratulados: Bassani, Rosa Carmen contra FOLONIER, ALFREDO RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 272|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33435 Nov.3-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN MANUEL CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Piñeyrúa García Lola contra CASTILLO JOAQUIN (Ficha B. 626|978), "Pérdida de la Patria Potestad", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33904 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GRABOLEDA y RAQUEL BELTRAN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ayala, Carlos Máximo y Machi de Ayala, Angela Filomena contra CRABOLEDA, JULIO CESAR y BELTRAN, RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 339, año 1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Dra. Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho, — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33934 Dic.13-v.dic.27.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo dictada en los autos caratulados "Elmasian Jeremías y Bagdasarian, Vartouchi c|SUCESORES de NILDO CELMAR MACHADO VALDUVINO, Desalojo un año" (Ficha N.o 807|978), se ha dispuesto intimar el desalojo del local de comercio sito en San José N.o 1062 apartamento 1 y citar de excepciones a los sucesores de Nildo Celmar Machado Valduvino para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Ana M. Vicentino Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 25983 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

PIEZA SOBRE COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS
Juzgado Letrado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados "ACSA c|BONOMI, ENRIQUE, Pieza sobre cobro ejecutivo de arrendamientos", (Ficha 1.407|978), se cita de excepciones de la acción ejecutiva

al señor Enrique Gustavo Bonomi Scaffo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 24678 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: BAUTUREIRA, JOSE M. contra Suc. de María Ofelia Díaz Guadalupe. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1.852|1978), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978.

Se ha habilitado la Feria Mayor para el caso de que las publicaciones se efectúen durante la misma. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 25154 Dic.1.o-v.en.16.

CESION

Cedí compromiso de venta de local de golosinas, cigarrillos, etc., sito en Pouey número 2448 a José A. Lozano, el 13|XI|1978. Acreedores: Colonia 1181|002. Ley 2619|04. — MIRTHA DONECH.
27) N$ 128.00 20|pub. 24066 Nov.28-v.dic.22.

CESION

Cedimos el 10 por ciento de cuotas sociales de "Tejera Hnos." a: Alda y Martha Tejera, el 27 de setiembre de 1978. Acreedores: Colonia 1181|002. Ley 26|9|1904. — JULIO y HECTOR TEJERA. — BLANCA CAPO de TEJERA.
27) N$ 128.00 20|pub. 24066 Nov.28-v.dic.21.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Eva Ferreira y otros contra AURELIA CORREA de FERREIRA y otros. "Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia" (Ficha A. 389|977), se hace saber: "Que se han presentado ante este Juzgado Eva y Adán Ferreira y María, Odila, Hermes y Blanca Celeste Correa promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales contra doña Aurelia Correa de Ferreira, cónyuge superst'te del extinto Eugenio Ferreira y contra todo aquel que se considere interesado en estos autos.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los actores. — Artigas, 13 de octubre de 1978.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33806 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.dic.19.

CANELONES

AUSENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION ISABEL BARREIRO de CALVALHO, (Ficha Civil V. 217|977), solicitando la declaración de Ausente de su esposo don Aníbal Carvalho.

En fe de ello y para constancia, expido el presente, que signo, sello y firmo en Canelones el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (R.20|4|55) 3|pub. 32313 Ag.8-v.ag.8. Oct.9-v.oct.9. Dic.12-v.dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Barrios, Washington y Diosma Adelina Moreno c|MIGUEL ANGEL SANCHEZ y MARIA SOLEDAD BENNETT de SANCHEZ. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 272|M|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Sánchez y María Soledad Bennet de Sánchez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 25409 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CERRO LARGO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados SOCORRO EYHERABIDE ORTIZ. "Sucesión" (Ficha 229|971), se hace saber que se presentaron Pilar Luz Esperanza, Heredio y Nair Eyherabide Devita, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de autos. — Melo, 27 de octube de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 79.00 15|pub. 24051 Nov.23-v.dic.14.

COLONIA

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Abella, José María c|KENT de DOSSENA, OLGA y OTRA. Rescisión de compromiso, etc. Ejecución de sentencia", (Fa. 271|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Kent de Dossena y Guillermina Dossena Kent, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 7 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 24691 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos caratulados: Juan Antonio Cabrera Rivoir contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (ley 8.733|931) —Fa. 226|1977—, se hace saber que se presentó Juan Antonio Cabrera Rivoir, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 961 señalado como el solar número cinco en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de febrero de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia el 20 de mayo de 1958 con el número 1966, con una superficie de quinientos dos metros con cincuenta y cinco centímetros que se deslindan: 10 metros al Noreste de frente a calle Italia; 50 metros 27 centímetros al Sureste, lindando con los padrones números 1206, 1207, 965, 1212 y 964; al Suroeste 10 metros con el solar número 4 y al Noroeste 50 metros 24 centímetros con el solar número 6. b) Un solar de terreno contiguo al anterior, que según el plano mencionado se señala con el número seis, tiene una superficie de quinientos dos metros veinticinco centímetros y se deslinda: al Noreste 10 metros de frente a calle Italia al Sureste 50 metros 24 centímetros lindando con solar número cinco, al Suroeste 10 metros con el solar número tres y al Noroeste 50 metros 21 centímetros por donde confina con el solar número siete.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a títulos universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar le escrituración de Oficio.

Igualmente, de conformidad con la señora Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 5 de abril de 1978, se declara al nombrado auxiliado de pobreza, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 254 de la Constitución y 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar fortuna. — Juan L. Lacaze, 8 de agosto de 1978 — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33427 Nov.3-v.dic.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra REBON, JOSE (o sus sucesores). "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 316, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 C.P.C.) para que comparezcan en autos, a José Rebón, a sus sucesores a cualquier título y a todo el que se considere con algún derecho en los inmuebles padrones Nros. 302 y 303 de la ciudad de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial de Colonia), que tiene por linderos a Aída Bermúdez, Rubén Enrique Ruschalza, Violeta Bermúdez, Heberildo Alejandro Grantelati y a Hugo Ruby Ciceri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de octubre de 1978. Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33792 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

DURAZNO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Luis María Pigurina y otra contra los sucesores de SANTOS JOSE CARDOZO. "Escrituración Judicial" (Ficha C. 619|978), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Luis María Pigurina y María Emilia Arbizo de Pigurina, solicitando la escrituración judicial del siguiente inmueble: seis fracciones de campo ubicadas en la 5.a Sección de Durazno, paraje: "Carpintería" empadronados con los Nros. 6.573, 6.576, 6.578, 3.460 6.662, y 7.663 que son las fracciones C D, E, F, G y H, del plano del Agri. Angel Floro Do Souza de fecha 22 de mayo de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 1.466 cuya superficie es de 824 hectáreas 2.292 metros cuadrados en total, todo lo cual el señor Santos José Cardozo casado y separado de bienes con Felipa de Horta prometió vender a Roque Marino Martínez casado con Blanca Mireya Sansone por documentos firmados el 11 y 21 de enero de 1973, y éstos cedieron los derechos a los comparecientes por documento firmado el 15 de mayo de 1978, certificado por el Esc. John Alan Leaman, y se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de Santos José Cardozo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, noviembre 24 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 169.00 10|pub. 25448 Dic.5-v.dic.15.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CITACION

De acuerdo a lo estblecido por el artículo 51 del Código Tributario (Artículo 1.o del Decreto Municipal N.o 524|977) se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles urbanos que se detallarán— a los efectos de notificarse de la Resolución N.o 7.435|978 dictada en el Expediente Administrativo número 9.805 del año 1978, caratulado: "Informe N.o 3.645|978 - Departamento de Hacienda - eleva Oficio N.o 189|978 de Oficina de Contribución Inmobiliaria, elevando nómina deudores Padrones Urbanos 7.a Sección, Villa Serrana", dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Séptima Sección Judicial - Zona Urbana

ALONSO SAUNE, Edris; padrón número 277.
ALBAGLI DELEVI, David; padrón número 343.
AMEGLIO BERRIOL, José; padrón número 493.
ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón número 558.
ARGANGELI NERINO; padrón N.o 569.
ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón N.o 713.
ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón N.o 714.
ARZUA SANCHEZ, ENRIQUE; padrón N.o 715.
ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón N.o 721.
ARZUA SANCHEZ, Enrique, padrón N.o 722.

ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón N.o 723.
ALBAGLI DELEVI, David; padrón número 937.
ALBAGLI DELEVI, David; padrón número 1.157.
ALBAGLI DELEVI, David; apdrón número 1.158.
ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón N.o 1.537.
ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón N.o 1.580.
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES; padrón N.o 1.381.
ARAMBURU, Domingo; padrón N.o 53.
ALBERTON, Oscar R.; padrón N.o 80.
ANTONOFF, Pedro; padrón N.o 22.
BESGA PEREIRA, Agustina Casiana; padrón N.o 59.
BOUGEOIS, Simone Marie Elizabeth, padrón N.o 135.
BESGA PEREIRA, Agustina Casiana, padrón N.o 230.
BASINSKI PACINAITE, Ana y Elvira, padrón N.o 384.
BELLERALDI, Guido; padrón N.o 23.
BIANCHI SCOZ, María del Carmen; Padrón N.o 422.
BIANCHI SCOZ, Elbio Jorge; padrón N.o 423.
BUSCHIAZZO DE AGUERRE, Lydia padrón N.o 430.
BALPARDA CURIEL, María Elvira, padrón N.o 614.
BALDIZAN FTTOKE, Antonio; padrón N.o 736.
BERNA WILCHE, Germán; padrón número 1.279.
BURAGLIO PERFUMO, Aurora Elena; padrón 1.505.
BERNA WILCHE, Germán E.; padrón N.o 1.625.
BANCHERO CALO, Hugo; padrón número 38.
BARDAVID, David Israel; padrón número 70.
BUONUORA, Rosa Lydia A. de; padrón N.o 79.
BANCHERO CALO, Teófino Edmundo; padrón N.o 961.
BANCHERO, Hugo; padrón N.o 1.538.
BANCHERO, Teófilo Edmundo; padrón N.o 1.820.
CAPPI, Hugo Martín; padrón número 2.391.
CORBO RODRIGUEZ, Albino; padrón N.o 64.
CORAL LUZZY, Uruguay; padrón número 741.
CUROTTO CASANELLO, Hugo; padrón N.o 787.
CROSA AGUIRRE, Daniel y Juan José; padrón N.o 994.
CROSA AGUIRRE, Daniel y Juan José; padrón N.o 995.
CROSA AGUIRRE, Daniel y Juan José; padrón N.o 996.
CROSA AGUIRRE, Daniel y Juan José; padrón N.o 997.
CARDOZO DELGADO, Carlos Adolfo; padrón N.o 1.087.
CAYETANO SIGNORI, Hugo; padrón N.o 1.353.
CAYETANO LIGUORI, Hugo; padrón N.o 1.354.
CIANCIRULLO, Edison; padrón número 1.395.
CASCO TARUCELLI, Ana María y Edith; padrón N.o 267.
CORDARA METHOL, Mario; padrón N.o 52.
COUÑIAGO FREIRE, Marcelino; padrón N.o 390.
COELLI TRUCO, Antonio César; padrón N.o 27.
DELLI SANTI RAMBALDO, Angel; padrón N.o 26.
DE BERNARDI, Eugenio; padrón número 126.
DUBINI, Ruth; padrón N.o 144.

DELGADO BIGANZOLI, Roberto Mateo y Edison Javier; padrón N.o 368.
DE SOUZA VILLEGAS DE SECCO, María Magdalena; padrón N.o 1.321.
DI PIRAMO, Sirio; padrón N.o 74.
DIAZ FOURNIER, Luisa; padrón número 1.021.
CHAVEZ SOLSONA, Claudina Fermina; padrón N.o 1.190.
CHIARINO AGUIRRE, Juan A. y Armando; padrón N.o 1.270.
CHIARRA CHIARINO, Alfredo; padrón No 25.
ESCUDER, Idelina Norberta; padrón N.o 455.
ENRICO ROBAINA, Arlette C.; padrón N.o 800.
ENRICO ROBAINA, Eduardo; padrón N.o 805.
FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 121.
FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 287.
FAVARO, Alfonso María; padrón número 357.
FERRARO, Delia; padrón N.o 407.
FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 447.
FAVARO, Alfonso María; padrón número 468.
FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 491.
FERRER MIGIETTI, Ubelia Elena; padrón N.o 561.
FERRER MIGLIETTI, Miguel; padrón N.o 607.
FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 999.
FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 1.309.
FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 1.360.
FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 1.364.
FERRER MIGLIETTI, Francisco; padrón No 1.578.
FAVEIRO PEILE, María Luisa; padrón N.o 1.099.
FRISCH CAMP, Ciro; padrón número 1.296.
FAINSTEIN, Miguel; padrón N.o 507.
FERRERO VECINDAY, Victorio Natalio; padrón No 1.163.
GREGOT TOGGWCILER, Juan Enrique; padrón N.o 92.
GASIL TORRES, Adolfo; padrón número 148.
GARCIA MONGE GONZALEZ DE CORREA; Marta de la Concepción; padrón N.o 275.
GRAVETTI FALSIONI, Atilio; padrón N.o 458.
GONZALEZ, Ceferino; padrón N.o 506.
GONZALEZ, Alberto e Irene Peña; padrón N.o 525.
GIUDICE LEGREDO, Inés, Javier L., Gabriel L. y Leonel A.; padrón N.o 604.
GIL CARMINATTI, Felipe; padrón número 724.
GARCIA DE ZUÑIGA, Enrique Javier y Sra.; padrón N.o 1.028.
GAGLIARDI GARRONE, José Luis; padrón 1477.
GARCIA VIDAL DE ZORRILLA, Sofía; padrón N.o 1.252.
GALMES REYES, Amado; padrón número 1.310.
GALICCHIO GIUDICE, Lorenzo Francisco; padrón N.o 1.129.
GOMEZ REGA DE VOLPE, María Aurelia; padrón N.o 1.902.
GARRIDO PEREIRA, Máximo; padrón N.o 379.
GIRALDI CAMAÑO, Ernesto; padrón N.o 2.
GARCIA LOPEZ, Manuel; padrón número 30.
GAMBETTA BEDAT, Rosita; padrón N.o 1.372.

HERNANDEZ, Luis Bolívar; padrón N.o 70.
HERNANDEZ, Luis Bolívar; padrón N.o 71.
JIMENEZ DE ARECHAGA, Justino; padrón N.o 725.
LALINDE SAGRERA, Pedro Enrique; padrón N.o 160.
LALINDE SAGRERA, Pedro Enrique; padrón N.o 231.
LIGUORI, Hugo Cayetano; padrón N.o 448.
LOMBARDINI DE MAZARES, Nidia Elena; padrón N.o 1.191.
LEVI S. A, Teodoro; padrón No 1.210.
LEVI TEHODORO; padrón No 1.800.
LARIA BORWOD, Antenor; padrón N.o 2.080.
LOIS BELLISTRI, Hugo Dante; padrón N.o 254.
LAVAGNA FABRA, Graciela María y Alicia N.; padrón N.o 39.
LOPEZ RODRIGUEZ, Eulogio; padrón N.o 14.
LOPEZ RODRIGUEZ, Joaquín; padrón N.o 15.
LOPEZ RODRIGUEZ, Américo; padrón N.o 16.
LOPEZ RODRIGUEZ, Américo; padrón N.o 17.
MARTINEZ PESQUERA DE VAGHI MOSQUERA, María; padrón N.o 12.
MAZZARA MAZZALLI, Renée; padrón N.o 181.
MARCHETTI CASSIA DE BUELA, Aracelli; padrón N.o 406.
MACADAR, Alberto; padrón N.o 419.
MATERPRIN S. A.; padrón No 695.
MENDEZ VIVE, Serrana María y Enrique; padrón N.o 822.
MAGNONE LIMA, Lucrecio; padrón N.o 1.083.
MATERPRIN S. A.; padrón N.o 1.205.
MANZI GUILLIANI DE RODRIGUEZ, Carmen; padrón N.o 2.190.
MARTINEZ, Romeo; padrón N.o 72.
MARTINEZ, Adhémar y LOPEZ BRUN Blanca; padrón N.o 631.
MAÑE NIN, María Teresa; padrón número 61.
MIGUEZ BARON, Carlos; padrón número 67.
MILANO ARRIAGA, Carlos y señora; padrón N.o 1.698.
NIETO PENCO, Doddy; padrón número 2.203.
ORIBE PUCCI, Evelio C.; padrón número 119.
OUTEDA CAMPELLO, Roberto; padrón 943.
OSORIO, OLGA C. EDMUNDO y Sara; padrón N.o 1.197.
OLAVE DE TAPPA, HORTENCIA; padrón No 1.758.
PALADINO DE TRELLES, Dinorah; padrón N.o 334.
PALADINO ARMENTANO, Vicente; padrón N.o 569.
PETIT DE LA VILLEON PARIETTI, Joel, padrón N.o 680.
PETIT DE LA VILLEON PARIETTI, Joel, padrón N.o 681.
PETIT DE LA VILLEON PARIETTI, Joel, padrón N.o 687.
PETIT DE LA VILLEON PARIETTI, Joel; padrón N.o 688.
PETIT DE LA VILLEON PARIETTI, Joel; padrón N.o 689.
PINTOS CURBELO, Eduardo y Antonio; padrón N.o 810.
PALADINO, Héctor Vicente; padrón N.o 832.
PEÑA MELLO, Beatriz; padrón número 1.073.
PELUFFO CENTAURE, Juan Guido; padrón N.o 1.225.
PESQUERA DE ALLER, Sara; padrón N.o 1.290.
PESQUERA DE ALLER, Sara; padrón N.o 1.291.

PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.316.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.317.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.318.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.319.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.320.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.321.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.322.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.323.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.324.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.325.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.326.
PEREZ, Luis W.; padrón N.o 1.130.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 628.
RAVASCHIO, Roberto; padrón número 142.
ROSSATTI, Juan A. y otros; padrón N.o 584.
RODRIGUEZ TORRES, Miguel; padrón No. 660.
RODRIGUEZ BORDON, Raúl; padrón N.o 833.
RADIO MIRALDI, Nicolás; padrón número 834.
RODRIGUEZ TORRES, Miguel; padrón N.o 1.263.
RODRIGUEZ TORRES, Miguel; padrón N.o 1.278.
RAVASCHIO, Roberto; padrón número 1.903.
ROSELL COMAS, Ramón y Rosalía; padrón N.o 202.
RAMAGLI, María Alba; padrón número 21.
ROBAINA BASIL, Miguel A.; padrón N.o 801.
RODRIGUEZ, Gregoria; padrón número 1.005.
SCHIARRA CHIARINO, Alberto; padrón N.o 24.
SALVO PEIRANO, Héctor; padrón número 183.
SENINO DE ISRAEL, Irene Eugenia; padrón N.o 301.
SILVA RODRIGUEZ, Oscar Alberto; padrón N.o 373.
SANCHEZ OLIVERA, Nora; padrón No 434.
SANCHEZ OLIVERA, Nora; padrón N.o 435.
SICOLA MANGO, Américo; padrón N.o 471.
SENINO DE ISRAEL, Irene Eugenia; padrón N.o 472.
SERONSSI, Mauricio; padrón N.o 630.
SUERO CASTRO, Carlos A., Mario Alberto y Eduardo Jorge; padrón número 892.
SANCHEZ OLIVERA, Héctor; padrón N.o 955.
SOUTO, Alberto, María Esther y Haydée; padrón N.o 624.
SOUTO, Alberto, María Esther y Haydée; padrón N.o 1.260.
SASSON MILES, Esther, Marcos, Estrella, Daniel, Rahamin, Salomón M. Jaime N., Sarah y José; padrón N.o 1.626.
SOLE, Heber y DUQUE, Amílcar; padrón No 1.172.
SARCIADA José; padrón N.o 73.
SIMSILEVICH, David; padrón número 398.
SACCHI, Héctor; padrón N.o 29.
SERRA CASTRO, Héctor H. y Sra.; padrón N.o 2.179.
TEMPERA DE OTERO, Aída; padrón No 1.735.
TENKIN, Jacobo; padrón N.o 13.
TABEIRA MARQUEZ, Gabriel; padrón N.o 1.126.
UTIUGUASSU DE TABAREZ, Hilda; padrón N.o 309.
UTIUGUASSU DE TABAREZ, Hilda; padrón N.o 310.
VAGHI MOSQUERA, Danubio; padrón N.o 31.
VALETA FRUGONE GRACIELA; padrón N.o 780.
VIDAL DE BASTERRICA, Norma Elida; padrón N.o 2.389.
VILLARONGA, Federico; padrón número 54.
VIDAL DE BAZTERRICA, Norma E. padrón N.o 874.
VIDAL DE BASTERRICA, Norma Elisa; padrón N.o 2.390.
ZWECKER DOREGGER, Enrique; padrón N.o 2.170.

Cnel. (R.) Mario S. Barbé, Intendente. — Juan J. Martínez Huerta, Secretario Interino.

27) (C.C.) 3|pub. 33926 Dic.12-v.dic.14.

EMANCIPACION Y HABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se presentaron Juan Francisco Aguirre e Hilda Isabel De María de Aguirre a promover los procedimientos conducentes a lograr la emancipación y habilitación para ejercer el comercio su hijo legítimo Wilson Guzmán. — Minas, 15 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) N$ 58.50 15|pub. 24443 Nov.27-v.dic.18.

MALDONADO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Andrés Lavallen contra RAUL CAPITAIN "Cobro de Pesos" (ficha 327|976) se cita, llama y emplaza al demandado Raúl Capitain para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33429 Nv.3-v.dic.15.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Carlos Freitas contra MARIA SCHIFFER de FRESCHMANN "Cobro de Pesos" (ficha Nº 785|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Schiffer de Freschmann o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y con quien se realizará la conciliación. — Maldonado, 20 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 30|pub 23952 Nv.22-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Dos Santos Oliva, Amilcar Nicanor contra DETRY CARLOS ENRIQUE y otro "Cobro de Pesos" (ficha Nº 743|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Detry y Marta Manuela Rubianes Pallerano para que en el plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 30|pub. 23953 Nv.22-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

PAYSANDU

CONSURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos AMERICO H. MEZQUIDA. "Concurso Voluntario" (Ficha A. N.o 193, año 1978), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978 se presentó ante este Juzgado (18 de Julio N.o 1186) el señor Américo H. Mezquida solicitando se le declare en estado de concurso voluntario, a lo cual por auto N.o 8.709 de fecha 30 de octubre se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de diciembre de 1978 a las 9 horas en este Juzgado y ordenándose la presente publicación, por la cual se convoca a los acreedores a concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos y previniéndoles que se resolverá con los que concurran según lo dispuesto en el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, 28 de noviembre de 1978. — Víctor Manuel Tozano,, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 25688 Dic.7-v.dic.20.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "María Auxiliadora Frutos c|HEVER ELBERTO PENONE Divorcio sola voluntad", (Ficha B. 600|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hever Elberto Penone para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

La presente gestión, está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33734 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LAZARO MARTINIANO MANZANARES y FELIX MANZANARES. "Posesión Notoria de hijos naturales de don Jacinto Manzanares" (Ficha C. número 148), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento se nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 28 de 1968. — Jorge Walter Callabo, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 24468 Nov.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita y emplaza a MARIA MARLEY SIERRA, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en autos: "Ernestino Pérez y Florisbela Sanguinetti c. MARIA MARLEY SIERRA por el menor Rafael Eduardo Sierra. Pérdida de Patria Potestad y legitimación adoptiva" (Ficha M 35|978), bajo apercebimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, noviembre 16 de 1978. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Adjunto.

27) N$ 52.00 10|pub. 24999 Nv.30-v.dic.14.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a OSSI HAYGERT PRADO. (Ficha A. 150|978), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Oscar Dos Santos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 26038 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

SALTO

NOMBRAMIENTO DE TUTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: BOSCHI OLIVEIRA LUIS EDUARDO. "Nombramiento de Tutor". (A. 121|978) se cita y emplaza a Alida Oliveira de Boschi por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 7 de 1978. — Dolmar Gonzálvez Brum, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 23249 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.6.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentaso ante este Juzgado don MANUEL CANUTO COLLAZO MORALES y doña EULOGIA ZACARIAS PAREDES RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al innmueble de su propiedad padrón N.o 39 situado en el Km. 72 de la Ruta 1, Sexta Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicacion. — San José, noviembre 27 de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 15|pub. 33922 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado en este Juzgado don SEVERO BOLAZZI CABRERA y doña ELSA YOLANDA SOTO REBOLLO, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad urbana ubicada en la 1.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 5.164.

Y a los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de mayo de 1933, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 32527 Nov.21-v.dic.7 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — En autos: Julián Aquino contra JUANA ALBERTA LOPEZ. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 586|1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Aquino iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Alberta López y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 17 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 24826 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

AVISOS DEL DIA

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de diciembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,61750	N$ 3,64750	U$S 1,9155
Austria	1	Chelines Austria	" 0,48873	" 0,49941	" 14,0000
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,22896	" 0,23082	" 30,4100
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,90750	" 5,95500	" 0,8510
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,30000	" 1,31250	" 5,3275
España	1	Peseta	" 0,09706	" 0,09792	" 71,4000
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,94000	" 6,95700	" 1,0000
Francia	1	Franco Francés	" 1,57500	" 1,59000	" 4,3960
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,33750	" 3,36750	" 2,0785
Inglaterra	1	Libra	" 13,47500	" 13,65000	" 1,9510
Italia	1	Lira	" 0,00815	" 0,00822	" 849,8000
Japón	1	Yen	" 0,03505	" 0,03534	" 198,5000
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,35000	" 1,36250	" 5,1335
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,14734	" 0,14907	" 47,0000
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,56500	" 1,58000	" 4,4280
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,06500	" 4,10000	" 1,7060
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Pesos Ley	—	—	" 965,0000
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 20,0000
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0542
South Africa	1	Rands Sudafrica.	—	—	" 0,8658
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 0,8791
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00708	N$ 0,00719	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,26650	" 0,26700	—
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 6,94000	" 6,94250	—
EE.UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,94000	" 6,94250	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,96250	" 6,96500	—
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	—	—	11 13/16
Londres Oro		Onza troy (cierre)	—	U$S 199,00	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 33943 Dic.14-v.dic.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 11 de diciembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,64250	N$ 3,67500	U$S 1,9011
Austria	1	Chelines Austria	" 0,49395	" 0,49941	" 14,0000
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,23071	" 0,23259	" 30,0600
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,88500	" 5,93250	" 0,8485
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,31000	" 1,32500	" 5,2850
España	1	Peseta	" 0,09740	" 0,09826	" 71,1500
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,94000	" 6,95700	" 1,0000
Francia	1	Franco Francés	" 1,58250	" 1,60000	" 4,3610
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,36000	" 3,39000	" 2,0580
Inglaterra	1	Libra	" 13,61500	" 13,79000	" 1,9790
Italia	1	Lira	" 0,00821	" 0,00827	" 844,4000
Japón	1	Yen	" 0,03533	" 0,03563	" 195,8500
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,36000	" 1,37250	" 5,0975
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,14860	" 0,15036	" 46,5000
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,57000	" 1,58500	" 4,4175
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,09500	" 4,13000	" 1,6900
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	—	Peso Ley	—	—	" 965,0000
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 20,0000
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0542
South Africa	1	Rands Sud Afric.	—	—	" 0,8658
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 0,8791
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00698	N$ 0,00700	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,26400	" 0,26450	—
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 6,95500	" 6,95700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,95500	" 6,95700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,99750	" 7,00000	—
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	—	—	11 5/8
Londres Oro		Onza troy (cierre)	—	U$S 207,75	—

cierre de las operaciones. Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al

(C.C.) 1|pub. 33967 Dic.14-v.dic.14.

1—Apertura de Sucesiones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEROA REY (Ficha V. 452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 26342 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIANA CRISTOBAL BOEDO de NANDIN (Fa.: V|186|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 26405 Dic.14-v dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FANFASSIAN BABAKIAN, (E. 1168|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 26288 Dic.14-vdic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO RODRIGUEZ CALO (S. 492|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 26272 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASA AMABELIA OSORIO SALIESO o SAYESO o SALLERO (S. 652|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26271 Dic.14_v.dic.28

GUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesi?n de MARIA EMA DIAZ de RODRIGUEZ (S. 2.448|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma us derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26297 Dic.14_v.dic.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO ESTEBAN FRANCHINI SARTI (Ficha S. 2.412|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26298 Dic.14_v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINEZ ESPIN (S|2.242|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26403 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO ALVAREZ (S. 524|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25850 Dic.14_v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR ROQUE DE LEON YARDINO u OMAR DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10'pub. 26296 Dic.14_v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ENRIQUEZ LORENZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26402 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA RAMONA CABRERA de BARRETO. (F. 1.216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26412 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PIÑEYRO GONZALEZ de OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Piñeyro Pérez, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25710 Dic.14-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PROTASIO RIGONTI BORLANDELLI (Ficha A. 532|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26325 Dic.14_v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FREITAS MOIRON de LAURENZANO (Ficha V|1.435|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26401 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LIMA de NUÑEZ (Ficha 1.507|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 26276 Dic.14_v. dice.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADAS o VLADIMIRO SAVICKAS DERESKIAVICUTE (Ficha V. 1.511|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26299 Dic.14_v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o CIRILA JUANA ORIBE DE QUERALTO (E. 1.725|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26295 Dic.14_v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MAYNARD (Ficha E. 529|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26400 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA GENEROSA o GENOVEVA VILLAR (S. 413|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26273 Dic.14_v.dic.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ARRUDA (S. 457|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 26268 Dic.14_v.dic.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DODO ABARNO (S. 451|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26269 Dic.14_v.dic.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Decimosegundo* Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MONFORT SANCHIS de CIFRE (Ficha S. 471|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26270 Dic.14_v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ (Ficha S. 2.547|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26290 Dic.14_v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión GUILLERMO JOSE LIBORIUS SCHOLLMEYER o SCHOLLMEYER MULLER (F. C. 741|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978.
1) N$ 52.00 10|pub. 24516 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON o ANDRES CLAVERE GARIBOTTO (Ficha 773|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26277 Dic.14_v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN LAIS SIMON (Ficha A. 439|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26337 Dic.14_v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SIXTA FORLI DE VARELA (Ficha 1.133|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26275 Dic.14_v.dic.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FARIAS IGLESIAS (F. 1139|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26274 Dic.14_v.dic.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRADES de CAÑELLAS (F. 715|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25853 Dic.14_v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA FERNANDEZ de BAYCE o EMA PRIMITIVA FERNANDEZ PREGO de BAYCE (Ficha A. 587|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 26267 Dic.14_v.dic.28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO EROFILO GOMEZ GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de noviembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26294 Dic.14-v.dic.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FRANCISCO DELPIANO (Ficha V N.o 470|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 4 de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26388 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PARODI SORIA (Ficha V, N.o 328|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26389 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IBAÑEZ (Ficha V número 364|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26390 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA LIMA SILVEIRA (Ficha V N.o 356|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26391 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO ZOZO (Ficha V N.o 399|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26392 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha V N.o 304|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26393 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL METERIERA de CABRERA (Ficha V N.o 354|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26394 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VELEZ FLEITAS, (Ficha V N.o 458|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26395 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENCIA o JUVENCIA PETRONA MARTINEZ de COSSE (Ficha V N.o 371|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 26396 Dic.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER GARCIA DURAN de AVILA (Ficha V N.o 387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 26397 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CLAUDIO o SEBERIANO CLAUDIO o SEVERIANO PINO ACOSTA (Ficha V N.o 436|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 26398 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA EUSEBIA CABRERA RONQUIS o CABRERA RONCO y RAMON GARCIA ARRECHEA (Ficha V N.o 430|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 26399 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PEDRO ROLANDO PASSADORE (Ficha V N.o 459|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 4 de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26387 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRKO ROQUE RODRIGUEZ (F. V. 383|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26308 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EULOGIO GARCIA MARRERO (Ficha V. 404|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26309 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PERERA ACUÑA (Ficha V. 396|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 26310 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO ARANZAZU VIERA ARAUJO (Ficha 381|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de noviembre de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 26311 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DELGADO GONZALEZ (Ficha V. 382|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26320 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTEROS FUENTES de LOPEZ (Ficha V. 377|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26321 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ELENA COSTA de MONTANO (Ficha V. 283|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26322 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR GUTIERREZ, MARIA GUTIERREZ de SOSA y LUIS ALBERTO GUTIERREZ (Ficha V. 389|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 156.00 30|pub. 36323 Dic.14-v.dic.29; Feb. 1 o-v.mar.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO VITERBO BORGES LAUREIRO (Ficha V. 370|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26344 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JOSE DELGADO (Ficha V. 386|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26343 Dic.14-v.dic.28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO JOSE DIAZ GALLI, (Ficha C. 510|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 26264 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FASSI LAURENTI de REPETTO, (Ficha C. 524|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Marcos Keuliyan Suhr. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26265 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION ISIDORA RODRIGUEZ BERGARA o VERGARA, (Ficha C. 526|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26266 Dic.14-v.dic.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de

RUBEN o RUBENS MENOTTI SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26318 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MARTINEZ, URSULA ELIDA HERNANDEZ de MARTINEZ y DEKLER MIGUEL MARTINEZ-HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 26319 Dic.14-v.dic.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Danubio Atalibar Cabrera Lasala, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DE LEON BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de octubre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26263 Dic.14-v.dic.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANCELMO o ANSELMO FALABELLA o FALAVELLA y ROSA FALABELLA o FALAVELLA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 29 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26365 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY UBAL PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26366 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA ELIDA PRESA de GUTIERREZ y ETELVINO o ETELVINO SOLANO GUTIERREZ o GUTIERREZ PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26367 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA NIEVES QUESADA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26368 Dic.14-v.dic.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FERREIRA DELGADO, (L.o 12, folio 189, N.o 754), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 13 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26349 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAIRO CHIOSSI o CHIOSI de MONTANES, (Ficha 1035|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26350 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JULIO LEDESMA NUÑEZ, (Ficha 1037|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26339 Dic.14-v.dic.28.

ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de VEIGA MOLINA NICANOR, (Ficha 1338|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26287 Dic.14-v.dic.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE FERNANDO HENRY, (A. 898|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26373 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO M. de MACHADO da SILVA, (A. 895|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26374 Dic.14-v.dic.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO CARATTE, (Ficha N.o 1306, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26313 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER FONSECA de TARUSELLI, (Ficha 1433|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26314 Dic.14-v.dic.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplido el plazo y en las condiciones del artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a DIONISIA SALVATTE de PORLEY o a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, la caducidad de la promesa de venta relativa a un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón número 15.224, señalado con el N.o 19 de la Manzana 3 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de febrero de 1959 con el N.o 10.289. Propietarios: Juan Luis Gatti e Irma Pisano de Gatti.
2) N$ 207.00 15|pub. 26385 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA INTERDEPARTAMENTAL TRANSPORTES AUTOMOTORES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria —artículo 19 de los Estatutos Sociales— a realizarse el día 23 de diciembre de 1978, a la hora 08:00 a.m. en su sede de la calle Zapicán N.o 2849, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la reunión anterior.
2.o) Consideración de memoria, balance, e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978.
3.o) Proyecto de distribución de utilidades.
4.o) Asuntos varios.
5.o) Determinación del número de Miembros del Directorio para el período 1979.80 y si se designa Síndico o no.
6.o) Determinación de la fecha del acto eleccionario para Miembros de Directorio y Síndico —en su caso— y sus respectivos suplentes.
7.o) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto del 16 de junio de 1943, deberán depositar las acciones o certificados correspondientes que acreditan su depósito en la Gerencia de la empresa tres días antes de la reunión.

De acuerdo a los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales, la asamblea necesita para constituirse que se encuentre presente a la hora fijada un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.

De no ser así podrá constituirse treinta minutos después con el número de accionistas que se encuentren presentes. — El Directorio.
3) N$ 41.60 1|pub. 26307 Dic.14-v.dic.14.

EDUARDO LOPPACHER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos de "Eduardo Loppacher Sociedad Anónima", convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1978, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle La Paz 1590, a fin de tratar lo siguiente:

1.o) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
2.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea tendrán que inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios correspondientes, o depositando las Acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día 22 de diciembre de 1978, en el horario de 14 a 18 horas. — El Directorio.
3) N$ 22.40 1|pub. 26289 Dic.14-v.dic.14.

ELECTRA AUTOMOTRIZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 27 de diciembre de 1978 a las 18 y 30 horas en Ituzaingó 1312|504, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1978.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.

Se previene que de acuerdo al artículo 7.o de los Estatutos Sociales el Registro de Accionistas se abrirá con 8 días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de realizarse la Asamblea.

Se recuerda además a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8.o, no habiendo quórum, la Asamblea queda convocada a nueva reunión a celebrarse pasada la primer media hora fijada por la convocatoria con igual orden del día. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 26295 Dic.14-v.dic.14.

FAMAX S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Famax S. A., a realizarse el día 30 de diciembre de 1978, en el local social sito en la calle Soriano N.o 1497 a las 12 horas, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977.

2.o) Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 67.20 3|pub. 26284 Dic.14-v.dic.18.

ILDUSA
INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente, a las 10 y 30 horas en primera y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su local de la calle José de Bejar N.o 2600, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta.
2) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades.
3) Informe del Síndico.
4) Fijar el número de Directores y designarlos.

5) Designación de Síndico y dos suplentes.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria en nuestras oficinas antes del 20 del corriente.

El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, la Asamblea en segunda convocatoria se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en la misma adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 35.20 1.pub. 26370 Dic.14-v.dic.14.

CELULOSA VALDENSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se realizará en la Avda. 18 de Julio número 1324, piso 5.o, apartamento 6, el día 27 de diciembre de 1978, a las 17 y 30 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución anticipada de la Sociedad.

2) Adjudicación de los bienes a los señores accionistas.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar los títulos o certificados bancarios de depósito de los mismos como mínimo con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — El Directorio
3) N$ 44.80 2|pub. 26355 Dic.14-v.dic.15.

CELULOSA VALDENSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará en la Avenida 18 de Julio N.o 1324, piso 5.o apartamento 6, el día 27 de diciembre de 1978 a las 17 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978.
2) Elección de Directorio.
3) Elección de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar los títulos o certificados bancarios de depósito de los mismos como mínimo con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. — 12 de diciembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 51.20 2|pub. 26356 Dic.14-v.dic.15.

P. SCHAFFEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de diciembre de 1978 a las 15 y 30 horas en la calle Treinta y Tres 1314 apartamento 102 con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y de resultados al 30 de junio de 1978.
2) Destino de los resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 26360 Dic.14-v.dic.14.

CASSARINO HERMANOS S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1978 a la hora 14 y 30 en el local social, calle Galicia N.o 1069, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 35.o ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978.
2) Remuneración al Síndico por el ejercicio considerado.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de cuatro Directores suplentes para el año 1978|79.
5) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1979|80.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes de la hora señalada para la asamblea.
En caso de que en primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar y con el número de accionistas presentes (artículos 34 y 36 de los estatutos sociales). — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 35.20 1|pub. 26361 Dic.14-v.dic.14.

MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA S. A.
(MAUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S A. (MAUSA), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social, sito en la calle Teniente Rinaldi 4592 esquina Camino Mendoza, el día 19 de diciembre de 1978 a las 11 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación por el señor Presidente, de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado y para practicar los escrutinios.
2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 31.o ejercicio vencido el 30 de junio de 1978.
3.o) Elección de Directores, Síndico y su suplente.
4.o) Retribución al Síndico.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en artículo 19 de los estatutos, deberán presentar en la sede social 24 horas antes de la fijada para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 26315 Dic.14-v.dic.14.

HOGAR DE LA EMPLEADA
Buenos Aires N.o 468
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Capítulo 5, artículo 10 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a las socias activas de la Institución, para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre próximo, a las 16 horas, en su sede social, con el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior.
Invita a las socias protectoras de la Institución.
2.o Memoria anual.
3.o Estado de Tesorería.
4.o Elección de Autoridades.
Nota: Transcurrida la media hora indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de las presentes.
3) N$ 16.00 1|pub. 26348 Dic.14-v.dic.14.

CONATEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Conatel S. A." a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas, en el local social, Ejido N.o 1690, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Rescate parcial de acciones al amparo de lo dispuesto en la ley 14.100 artículo 153, ley 14.348, ley 14.755 artículo 24, modificativas y concordantes.
2) Designación de un accionista para hacer efectivo lo estipulado en el inciso 1).
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 24 de los estatutos sociales).
Registro de acciones en el local social, con tres días hábiles de anticipación a la asamblea (artículo 21 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$. 22.40 1|pub. 25875 Dic.14-v.dic.14.

PERYBOC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Dr. Martínez Diez esquina Avenida Artigas, en la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:
1) Aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Designación de dos asambleístas para que efectúen el escrutinio de votos, recuento de las acciones presentadas y control de la asistencia.
3) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1977|78.
4) Proyecto de distribución de utilidades.
5) Elección del nuevo Directorio.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas por lo menos una hora antes de la señalada para el comienzo de la reunión.
Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante simple carta poder. — Rosario, 12 de diciembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 35.20 1|pub. 26377 Dic.14-v.dic.14.

4—Dirección de Necrópolis

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores AUGUSTO RAMON, DELIA y HECTOR COURTOISIE CERVINO, sucesores de don Augusto Courtoisie solicitando título duplicado del sepulcro N.o 952 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
3) N$ 128.00 10|pub. 25988 Dic.14-v.dic.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORA OCTAVIANA DA COSTA con NELLO COTTIE, (Ficha E. 530|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 25994 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YVONNE MILES KELLY o YVONNE o IVONNE NORAH MILES KELLY y VICTOR H. ZIMLER o VICTOR HYMAN ZIMLER o VICTOR ZIMLER, (Ficha A. 365|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 26302 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAGEL MARIA CRISTINA y GUILLERMO ANTONIO ALEJANDRO PORRAS, (Ficha E. 777|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25993 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAVALLEJA ARRARTE FALCO y ALBA ROSA MAFIO PINASCO, (Ficha E. 937|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 25906 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA MARTINEZ RODRIGUEZ con CARLOS NELSON RODRIGUEZ NIETO, (Ficha E. 939|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 26292 Dic 14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: AGAR TORAL de GONCALVEZ con HAMILTON CIRILO GONCALVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 58|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Agar Toral de Goncálvez y Hamilton Cirilo Goncálvez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 26291 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GEORGES BERNARD PHILIPPE BANOWICZ y SUSANA MIRABALLES, (F. 1.219|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 26409 Dic 14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 3|X|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE PEREIRA y EDDA LEY RUSSO (Ficha A. 712|1978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, noviembre 7 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 26375 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: LUIS ROBERTO FRONTAN con NYDIA MARIA NUÑEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 898, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Roberto Frontán y Nydia María Núñez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 26316 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

7—Divorcios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Deolina Martha De León contra WALTER IBAÑEZ. "Divorcio" (S|V. F.E. 684|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 26303 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alberto Lorenzo Mussio contra MELBA PAMELA NOSETTO. Divorcio", (Ficha E. 225|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Melba Pamela Nosetto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 25984 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.1º

8—Emplazamientos

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, al señor Wáshington Pereira De Los Santos, funcionario de la Gerencia General (Oficina de Inspección y Vigilancia), por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 33975 Dic.14-v.dic.18.

Se emplaza, a la Srta. Marta María Fanny Schroeder Castelumendi, funcionaria de la Gerencia de Hacienda, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darla por omisa.

8) (C. C.) 3|pub. 33976 Dic.14-v dic.18.

Se emplaza al señor Pedro Estéban Coitiño Saracho N.o 10.805 aprendiz de conducción de remesa Bella Vista a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 33977 Dic.14-v.dic.18.

ANTEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Sra. María Isabel Lecumberry de Cea, con relación a la situación del servicio telefónico N.o 31.13.47, se la cita y emplaza a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre el mismo. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 33966 Dic.14-v dic.18.

10—Incapacidades

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto N.o 20.158 de fecha 30 de noviembre de 1978, fue declarada en estado de incapacidad Mercedes Ferreiro, designándose curador al señor Jesús Vázquez, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

10) N$ 52.00 10|pub. 26300 Dic.14-v.dic.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 3.852 de fecha

de octubre de 1978, se declaró en estado de incapacidad al señor José Luis Ferrari, designándose curador del mismo a Vicente Francisco Ferrari (Ficha 211|V|1975). — Pando, 22 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 26324 Dic.14-v.dic.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MARLEM TERESA PARDO PIÑA, constituyendo domicilio en la calle Juan Cabal 2246 bis, en esta ciudad, al señor Juez digo:

I) Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer información sobre mi vida y costumbres.

II) Propongo como testigos a: Mirtha Kolberg y José Luis Rezk.

III) Solicito se me expida testimonio. Marlem Pardo Piña. Gonzalo Uriarte Audi". — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 26283 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: SUSANA DINORAH MARTINEZ MONTES DE OCA, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1321, piso 5, escritorio 502 al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador solicito se cite a las Sras. Celeste Rodríguez de Verlengo con domicilio en la calle Coquimbo 2017 y María Angélica Leiva de Echegaray con domicilio en Martín García 2211, Apto. 3 quienes concurrirán ante esta sede a declarar sobre mi vida y costumbres sin necesidad de previa citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Margarita Bárbaro de Laborde. — Susana D. Martínez". — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 91.00 10|pub. 26407 Dic.14-v.dic.28

12—Licitaciones Públicas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PEDIDO DE PRECIOS N—P.P. 113|978
Un Grupo Electrógeno y un Alternador (Plaza E. Importación)

Fecha de apertura: 30 de enero de 1979, hora 11.

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalada.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento donde pueden ser retirados en el horario de 13 a 17.

Más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 33930 Dic.14-v.dic.18.

Licitación N.o 94|978
Mandíbulas para trituradora de piedra (de plaza)

Fecha de apertura: 16 de enero de 1979, Hora 10.

Precio del pliego de condiciones: N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y horas señalados.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 8 a 12 horas

Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 33973 Dic.14-v.dic.18.

Licitación N.o 109/978
Construcción edificio taller trenes Ganz-Mavag y Transbordador

Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de propuestas de la licitación del epígrafe fijada para el día 9 de enero de 1979 a la hora 10 ha sido postergada para el día 23 de enero de 1979 a las 11 horas.

Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33974 Dic.14-v.dic.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública 2|978

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de una Central Telefónica automática, equipos, aparatos y montaje, destinado a esta Secretaría de Estado.

Apertura: 19 de diciembre de 1978. Hora 11.

La apertura tendrá lugar en el Departamento Financiero Contable (Juncal 1511, Planta Baja).

En caso de resultar desierto el llamado, la segunda convocatoria se efectuará el mismo día, a la hora 11 y 30

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Proveeduría y Adquisiciones, en la dirección antes citada.
12) (C.C.) 1|pub. 33955 Dic.14-v.dic.14.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
SECCION LICITACIONES
Prórroga de la Licitación N.o 7760

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7760, para el suministro de 15 transformadores de potencia, que debía efectuarse el día 20 de diciembre de 1978, a la hora 10, para:

Apertura: 22 de enero de 1979, a la hora 9 (primer llamado).

29 de enero de 1979, a la hora 9 (segundo llamado). — Montevideo, 11 de diciembre de 1978 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub 33957 Dic.14-v.dic.20.

"Plaza"
N.o 7797 — Estanterías Metálicas

Apertura: 11 de enero de 1979, hora 11.

18 de enero de 1979, hora 11 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones
12) (C.C.) 5|pub. 33958 Dic.14-v.dic.20

Prórroga de la Licitación N.o 7768

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación N.o 7768, para el suministro de conductores eléctricos de diversos tipos, que debía efectuarse el día 21 de diciembre de 1978, a la hora 10, para:

Apertura: 19 de enero de 1979, a la hora 11 (primer llamado)

26 de enero de 1979, a la hora 11 (segundo llamado). — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33959 Dic.14-v.dic.20.

14—Edictos Matrimoniales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Montevideo, 14 de diciembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ISRAEL JACINTO DUARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 3888 y OLGA NANCY GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2143.

MARIO MIGUEL DI PERSIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1642 Apto. 2 y GRACIELA ESTHER SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1642 Apto. 2.

ALVARO MAURICIO ACEVEDO, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 3277 Apto. 27 y NERIS MOREIRA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 3277 Apto. 27.

HEBER DANIEL ALLENDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3421 y BEATRIZ MARIA MOREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera N.o 3525.

HUGO RAFAEL DE CANDIA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Calle B 17 Mts. N.o 4771 (Malvín) y MARIA INES GENCARELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B 17 Mts. N.o 4771 (Malvín).

JORGE LEONARDO AGOCS, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivadavia 1996 y ADRIANA VIDELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1694 Apto. 8.

MANUEL ALVAREZ, 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Pedro de Mendoza 4829 y MARINA CABRERA, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Velazco 3211 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

NELSON ECHANIZ, 31 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Dr. Decroly 4929 Apto. 1 y MARIA VERONICA CAMPODONICO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1500.

VICTOR RUBEN BARRAGAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1460 Apto. 3 y ANA GLORIA CARABALLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espronceda número 2284.

ALCIDES BAIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5260 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5488.

ITALO ALFONSO BARCELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys 4688 y EDITH INES BATALLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3720.

GERARDO BARRETO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Presidente Berro 2481 Apto. 13 y ANA MARIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1218.

JOSE PEDRO ESCALANTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4841 bis y MIRTA RENEE SOUZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevaderos 4384.

JULIO BARCOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1482 bis y MARIA del CARMEN MARIÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 527.

WARNER EISENHARDT, 25 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Instrucciones 881 y GRACIELA MIRIAN FERREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Plá N.o 3370.

ROBERTO ENRIQUE BERISSO, 71 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3047 Apto. 703 y MAXIMA PASCUALINA PAPAIANNI, 53 años, viuda, docente, oriental, domiciliada Monte Caseros 2595 Apto. 501.

OFICINA N.o 3

RUBEN DANIEL CALDAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2189 y MARINELA CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2189.

OMAR CHAVES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 5491 y LUZ MARINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 1163 Sayago.

ROBERTO RAUL COURREGES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1884 Apto. 2 y MERCEDES DIONISIA SANDOVEL, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Inca 1884 Apto. 2.

WALTER RAMON CASTROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1776 y MARIA EMA BOMORIE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Segunda al Norte 2601 (Barrio Las Torres).

FELIPE RENE CABALLERO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1649 (Piedras Blancas) y DORIS AMERICA MIÑOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1649 (Piedras Blancas).

DANIEL EDUARDO CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendi 1820 y SANDRA BEATRIZ LEIMA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3225.

MANUEL CORREA, 21 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Camino Castro 290 y NELLY EDELLY MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1442.

EDUARDO CAÑETTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupú 4285 y DORA NAHIR PEREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3862.

OFICINA N.o 4

PEDRO FERNANDEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Verdi 4711 y SALLY MUÑOZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1237 apartamento 2.

SERGIO CARLOS FERRAGUT, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Alzaibar 1328 y ANA MARIA MARQUEZ, 30 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Asilo 3131 Apto. 29.

TORIBIO FELIPE FABRO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 5665 Apto. 3 y MARIA DEL CARMEN SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5350.

FELIX FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Peatonal 2 N.o 832 (Raffo) y NELLY CHILESE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4916.

MIGUEL ANGEL FERRARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2524 Apto. 702 y SILVIA ROSAÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 924 Apto. 8.

OFICINA N.o 5

ALFREDO LUCIANO GIL, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5235 y TERESITA GLADIS ACOSTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pésaro 3067.

JUAN JOSE DANIEL GOYENECHE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Williman 545 y MARIA ALICIA FAILDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1425.

RAMON ALFREDO HERRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2167 e IDA ROSA FERRANDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1425.

ESTEBAN GOMEZ, 64 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 6019 esq. Carlo Magno y PAULA RODALES, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 6019 esq. Carlo Magno.

EDUARDO GAMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 y YOLANDA SUSANA RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1720.

OFICINA N.o 6

JORGE WALTER MIR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neira 3623 bis y ELIZABETH ZULMA BONINO, 25 años, soltera, docente, orieental, domiciliada Venancio Benavídez 3393 Apto. 1.

RAUL ÑALTER MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cruz de Carrasco Calle 2 N.o 2788 E Zona 3 y BLANCA ROSA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cruz de Carrasco Calle 2 N.o 2788 E. Zona 3.

WALTER HUGO MEDINA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3875 y ARACELI MEDEROS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Estadio Centenario Talud Amsterdam.

RAUL VICENTE MALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4720 y ALICIA GABIN, 25 años, soltera, empleada, oriental , domiciliada MARTIN C. MARTINEZ 2616 Apto. 5.

SERGIO SALVADOR MORENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3256 Apto. 2 y MARIA del CARMEN GIL 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3259.

MIGUEL ANGEL MALLADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, dlomiciliado Constitución 1913 y ALICIA CRISTINA LATTARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República del Salvador 3365 Apto. 6.

HUGO NELSON MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capricornio 3297 y MIRTA ESTELA SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2755.

ROBERTO MONTERINO, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Dante 2210 y CARMEN VICTORIA CABEZA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Lima 1774 Apto. 2.

SERGIO RUBEN MARTINEZ, 25 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Fray G. Pérez 303 y ANA MARIA ALMEIDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 415.

ISAAC NISSIM MASQUEL, 44 años, viudo, modelista, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2666 Apto. 203 y AMELIA BEATRIZ FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia número 1983.

OFICINA N.o 7

EMILIO CESAR PITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jácinto Vera 3677 y SUSANA VICTORIA del VAL TRAVIESO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3791.

SERGIO BRAULIO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1109 y MARIA AZUCENA PAPAZIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3315.

PABLO VICENTE PERA, 25 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Beli 1041 y ROSA CATALDO, 22 años, soltera oriental, domiciliada José María Sala 5818

JUAN RAMON PEREYRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Toribio 2014 Apto. 1 y NELDA HELVECIA OROZCO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Tomás Toribio 2014 apartamento 2.

OSVAL PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2174 Apto. 5 y ALMA ELIZABETH CORTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1308 Apto. 201.

LUIS ANTONIO PINTO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venecia 359 e ISABEL INOCENCIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3320.

ELBIO WALDEMAR PEDRAJA, 28 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 3820 y MARIA MANUELA CASAS, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Jorge Isaac N.o 3866.

OFICINA N.o 8

NESTOR LUIS ZOLESSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1718 Apto. 2 y MARIA ISABEL PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 558.

ISIDORO MIGUEL ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2881 y NELLY BEATRIZ SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2938.

JUAN ALBERTO RAMIREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4232 y MARIA CRISTINA BAROLIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colmenar 6473.

WALTER ANTONIO RIGANTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomas 4127 y ADRIANA MARGOT LIMA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2367 Apto.2.

JOSE RODOLFO RIVERA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Romero 3697 y SUSANA INES GUZMAN, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Romero 3770.

MARCELO DANIEL ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3984 y CAROLINA MARTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3303 Apto. 15.

CESAR RODRIGUEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Adrián Medina 233 (Prado) y BLANCA ELOISA GONZALEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Adrián Medina 233 (Prado).

FREMIO ENRIQUE RAMIREZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Eugenio Garzón 1553 bis y YOLANDA CANDIDA DA LUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1479 Apto. 6.

CARLOS ALEJANDRO ROCCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ossorio 1169 y MONICA IRMA VIEITEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2869 Apto. 503.

ROGELIO GUSTAVO ROUX, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ott 1984 y GRACIELA VERONICA ORDOÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1070 P. 7 Apto. 706.

ISIDORO REPETTO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2219 y MARIA ELENA FILARDO, 65 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Garibaldi 2057.

OFICINA N.o 9

ALBERTO SCEBEDA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4572 y MARTHA LAURA MARTINEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Tahim 970.

OSCAR ERASMO SOBA, 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado Juan Paullier 1837 Apto. 3 y MARIA GLADYS TORRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 4338.

OFICINA N.o 10

ROQUE ALBERTO OLITA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trafalgar 3776 bis y ALICIA ELVIRA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domicilialą José Possolo 3932.

JORGE NUÑEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pablo de María 1060 Apto. 1 y ETHEL ELAINE MOIZO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 4633 (Peñarol).

WALTER WILSON VIAZZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1442 y MARIA ROSA PERRONE, 29 años, soltera, oriental domiciliada Burgues 3078 Apto. 2.

WASHINGTON ALBERTO VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Uruguay 1989 y SONIA ESTHER MARQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Avda. Uruguay 1989.

14) N$ 5.50 3|pub. v.dic.18.

16—Prescripciones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "MONTENEGRO, JUAN C. - Prescripción treintenaria" (Ficha C. 385, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don José Montenegro y a todos los que se consideren con derecho al bien que se individualiza, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Inmueble padrón rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de los padrones números 42 y 18.355, señalada con la fracción N.o 2 en el plano del agrimensor Leonel Lema, suscripto en diciembre de 1976, registrado en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 7 056 el de diciembre de 1976, según el cual se compone de una superficie de 6 hectáreas, 1 907 metros, que se deslinda así: al oeste, dos rectas, una de metros 150,81 y otra de metros 24,24, dando frente ambas a Camino Vecinal; al norte, metros 263,70 con parte del padrón N.o 17.522; al este, metros 234,20, lindando con los padrones números 42.281 y 43; y al sur, dos rectas, una de metros 138,59 y otra de metros 124.77, lindando con los padrones números 18 902 y 18.904. — Las Piedras, 5 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 20063 Dic.14_v.dic 29. Feb.1.o_v.mar 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "FERNANDEZ GALLO de ALONSO, MARIA del CARMEN y otra - Prescripción treintenaria" (674|C|971), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la nombrada, promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del bien ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1130, manzana 93, compuesto por una superficie de 428.75 mts., con construcciones y que se deslinda así: 10 10 mts. al E N.E. de frente a la calle Baltasar Brum; 4245 mts al S.S.E. con padrón 1129; 10,10 mts. al O.S.O. con padrón 1126; y 42,45 mts. al N.N.O. con padrón 1131 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés, debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Pando, 1.o de setiembre de 1978.

16) N$ 351.00 30|pub. 26312 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.mar.1.o

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN MIGUEL ETCHEZAR RODRIGUEZ y JUAN ANTONIO ETCHEZAR RODRIGUEZ - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 719|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados anteriormente iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón N.o 2238, manzana N.o 284 de la ciudad de Fray Bentos, terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro, con el N.o 2654 el 7 de enero de 1977, tiene una superficie de 830 m2 98 y se deslinda: por el N O. en 18,51 de frente a calle Ubajay; por el S.O. en 44,05 de frente a calle Jacarandá; por el S.E. en 19,68 lindando con el padrón 2242; y por el N.E. en 43,03 lindando con los padrones números 2239 y 2240.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, noviembre 22 de 1978

16) N$ 429.00 30|pub. 26406 Dic.14_v.dic.29 Feb.1.o_v.mar.1.o

17—Propiedad Literaria y Artística

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JONES y CIA., por STEMAR S. A. solicita la inscripción de 3 logotipos denominados "Python", "Rollie-Board" y "Skate-Race" de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 26345 Dic.14_v.dic.28.

FERNANDO OCTAVIO ASSUNÇAO FORMICA, solicita la inscripción de la obra titulada "Pilchas Criollas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 26414 Dic.14_v.dic.28.

19—Rectificaciones de Partidas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA SALABERRY ROMERO, donde el apellido del padre aparece como: Salaverry, debe decir: Salaberry. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33964 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos BRANCHICCELA PERRONE, ROSSANA, "Rectificación de partida", (F. 1.084|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Gabriela Branchiccela Perrone, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura: Branchiceda, debe decir: Branchiccela. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 26281 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos BAUMANN ELENA, "Rectificación de partida". (C.A. 334|978), se hace saber que se presentó Elena Baumann Gratwehl, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Washington Abelardo Cuestas en el sentido de que en donde aparece: 1920, debe ser: 1915, por así corresponder. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 26404 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN MARIA BORGES LOPEZ, (V. 799|978), pues en la misma donde el nombre de la madre figura como: Blanca Dellamir Borges, debe decir: Blanca Dellamir López, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33952 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: nacimiento de JUAN KASBARIAN LAPACHIAN, (V. 759|978), donde dice: hijo legítimo de: Panos Kaspanian; debe decir: Panos Kasbarian, y donde dice: hijo legítimo de: Jatun Lopochian, debe decir: Jatun Lapachian, por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 26301 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de NILDA MARY PEREYRA con JOSE ENRIQUE TELIZ ROMERO, pues en la misma donde el contrayente figura como José Enrique Romero, debe decir José Enrique Teliz Romero, y

b) De nacimiento de Verónica Adriana Teliz Pereyra, pues donde el apellido paterno de la inscripta figura como Romero, debe decir Teliz, y donde sus abuelos paternos figuran como Diego Romero y Emilia Alves, debe decir: Superio Pelagio Teliz e Irene Romero, por así todo corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Tramita con auxiliatoria. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33905 Dic.14_v.dic.29. Feb.1º_v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente LAMANNA BAÑATO, JOSE. "Sucesión" F. A. 569|977), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio, en el sentido que donde figura el apellido de la madre del contrayente como Bañato, debe decir: Lamanna, por ser como corresponde; Partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido de la abuela paterna de la inscripta figura como Bañato, debe decir: Lamanna, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 25996 Dic.14_v.dic.29. Feb.1º_v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MATILDE DIBELLA BENANTI, "Rectificación de partida", (Ficha C. 1.405), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Israel Gericke y Matilde Dibella Benanti, en el sentido que donde el segundo apellido de la compareciente, figura como: Abenante, debe decir: Benanti, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 26282 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos GABRIL CHEGUHEM y ROSA MARINA MALAQUINA, "s|Rectificación de partida", (Ficha A. N.o 602|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Olga Cheguhem Malaquina, en la siguiente forma: donde dice: comparece Gabriel Cheguhem, de nacionalidad oriental, debe decir: comparece Gabril Cheguhem, de nacionalidad brasileño, por así corresponder. — Artigas, 28 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 26293 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos MENDEZ, JULIO, "Rectificación de partida", (Ficha N.o 606|978), se hace saber que se ha presentado el señor Julio Méndez Galeano, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio en donde dice: comparece Julio Galiano, debe decir: Julio Méndez Galeano y en la partida de nacimiento de su hijo donde dice: Julio Galeano, debe decir: Julio Méndez Galeano y donde dice: Julio Galeano Gómez, debe decir: Julio Méndez Gómez. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 26354 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.6.

20—Remates

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JULIO PERINI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda con 2 dormitorios, estar, cocina, baño y depósito, ubicada en la Planta Suburbana, calle Pública casi Avda. Paraguay, en la Sexta Sección Judicial de Colonia (Ciudad de Carmelo). Superficie terreno: metros cuadrados 654,48, superficie edificada aproximada: metros cuadrados 59,00. Base: U. R. 525,3794, equivalentes a N$ 19.108,05 — 28 de diciembre de 1978 a las 11.00 horas en la Sucursal Colonia del Banco (Gral. Flores 255).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 28 de diciembre de 1978 a las 11.00 horas en el local de la Sucursal Colonia (General Flores N.o 255), el Martillero Julio Perini —Mat. 820, RUC 040015490016— venderá en remate público al mejor postor, solar de terreno y vivienda ubicado en la calle Pública sin número casi Avda. Paraguay (Planta Suburbana) en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ciudad de Carmelo) Padrón 4459 —antes 3370 M.A.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario Cl. 85, Serie 150, N.o 4475, a nombre de Oscar Fatigatti y Elsa Nydia Meneses Fernández.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., impuestos departamentales y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados; así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos, se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1978, es de nuevos pesos 36,37, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate, equivale en el mes expresado a N$ 19.108,05. En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre de 1978, se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se indica en este Edicto; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 161,72.

7.o) Informes en la Sucursal Colonia (General Flores N.o 255), o en la Sección Procuración en Casa Central (Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, Hall Principal). — Montevideo, diciembre 7 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33972 Dic.14-v.dic.20.

AMILCAR MONTERO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (Minas), Barrio Santos Garrido (calle Pública 43 entre Pública 93 y F. D. Roosevelt), 2 dormitorios, comedor, estar, cocina, baño habitación servicio y despensa. Superficie terreno: metros cuadrados 399,90. Base U. R. 530,1047 equivalentes a nuevos pesos 19.279,91, 27 de diciembre de 1978, a las 12:00 horas en la Sucursal Minas (25 de Mayo 549).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 27 de diciembre de de 1978, a las 12:00 horas en la Sucursal Minas, (25 de Mayo 549), el martillero Amilcar Montero, Matrícula 2444 —R.U.C. 090009980011— venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U.R. 530,1047, un solar de terreno con construcción Padrón 7944, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (Minas) con una superficie de metros cuadrados 339,90, con frente a la calle Pública N.o 43.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo Hipotecario Cl. 80 N.o 1805, Serie 400 a nombre de Hugo Díaz Del Campo.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., impuestos departamentales y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados; así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos, se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1978 es de nuevos pesos 36|37 por lo que el monto de unidades reajustables, que constituye la base de este remate, equivale en el mes expresado a nuevos pesos 19.279,91.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre de 1978, se hará con el valor de la U. R. que se indica en este Edicto; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 141,99.

7.o) Informes en la Sucursal Minas (25 de Mayo 549), o en la Sección Procuración en Casa Central (Av. Daniel Fernández Crespo N.o 1508, Hall Principal). — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33971 Dic.14-v.dic.20

CIPRIANO FERNANDEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda tipo económica compuesta de dos dormitorios, estar, cocina, baño, despensa y un galpón; en la calle Picada de las Tunas sin número casi Huertas, padrón 5.885 en la Primera Sección Judicial de San José. Superficie del terreno: metros cuadrados 5.412,21, construcción aproximada: metros cuadrados 75,70, galpón: metros cuadrados 15.75. Base: U. R. 467,5557 equivalentes a nuevos pesos 17.005.00. 27 de diciembre de 1978 a las 11 horas en la Sucursal San José del Banco (25 de Mayo N.o 600).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el día 27 de diciembre de 1978 a las 11 horas en la Sucursal San José (25 de Mayo N.o 600), el martillero Cipriano Fernández, matrícula 2.016 - R.U.C. 170007330011, venderá en remate público al mejor postor, fracción de terreno y vivienda sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 5.885 superficie 5.412 21 metros cuadrados, con frente a la calle Picada de las Tunas.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario Cl. 85 N.o 181 Vto. 1.o a nombre de APARICIO SANTIAGO LOPEZ ALMENAREZ y LUCIA DEL PINO de LOPEZ.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., impuestos departamentales y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados; así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1978 es de nuevos pesos 36.37, por lo que el monto de U. R. que constituyen la base de este remate es de N$ 17.005.00 en el expresado mes.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre de 1978, se hará con el valor de la U. R. que se indica en este Edicto; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a Unidades Reajustables 77,28.

7.o) Informes en la Sucursal San José del Banco (25 de Mayo N.o 600) o en la Sección Procuración en Casa Central, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 (hall principal). — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33968 Dic.14_v.dic.20.

ZELMAR SANCHEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la Octava Sección Judicial de Lavalleja (Pueblo Mariscala), calle Sarandí entre 25 de Agosto y 18 de Julio, un dormitorio, estar, comedor, cocina, baño y despensa. Superficie del terreno: metros cuadrados 800 superficie edificada: metros cuadrados 36. Base: U. R. 538,7211 equivalentes a nuevos pesos 19.593,29, 27 de diciembre de 1978 a las 11 horas en la Sucursal Minas del Banco (25 de Mayo 549).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el día 27 de diciembre de 1978 a las 11 horas en la Sucursal Minas (25 de Mayo 549), el martillero Zelmar Sánchez, matrícula 2.165, R.U.C. 090013560013, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 538,7211, un solar de terreno con construcciones padrón 390, ubicado en la Octava Sección Judicial de Lavalleja (Pueblo Mariscala), con una superficie de metros cuadrados 800 con frente a la calle Sarandí.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario Cl. 85 N.o 2.691 Vto. 1.o a nombre de YANICELLY DAMALIEL MONTES y/o OCA BARRIOS y ELIDA INZAURRALDE TABEIRA.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., impuestos departamentales y otras cargas sociales que afecten al remate en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados; así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos, se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1978 es de nuevos pesos 36.37, por lo que el monto de U. R. que constituyen la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 19.593.29.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre de 1978, se hará con el valor de la U. R. que se indica en este Edicto; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a Unidades Reajustables 150,33.

7.o) Informes en la Sucursal Minas (25 de Mayo 549) o en la Sección Procuración, en Casa Central, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 (hall principal). — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33969 Dic.14-v.dic.20.

RAMON FERNANDEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la ciudad de Minas, con sus construcciones terminadas y a terminar, compuesta de living-comedor, estar, un dormitorio, cocina, baño y depósito. Superficie casa-habitación: 61 metros: superficie depósito: 90 metros; superficie terreno: 533,46 metros. Base: 836,86 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 30.436,60, con facilidades. 27 de diciembre de 1978, hora 14 y 30, Local Sucursal Minas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el 27 de diciembre de 1978 a la hora 14 y 30 en el Local de la Sucursal Minas (25 de Mayo N.o 549), el martillero Ramón Fernández (matrícula 129, R.U.C. 090028380016), venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 836,86 Unidades Reajustables, solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (Ciudad de Minas), padrón N.o 9.243, que tiene una superficie de 533,46 metros cuadrados y frente a la calle N.o 183, distando su punto medio 26.801 metros de la ochava que forma con calle de 17 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de lo establecido por los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario Reglamentación 6.021. Serie 250, N.o 556, a cargo de JESUS LUIS COCCARO MARTINEZ y ELENA GLADYS RODRIGUEZ MAGUNA.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1978 es de N$ 36.37 por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 30.436.60.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de diciembre de 1978 se hará con dicho valor de la unidad reajustable, en caso contrario el valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de 294,77 U. R. (equivalentes en diciembre de 1978 a la suma de N$ 10.720.78).

7) Informes en Sucursal Minas o en Casa Central, Procuración (Daniel Fernández Crespo 1508, planta baja). — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — ALBERTO ROMANELLO, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33970 Dic.14-v.dic.20.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Mena Ofelia Esther c|COLMAN MARQUEZ PROTASIO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 298|974), se hace saber que el 27 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Zabala 1328 por intermedio del martillero Mario Luis Pazos asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

1) Base N$ 4.982.00, terreno y edificio sito en la Decimoprimera hoy Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 174.706, señalado con el N.o 2 en plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto el 3 de marzo de 1942, en la Dirección de Avalúos con el N.o 7.086, de una superficie de 137 metros 35 decímetros, con 10 metros de frente, al Suroeste, a la calle Florencia entre las de Abipones y Camino Maldonado; 2) Base N$ 850.66, los derechos emergentes de la promesa de compraventa suscripta el 5 de setiembre de 1970, e inscripta en el Registro respectivo con el N.o 7.167 folio 26.571 del Libro 140, referente al inmueble empadronado con el N.o 83.741, con sus construcciones existentes, a que hace referencia el plano de Viviendas Populares de la Intendencia Municipal de Montevideo, ubicado en el mismo paraje que el anterior, y que según plano citado, tiene una superficie de 231 metros 242 centímetros, con 38 metros seis centímetros de frente al Suroeste, a la calle Florencia; 3) Base N$ 3.666.66, camión marca "Ford", modelo 1929, de 3,5 toneladas, matrícula en Las Piedras (Departamento de Canelones) con el N.o 401.203.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, cuarto piso; III) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva, así como también de transferencia del vehículo; IV) Que la comisión del rematador y el Valor Agregado, deberán ser pagados por el mejor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 143.00 5|pub 26338 Dic.14-v.dic.20.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Ayax S. A. c|IBARRA, (Ficha 1.722|974), se hace saber que el próximo martes 19 de diciembre de 1978 a las 15 horas, en Misiones 1582 por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, se procederá a la venta sobre los dos tercios de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.50 3|pub. 26415 Dic.14-v.dic.18.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO NELSON ZUNINO LIMONGI — Ejecución de hipoteca" (F. A 97|976), se hace saber que el 29 de diciembre próximo a las 9 horas y en la finca sita en calle Colón 615 de esta ciudad, se rematará por el martillero Severino R Camacho, asistido por la señora Alguacil: Tres (3) fracciones de campo, ubicadas en El Cuadro, zona rural de la 2.a Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronados con los Nos. 7.879, 15.667 y 15.668, y con una superficie de 21 Hás. 4.405 m.c. cada una.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o,o de su oferta al serle aceptada, más el 3,6 o|o de comisión e impuestos del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración y losim puestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 11 de diciembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 143.00 1|pub. 26378 Dic.14-v.dic.29.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Bein, Clelia contra LAURENTINO CALISTRO — Juicio de Pensión Alimenticia" (F. A 326|977), se hace saber que el 26 de diciembre próximo, a las 9,30 horas y en la finca sita en calle Colón 615 de esta ciudad, se rematará por el martillero Severino R Camacho, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 2.800,00, un vehículo marca "Ford A" ,año 1929, matrícula L 55-519.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de titulación y transferencia municipal y honorarios del rematador serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 7 de diciembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 52.00 5|pub. 26379 Dic 14-v.dic.20.

21—Segundas Copias

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "Enrique Gómez Piñeyrúa — Segunda Copia" (Ficha E. 1707|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 20 de octubre de 1967 por el escribano José A. González Puig, por el cual éste adquirió a título de compraventa y modo tradición de Julio Horacio García Lagos Ramírez y otros, una fracción de terreno enclavada, ubicada en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Carrasco, empadronada con el N.o 26... parte, señalada con la letra "F" en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de enero de 1960, según el cual se compone de un área de 1.881 mts. 63 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 27 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 26286 Dic.14-v.dic.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI FARACCO, FRANCISCO RAMON — Segunda Copia" (Ficha N.o 835|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Ramón Sarubbi Faracco, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del bien urbano solar y construcciones, ubicado en la manzana 18 de la ciudad de Maldonado, empadronado con el N.o 6345, antes 122 en mayor área, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Washington Pereira De León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 12 de julio de 1961, con el N.o 2533, con un área de 121 m. 9409 cms. Lindando: norte, de frente a calle Montevideo en 11 m 17 cms.; oeste, 10 mts. 585 cms. calle 18 de Julio; siendo esquina; sur, en una línea quebrada compuesta de tres rectas de 6 mts. 0,55 mm, 2 m. 71 cm. y 5 m. 145 cm., con fracción 1 del mismo plano; este, en 13 m. 355 mm., con padrón 121.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 170.00 10|pub. 26341 Dic.14-v dic.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados "GUARINO BALBI, MARIA TERESA y otros — Segundas copias" (A. 654|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: A) Compra-venta, autorizada por el escribano Dr. Casimiro Silva, el 28 de marzo de 1935, por la cual don Nicolás Solari vendió a Bautista Guarino, dos fracciones de chacras, ubicadas en la 1.a Sección Judicial de Salto, empadronadas en mayor área con el N.o 175..., hoy padrón N.o 5195, señaladas con los números 13 y 14 en el plano del agrimensor Juan Jaureche, de fecha 15 de setiembre de 1912, compuestas de una superficie de 11 hectáreas 7102 mts., que se deslindan así: Norte, con Camilo Williams; este, con Sucesión Camilo Williams; sur, callejón de por medio con los lotes Nos. 11 y 12 de Sucesión Juan Rotta; oeste, con lote N.o 15 de Ramón Lechini, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el N.o 7..., folio 22 vto., Libro 1935 el 2 de abril de 1935. B) Escritura de División de Condominio, otorgada por Bautista Guarino y Luis José Guarino, autorizada por el escribano Atilio D'Angelo, el 7 de julio de 1941, la que comprende el Padrón N.o 5232, sito en la 1.a Sección Judicial de Salto, compuesta de: fracción de chacras, según plano del Agr. Lauro Castrillón, de fecha 17 de junio de 1941, inscripto el 1.o de julio de 1941, con el N.o 37 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, compuesta de una superficie de 5 hectáreas, 38.. mts. 63 dcms., que se deslinda así: Norte, 4.. mts. 90 cms. con Alejandro Rangoni; sur, 51.. mts. 65 cms. con Luis José Guarino; este, 10.. mts calle por medio con terreno de Sucesión Adolfo T. Claverie; oeste, 104 mts. 85 cms. con Martín Saubatjou, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el N.o 420, folio 248 vto., con fecha 17 de julio de 1941.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 3 de noviembre de 1978. — Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

21) N$ 247.80 10|pub. 26376 Dic.14-v.dic.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PESS-MAR LTDA.
Cesión de cuota y modificación 1º de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 102, folio 391, legajo 8 Registro de Comercio Florida.
Socios: ALBERTO MIGUEL PESSANO cedió a ALIX MABEL y ELSIE FLORIDA MARTINEZ VIDAL, 80 o|o a la primera y 20 o|o a la segunda.
Administración: Alix Martínez Vidal.
Ganancias y pérdidas: En proporción a aportes.
22) N$ 96.00 10|pub. 26364 Dic.14-v.dic.28.

PUNTA-CAR LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1978.
Incripción: 22 de noviembre de 1978, número 128 folio 467 al 470 del tomo 17 de contratos.
Socios: VISITACION VAZQUEZ de SANTIESTEBAN, RODOLFO LOPEZ COTO y ANDRES RAUL GONZALEZ BERMUDEZ.
Domicilio: Avenida Gorlero Hotel Playa.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra y venta de automotores y arrendamiento de los mismos nuevos y usados con o sin chofer, etc.
22) N$ 128.00 10|pub. 26340 Dic.14-v.dic.28.

GATTAS, PAULLIER, SADER INMOBILIARIA LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 1090, folio 3752 libro 1 de Contratos.
Socios: INMOBILIARIA GATTAS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INMUEBLES, SADER INMOBILIARIA LIMITADA e INMOBILIARIA PAULLIER MALDONADO LIMITADA.
Administración: Jorge Gattás, Luis Sader, Víctor Florencio Paullier y Gastón Martín Valdéz indistintamente.
Objeto: Administración de inmuebles, arrendamientos y compra de los mismos, por cuenta propia o de terceros así como cualquier otra actividad conexa con el objeto expresado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 26306 Dic.14-v.dic.28.

INFO LTDA.
Contrato: 9 de junio de 1978.
Registro: Nº 481 folio 1629 libro Nº 1.
Capital: N$ 5.000.00 50 o|o cada uno.
Socios: RAUL BARTOLOME GIURIA BARBOT y WISTON MEDINA VIGLIELM.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica de calzados, tacos y plataformas.
Domicilio: Misiones 1371, Esc. 47.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 26305 Dic.14-v.dic.28.

ZOMCAL LIMITADA
Contrato: 16 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 1014, folio 3516, libro Nº 1.
Socios: YACIR RAMIRO TERRA TRIGO 80 o|o, MIRTHA GRISELDA TERRA TRIGO 10 o|o, MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ SALAZAR 10 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Aceptar, ejercer u otorgar toda clase de representaciones, comisiones, comprar, vender etc.
Administración: Yacir Ramiro Terra Trigo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26304 Dic.14-v.dic.28.

KENDALL LTDA.
Contrato: 23 de noviembre de 1978.
Registro: Nº 1111 folio 3868, libro Nº 1.
Socios: y porcentajes aportes MARIA DEL PILAR SANCHEZ 40 o|o, ANUVIS MILVA LEIS 20 o|o, SONIA LETICIA FALCON 20 o|o, MARIANA LAVEGA 20 o|o.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable períodos iguales.
Objeto: Adquisición, enajenación, importación, exportación, industrialización de bienes en general.
Administración: María del Pilar Sánchez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26280 Dic.14-v.dic.28.

ALGUEMA LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 1088, folio 3483, libro 1.
Administración y uso de la firma social: Será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 26279 Dic.14-v.dic.28.

PANADERIA EL MOLINO LTDA.
Contrato: 2 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 118 del folio 412 al 414 del tomo 47 de contrato del Registro de Comercio.
Socios: NELLY BATLLISTA GIL WATSON y ALBA RUTH GIL WATSON.
Domicilio: Maldonado.
Administración: En forma conjunta o indistintamente, pudiendo otorgar poderes a terceras personas ajenas a la sociedad.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos y anexos de alimentación.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Duración: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de 3 años cada uno.
22) N$ 128.00 10|pub. 26352 Dic.14-v.dic.28.

FILHIAS LTDA.
Contrato: 21 de setiembre de 1978, Inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado el 1 de febrero de 1978 con el Nº 116 folio 421 al 422, libro 17 de contratos.
FELIX OSCAR RISOTTO PINTOS y MARIA ESTHER VILCHES cedieron su cuota social a HECTOR LEON CESAR CASTRO CASTRO. La administración pasa a estar a cargo unicamente del socio Carlos Augusto Cabrera, con todas las facultades del contrato original.
22) N$ 128.00 10|pub. 26351 Dic.14-v.dic.28.

FARMACIA ROOSESVELT LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1153, folio 3953, libro 2.
Socios: JOSE GRAND GARISTO y MABEL DIAS LOPES.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Farmacia y anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 25861 Dic.14-v.dic.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 163.702. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. S.p.A. Fin Bassetti (Italia) solicita marca BASSETTI. — clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26347 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 163.700. — Montevideo, 1º de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: VARADYNE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26327 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 163.701. — Montevideo, 1º de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: REDCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 26328 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 163.791. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Relko S. A. (Uruguay) solicita marca

RELKO S.A.

clases 15, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 26420 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 163.760. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 26329 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 163.790. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Relko S. A. (Uruguay) solicita marca

clases 15, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 26419 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 163.788. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Hirsch Stukalski (Uruguay), solicita marca SWAT, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26417 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 1 298. — Montevideo, noviembre 24 de 1978 — Guzmán González Ruiz por "Chyc SAIC" (Argentina), solicita modelo industrial: "Gabinete aplicable a purificadores de aire". — Publíquese conforme Ley 14 549. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26421 Dic 14-v.dic.28.

ACTA Nº 163.761 — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Juan E. Ito S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 26330 Dic.14-v.dic.28.

ACTAS N.os 163.812 y 3.05.. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Club Mediterranee (Francia), solicita marca



clases 2, 5, 10, 14, 15, 18, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 26372 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 163.786. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Antonio Coppola (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128 00 10|pub. 26331 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 163.787. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Demur Ltda. (Montevideo), solicita marca



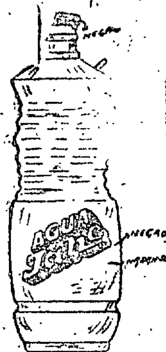
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26332 Dic.14-v.dic.28.

ACTAS N.os 163.811 y 3.056. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund por Club Mediterranee (Francia), solicita marca



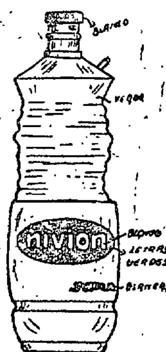
clases 2, 4, 5, 10, 14, 15, 18, 23, 25, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 26371 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 163.465. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca



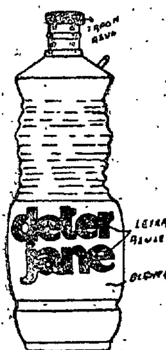
clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 26333 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 163.646. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca



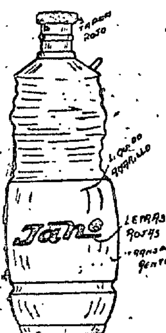
clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 26334 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 163.647. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 26335 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 163.648. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 26336 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 163.255. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Jones y Cía. S. A. por Stemar S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 26346 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 163.789. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — González Ruiz por Daimar S. C. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 26418 Dic.14-v.dic.28.

Acta N.o 163.805. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Con esta fecha Roselló S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: EL CANARIO, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26033 Dic.14-v.dic.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Egle Ebe Baldoni, kiosko de Colonia 905. Acreedores en el mismo. — GLADYS ISABEL MOTTA FLEITAS — JOSE VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 26278 Dic.14-v.ene.12.

27—Varios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas los Sres. Horacio Rodríguez Pardiño y Arturo Rodríguez Cardú (As. 274|977), solicitando Licencia de Exploración sobre los predios empadronados con los números 1798 y 7494 ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue.

Por el Inspector General de Minas Interino y|p|s|o. — Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.
27) N$ 67.20 3|pub. 26369 Dic.14-v.dic.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Concurso de Ascenso

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Auxiliar Fisioterapeuta, Grado 2 (Escalafón A₂B 54, Grado 2, 36 horas y N$ 1.300.84 de sueldo más aumentos de ley).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal, Sección Concursos, los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 18 de diciembre de 1978 y hasta el 4 de enero de 1979 a las 12 horas; brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Carné de Funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Certificado de Habilitación para desempeñar cargos públicos.
4) Certificado de estudios exigido en la descripción del cargo.
5) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 33963 Dic.14-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Héctor Bordoni, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: González Larre, María del Rosario contra BORDONI, LUIS HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 625|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33965 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Morales, Nelson Juan y Sánchez de Morales, Mirtha Gladys contra SANCHEZ, NELSON RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 464|1978), se cita, llama y emplaza a Nelson Ramón Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33953 Dic.14-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a REGINALDO CARDOZO y SARA MARY GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Herascú, David y Pascual de Herascú, Rebeca contra CARDOZO REGINALDO y GONZALEZ SARA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 713|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33956 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

BANCO DE COBRANZAS
En Liquidación
LEY 14.446
Llamado a Ofertas N.o 36

Venta de tres apartamentos disponibles en Plaza Independencia esquina Ciudadela. — Propiedad Horizontal, Ley 14.261. — Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 4.797.

Unidades en venta:

202 (N.o 4). Area: metros cuadrados 176.28. Comodidades: vestíbulo, hall, comedor, 7 dormitorios, 2 baños, cocina despensa patio. Tasación de Catastro: N$ 130.275.00.

202 (N. 4). Area: metros cuadrados 176.28. Comodidades: vestíbulo salón, escritorio, 6 dormitorios, baño, cocina, despensa. Tasación de Catastro: N$ 79.200.00.

301 (N.o 5). Area: metros cuadrados 94. Comodidades: vestíbulo, hall, 2 habitaciones, baño, cocina, terraza. Tasación de Catastro: N$ 47.000.00.

Forma de pago:

20 o|o al contado dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

80 o|o en 4 cuotas trimestrales desde la citada notificación.

Intereses sobre saldos: 24 o|o anual sobre saldos pagaderos con cada cuota a su vencimiento.

Serán de cuenta del comprador: Gastos y honorarios de promesa de venta, escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la parte proporcional que le corresponde en gastos y honorarios de plano de mensura y reglamento de copropiedad.

Las unidades se venden en su actual estado de conservación, y se otorgará la posesión una vez integrado el 40 o|o del precio.

Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811 planta baja en el horario de 13 a 17 horas.

Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado en forma independiente por cada unidad, y simultáneamente con la misma se depositará en garantía del mantenimiento de la propuesta el 20 o|o del importe de Tasación de Catastro.

Los depósitos podrán hacerse en títulos, efectivo, pagaré o aval bancarios.

Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 19 de diciembre a la hora 17.
Apertura de ofertas: Miércoles 20 de diciembre, hora 14 y 30.
El Banco Central del Uruguay, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas.
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
27) N$ 115.20 2|pub. 26416 Dic.14-v.dic.15.

CANELONES

DERECHO DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Echeverría Morales, Ramón contra BRAULIO VIGÑOLI CASTRO. "Derecho de posesión" (Ficha C. N.o 678| Año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Echeverría Morales, promoviendo acción, para que se le declare poseedor del siguiente inmueble: solar de terreno, situado en Progreso (Los Manzanos), Ruta 5, Km. 27 solar 6 de la manzana 6 del plano de mensura, padrón número 1.803, compuesto de una superficie de metros 300, con 12 metros de frente por metros 25 de fondo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble deslindado, especialmente a Braulio Vigñoli Castro, para que comparezca a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 312.00 10|pub. 26386 Dic.14-v.dic.28.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Troise, Emilio y otro contra RAYMUNDO, JUAN LUIS LUIS y otros. "Rescisión de Contrato y Cobro de pesos" (Ficha 219|978), se intima a Juan Luís, María Elisa y Luis Alejandro Raymundo Pintos y María Claudelina Pintos de Raymundo el otorgamiento dentro del plazo de treinta días de la promesa de compraventa de acuerdo a la ley N.o 8.733 con relación al siguiente bien inmueble: solar N.o 2 de la Manzana "H" del plano del Agrimensor José Pedro Plada del fraccionamiento de "Punta de Piedras", Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con los Nros. 13.701 y 13.792, hoy padrón N.o 12.111. — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 26353 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: Ramírez, Pedro Celestino y otra contra FERREYRA, SUSANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. A. N.o 1195|1978), se cita, llama y emplaza a Susana Ferreyra por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad le han iniciado Pedro Celestino Ramírez y Alejandrina Concepción Fontes de Ramírez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley N.o 13.209) 10|pub. 33923 Dic.14-v.dic.28.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
NOTIFICACION DE EDICTOS

La Intendencia Municipal de Soriano conforme a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892, procede a notificar por este Edicto a los deudores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural de este Departamento.
Se previene que en caso de que quienes aparecen como propietarios en los Registros de los bienes inmuebles que se reseñan, hubieran transferido el dominio del crédito del Gobierno Departamental, se hará efectivo sobre los mismos bienes, cualquiera sea su propietario.
El deudor por este concepto se calcula con los recargos al 30 de noviembre de 1978.
En los referidos importes se incluye el complemento adicional correspondiente, excepto reliquidación del 40 o|o del Ejercicio 1978.
Sección Judicial Segunda; Padrón 52; Propietario: Claudio Rondán; Ejercicio 76|78; Deuda: N$ 3.988.62.
Sección Judicial Segunda; Padrón 80; Propietario: Luis A. Curti; Ejercicio: 74|78; Deuda N$ 3.887.08.
Sección Judicial Segunda; Padrón 88; Propietaria: Silvia Isabel Antuña Urruela; Ejercicio: 75|78; Deuda: N$ 2.580.17.
Sección Judicial Segunda; Padrón 133; Propietarias Celina y Berta Hanselman; Ejercicio 75|78; Deuda: N$ 733.86.
Sección Judicial Segunda; Padrón: 146; Propietarias: Celina y Berta Hanselman; Ejercicio: 75|78; Deuda: N$ 332.50.
Sección Judicial Primera; Padrón 295; Propietario: Nelson Rapetti Travieso; Ejercicio: 75|78;- Deuda:- N$ 1.754.51.
Sección Judicial Décima; Padrón: 447; Propietario: José Abel Gil Arana; Ejercicio: 75|78; Deuda: N$ 2.511.42.
Sección Judicial Decimoprimera; Padrón: 488; Propietaria: Josefa Goñi; Ejercicio: 75|78; Deuda: N$ 693.99.
Sección Judicial Octava; Padrón: 596; Propietario: Suc. Salustiano Avila; Ejercicio: 75|78; Deuda: N$ 7.011.65.
Sección Judicial Octava; Padrón: 701; Propietario: Juan P. Soumastre; Ejercicio: 72|78; Deuda: N$ 6.165.34.
Sección Judicial Séptima; Padrón 749; Propietaria: Juana Pérez de Delgado; Ejercicio: 75|78; Deuda: N$ 704.20.
Sección Judicial Quinta; Padrón: 2.695; Propietario: Suc. Guerrero Loreto; Ejercicio: 75|78; Deuda: N$ 1.177.08. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Cnel. Milton D. Rotulo, Intendente. — Alberto E. Lemos, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 33954 Dic.14.-v.dic.14.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Carpeta N.o 1.077|978|a.2. — MANUFACTURAS ALONDRA S. A. y QUILTING LTDA. Codificación especial para importar con recargo mínimo de 10 por ciento "poliester fiber-fill (6 o más denier)".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los seis días del mes de diciembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33960 Dic.14-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: CAMARA DE HERRERIAS DE OBRAS Y AFINES. (Carpeta N.o 865|978|a.822). "Cese de competivo nacional", para los siguientes tipos de perfiles: T de 50mmx3mm, y 5mm. y U normal de 50mm.
"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33961 Dic.14-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Carpeta N.o 145|978|a.1. HIPERTEX S. A., solicita modificación del decreto 604|978 a efectos de que los Tow de fibras acrílicas se puedan seguir importando con recargo de 10 o|o.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los seis días del mes de diciembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 33962 Dic.14-v.dic.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

ANTISONIT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Horacio Federico Garcé, en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima ANTISONIT S. A., y por lo tanto en nombre y representación de la misma, constituyendo domicilio a todos los efectos de la presente gestión en la casa número 1367 de la avenida 18 de Julio de esta capital, al señor Juez se presenta y dice: 1.o) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ANTISONIT S. A. en reunión del día 7 de julio de 1978 resolvió modificar los artículos 3.o y 4.o de sus Estatutos en la forma que resulta del Testimonio notarial que se acompaña; 2.o) Que como surge del referido Testimonio, la mencionada modificación de los citados artículos implica aumento de capital, de conformidad, y al amparo, de lo dispuesto por la ley N.o 14.750 del 29 de diciembre de 1977, el que se elevará de N$ 6.000.00 que es el actual, a nuevos pesos 24.000.00; 3.o) Que se adjuntan al presente escrito, los siguientes documentos: a) Los Estatutos originales, y subsiguientes modificaciones, en legajo de 29 fojas; B) El Testimonio notarial expresado que fue expedido el 4 de agosto de 1978 por el escribano Francisco Carlos Suárez Silva; c) Certificado expedido en la misma fecha por el nombrado escribano Suárez Silva en el que se relacionan: I) La aprobación de los Estatutos originales y autorización para funcionar, sus modificaciones posteriores, y sus respectivas aprobaciones e inscripciones; II) Las facultades de administración del Directorio, la representación de la Sociedad, y el plazo por el que dicha Sociedad se constituyó; y, III) La designación del compareciente como Presidente del Directorio; d) Los certificados previstos por las leyes vigentes que se enuncian seguidamente: I) Del Banco de Previsión Social; II) De Asignaciones Familiares; III) De la Dirección de Recaudación de la Dirección General Impositiva; y, IV) 2 de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad —ASSE—. Por lo expuesto, al señor Juez pide: 1.o) Que previas vistas de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se apruebe la modificación de los Estatutos de ANTISONIT S. A. en la forma que resulta del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de julio de 1978; 2.o) Que se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio; 3.o) Se declare exonerada del pago del Impuesto a los Contratos la integración de capital antedicho conforme con el artículo 1.o) de la ley N.o 14.750; 4.o) Que se haga el desglose de los documentos que sean de dar, los que se entregarán al escribano Francisco Carlos Suárez Silva, o a la señorita Amelia Teresa Bonilla, indistintamente, quienes quedan autorizados para recibirse de todos los documentos relativos a la presente gestión. Tenga a bien el señor Juez

disponer de conformidad. — Horacio F. Garcé. — Suárez Silva, F., escribano. — Francisco C. A. Suárez Silva, escribano.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 28, 1978. — Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda 28 de julio de 1978. — Carpeta N.o 1.781. — Antecedente N.o — Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 1.101. — Fecha 29 de agosto de 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Pase a informe del Inspector escribano Arturo Cholaquidis, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría.

La Inspección General de Hacienda, certifica: que la empresa ANTISONIT S. A. con última reforma de estatuto aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Decimoctavo Turno con fecha 26 de setiembre de 1966, tiene al 7 de julio de 1978 un capital suscrito de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil m|n), un capital integrado de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil m|n) y en la Cuenta Capital Integrado Pendiente de Autorización N$ 14.000.00 (nuevos pesos catorce mil m|n), cantidades que configuran una suscripción e integración del 83.33 o|o del proyecto del capital a autorizar, tal como surge de las escrituraciones de los libros Diario e Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio con fechas 16 de diciembre de 1974 y 19 de noviembre de 1974 respectivamente y de la documentación exhibida. A los efectos indicados por el artículo 1.o del decreto número 123|967 de 23 de febrero de 1967, se extiende el presente en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inspector, Myriam S. de Núñez. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Contador. Héctor Osimani. — Vo. Bo. El Subinspector General de Hacienda, Carlos R. Bueno. — Contador Carlos R. Bueno.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — En la fecha se agrega certificado expedido por esta Oficina. — Inspector, escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Señor Director de División contador Juan Lucas Blasina. — En el entendido que, donde dice "Poder Judicial" (artículo 4.o) deberá decir Organos Jurisdiccionales competentes (Acto Institucional N.o 8), el suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ANTISONIT S. A., resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de julio de 1978, consistente en la modificación de los artículos 3.o y 4.o de los estatutos. Se adjuntan a estas actuaciones (Fs. 30 a 33 y a Fs. 42), los certificados fiscales y demás recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. — Saluda a Ud. Atte. — Inspector escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 21 setiembre 1978. — Salida: 26 setiembre 1978. — Vista N.o 3.989. — Señor Juez: la Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Sara Bocanegra. — Doctora Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

18.323. — Montevideo, octubre 23|978. — Vistos: de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda autorízase la reforma de estatutos de la sociedad. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Decrétanse inscripciones y publicaciones. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Gallagorri. — M. A. Cacciatori.

El veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, notifiqué en la Oficina a la señora Amelia T. Bonilla, de la providencia N.o 18.383, quien firma Amelia T. Bonilla".

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos ANTISONIT S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha C. 1.441|978), haciéndose constar que la providencia número diez y ocho mil trescientos ochenta y tres del veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, en la persona de la señorita Amelia Teresa Bonilla, el veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Osimani. — Vo. Bo. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 50 horas e inscripto en este Registro con el N.o 179 al folio 1.061 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, noviembre 29 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 432.90 — 25449 — 1 pub.

MEDIAFINAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se aprobaron los Estatutos de MEDIAFINAN S. A., que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de MEDIAFINAN S. A.

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de 1978, reunidos don Max Mainzer Seligmann, suizo, casado, mayor de edad; doña Mónica Luisa Zeissi Stegmann de Mainzer, suiza, casada, mayor de edad; y el doctor Américo Pablo Ricaldoni Mones, uruguayo, casado, mayor de edad, en la calle Paraguay 1325, Piso 5.o, Esc. 508, aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad financiera de inversión, que se denominará MEDIAFINAN S. A. la que se regirá por los presentes estatutos, por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 y por las demás disposiciones concordantes y complementarias. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o filiales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y, en general, toda clase de bienes muebles; b) Dar y recibir préstamos con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades; c) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias; d) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N:o 11.073 y en particular por su artículo 7.o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o Será de 20.000 (veinte mil) francos suizos, representados por 20 (veinte) acciones al portador de 1.000 (un mil) francos suizos cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más acciones y que serán firmados por dos directores.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto por uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser indefinidamente reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores dentro de 180 días a contar de hoy.

Art. 5.o Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6.o Representará a la sociedad un director cualesquiera. El Directorio, por unanimidad de votos, podrá: a) Cambiar la forma de representación. b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8.o Serán ordinarias y extraordinarias y se reunirán por convocatoria del Directorio. Podrán solicitar también su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado y en este caso el Directorio tendrá un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representado en la asamblea la totalidad del capital integrado, y habiéndose cumplido con las demás nor-

mas vigentes, podrá prescindirse de las publicaciones.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley N.o 14.548, sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de finalizado el ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras Cada acción dará derecho a un voto Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la asamblea, la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones, su remuneración y la duración de su mandato.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el Directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada a tal efecto. La asamblea decidirá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para aceptar o proponer modificaciones, y para proceder a la inscripción de la sociedad en las Oficinas Públicas. — A. Ricaldoni. — Max Mainzer. — M. Z. de Mainzer. — Carlos Palacio Sabat, Escribano Público.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas a mi presencia y pertenecen a don Max Mainzer Seligmann, doña Mónica Luisa Zeissl Stegmann de Mainzer y al Dr. Américo P. Ricaldoni, personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente certificación que sello signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial. Carlos Palacio Sábat. Carlos Palacio Sabat. Escribano.

16.132. Montevideo, 27 de octubre de 1978. Vistos: De conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de MEDIAFINAN S. A. (Sociedad Financiera de Inversión), apruébanse sus estatutos, inscríbase y publíquese. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses y archívese. (artículo 5.o ley N.o 11.073).

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas 1, 1 vta., 2, 2 vta., 4, 4 vta., 5 y 5 vta. del expediente caratulado: MEDIAFINAN S. A. Matrícula (Ficha: C|408|978), que tengo a la vista y al que me remito.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 428 al Folio 2357 del Libro N.o 1 de Estatutos. Exonerado. Escribana Marta Soler de Darracq Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

N$ 405.00 — 25471 — 1 pub.

DISPLA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó DISPLA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de:

DISPLA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 6 de julio de 1978, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444, piso 2, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Constitúyese DISPLA SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto realizar toda actividad relacionada con la comercialización, impresión e importación de diarios, revistas, libros y similares en su forma más amplia, directamente al público o a revendedores. Comprar, vender, importar, exportar y en general realizar todo tipo de actividades vinculadas directamente con su giro. Sin perjuicio del ramo especificado, si lo estima conveniente para el mejor desarrollo de la empresa o para un integral aprovechamiento de su capital, podrá realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad civil o comercial y de cualquier naturaleza. Como medios adecuados para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad podrá realizar los actos jurídicos de toda índole requeridos para el desarrollo de sus negocios, tanto sean de disposición, afectación y administración otorgando y efectuando cualquier clase de operaciones, ya fueran de enajenación, adquisición y gravamen de toda clase de bienes y derechos sin limitación alguna, pudiendo al efecto participar en toda clase de sociedades y empresas existentes o que se constituyan en el futuro.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.— (nuevos pesos cincuenta mil) representados por acciones al portador de N$ 50.— (nuevos pesos cincuenta) que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones que serán firmados por dos Directores.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de tres a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 5.o Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6.o Representa a la sociedad el Presidente del Directorio. El Directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8.o Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25o|o del capital integrado. El directorio tiene plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún la extraordinarias convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la Asamblea, la designación de Síndico. Si lo ha-

lo, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la Asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva la Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores, que será hecho por los fundadores dentro de los 180 días a partir de hoy.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Luis Alberto Rodirú y a la señorita María de las Mercedes Linares, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Angel Campiotti. — Sergio Diena. — Elfriede Mekyska. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Angel Vicente José Campiotti, oriental, casado en segundas nupcias con Liliana Caeiro y los esposos en únicas nupcias Sergio Diena y Elfriede Mekyska, ciudadano legal de origen italiano y alemana, respectivamente, todos mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444, piso 2.o; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta constitutiva de "DISPLA SOCIEDAD ANONIMA" que antecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo Rocca Couture, Escribano. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.

Testimonio

Expediente N.o 1.162.978. Primer Turno. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de Estatutos de DISPLA S. A. ya que el mismo no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado expedido por esta Inspección General a fojas 4 resulta, que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescripto por el artículo 207 de la ley 13.318 de fecha 28 de dicembre de 1964. Saluda a Ud. atte. Inspector Escribana Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de setiembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — El Director de División Sociedades Anónimas, Cr. Juan Lucas Blasina.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada: 18 de octubre de 1978. Salida: 18 de octubre de 1978. Visto N.o 4.964. Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado precedentemente por la Inspección General de Hacienda. Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

13.998. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. Vistas: las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de DISPLA S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en $ 100 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Nelson Nicoliello, Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vuelta y 7 del expediente caratulado DISPLA S. A., tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Ficha V. número 656|978. Se deja constancia: de que el auto 13.998 de fecha 20 de octubre de 1978, fue notificado el día 23 de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada se extiende el presente testimonio a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 419 al folio 2.282 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 373.70 — 25503 — 1 pub.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRIGORIFICO MODELO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Testimonio

En Montevideo, a las dieciocho horas quince del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reúne el Directorio de la Sociedad, con la asistencia de todos sus miembros; actúan en Presidencia y en Secretaría los respectivos titulares, señores Luis Fernández Echeverría y Segundo Domínguez Calvo.

Aumento de Capital

Distribución parcial de Reservas

El señor Presidente expresa que la presente reunión de Directorio, de carácter extraordinaria, y de acuerdo a lo que ya había adelantado a los señores Directores, tiene por objeto tratar el tema a que hace referencia este rubro. Hace ya varios años que, a mediados de mayo, el Directorio adelanta en forma oficial a la Bolsa de Valores y a la opinión pública cuál será la proposición que hará a la Asamblea de Accionistas a realizarse en el mes de noviembre siguiente, sobre dividendo y capitalización de reservas a distribuirse a los accionistas. El anuncio hecho con tanta anticipación tiene una razón ineludible: para poder capitalizar reservas, es menester efectuar el trámite de aumento de capital ante el Organo Jurisdiccional, y ello lleva normalmente cuatro meses. De modo que, de no preverse con tiempo suficiente, puede llegar la Asamblea sin que el trámite esté terminado. La proximidad de este anuncio provoca grandes expectativas en la plaza, ya que la acción de esta empresa es de las que tienen mayor cotización bursátil, actualmente por encima de 30 veces su valor nominal. Si todos los años se tejen comentarios sobre cuál será la posible capitalización que se propondrá, este año esos comentarios han cobrado dimensiones por demás exageradas. En efecto, desde mediados de 1977 el Mercado de Valores está absorbiendo mucha mayor cantidad de dinero que otros años, lo que ha provocado o contribuido a provocar alzas extraordinarias en diversas acciones, incluidas las de nuestra sociedad, que han subido a precios fuera de lo común, y ello, sin que el FRIGORIFICO MODELO haya intervenido en lo más mínimo en tal fenómeno. Se han creado así dos polos totalmente separados: por un lado la empresa que sigue su marcha normal felizmente progresando ajena al proceso bursátil en el que no interviene; y por otro lado un mercado de acciones donde circulan las versiones más antojadizas por el que se canalizan alzas de precios y expectativas que crean y alimentan las más diversas ilusiones. Ninguna de esas versiones tiene en cuenta la inexorable progresión geométrica que implica mantener un porcentaje de capitalización uniforme, año tras año, aplicado sobre el capital del ejercicio anterior. Por otra parte, es indudable que el patrimonio de la empresa en su valor actual, sobrepasa ampliamente el monto de las acciones en circulación. Pero cuanto más se aumentan éstas, mayor es el compromiso financiero que ello implica para el cumplimiento de la real y verdadera meta del Directorio: servir un dividendo en efectivo que cubra la devaluación monetaria. Mientras tanto, debe tenerse presente que se hace cada vez más imperioso renovar determinados equipos, especialmente los que producen frío. Ello implica una importante absorción de recursos, lo que reduce las disponibilidades de la sociedad y llama a cautela cuando se trata de resolver el dividendo en efectivo. La empresa se enfrenta, además, a otros factores: la constitución de reservas, mediante la aplicación de los coeficien-

les fijados anualmente por el Poder Ejecutivo, no sólo sobre los bienes de Activo Fijo, sino también sobre las amortizaciones. No sigue un ritmo de crecimiento equivalente a la proporción geométrica de emitir capital a porcentaje fijo sobre el anterior. Consecuentemente, de seguirse con la política tradicional, pronto la empresa habría capitalizado todas sus reservas, quedando sin saldos para los ejercicios siguientes. Todos estos motivos, termina diciendo el señor Presidente, deben ser tenidos muy en cuenta por los señores Directores, antes de tomar cualquier decisión, evitando dejarse llevar por la presión existente en la plaza a favor de una capitalización desmesurada.

A continuación se analizan los resultados del balance mensual al 28 de febrero de 1978.

Con todos estos elementos a su alcance, el Directorio por unanimidad, resuelve: 1) En uso de las facultades que le acuerda el artículo 4.o de los Estatutos Sociales, proceder a aumentar el capital autorizado a la cifra de N$ 20:000.000,oo (veinte millones de nuevos pesos); 2) Efectuar una integración de capital de N$ 6:000.000,oo (seis millones de nuevos pesos), cifra que será debitada al rubro Reservas por Revaluación de Activo Fijo, acreditando a Capital Integrado N$ 1:000.000,oo y a Capital Integrado a Autorizar N$ 5:000.000,oo; 3) Disponer una emisión de acciones liberadas, por el mismo valor de N$ 6:000.000,oo (equivalente a un 66,66 o/o del actual Capital Integrado) a entregarse a los señores Accionistas conjuntamente con el dividendo correspondiente al ejercicio en curso, en la fecha que la Asamblea lo disponga, con lo cual el actual capital integrado más el capital integrado a autorizar alcanzarán a la suma de N$ 15:000.000,oo;) Esta emisión gozará del dividendo completo, a partir del 1.o de julio de 1977, es decir, el ejercicio en curso; 5) El asiento contable por el que se deja constancia de la capitalización a que se refiere el numeral 2, llevará fecha de hoy; 6) Disponer que se inicien los trámites de aprobación por el Poder Judicial del aumento solicitado a N$ 20:000.000,oo, efectuándose las debidas inscripciones en el Registro Público y General de Comercio, y que se realicen las publicaciones del caso; 7) A estos efectos, se autoriza a los señores Cr. Fernando Etchegorry, Proc. Washington Guerra y señor Milton Valsechi, para que conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones necesarias ante los poderes públicos, a efectos de llevar a buen fin el aumento de capital autorizado que se ha previsto; 8) En cuanto al dividendo en efectivo, se entiende que el programa de compra de nuevas máquinas aconseja prudencia, por lo que se deja de lado también este año el 30 o/o que fuera tradicional en nuestra empresa y en su lugar se aprueba proponer a la Asamblea un 20 o/o en efectivo, lo que de todos modos, es un tercio mayor que el 15 o/o abonado el año anterior; 9) Por último, se comete a Secretaría las correspondientes publicaciones en la prensa quedando a cargo del señor Presidente la información a la Bolsa de Valores, antes de la rueda del día de mañana. Siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión. — L. Fernández Echeverría — Seg. Domínguez Calvo

Es testimonio fiel del Acta número 1.649 de la reunión del Directorio del FRIGORIFICO MODELO SOCIEDAD ANONIMA realizada el día treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho, asentada a los folios ciento noventa y siete a doscientos en el Libro de Actas de Directorio, número ocho, inscripto con el número quinientos ochenta y seis, folio ciento uno del libro N.o 25, el 25 de febrero de 1975 en el Registro Público y General de Comercio, que original he tenido a la vista y según cotejo que realicé concuerda totalmente con lo testimoniado.

En fe de ello, a solicitud del FRIGORÍFICO MODELO SOCIEDAD ANONIMA, lo expido, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Eduardo Tamon, Escribano.

Testimonio

Expediente 1.003|978, Decimotercer Turno. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 24 de agosto de 1978. Con esta fecha se agregan: certificado de suscripción e integración de capital y estatutos originales y sus respectivas reformas. — Escribana Gloria S. de Clivio.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 29 de agosto de 1978. Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. No existen observaciones que formular a la presente gestión Aumento de Capital promovida por FRIGORIFICO MODELO S. A. resuelta por el Directorio en sesión de fecha 30 de mayo próximo pasado tal como resulta del testimonio notarial glosado de fojas 1 a 3 vuelta de estos obrados. La empresa de referencia se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social. Saluda a Ud. atte. Inspector Escribana Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Milton Valsechi, en representación de FRIGORIFICO MODELO S. A., con expediente N.o 807|978, ante el Sr. Juez se presenta y expone: Que habiéndose padecido un error en la iniciación de este expediente con respecto a la fecha, solicitamos se clausure la tramitación del mismo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — M. Valsechi. — María del Carmen Petraglia de Rocca, Abogada.

N.o 16.589. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. Liquidados y repuestos los tributos, como pide y archívese (Honorarios fictos: N$ 300.00). — Rochón. — Gerardo Marichal.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Milton Valsechi, en representación de FRIGORIFICO MODELO S. A., solicita sea enviado el expediente a la sede que corresponda, a los efectos de continuar el trámite de aumento de capital. — M. Valsechi. — María del Carmen Petraglia de Rocca, Abogada.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Oficio N.o 9.637|978. Montevideo, 3 de octubre de 1978. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. Cúmpleme remitir adjunto los autos caratulados FRIGORIFICO MODELO SOCIEDAD ANONIMA, "Reforma de Estatutos" (Ficha 807|978), en 17 fojas útiles con el expediente de Estatutos, de acuerdo a lo ordenado por auto N.o 17.393 del 28 de setiembre del corriente. Saluda a Ud. atte. Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada: 11 de octubre de 1978. Salida: 16 de octubre de 1978. Visto N.o 4.873. Señor Juez: el suscrito comparte lo manifestado a fojas 12 y vuelta por la Inspección General de Hacienda. Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

N.o 17.565. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. Visto: Previa liquidación y pago de tributos concédase la autorización solicitada, remítase, inscríbase, expídanse edictos y publíquese, comuníquese, archívese (honorarios fictos: N$ 600.00). — María Inés Varela de Motta. — Alvaro Castellanos.

Se deja constancia de que el auto número 17.565 de fecha 23 de octubre de 1978 fue notificado el día 27 de octubre de 1978. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 12, 12 vuelta, 14, 14 vuelta, 17, 18, 18 vuelta y 19 del expediente caratulado FRIGORIFICO MODELO S. A. "Reforma de Estatutos", tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Ficha 1.177, 31 de julio de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 1.o de noviembre de 1978 a las 16 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 99 al folio 543 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

N$ 27.771.46 — 25515 — 1 pub.

TOUSSAINT MARTY E HIJOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: TOUSSAINT MARTY E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA (Ficha [illegible]86|1978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó: TOUSSAINT MARTY E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Primera Asamblea Ordinaria Anual

En Montevideo, a veintinueve de junio de 1978, en su local de Barros Arana N.o 5488 de la ciudad de Montevideo, siendo las 14 y 30 horas, se reúne la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas de TOUSSAINT MARTY E HIJOS S. A., convocada de acuerdo con el artículo 9.o del Estatuto Social para considerar la siguiente Orden del Día: ... 2) Capitalización de Reservas; 3) Modificación del artículo 7.o del Estatuto Social. Preside la [illegible] del Directorio señora Ana M. Marty de Martínez quien informa que, de acuerdo con el Libro "Asistencia a Asambleas" rubricado el 1° de marzo de 1978 por el Registro Público y General de Comercio, en su folio 2, ha registrado sus acciones y se encuentran presentes cuatro accionistas con 2.000 acciones y un total de Capital Accionario de N$ [illegible] — que constituye el total del Capital Inte-

grado de la Sociedad a la fecha con derecho a 25 votos cada uno de ellos en un total de 100 votos. Hace constar además que en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto, no se efectuaron publicaciones de la Convocatoria por estar representado el total del Capital Integrado y que se dio aviso de la realización de la asamblea a la Inspección General de Hacienda por nota de junio 27 próximo pasado. Agrega que de acuerdo con el artículo 11 del Estatuto, por estar presente la totalidad del Capital Integrado, la asamblea está en condiciones de decidir también sobre modificaciones estatutarias. La señora Presidente somete a consideración de la asamblea el segundo punto "Capitalización de Reservas". ... Explica la señora Presidente que la ley N.o 14.750 de diciembre 29|977 y su decreto reglamentario N.o 271|978 de mayo 17|978, permiten capitalizar esas Reservas exonerando la integración de capital resultante, del pago del Impuesto a los contratos al que están obligados las integraciones de carácter regular, lo cual significa un beneficio importante y que ello motivó la inclusión de este asunto para su consideración por la asamblea. Agrega que el total capitalizable de esas Reservas asciende a N$ 882.721.53, pero del Capital Autorizado de la Empresa que es de N$ 1:000.000.—; solamente resta por integrar la suma de N$ 800.000.—. El señor Martínez mociona para que se apruebe la Capitalización de la totalidad de las Reservas mencionadas por un monto de 882.721.53 y que hasta tanto no se obtenga el aumento de Capital Autorizado que permita la plena integración de esa suma, se proceda a contabilizar la capitalización de N$ 800.000.—, absorviendo al efecto N$ 630.340.83 del rubro "Reserva por Revaluación de Activo" y el total del rubro "Reserva por Mantenimiento de Capital Circulante" por N$ 169.659.17, procediéndose a adjudicar las acciones respectivas a los Accionistas en proporción a las acciones que poseen actualmente, previa anulación de las suscripciones pendientes de pago a la fecha. Se resuelve afirmativamente por unanimidad. La señora Presidente pone a consideración el tercer punto del Orden del Día. Cede la palabra a la Vicepresidente señora Graziela Marty de Paz, quien explica que con la ...

... bre Capitalización de Reservas se ha cubierto el total de Capital Autorizado de la firma y que el Directorio con la facultad que le otorga el artículo 4.o del Estatuto procederá próximamente a tramitar judicialmente el aumento del mismo, por ser necesario a los fines de la empresa y que se ha considerado conveniente, aprovechando ese trámite, promover un agregado al artículo 7.o del Estatuto que faculta al Directorio para la Capitalización de Reservas, pues en el futuro es p...

desea que tal tipo de decisiones no hagan preciso la convocatoria de una asamblea al efecto. El señor Martínez propone que el nuevo texto del artículo 7.o sea el siguiente:

"Artículo 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la Administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las disposiciones legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de Acciones y Obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Capitalizar Reservas que se hubieran constituido por cualquier causa o motivo, cumpliendo las disposiciones legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.". Habiédose leído la propuesta del señor Martínez, se vota favorablemente por unanimidad. — Ana María Marty de Martínez, Presidente. — G. Marty de Paz, Vicepresidente.

Acta N.o 5

En Montevideo, a veinte de julio de 1978, en su local de Barros Arana número 5488, se reúne el Directorio de TOUSSAINT MARTY E HIJOS S. A., con la presencia de sus únicos integrantes, Presidente señora Ana María Marty de Martínez y Vicepresidente señora Graziela Marty de Paz. Se encuentra presente el Apoderado de la Empresa señor Néstor Martínez.

Aumento de Capital

La señora Presidente informa que, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea sobre Capitalización de Reservas, al amparo de lo dispuesto por la ley N.o 14.750 ... gla-

mentario de mayo 17|978, N.o 271|978, el monto del Capital de la Empresa ha permitido capitalizar Reservas por nuevos ... re-

servas por Revaluación de Activo Fijo a Capitalizar por N$ 82.721.53, lo cual podrá hacerse una vez que se aumente el Capital Social actual. Agrega que el Directorio ya tenía pensado aumentar el Capital en razón de las exigencias del nivel de operaciones de la empresa que hacen necesario disponer de una mayor capacidad financiera propia para atender los negocios en permanente expansión. Propone que se resuelva elevar ese capital a la suma de N$ 2:000.000. — (dos millones de nuevos pesos) ya que el artículo 4.o del estatuto autoriza al Directorio para aumentarlo hasta N$ 10:000.000.—. Se aprueba por unanimidad. — Ana María Marty de Martínez. — G. Marty de Paz.

Concuerda fielmente con lo transcripto del Acta de la primera Asamblea Ordinaria anual de la Sociedad TOUSSAINT MARTY E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, asentada en el Libro de Actas de Asambleas de dicha Sociedad, anotado en en Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.333 del libro número 27, folios uno a siete y con lo transcripto que corresponde al Acta de Directorio número cinco de dicha Sociedad, extendida a fojas ocho y nueve del libro de Actas de Directorio, anotado con el número 1.329 del libro 27 de dicho Registro, que tuve a la vista y cotejé.

En fe de ello, a solicitud de TOUSSAINT MARTY E HIJOS S. A., expido el presente Testimonio parcial, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 27 de setiembre de 1978. Hay un signo notarial (firmado). — Concepción López Prado de Irigoyen. Hay un sello que dice: Concepción López Prado de Irigoyen, Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. Montevideo, 20 de mayo de 1978. Recibido hoy (Firma ilegible). Inspección General de Hacienda, 20 de octubre de 1978. Carpeta N.o 2.310. Antecedente N.o ... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades *Anónimas*. Asunto número 1.452, fecha 23 de octubre de 1978. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 24 de octubre de 1978. Pase a informe del Inspector Escribano Asesor, Beatriz Renart. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 7 de noviembre de 1978. Sr. Director de la División. Cr. Juan Lucas Blasina. Sr. Director de la División, Cr. Juan Lucas Blasina. Sr. Director: el proyecto de reforma de estatutos de TOUSSAINT MARTY E HIJOS S. A. aprobado en Asamblea social, celebrada el 29 de junio de 1978 y el aumento de capital sancionado por el Directorio el 20 de julio de 1978, según surge de testimonio notarial glosado de fojas 8 a 10 vuelta, no merece observaciones por estar acordes a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado expedido por esta Oficina, glosado a fojas 13, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 1.o del decreto 123|967 del 23 de febredo de 1967. Saluda al Sr. Director muy atte; el Inspector de Hacienda, Beatriz Renart Oronoz. — Escribana Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen a los efectos correspondientes. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría. Visto Bueno. El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. N.o 6.813. Entrada: 10 de noviembre de 1978. Salida: 10 de noviembre de 1978. Sr. Juez: Nada tiene que observar el suscrito a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García. Hay un sello que dice: José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

17.962. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. Vistos: Atento lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébase la reforma de los estatutos de TOUSSAINT MARTY E HIJOS S. A., autorizándola por tanto para continuar funcionando. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 1.000.00). — Rodríguez De Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas diecinueve a diecinueve vuelta, veinte y veinte vuelta a veintiuna de los autos radicados en este Juzgado, caratulados TOUSSAINT MARTY E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha E. 786|978), haciéndose constar que la providencia número diecisiete mil novecientos setenta y dos del catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 17 de noviembre de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Raúl A. Avondet, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 25 horas. e inscripta en este Registro con el N.o 188 al folio 1.113 del libro N.o 2 de Estatutos.

— Alberto Brugnoni. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre ... — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 3.132.50 — 25550 — 1 pub.

GENSAOLA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que GENSAOLA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o se constituye GENSAOLA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y/o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda clase de actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de 20.000.00 dólares (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 11 de 1978. — Joaquín Díaz, Juan Pinto y Angela Díaz.

Juan C. Viapiana Escribano, certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Joaquín Díaz, Juan Pinto y Angela Díaz, que son todos mayores de edad, orientales, casado el primero con María del Rosario Amela, y solteros los restantes, vecinos de esta ciudad de Montevideo, y todas personas de mi conocimiento; b) Que el documento que antecede fue leído por el suscrito Escribano a los firmantes quienes así le otorgaron y firmaron por ante el suscrito Escribano; c) Que el dólar promedio al día de hoy se cotizó a nuevo ... lo que ... el capital en moneda nacional ...

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a once de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Juan C. Viapiana, Escribano. — Montevideo. Montevideo 26 de julio de 1978. Vistos: por lo que resulta de autos, y de conformidad fiscal. Apruébanse los estatutos de GENSAOLA S. A. autorizándose su funcionamiento y fijándose el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídanse testimonios, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. Vernaza, Gutiérrez.

La resolución fue notificada el 18 de agosto de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 48 horas e inscripta en este Registro con el N.o 40 al Folio 198 del Libro 3 de Estatutos. Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 491.13 — 25588 — 1 pub.

MICHEL MEYNARD S A

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MICHEL MEYNARD SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

MICHEL MEYNARD S. A.

En Montevideo, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho, los abajo firmantes resuelven constituir una Sociedad Anónima, aprobando el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Plazo, Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada MICHEL MEYNARD SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Representar firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sean nacionales o extranjeras, dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay; D) Importaciones, exportaciones y comisiones.

Art. 3.o Para el mejor desempeño de su objeto, las operaciones indicadas en el artículo anterior, podrán realizarse por cuenta propia y/o de terceros, a nombre de terceros y por su cuenta, o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad.

Art. 4.o Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 5.o Tendrá domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 6.o El capital será de nuevos pesos 50.000.— (nuevos pesos cincuenta mil), formado por acciones al portador de un valor de N$ 1.000.— (nuevos pesos mil) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta la suma de N$ 1:000.000.— (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 7.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 8.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, y en caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir los cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 9.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, prendar, dar en anticresis, arrendar, hipotecar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar las fechas de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera, indistintamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 12. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reunido todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Cada dos por ciento de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes.

Art. 14. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el diez por ciento; B) Sustituir o remover Directores, o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 15. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, y hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Las partes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — P. Barbosa. — E. Stanley. — José M. Gamino Botti. — Dorita Gómez, Escribana.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Edward Stanley Stoysich, oriental, mayor de edad, casado con Ivannah Kliche, documento de identidad N.o 1:154.695; Patricio Rafael Barbosa Videla, chileno, mayor de edad, casado con Julia Margarita Guasch, y José Miguel Gamino Botti, oriental, mayor de edad, casado con Elba Domínguez, documento de identidad N.o 498.281, todos domiciliados en esta ciudad, quienes previa lectura, se ratificaron por ante mi del contenido del documento que antecede.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, siento el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dorita Gómes, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Señor Director de División, Contador Juan Lucas Blasina. El proyecto de estatutos de MICHEL MEYNARD SOCIEDAD ANONIMA no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. — De certificado glosado a fojas 4 surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley número 13.318 del 28 de diciembre de 1964. Señor Director, saludo atte. — Inspector Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda. — Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5004. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos y ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

13.799. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — **Vistos: En mérito a los** precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda (art. 405 C. de C.) liquídense los tributos, honorarios fictos N$ 1.500.—. Devuélvanse recaudos y archívese. — Maraboto Charlo, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "MICHEL MEYNARD S. A." Estatutos. — (F.|771|1978), de fojas seis, seis vuelto, siete y siete vuelto, dejando constancia que la providencia número trece mil setecientos noventa y nueve, fue notificada a la parte interesada el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Grisela Baroffio de Meni, Actuaria Adjunta. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 167 al folio 987 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 366.67 — 25653 — 1 pub.

INTERIFA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor W. Moliga, se hace saber que INTERIFA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe: Certifico que en el libro Actas de Asamblea de INTERIFA S. A., certificado por el Registro de Comercio el 4 de febrero de 1963, a Fs. 13, figura el acta de asamblea de 19 de diciembre de 1977, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 13 de diciembre de 1977, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 2.500.— resolvió por unanimidad modificar el artículo 4.o del estatuto, que quedó así redactado: "El capital social se fija en la suma de nuevos pesos dos millones seiscientos mil, (N$ 2:600.000.—), pudiendo el Directorio en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos tres millones seiscientos mil N$ 3:600.000.—), llenándose los requisitos legales correspondientes.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de febrero de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Señor

Director de División contador Juan Lucas Blasina. — Previamente a la información solicitada en la presente gestión de reforma estatutaria promovida por INTERIFA S. A. se deben adecuar los artículos 5.o, 6.o y 20 de los Estatutos Sociales a los nuevos valores previstos por la ley N.o 14.316 de 16 de diciembre de 1974, de acuerdo a lo exigido por el artículo 4.o del decreto N.o 530|975 de 3 de julio de 1975. — Saluda a Ud. Atte. — Inspector escribana Gloria Stífano de Clivio.

Sr. Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno: Arturo Lezama y Jorge Varela Rodríguez, por INTERIFA S. A. con facultades ya acreditadas en el expediente (Ficha V 86|978), aceptando la indicación de Inspección de Hacienda, adecúan los artículos 5.o, 6.o y 20 del estatuto a la ley N.o 14.316, quedando en definitiva con la siguiente redacción:

"Artículo 5.o El capital social estará representado por acciones de un nuevo pesos (N$ 1.—) valor nominal cada una, que llevará el nombre de la sociedad, su sello, la indicación de su serie y número y la firma de los [illegible] emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Mientras no lo estén se emitirán certificados provisorios nominativos. Las acciones y los certificados serán indivisibles respecto a la sociedad.

Artículo 6.o Dentro del capital señalado se emitirán N$ 300.— m|n (nuevos pesos trescientos), de acciones liberadas, que serán entregadas de la siguiente manera: Administration Participation Etrangeré (APE) N$ 120.— (nuevos pesos ciento veinte). — Doctores Charles Mérieux Czeslaw Mackowiak Horst Petermann y Guy Malher con N$ 30.— (nuevos pesos treinta) cada uno, doctor Arturo Lezama Montoro con N$ 24.— (nuevos pesos veinticuatro), señores doctor Rodolfo W. Errandenea y Q. F. Jorge Varela Rodríguez con N$ 12.— (nuevos pesos doce) cada uno y doctores contador Juan López Silveira y Benjamín I. Benaderet con N$ 6.— (nuevos pesos seis) cada uno. Dichas acciones serán nominativas y tendrán los mismos derechos que las acciones ordinarias. Sólo podrán ser transferidad con autorización del Directorio mientras sean nominativas. Pero la asamblea, por mayoría de votos, podrá decidir su transformación en acciones al portador. Por decisión de la asamblea podrá emitirse otras series de acciones liberadas a condición de que su monto total no supere nunca el veinte por ciento (20 o|o) del capital efectivamente integrado.

Artículo 20. En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, los votos se computarán a razón de uno por cada cien nuevos pesos (N$ 100.—) valor nominal en acciones. Por lo expuesto, reiteran la solicitud de aprobación e inscripción de la reforma de estatuto. — Arturo Lezama. — Jorge Varela Rodríguez. — Israel Lublinerman, Contador Público.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Señor Director de División contador Juan Lucas Blasina: con respecto a la reforma estatutaria promovida por INTERIFA S. A. y al contestar las observaciones oportunamente efectuadas por esta Inspección General (Fs. 24 vta.), en escrito glosado a Fs. 26 de estos obrados, se modifica el texto del artículo 20 de los estatutos sociales. En opinión de la suscrita del texto original no surge que el máximo de votos que allí se establece provenga de la voluntad de los socios por imperio de la ley vigente en ese momento. (Artículo 420 del Código de Comercio). Por tanto en caso de que se desee eliminar esa limitación, deberá solicitarse la anuencia de la Asamblea de Accionistas reunida a esos efectos. Saluda a Ud. Atte. — Inspector escribana Gloria S. de Clivio.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno. Arturo Lezama y Jorge Varela Rodríguez, por INTERIFA S. A. con facultades ya acreditadas en el expediente ficha V 86|978, aceptando lo indicado por Inspección de Hacienda a folios 28, redactan nuevamente el artículo 20 del estatuto en la siguiente forma: "En todas las votaciones de la Asamblea, los votos se computarán a razón de uno por cada cien nuevos pesos (N$ 100.—), valor nominal en acciones, hasta llegar al máximo de seis que no podrá sobrepasar aún cuando se represente a otros accionistas." Con lo expuesto, reiteran, la solicitud de aprobación e inscripción de esta reforma. — Arturo Lezama. — Jorge Varela Rodríguez. — Israel Lublinerman, Contador Público.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Señor Director de División, contador Juan L. Blasina: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente efectuadas por esta Oficina e informe de fecha 15 de mayo y 1.o de agosto próximo pasado, glosado a Fs. 24 vta. y 28 respectivamente, de estos obrados la suscrita no tiene observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por INTERIFA S. A. resuelta en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 1977 como surge del certificado notarial adjunto a Fs. 22 de este expediente. La empresa de referencia se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social y del certificado expedido por esta Inspección General adjunto a Fs. 16, surge que la peticionante ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto N.o 123|967 de 23 de febrero de 1967. Saluda a Ud. Atte. — Inspector escribana Gloria S. de Clivio.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.748. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía la reforma de Estatutos proyectada, por lo que puede Vd. ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

14.926. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar la reforma de los Estatutos de INTERIFA S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 10 de noviembre de 1978. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de noviembre de 1978 con el N.o 184 al folio 910 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, noviembre 27 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 6.729.57 — 25654 — 1 pub.

WASHINGTON PUPPO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que WASHINGTON PUPPO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Testimonio

Acta N.o 3

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de junio de 1976, siendo la hora 17 y 30 en el local social de Rondeau 1804, se reúne la Asamblea Extraordinaria de accionistas de WASHINGTON PUPPO S. A. Asisten los siguientes accionistas: Sr. Luis Mario Sánchez, representado mediante cartapoder por el Cr. Jorge Levrero, quien representa un capital de N$ 300,00 (trescientos nuevos pesos), con derecho a seis votos; señor Mario Luis Sánchez, quien representa un capital de N$ 205,00 (doscientos cinco nuevos pesos), con derecho a seis votos; y señor Jorge J. Sánchez, quien representa un capital de N$ 205,00 (doscientos cinco nuevos pesos), con derecho a seis votos. Es decir, que se encuentra en sala accionistas que representan un capital integrado de N$ 710,00 (setecientos diez nuevos pesos). Se deja constancia que el capital autorizado de la Sociedad asciende a N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos), que han sido totalmente integrados con anterioridad a esta Asamblea. Por la Inspección General de Hacienda concurre la escribana E. Palermo. Preside el acto el señor Secretario del Directorio, don Mario Luis Sánchez quien manifiesta que la Asamblea, que ha sido convocada mediante anuncios en el "Diario Oficial", está válidamente constituida de acuerdo a los requisitos estatutarios por lo que puede pasar a considerar la Orden del Día para la que fue convocada: 1) Reforma de los artículos 1.o, 3.o y 7.o de los Estatutos Sociales; 2) Capitalización de Reservas; 3) Designación de las personas que gestionarán la aprobación e inscripción de la reforma. Se pasa a considerar el primer punto de la Orden del Día. Se da lectura a una exposición del Directorio: "Montevideo, junio 24 de 1976. — Señores Accionistas: El Directorio, en uso de las facultades que le otorga el artículo 21 de los Estatutos Sociales, toma la iniciativa para promover la reforma de los mismos a efectos de adecuarlos a la realidad empresarial y lograr un instrumento ágil para administrar la Sociedad. El nuevo texto propuesto para los artículos que se reforman es fruto de la experiencia adquirida en los años de funcionamiento transcurridos de la Compañía. Sugerimos a la Asamblea la siguiente redacción: "Artículo 1.o (Sustitutivo) Con el nombre de LUIS M. SANCHEZ S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y por las disposiciones legales en la materia. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, y podrá establecer sucursales, agencias y representaciones fuera y dentro del país. Su duración será de cien años, a contar desde su inscripción en el Registro Público y General de Comercio".

"Artículo 3.o (Sustitutivo). El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 100.000,00 (cien mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000,00".

"Artículo 7.o (Sustitutivo). La Dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores".

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. — El Directorio.

Por unanimidad se aprueba reforma

los artículos 1.o, 3.o y 7.o, dándoles el texto propuesto por el Directorio. Se pasa a considerar el segundo punto de la Orden del Día. Por unanimidad se aprueba capitalizar parte de las Reservas existentes, hasta cubrir el nuevo capital autorizado. En consecuencia, el monto de reservas a capitalizar es de N$ 99.000,00 (noventa y nueve mil nuevos pesos). Se pasa a considerar el tercer punto de la Orden del Día. Por unanimidad se resuelve: Designar y autorizar para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma en forma indistinta con facultades para contestar observaciones modificando o no su texto, al Directorio, a los contadores Héctor Vignoli Laffite e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez, quien también podrá firmar esta acta. Y no siendo para más se levanta la sesión a las 18 y 30 horas. — Mario L. Sánchez — Jorge J. Sánchez. —' (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas.) — 6 de julio de 1976. — (Hay una firma ilegible.)

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 5 y 6 del Libro Actas de Asambleas de WASHINGTON PUPPO S. A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, haciendo constar que el accionista que concurrió a la Asamblea por poder, lo hizo representado por persona que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

17.767. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de WASHINGTON PUPPO S. A., en el futuro LUIS M. SANCHEZ S. A., autorizando su funcionameinto, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi — M. A. Berohuet.

La resolución fue notificada con fecha 13 de noviembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de noviembre de 1978 con el N.o 193 al folio 1146 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 144.21 — 25655 — 1 pub.

SURAL S. A.

(R. U. C. 210170690016)

18 de Julio 871 (Ofic. 701)

Balance al 31 de agosto de 1978

Activo —

Disponibilidades	1.001.05
Inversiones a largo plazo	4.108.85
Otros créditos	1.124.28
	6.234.28

Pasivo —

Capital social	300.—
Reservas	3.856.25
Resultados acumulados ..	2.077.93
	6.234.18

Estado de resultados al 31 de agosto de 1978

Ingresos operativos	7.996.90
Resultados	7.996.90
Gastos de administración	(6.318.73)
Resultado neto	1.678.17

Las utilidades pasan a cuenta nueva a Fondo de Reservas.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 29 del Libro Inventario rubricado el 28 de diciembre de 1957, con el N.o 7205 al Folio N.o 179 del Libro N.o 6.

N$ 85.80 — 22136 — 1 pub.

GRESHAM S. A.

(R.U.C. 210172290015)

Pza. Independencia 838 (Esc. 6)

Balance patrimonial al 31 de mayo de 1977

Activo —

Disponibilidades	194.27
Inversiones a largo plazo ...	1.461.70
	1.655.97

Pasivo —

Capital social	50.00
Deudas diversas	459.43
Reservas	1.146.54
	1.655.97

Estado de r[illegible] de mayo de [illegible]

Ingresos operativos	1.600.00
Resultado	1.600.00
Gastos de administración .	(1.503.72)
Resultado neto	96.28

Las utilidades van a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del día 27 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de marzo de 1963 con el N.o 1.452 al F.o 297 del libro 12.

N$ 93.60 — 22138 — 1 pub.

SADEF S. A.

(R.U.C. 210277260019)

Dr. Luis A. de Herrera 4011

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.410.01
Créditos por ventas ..	634.060.45
Otros créditos	1.442.48
Bienes de cambio	452.178.57
Bienes de uso	406.928.25
	1:506.019.76
Cuentas de orden y contingencias	200.045.06

Pasivo —

Deudas comerciales ...	535.710.19
Deudas financieras ..	239.020.12
Deudas diversas	156.626.97
Capital social	11.600.00
Ajustes al patrimonio .	369.884.15
Reservas	143.920.00
Resultados acumulados .	49.258.33
	1:506.019.76
Cuentas de orden y contingencias, consignaciones	200.045.06

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos ..	2:302.205.04
Bonificaciones, descuentos, etc.	(107.062.70)
Ingresos operativos netos	2:195.142.34
Costo de bienes vendidos	(1:050.388.99)
Resultado bruto	1:144.753.35
Gastos de administración y ventas	(976.037.22)
	168.716.13
Resultados diversos ..	78.94
Resultados financieros .	(95.010.60)
	73.784.47
Impuesto a la Renta ..	(24.526.14)
Resultado neto	49.258.33

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Volun[illegible]	42.364.59
Volun[illegible]	6.893.74
	49.258.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Inventario, Fs. 356 y 357.

N$ 200.20 — 22121 — 1 pub.

LISEN S. A.

(R. U. C. 210445260017)

Río Negro 1354 (P. 5.o Of. 31)

Estado de situación al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.836.01
Créditos por ventas	409.951.80
Otros créditos	44.245.84
Bienes de cambio	127.377.—
Intangibles	4.000.—
	588.416.65
Cuentas de orden y contingencias	1:780.372.84
	2:368.783.49

Pasivo —

Deudas comerciales	15.267.—
Deudas financieras	39.217.65
Deudas diversas	7.494.67
Previsiones	25.000.—
Deudas a largo plazo	430.080.97
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	46.340.36
	588.410.65

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado a suscribir	25.000.—
Inmuebles prometidos en ventas	1:755.372.84
	2:368.783.49

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:755.372.84
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(16.677.31)
Ingresos operativos netos	1:738.695.53
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:394.402.56)
Resultado bruto	344.292.97
Gastos de administración y ventas	(196.939.46)
	147.353.51
Resultados diversos	1.973.52
Resultados financieros	(102.986.67)
	46.340.36
Impuesto a la renta	(17.320.74)
Resultado neto	29.019.62

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1978

	N$
A resultados acumulados	46.340.36
	46.340.36

...bados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcribieron en el Libro Copiador de Cartas Folios N.o 7 y 8.

N$ 215.80 — 22003 — 1 pub.

FYBO S. A.

(R.U.C. 210271200014)

J. Herrera y Obes 1223

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	36.496.36
Créditos por ventas	318.223.86
Otros créditos	108.916.61
Bienes de cambio	550.562.14
Créditos de largo plazo	430.436.04
Bienes de uso	479.486.60
Intangibles	42.139.44
	1:966.261.05
Cuentas de orden y contingencias	32.721.71
	1:998.982.76

Pasivo —

Deudas comerciales	208.872.69
Deudas diversas	165.220.06
Capital social	2.000.—
Ajustes al patrimonio	402.887.42
Reservas	1:140.733.35
Resultados acumulados	46.547.53
	1:966.261.05
Cuentas de orden y contingencias	32.721.71
	1:998.982.76

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 30 del mes de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:542.035.46
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(48.200.99)
Ingresos operativos netos	1:493.834.47
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(446.535.69)
Resultado bruto	1:047.298.78
Gastos de administración y ventas	(791.873.10)
Resultados diversos	38.041.92
Resultados financieros	(56.474.19)
Impuesto a la Renta	(190.445.88)
Resultado neto	46.547.53

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Reservas:	
Legales y estatutarias	37.201.82
Voluntarias libres	9.345.71
	46.547.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 25 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 67 y 68 del Libro Inventario, registrado con el N.o 3.414 al folio 185 del libro N.o 26

N$ 192.40 — 22011 — 1 pub.

KIMSOR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 119.295)

Paysandú 935 (Piso 3.o)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	U$S
Caja Moneda Extranjera	29.046.95
Credit Suisse - Zurich	52.831.17
Sucursal Buenos Aires	91.088.92
Deudores varios	19.000.—
Pérdidas de ejercicios anteriores	6.015.42
	197.982.47

Pasivo —

Acreedores en el Exterior	3.587.27
Acreedores varios	937.43
Impuestos a pagar	1.105.63
Capital integrado	100.000.—
Utilidad de ejercicios anteriores	86.195.49
Utilidad del ejercicio	6.156.68
	197.982.47

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos del Exterior	1.810.58
Impuestos	809.50
Honorarios	50.—
Gastos generales	5.28
Utilidad del ejercicio	6.156.68
	8.831.98

Ganancias —

Intereses	8.831.98

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro rubricado Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de junio de 1962 y anotado con el N.o 4.429, al folio 67 del libro N.o 12

N$ 127.40 — 22038 — 1 pub.

BIELA S. A.

(Repuestos para automotores)

(R. U. C. 210140110011)

Miguelete 1458

Estado de situación al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	96.983.52
Créditos por ventas	434.520.58
Otros créditos	38.207.05
Bienes de cambio	1:305.106.54
Bienes de uso	34.978.02
	1:909.795.71
Cuentas de orden	64.600.90
	1:974.396.61

Pasivo —

Deudas comerciales	634.889.57
Deudas financieras	204.406.24
Deudas diversas	105.857.17
Capital social	15.000.—
Reservas	571.854.69
Resultados acumulados	377.788.04
	1:909.795.71
Cuentas de orden	64.600.90
	1:974.396.61

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:201.618.09
Descuentos	(140.99)
Ingresos operativos netos	2:201.477.10
Costo de los bienes vendidos	1:452.115.94
Resultado bruto	749.361.16
Gastos de administración y ventas	(250.220.09)
Resultados diversos	(6.411.54)
Resultados financieros	(114.941.49)
Impuesto a la renta	(76.462.—)
Resultado neto	301.326.04

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
A Reservas	
Legales	23.295.40
Voluntarias libres	254.492.64
	377.788.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 9 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 45 a 48 del Libro Copiador de Actas, anotado con el N.o 4.742 al folio 43 del Libro 22 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 174.20 — 21956 — 1 pub.

HOECHST DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210003050017)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	339.968.95
Inversiones temporarias	5.822.36
Créditos por ventas	7:235.394.18
Otros créditos	2:977.600.15
Bienes de cambio	7:529.455.94
Bienes de uso	6:949.256.35
	25:037.497.93
Cuentas de orden y contingencias	207.464.75

Pasivo —

Deudores comerciales	6:531.968.58
Deudores financieros	11:342.359.58
Deudores diversos	1:768.199.81
Capital social	207.229.—
Aportes no capitalizados	266.879.30
Reservas	6:856.470.41
Resultados ejercicios anteriores	(-) 1:208.880.08
Resultados del ejercicio actual	(-) 726.728.67
	25:037.497.93
Cuentas de orden y contingencias	207.464.75

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	23:166.950.22
Descuentos, bonificaciones	(219.458.45)
Ingresos operativos netos	22:947.491.77
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(12:007.731.35)
Resultado bruto	10:939.760.42
Gastos de administración y ventas	(7:742.520.05)
Subtotal	3:197.240.37
Resultados financieros	(3:908.469.45)
Resultados extraordinarios	(15.499.59)
Resultado neto	(726.728.67)

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas del 3 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 194 del libro Inventario.

N$ 205.40 — 21931 — 1 pub.

JOSE A. BONO S. A.

(R.U.C. 210001920014)

Gobernador Viana 2316

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	793.832.24
Créditos por ventas	535.772.33
Bienes de cambio	346.552.12
Bienes de uso	331.972.86
Total del activo	2:008.129.55

Pasivo —

Deudas comerciales	35.317.94
Deudas diversas	971.077.69
Capital social	1.000.00
Reservas	335.792.47
Resultados acumulados	664.941.45
Total del pasivo y patrimonio	2:008.129.55

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:191.697.23
Ingresos operativos netos	2:191.697.23
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(827.349.69)
Resultado bruto	1:364.347.54
Gastos de administración y ventas	(228.469.98)
Resultados diversos	4.219.35
Resultados financieros	(357.652.12)
Resultados extraordinarios	36.442.50
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(71.804.12)
Impuesto a la Renta	(82.141.72)
Resultado neto	664.941.45

Distribución de utilidades

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	[illegible]
A Propietarios:	
En efectivo (46.394,17 o/o del capital)	464.641.75
	664.941.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 226 y 227 del Libro Inventarios, certificado.

N$ 169.00 — 21963 — 1 pub.